

ISSN 0328-0284

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XXIII/1-2



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Buenos Aires
2021

**ESTUDIOS
DE HISTORIA
DE ESPAÑA
XXIII/1-2**

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA XXIII/1-2



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA**

Buenos Aires
2021

Los artículos editados en esta revista están indizados en: INDEX ISLAMICUS (University of Cambridge), INTERNATIONAL MEDIEVAL BIBLIOGRAPHY (University of Leeds), DIALNET (Universidad de La Rioja), CENTRE DE DOCUMENTATION ANDRE-GEORGES HAUDRICOURT (CNRS, Francia), FONDAZIONE ISTITUTO INTERNAZIONALE DI STORIA ECONOMICA “FRANCESCO DANTINI” (Italia), *Medievalismo.org* (España), *Portal del Hispanismo* (Instituto Cervantes - Ministerio de Cultura de España), REGESTA IMPERII (Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz), Fuente Académica Plus (EBSCO), Fuente Académica Premier (EBSCO), Boletín de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Repertorio de Medievalismo Hispánico (CSIC), Catálogo REBIUN (CSIC), BINPAR (CONICET), Emerging Sources Citation (Web of Science), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), LATINREV (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades), MIAR (Universitat de Barcelona), ERIH PLUS y MALENA (Caicyt-CONICET).

La revista está categorizada en el nivel de excelencia del Sistema Latindex. Pertenece al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET). Integra la colección SciELO (Scientific Electronic Library Online)

Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que se incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina como así también para que se incorpore a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

La Universidad no es responsable por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

Instituto de Historia de España, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina. Av. Alicia M. de Justo 1500 P.B. (1107) Buenos Aires - Argentina, tel.: 4349-0200, interno 1189, iheuca@uca.edu.ar

Imagen de tapa: *Milagro de la Virgen de Atocha en las obras de construcción de la Casa de la Villa*, ANÓNIMO, (1676-1700)

Impreso en Editorial Selectus SRL

Talcahuano 277 - C1013AAB

Tel.: (11) 4382-4452

editorial.selectus@gmail.com

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2021 Facultad Ciencias Sociales - UCA

ISSN 0328-0284

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Rector

Dr. Miguel Ángel Schiavone

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Decana

Dra. Liliana Pantano

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Director

Dr. Horacio García Bossio

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Fundadora

Dra. María del Carmen Carlé

Directora

Dra. Silvia Nora Arroñada

Secretaria

Dra. Cecilia Bahr

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Directora

Silvia Nora Arroñada

Editora

Marcela Lucci

Consejo Editorial

Diego Melo Carrasco

(Universidad Adolfo Ibañez - Chile)

Diana Arauz Mercado

(Universidad Autónoma de Zacatecas - México)

Mariana Zapatero

(Universidad Católica Argentina)

Ángeles Castro Montero

(Universidad Católica Argentina - FOGA)

Marcela Lucci

(Universitat de Girona - España)

Gerardo Rodríguez

(Univ. Nacional de Mar del Plata - Argentina)

Consejo Asesor

Emilio Cabrera Muñoz

(Univ. de Córdoba)

Manuel González Jiménez

(Univ. de Sevilla)

María Jesús Viguera Molins

(Univ. Complutense de Madrid)

Joseph Pérez †

(Univ. de Burdeos)

José Manuel Nieto Soria

(Univ. Complutense de Madrid)

Ángel Vaca Lorenzo

(Univ. de Salamanca)

Fernando Gil González

(The Royal Historical Society -Londres)

István Szászdi- León Borja

(Univ. de Valladolid)

Ana María Rivera Medina

(U.N.E.D.)

José Bernardos Sanz

(U.N.E.D.)

Juan Andrés Blanco

(Univ. de Salamanca)

José Luis Del Pino

(Univ. de Córdoba)

Camilo Álvarez de Morales

(Escuela de Estudios Árabes, C.S.I.C. Granada)

Isabel Beceiro Pita

(Inst. de Historia, C.S.I.C., Madrid)

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial y Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero, que cumplirán funciones de referato. La Dirección se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

ESTUDIOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

XXIII/1-2

2021

SUMARIO

ARTÍCULOS

MASSIMO SIANI

La Città di Cava (1461-1501). I registi delle Carte Senatore . . . 9

DIEGO CAMENO MAYO

El asesinato de Prim a través de la prensa española de finales de
1870 45

SARA HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN

La emoción como fundamento de la clase: movimiento obrero y
socialismo en la Vizcaya finisecular 73

JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

El religioso español de Dachau: Ignacio Cruchaga 101

VANESSA TESSADA SEPÚLVEDA

Eva Duarte en España: Repercusión y propaganda de una visita
política (1947-1948) 135

DOSSIER

“Poderes políticos y resistencias en la Monarquía Hispánica
(siglos XVI-XVIII)” 169

OSVALDO VÍCTOR PEREYRA

Articulación territorial de los espacios de realengo en el área sep-
tentrional cantábrica del reino de Castilla en la modernidad . . . 181

RAFAEL GUERRERO ELECALDE

Familias en la encrucijada. Redes sociales, lealtades y resisten-
cias durante la Guerra de Sucesión (País Vasco y Navarra, 1680-
1715) 211

JUAN BUBELLO

- Ortodoxia cristiana y apologías esotéricas en la España de Carlos V. Anillos, magia astral y magia natural en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía (1540) 241

EMIR REITANO - JACQUELINE SARMIENTO

- “Y la llevaría a tierra de portugueses”. Resistencia y permeabilidad de la frontera imperial a través de tres estudios de caso 271

JULIÁN CARRERA

- La noción de resistencia cotidiana o ¿una vaga ilusión de autonomía? 297

RESEÑAS

- RUTH MARTÍNEZ ALCORLO, *Isabel de Castilla y Aragón. Princesa y reina de Portugal (1470-1498)* (Lucía Belén Gómez) 329

- DIANA ARAUZ MERCADO, *Pinceles olvidados. Mujeres artistas (siglos X-XVI)* (Junko Kume) 332

- JORGE DÍAZ IBÁÑEZ y JOSÉ MANUEL NIETO SORIA (Coord.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media* (Julieta M. Beccar) 334

- Normas de Presentación 339

**LA CITTÀ DI CAVA (1461-1501).
I REGESTI DELLE CARTE SENATORE*
LA CIUDAD DE CAVA (1461-1501).
LOS REGESTI DE LAS CARTE SENATORE
THE CITY OF CAVA (1461-1501).
THE REGESTI OF CARTE SENATORE
A CIDADE DE LA CAVA (1461-1501).
OS REGESTI DE LAS CARTE SENATORE**

MASSIMO SIANI**

Università degli studi di Salerno

Sommario

Attraverso una fonte inedita fonte archivistica locale viene analizzato e ricostruito il contesto politico-istituzionale della Cava importante città demaniale del Mezzogiorno d'Italia durante la seconda metà del XV secolo.

Parole chiave

Centro e periferia – XV secolo – Regno di Napoli – storia medievale – politico-istituzionale

Resumen

Una fuente de archivo local inédita analiza y reconstruye el contexto político e institucional de Quarry, una importante ciudad estatal en el sur de Italia durante la segunda mitad del siglo XV.

Palabras clave

Centro y periferia – Siglo XV – Reino de Nápoles – historia medieval – político-institucional

Abstract

In the south of Italy, State cities (città demaniali) were few under the Angevin and Aragon domination (XIII-XV centuries) and departing from the 1394 Cava was one of them although there worked two types of authorities: royal and feudal. The political and

* Fecha de recepción: 09/10/2019. Fecha de aceptación: 17/08/2020.

** Dottore in studi storici, collaboratore presso il Laboratorio di Storia, Dipartimento di Scienze Umane, Filosofiche e della Formazione Università degli Studi di Salerno, Via Giovanni Paolo II, 132 - 84084 Fisciano, Salerno, Italia, max150284@yahoo.it.

institutional organization of Cava, an important city “demaniale” in the south of Italy is studied by an unpublished local archive source

Keys words

Centre and periphery – XV century – Kingdom of Naples – medieval history – political-institutional

Resumo

Através de uma nova fonte de arquivos locais é analisado e reconstruído o contexto político-institucional do Cava importante cidade “demaniale” de Mezzogiorno d’Italia durante a segunda metade do século XV.

Palavras-chave

Central e suburbano – século XV – Reino de Nápoles – história medieval – político-institucional

1. Breve premessa storiografica: vecchie e nuove interpretazioni

Dalla fine del secolo scorso, nuovi approcci storiografici hanno dato luogo ad una rilettura significativa del contesto meridionale che ha coinvolto per ora soprattutto i maggiori centri del Mezzogiorno.¹ La nuova verve investigativa ha prodotto due interpretazioni del rapporto centro-periferia per la dominazione aragonese nell’Italia peninsulare (1443-1501).

Da una parte si afferma che la monarchia fu in grado di mettere in pratica un accentramento delle diverse attività amministrative e di diminuire il potere locale all’interno del Regno servendosi anche della concessione di diversi privilegi con l’intento di uniformare l’assetto delle amministrazioni presenti nel territorio. Pare essere questa la linea d’intervento seguita da Alfonso V con i baroni, cercando di porre questi sotto il controllo del potere regio attraverso delle donazioni come quella del mero e misto impero, e Ferdinando I con le città e le terre del reame, regolamentandone il funzionamento mediante una serie di ordinamenti emanati perlopiù a partire dagli anni ottanta del XV secolo.²

¹ SENATORE, 2018; TRENZI, 2016, ALAGGIO, 2004, MAGOS, 2018.

² Sui baroni SAKELLARIOU, 2011, 31-50. Per le città l’esercizio delle prerogative concesse passava per l’obbedienza alla corona. Su Cava ABIGNENTE, 1886, V-IX. Per entrambi (sudditi e baroni) la pena per la disobbedienza era la revoca legittima del prezioso dono.

Dall'altra, invece, si sostiene che le istituzioni locali furono capaci di preservare, e in certi casi aumentare, la propria percentuale di autonomia. La corona, quindi, non avrebbe arrestato il processo di decentralizzazione della propria autorità ma al contrario, avrebbe formalizzato la pratica relativa alla delega, consegnando alle famiglie maggiori e più fidate presenti in ogni centro l'esercizio di alcune funzioni amministrative, in particolare quelle fiscali e quelle riguardanti alcuni aspetti della giustizia civile. I dati raccolti durante la ricerca di dottorato conclusa nel 2017 costituiscono la base per proporre una terza ipotesi, mediana rispetto alle prime due, che vede l'esistenza di un *reciproco soccorso* tra il centro e le periferie.³ Si trattava di una relazione asimmetrica che muoveva in entrambe le direzioni attraverso appositi canali e finiva col modificare gli assetti presenti in entrambe le istituzioni: da un lato il sovrano si sforzava di centralizzare il proprio potere ma nel contempo delegava alcune delle maggiori funzioni alle famiglie più importanti di una certa zona; dall'altro la periferia obbediva e si uniformava a quanto richiesto dal re ma preservava, anche, proprie e specifiche prerogative. La pratica amministrativa "straordinaria" costituita dal binomio *supplica-placet*, complementare a quella ordinaria, rappresenta uno degli ambiti per osservare lo svolgersi di questa reciproca assistenza.⁴

Una storia dello e sullo Stato, quindi, dovrebbe fare riferimento a un campo d'analisi contrassegnato da molteplici istituzioni complementari e fondanti l'assetto dello Stato stesso nonché necessarie alla sua sopravvivenza.⁵

L'iniziale interesse della ricerca storica sul Mezzogiorno verso la monarchia aveva nascosto questo sostrato di interrelazioni tra diversi enti a base più o meno territoriale, dotati di una propria autonomia e che nel

³ SIANI, inédito.

⁴ Sulla *supplica* NUBOLA *et al.*, 2002.

⁵ Sterminata risulta essere la bibliografia sull'argomento. Per il dibattito sullo Stato in generale si può partire da CHITTOLINI, MOLHO, SCHIERA, 1994 e il commento a questo lavoro fatto di BLANCO, 1997 e 2007. BENIGNO, 2002 quest'ultimo rimanda a CHITTOLINI, 2003 e MINEO, 2004, 139-151. RUOCCO, 2004. Sull'età medievale e la prima epoca moderna VALLONE, 2018, CASTELNUOVO e VARANINI, 1998, CORRAO, 1998, MINEO, 1998 e CARAVALE, 2001.

basso medioevo divennero parte della burocrazia del Regno nonché strumento instabile per il consolidamento della *potestas* regia.⁶ Il governare, appunto, non era quasi mai espressione di una sovranità piena, esercitata immediatamente e su uno spazio continuo e unitario; si trattava piuttosto di una forma mediata, con costante ricorso alla deroga, che si realizzava su di un'area eterogenea formatasi dall'aggregazione e dalla disgregazione di molteplici unità diverse per posizione geografica, politica, per gradi di autonomia e prerogative.⁷ Lo Stato “di profilo alquanto basso” formalizzato da Giorgio Chittolini per l'area lombarda era una manifestazione di tale condizione.⁸

Pertanto centro e periferia compartecipavano alla trasformazione e alla sopravvivenza di questa istituzione (Stato o Regno che dir si voglia) mediante canali diversi ma complementari dando luogo ad un rapporto asimmetrico di reciproco e muto soccorso che si sviluppava in entrambe le direzioni attraverso la produzione di privilegi e non solo.⁹ Detto in altri termini, il centro muoveva verso la periferia servendosi di un numero maggiore di alternative raggruppate nell'idea complessa di efficacia, la

⁶ Questi enti erano elementi costitutivi del Regno e della società meridionale al pari della monarchia e dei baroni. Anche su questo argomento la bibliografia è sterminata. Un buon punto di partenza sono sicuramente i lavori di GALASSO, 1975 e 1984 in parte ridiscussi in CORRAO, 1993 e 1994. Sul Regno di Napoli GALASSO, 1992 e 2007, SENATORE, 2012, DEL TREPPO, 1977.

⁷ MORELLI, 2012, 3-41. Parafrasando Serena Morelli, ci aggiriamo su spazi (militari, fiscali, economici e più in generale di subordinazione) analoghi e concatenati che finiscono col collegare le vicende dei diversi piani (locale e generale) del Regno. Livelli e confini della società erano, se non evanescenti, ancora alla ricerca di una formalizzazione stabile.

⁸ CHITTOLINI, 1994, 553-589, 567. Lo stato di basso profilo anticipa, e si formalizza, in un certo senso lo “Stato dei ceti”. FASANO, 2001, 315-349, 317. I ceti sono elementi caratteristici soprattutto nelle prime fasi dello stato tardo medievale-moderno. Riuniti in assemblee etichettate con diverse nomenclature (es. Stati Generali; Parlamento, solo per citarne alcuni) ma con compiti analoghi (tra i più comuni, oltre alle funzioni di carattere amministrativo vi è sicuramente la difesa dei privilegi acquisiti) si differenziano soprattutto per il grado di potere che riescono ad esercitare espresso sempre in forma contrattualistica.

⁹ Piuttosto che una rigida contrapposizione, la dialettica centro-periferia risentiva della stratificazione e dell'interrelazione tra le parti. Una sola dimensione non basta a giustificare i diversi fattori che intervenivano nella coordinazione di un territorio. Su questa interpretazione si possono vedere per l'epoca moderna MUSI, 2005, e 2000; mentre per l'età medievale si può partire dai citati lavori di VITOLO, e del già citato Corrao.

quale esigeva quasi sempre un pagamento. A sua volta la periferia sostanzialmente il centro agendo da bacino di risorse fiscali e amministrative.¹⁰

In linea con quanto accadeva in altre aree d'Italia e d'Europa, le contrattazioni in corso tra un vertice e le istituzioni attive in un dato territorio portarono alla costruzione di apparati governativi sovralocali e spazi locali di autonomia amministrativa, entrambi complementari alla burocrazia generale del Regno. Allo stesso tempo, l'azione di un potere centrale (regio o feudale) definiva all'interno di ogni comunità uno spazio privilegiato fatto di uomini e di leggi; su questi e sull'intera comunità l'*auctoritas* esercitava concretamente la propria *potestas* anche attraverso le suppliche che giungevano a corte.¹¹ La costruzione di un interlocutore finiva anche col circoscrivere gli ambiti di autonomia amministrativa e gli spazi del conflitto all'interno di una data comunità o territorio.

La periferia però non si limitava a subire le decisioni prese dal centro ma cercava di prendervi parte servendosi degli strumenti a propria disposizione (suppliche e dimostrazioni di fedeltà) e sfruttando i momenti propizi nel tentativo di allargare o di vedersi riconosciuti i propri spazi di autonomia e le proprie prerogative. Gli esiti di tali trattative furono, pertanto, la costituzione di una regola generale, valida per tutto il reame, e la circoscrizione delle diverse eccezioni vigenti nelle periferie entro un ristretto raggio di possibilità.¹²

¹⁰ Un primo riconoscimento ufficiale dell'università di Cava avvenne in una richiesta di pagamento da parte di Carlo I. Sull'argomento centro-periferia una fonte da privilegiare è CORRAO, 1994, 187-207, 1992, 13-42; 1994, 389-410, 2001, 147-158, 1994, 395-444. Sulla dialettica del privilegio si veda MINEO, 2003, 597-610; SENATORE, 2015, 33-74; 2008, 2009, 447-520.

¹¹ TEREZI, 2012, 619-650. Terenzi definisce questa prerogativa del sovrano "potere d'eccezione" rispetto alla norma; "il re estrasse il contenuto della richiesta dalla contrattazione ed esercitò il potere di eccezione che gli era proprio", 640. Sulla definizione di uno spazio privilegiato all'interno di una comunità MINEO, 2003, *op. cit.*

¹² A riguardo si può vedere quanto dice ASCHERI, 2000, 313-327, 313-314. Ascheri distingue ciò che è normativo ma non legislativo (conforme alla legalità ma non previsto da questa) e ciò che siamo soliti indicare come consuetudine. Ci troviamo dinanzi a società composite e altamente relazionali dove la consuetudine (qui resa col termine eccezione) si ritagliava un ruolo di primo piano agendo da ordinamento costitutivo, assumendo autorità attraverso la relazione, e non l'eliminazione, con gli altri ordinamenti vigenti sul territorio. Non esisteva un legale o un reale a priori, entrambe queste categorie si sostanziano e assumevano valore col mutare degli eventi:

La complessità e la stratificazione del settore amministrativo spingono a riflettere nuovamente su ordini come “città” e “demaniale” che, pur restando delle valide ed efficaci categorie di superficie, sembrano insufficienti a descrivere la variegata tipologia di *altre città* coinvolte in tale ambito.¹³ Pur riallacciandosi in un certo senso alla formula di *quasi città* di Giorgio Chittolini, le *altre città* di Giovanni Vitolo presentano, infatti, almeno una differenza sostanziale.¹⁴ Rispetto alla definizione chittoliniana, quella di Vitolo non stabiliva cosa impediva ad alcuni centri di essere delle città ma traccia, all’interno del contesto regnicolo, i caratteri e le funzioni che determinavano un vero e proprio *status* indipendente, eterogeneo e, soprattutto, non mancante rispetto a quello di città.¹⁵

Lo studio della realtà di Cava ha rappresentato un’opportunità per osservare da vicino questo substrato e testarne sul campo alcuni processi. Questa fu una delle poche città demaniali del Regno di Napoli durante l’età angioino-aragonese, condizione significativa ma non esclusiva perché la poneva in un rapporto asimmetrico centro-periferia con la corona, come succedeva ad altri centri del Regno e con risultati tutto sommato conformi. La demanialità a Cava, però, era contaminata dalla presenza di

quello che era legale e reale ieri non è detto che lo sia oggi e viceversa. A riguardo si può vedere dello stesso ASCHERI, 2009.

¹³ VITOLO, 2014, 1-102, dove vengono in parte riprese e approfondite alcune formulazioni già presentate dallo stesso VITOLO, 2005, 9-27. Diverse istituzioni, sia urbane che rurali, svolgevano mansioni cittadine, differenziandosi sia dalle città in senso stretto che dalle restanti non città, cioè quelle terre che non ricoprivano questi compiti, alcune di queste venivano denominate nelle fonti *loci demanii* o terre famose. I *loci demanii* si qualificavano per il numero di giudici e notai attivi in loco ed erano spesso centri recentemente infeudati su cui la corona era interessata a mantenere, se non un controllo diretto, almeno una stretta relazione, 20-23). Le terre famose erano aree di cui possiamo ricostruire indirettamente un elenco completo per tutto il Regno ma resta alquanto difficile stabilire il connubio tra la fama guadagnata in una provincia e il riconoscimento (di terra famosa appunto) ottenuto dalla curia regia. Si può vedere nello stesso volume MUSI, 2005, 307-312 e VALLONE, 2005 e dello stesso autore VALLONE, 1999.

¹⁴ La formula di *quasi città* è in CHITTOLINI, 1990, 3-26 e 1996, 85-104. Di recente è stata ripresa da SALVESTRINI, 2003, 217-242, 217-221 e da FOLIN, 2004, 45-95.

¹⁵ VITOLO, 2014. Le *altre città* non costituivano né una condizione di passaggio (verso lo *status* di città) né un assetto permanente: alcune conquistavano letteralmente il rango di città; altre non arrivavano mai a questa condizione; altre ancora che rientravano in questa categoria potevano finire per scivolarne fuori; altre, invece, non vi facevano mai parte.

una giurisdizione feudale attiva per tutto il medioevo e rappresentata dall'abazia benedettina della Trinità.¹⁶

2. Il caso: Cava

Prima di introdurre il caso sembra doveroso precisare alcune cose.

Il presente articolo costituisce un estratto dalla tesi di dottorato discussa il 20/09/2017 e in corso di pubblicazione. Pertanto questo ha principalmente due scopi: informare su di una parte dei risultati ottenuti dalla ricerca e del possibile contributo critico dato da questa sia sotto l'aspetto teorico-metodologico sia dal punto di vista della ricostruzione critica del caso specifico; far conoscenza l'esistenza di un importante fondo quale è quello delle cosiddette "Carte Senatore".¹⁷

L'attenzione del contributo si focalizza maggiormente su quest'ultimo aspetto, soffermandosi su un corpus documentario alquanto rilevante, costituito per lo più da inediti. Si tratta dei registi dei protocolli dei notai Simonetto Mangrella (37 documenti) e Pietro Paolo Troise (76 documenti) e di un cospicuo gruppo di trascrizioni, adoperate per una ricostruzione compilativa delle vicende che ebbero come scenario la città demaniale della Cava e la corona aragonese durante la seconda metà del Quattrocento.

¹⁶ Sulla Trinità come signoria monastica LORÈ, 2008. Sostenuto dagli interventi delle forze principesche, ducali e papali che fecero dell'abazia il vertice di una periferia monastica con possedimenti sparsi in tutto il Regno, il monastero fu l'interlocutore per eccellenza del potere centrale in quel territorio dall'epoca longobarda e per tutto il XIII secolo. In modo particolare la relazione tra il pontefice e la Trinità ha rappresentato per secoli XIII e XIV un punto di forza per il monastero, fino all'elevazione della Trinità a vescovado (1394). Da quella data in poi, infatti, l'ingerenza di Roma aumentava con ripercussioni sulla struttura amministrativa e sul patrimonio dell'ente benedettino. Un'altra costante nelle vicende del monastero era rappresentata dalla problematica elezione di abati e vescovi fino alla stipulazione della commenda, pratica quest'ultima che risultava essere nei fatti già in uso, molto tempo prima del XV secolo (periodo della sua istituzione).

¹⁷ I registi e le trascrizioni fanno parte delle Carte Senatore. da ora abbreviati i registi in RS e le trascrizioni in TS, sia nelle note che in appendice, con l'aggiunta, quando presente, della collocazione che presumibilmente corrisponde alla vecchia sistemazione dell'originale. Importante sottolineare che le trascrizioni, specie quelle di alcuni privilegi, rappresentano una risorsa fondamentale per la ricerca, visto che ad oggi presso gli archivi cavensi (quello cittadino e quello dell'abazia benedettina) gli originali della maggior parte di questi documenti risultano assenti. Sul fondo vedi AVALLONE, 1992.

Il 26 settembre 1461, la vecchia amministrazione, costituita da ventiquattro elementi (eletti, sindaco e conservatori), veniva rimpiazzata perché la troppa confusione, cioè la presenza di troppi ufficiali, rendeva difficoltoso il governo della città.¹⁸ L'università li sostituiva con solo nove eletti, ripartiti tra le quattro province in cui la città era articolata: due per le province di Mitiliano, Passiano e S. Adiutore (senza il castello); tre per il Corpo di Cava, ai quali venivano affidati, tutto sommato, gli stessi compiti dei ventiquattro.¹⁹

Due giorni dopo troviamo all'opera il nuovo governo appena formatosi. Il 28 settembre gli eletti dell'università davano in fitto per un solo anno la gabella del pesce, dei salumi e delle carni; il 3 ottobre vendevano per un solo anno la gabella del vino che si consumava in paese e il 30 ottobre emanavano un bando per la manutenzione e la costruzione di mura e torri fortificate.²⁰ Il nuovo assetto era ancora in fase di sistemazione, infatti il 3 gennaio 1462 l'università presieduta dal sindaco e notaio Simonello Mangrella nominava per soli due mesi otto eletti e tutti diversi rispetto ai nove del 1461.²¹

Il 30 giugno 1465 l'università si riuniva presso il chiostro del monastero della Trinità alla presenza del capitano regio e del regio commissario, quest'ultimo leggeva una *lettera sovrana* che ordinava di formulare entro quindici giorni i capitoli finali dei privilegi ed esenzioni e di spedirli alla regia maestà per essere approvati.²² Un'altra missiva regia era la causa dell'assemblea del 7 luglio dove l'università deliberava in merito al dono

¹⁸ ABIGNENTE, *op. cit.*, XXIV-XXVII (appendice documentaria).

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ RS, 1461, Prot. Simonello Mangrella (per il 28 settembre e 3 ottobre); ABIGNENTE, *op. cit.*, 99 (30 ottobre).

²¹ S. MILANO, 1996, 16. Nel 1461 i nove eletti erano il presbitero Angelo Longo, il notaio Guarino Costa, il notaio Patrizio De Alferio, Lucanulo De Monaca, il giudice Pacifico De Curtis, l'esperto di diritto Caterinello De Arminando, Giovanni Paolo Caberlingo, Cristoforo De Simone e Vito Cellio De Campanara. Nel 1462, invece, gli eletti erano Girardo de Lando, Lorenzo Casaburi (notaio), Michele Parisio, Petrillo della Corte, Costantino Cafaro, Durante de Rosa, Angelo Salsano, Domenico Pisapia. Si nota anche una certa ripetitività nei cognomi nonché uomini della stessa famiglia che ricoprivano ruoli diversi.

²² RS, 1465, Protocollo Simonello Mangrella (Cons. V. D'Urso 1464-65); vi è notizia anche in ABIGNENTE, *op. cit.*, 100. In quella data non cadeva nessuno dei privilegi conosciuti né richieste fatte dalla città al re.

da fare per le nozze di Alfonso, figlio di Ferdinando, con Ippolita Sforza (settembre 1465). Il matrimonio di Alfonso, a cui partecipò Giosuè Longo in qualità di rappresentante della città, poté essere anche l'occasione per porgere al re la compilazione richiesta il 30 giugno.²³ La testimonianza del giugno 1465 fa presumere che in alcune circostanze potevano profilarsi delle tempistiche da rispettare durante le fasi della costruzione e del rinnovo di un privilegio, conferendo a tali dinamiche un carattere più strutturato e formalizzato.

Il 20 novembre 1465 l'università protestava contro un banno pubblicato da *Karulus Sconditus*, capitano regio, perché indebito, non giusto ed insolito. Nel documento il capitano scriveva di voler dimorare e tener corte nel Corpo di Cava ma con le parole rassicurava tutti promettendo che il bando era stato fatto in generale, perché solito a farsi, mentre lui con la sua corte, sarebbe stato nel Borgo di Scazaventi, secondo quanto aveva convenuto con l'università nel giorno del giuramento.²⁴ Regola ed eccezione si mischiano costantemente in questo breve regesto: l'ufficiale emanava il banno rispettando i criteri della norma ma al momento di agire seguiva l'eccezione.²⁵

Il 4 dicembre 1468 il sindaco Fabrizio Mangrella radunava l'università e, presente il regio capitano, esponeva le proteste giunte dalla Camera della Sommaria per non aver versato i dovuti pesi fiscali.²⁶ Sul mancato pagamento aveva inciso forse la presenza di alcuni preti di prima tosatura o *clerici selvaticus*, come li definiva Ferdinando, i quali “dene-gano pagare li pagamenti nostri fiscali, allegando lo privilegio et exemptione clericale (...) l'università alle volte no po fare debitis temporibus ad nostri commissari li dicti nostri pagamenti fiscali.”²⁷

²³ Sulla riunione del 7 luglio 1465 vedi ABIGNENTE, *op. cit.*, 109.

²⁴ RS, 1465, Protocollo Simonello Mangrella (Cons. V. D'Urso 1468).

²⁵ Caso analogo succeda qualche anno dopo, il 7 novembre del 1476. Presso la corte del capitano, Nicolangelo Castaldo protestava contro l'arresto e la carcerazione del cognato, Ragone de Rocco, presentando un privilegio del re grazie al quale il cognato era rimesso in libertà. In questa circostanza si confrontavano due norme quella seguita dal capitano e quella del privilegio, entrambe legittime perché provenienti dalla medesima fonte: il sovrano. SENATORE, 1887 p. 39. Il privilegio non è specificato. Vista la materia poteva trattarsi di Margherita (1384) o Ferdinando (1460).

²⁶ RS, 1468, Protocollo not. Simonello Mangrella.

²⁷ TS, 1469, Archivio della SS. Trinità di Cava, Protocollo dei notai antichi, notaio Pietro

A pronunciare queste parole era il sovrano in due missive inviate nel luglio del 1468 all'allora capitano regio Lisulo Magistrianidico di Sorrento e al fratello e cardinale Giovanni d'Aragona dietro esposto della Cava.²⁸ Il 16 gennaio 1469 dunque presso il Borgo, davanti al capitano regio *Karulus Sconditus* di Napoli, coadiuvato dal giudice e assessore Campanio Viola di Napoli, giudice e dal notaio d'atti Pietro Paolo Troise di Cava, il sindaco Fabrizio Mangrella riferiva sui chierici *selvaticus*, sulle loro abitudini e pretese ed esibiva le suddette lettere regie.²⁹ Il capitano ordinava ai chierici di pagare quanto dovuto e il sindaco chiedeva di realizzare un instrumento pubblico dalla sentenza ed affidava il compito al giudice a contratto Leondolfo Casaburi e al notaio pubblico, il suddetto Pietro Paolo Troise, notaio d'atti della curia del capitano. L'intervento congiunto di capitano e cardinale era richiesto probabilmente dalla stratificazione di giurisdizioni e normative, dalla materia (pagamento al fisco regio), dai personaggi coinvolti e dalle loro pretese, in questo caso uomini, che non potevano dirsi pienamente chierici né tanto meno questi sembrava lo desiderassero, che facevano appello ad un privilegio di matrice religiosa per inficiare una disposizione del potere regio. L'iter "esecutivo"

Paolo Troise di Cava 1469, (...) (i puntini sono nel testo) 2,84. La delibera del 16 gennaio 1469 dimostrava come il capitano *Karulus Sconditus* mantenne fede alla parola data nel 1465 e forse anche per questo che fu nominato nuovamente capitano regio della città (*appendice*), magari dietro richiesta dei cavesi. Il privilegio a cui si appellavano i clerici selvatici non viene specificato.

²⁸ *Ibidem*. La missiva al capitano regio fu consegnata il giorno prima (13 luglio) per informarlo sul motivo del ritardato nel pagamento. La data della lettera (13 luglio 1468) fa presumere che la nomina del nuovo capitano regio fosse avvenuta tra luglio e novembre del '68. Tuttavia è difficile stabilire una cadenza precisa sia per le nomine che per le elezioni. La lettera a Giovanni fu inviata il 14 luglio 1468. "Ordinate che (...) debyano essere in dicta cità avuti per clerici et possano gaudere lo privilegio clericale quelle persuni tantummodo le quali portano habito et tonsura et servono la ecclesia co intenzione et proficere in lo habito clericale et non alcuni altri de quelli che no a tale fine, ne co tale (fermo) proposito anno pillyata la prima prima tonsura, ma più tosto per fugire li (...) pagamenti (...)".

²⁹ *Ibidem*. "Scazaventulis et proprie in Ionnibus quandam (dicte) ungarelli Schazaventra di Cava (...) juxta bona heredum quondam iudicis Pacifici de Curte, juxta bona Annechini Quaranta, juxta viam publicam et alios confines (...) in quibus ad praesens residentiam facit subscriptus dominus capitaneus (...) Karulus Sconditus de Neapoli (...) pro tribunali sedens et curiam regens in dicto loco, ubi curia de eodem capitano (...) consuevit (...) unicuique petenti justitiam ministrando (...)".

coinvolgeva anche la periferia, dove spesso vi trovava origine. La città si rivolgeva al re in quanto fonte del diritto; al cardinale e al capitano toccava mettere questo in atto sotto forma di giudizio, secondo l'ordinanza espressa dal sovrano; al notaio spettava infine rendere tale diritto pubblico (vale a dire farlo conoscere a tutti) garantendo così l'esecutività della sentenza. Le proteste non erano contro il monastero, contro il potere che esso rappresentava o contro la *potestas* in sé ma verso coloro che, ricevutone una parte mediante mandato, ne deformavano il senso e il valore.

Il 15 dicembre del 1468 l'università alla presenza del regio capitano e di uno speciale commissario del cardinale Giovanni d'Aragona esercitava il sindacato sulla condotta del vicario, sulla sua corte e sopra i suoi ufficiali.³⁰ La presenza del commissario era dovuta o al fatto che il vicario fosse un ufficiale della Trinità, oppure per via di una richiesta fatta al cardinale dall'università, dal capitano regio o da entrambi in vista del sindacato. Casi di questo tipo non mancavano, specie quando l'oggetto della discussione era l'esercizio della giurisdizione. Sempre a dicembre qualche giorno dopo il 15, mentre l'*universitas* era congregata, un luogotenente nominato dal capitano regio aveva arrestato un gruppo di cavesi con l'accusa che questi si erano resi protagonisti di *certum tumultum et insultum*.

Il provvedimento preso dal luogotenente aveva generato una controversia in materia di ambiti di competenza giuridica con un certo *Ludovici de Benis* di Napoli, commissario regio, obbligando il capitano e il suo ufficiale a recarsi da Giovanni, luogotenente del Regno, chiedendo al porporato di dirimere la questione (28 dicembre). Il 30 dicembre presso le case di Roberto de Anna e Giuliano Galliardi (forse Gagliardi) “sitis intus Moenia Corporis Civitatis Cavae, et propria ubi dicitur a li Nocerini, juxta via publica, juxta bona heredum quondam Alfirelli Mangrella de Cava et alios confines.”³¹

³⁰ RS, 1468, Protocollo not. Simonello Mangrella, citato anche da ABIGNENTE, *op. cit.*, 100, dove per errore la data riportata è 1568.

³¹ TS, 1468, Archivio della SS. Trinità di Cava, protocollo del notaio Pietropaolo Troise 1468-69, numero ... (i puntini sono nel testo) Prot. 64.

Erano riuniti Jacopo Catozio di Cava, giudice a contratto, Pietro Paolo Troise, notaio pubblico, i testimoni il capitano regio Carlo Scondito e Firmano de Guidoni di Perugia commissario del cardinale inviato appositamente presso Cava per investigare su Ludovico e su quanto era stato riferito dal capitano e dal suo luogotenente. Per bocca del suo commissario, Giovanni ordinava che “li ufficiali de lo signore Re in niente siano pregiudicati, che lo dicto capitano habia omnino sopra el criminale ad disporre et che cause civili che vui, ne altri nostri ufficiali si debia intromectere”³²; mentre per gli accusati ordinava che questi restassero incarcerati. Il 13 maggio del 1469 accadeva un fatto analogo. Stavolta però l’università, rappresentata dal sindaco Paziente De Alfiero, protestava contro il capitano (forse ancora Carlo Scondito) che, per l’omicidio commesso nel luogo detto La Valle, aveva arrestato alcuni cittadini di Cava. Il sindaco chiedeva, forse in vista del processo, di rispettare i privilegi e le immunità.³³ La prossimità delle *Moenia Corporis Civitatis Cavae*, alla *Nocerini, via publica* (che passando di fianco al borgo Scacciaventi collega ancora oggi Salerno con Napoli) poteva indicare che la città di Cava alla metà del XV secolo fosse circondata da mura e con all’interno diversi luoghi fortificati oltre al Corpo e al *castrum* di S. Adiutore.³⁴

³² *Ibidem*. “(...) ad investigandum de meritis et demeritis Egregii viri domini Ludovici de Benis de Neapoli prout in eius commissione plenius continetur perché è stato equa da noi el capitano de la Cava con el suo locumtenente, el quale agravandose ne ave exposto come questi dy passati per ly nostri officiali istate tractato alcune cause de criminale et pertinente ad lo suo officio.”

³³ RS, 1469, Protocollo notar Simonello Mangrella. Non sappiamo il tipo e il perché dei tumulti del 30 dicembre e a quali privilegi il sindaco facesse riferimento il 13 maggio: tanto poteva trattarsi di un richiamo al giuramento di rispettare i privilegi della città fatto dal capitano al momento dalla presa in carico dell’ufficio, tanto un rimando al privilegio o di Margherita (1384) o di Ferdinando (1460) inerente alle prime cause, visto che si parla di immunità e di capitano regio (come appare forse più plausibile).

³⁴ ABIGNENTE, *op. cit.*, 120. La città fortificata era il corpo di Cava (...) e le altre fortificazioni erano staccate nei diversi punti strategici della vallata e della marina, centro di tutte il castello di S. Adiutore. Notizie del genere si trovano anche in C. CARLEO, 2013, 15, anno 1447 *Collatio beneficij S. Maria Annuntiatae de Gignolo, extra moenia civitatis Cavae, a Ludovico Scarampo, S. R. E., cordinalis et commendatario monasteri Cavensis*; p. 26, anno 1455 *Licentia aedificandi porticum, astrictum et lanciam supra via publicam intus moenia Corporis Cavae* (...), 49, anno 1470 *Consessio et donatio cuiusdam viae publicae antiquae, quae est intra bona magistri Iuli de Marinis muratoris de civitate Cavae, intus moenia dictae civitatis* (...), 73-74, anno 1491 *Instrumento con-*

Nel corso degli anni settanta del XV secolo mutarono la politica della corona nei riguardi della città e l'argomento di alcune contrattazioni. Il 9 aprile 1473 Cava supplicava Ferdinando di concederle la facoltà di imporre le gabelle ai propri cittadini, questa altrimenti non avrebbe potuto corrispondere al fisco regio la somma dovuta annualmente. Dopo aver sottolineato che versare l'importo dovuto era uno dei doveri della città, il sovrano accordava all'università quanto richiesto.³⁵ Le cinque gabelle istituite dal sovrano riguardavano operazioni che si effettuavano presso la città: la vendita delle carni (un tornese per ogni rotolo), del pesce (due denari per ogni rotolo), delle sardine, del tonno (cinque grani a barile), la macinatura del grano (un tornese per ogni tumulo macinato nella città e pertinenze) e la vendita del vino destinato alle osterie e alle taverne (quattro tarenì per ogni vaso di vino).³⁶ L'università poteva, inoltre, dismettere i dazi appena isti-

cessionis viae intus moenia Corporis Cavae ubi dicitur Pendino, facta a portulanis dictae civitatis provido viro magistro Iulio de Marinis de Cava; e in POLVERINO, 1716-1717, 62-64 e in SENATORE, 1994, 67. Il Liber familiarum riporta una voce Domini castri Dupini (oggi Dupino zona della città) dove sono inseriti per l'anno 1101 tali Stefano Cannavaczulus de castro Dupini e Marinus filius eius; e, subito dopo la voce Castri Dupini con Iudex Andrea Cannavaczulus (1341). Queste notizie assieme alle disposizioni contro la minaccia della peste, fanno credere che anche il Borgo potesse essere dotato di qualche cinta di muraria. Struttura analoga sembrava avere la piazza di Camerelle dove venne fatta costruire una piccola torre fortificata per garantire la sicurezza ai passanti (metà XV secolo). TS, 1480, Archivio municipale di Cava, Classe 2, Sez. 1, Privilegi.

³⁵ Del privilegio esistono due copie: GRIMALDI, 1690, *Ferdinando (1473)*, 72v-73v; TS, 1473, Archivio Municipale Cavese Classe 2^a, Sez. 1^a Privilegi, vol. 1, p.21, anno 1322-1496 (collocazione dell'originale, oggi assente). “*Universis et singulis universitati et hominibus Civitatis nostrae Cavae ejusque pertinentiarum et districtus fidelibus nostris dilectis Regiam gratiam et bonam voluntatem. Nuper pro parte vestra fuit Maestati Nostrae humiliter supplicatum, ut cum pro exegendis diversis et pluribus serviitiis Civitatis ipsius que vobis per saepe et fregiunter incumbent, praesertim pro solvendis fiscalibus functionibus a vobis aliqua successora pecunia oportuno grave succedat, ab causam praedictam inter vos necessariam, tassare pecuniam et recolligere quotiens causa suest, licentium imponendi et exigere (...) De recipiendi ipsi in pecuniam pro necessitatibus et serviitiis civitatis ipsius et casalium eiusdem, ad honorem et fidelitatem nostram et nostrorum heredum concedere dignamur*”. Senatore scriveva che copia di questo privilegio è stata estratta da Bernardino Canova (notaio pubblico) e che l'originale è conservato tra gli altri privilegi nell'archivio della detta università, presso il sindaco in carica per tempore.

³⁶ TS, 1473, “*In venditione carniū torniensem unum pro quolibet rotulo eorundem; in venditionem piscium, denarios duos pro quolibet rotulo eorundem; in venditione sardium salatorum et tonnne grana quinquo pro quolibet barrili eorundem; in venditione vini, vendendi ab hostaliis et tabernariis tarenos quatuor pro qualibet vegete vini quod in Civitate ipsa et eius pertinentiis*

tuiti, come con Roberto d'Angiò (1313), e raccogliere in altri modi la somma da corrispondere all'erario regio.³⁷ Una facoltà simile veniva concessa sempre da Ferdinando nel 1475 pure all'università di Nocera.

“Item che la detta università ad suo arbitrio et volontà possa aumentare et diminuire dette gabelle per soventione di detti pagamenti, et quelle ad llozo arbitrio et volontà togliere et annullare ut si concesse non fuerunt et che non s'intenda nulla tempore detta gabella haver fatta prescriptione.”³⁸

In tutto questo il re approfittava della supplica per impartire anche altre disposizioni. Il re affidava al capitano regio il compito di *referre* l'importo racimolato dalla città mediante le gabelle istituite e da tale importo si sarebbe ricavato il salario dello stesso ufficiale: la retribuzione del funzionario regio spettava in maniera indiretta all'università.³⁹ Agli inizi degli anni novanta del quattrocento, in alcuni centri la provvisione dell'ufficiale veniva estratta dai proventi scaturiti dall'ufficio del capitano (Lecce, Squillace, Le Castella, Trani, Corato) A Tropea, invece, gli uomini lamentavano di dover pagare non solo la provvisione del capitano ma anche quella dei suoi surgenti. Per quanto riguarda i proventi degli ufficiali (esiste una apposita prammatica) A Taranto nel 1407 la somma delle pensioni per il capitano, giudice mastro d'atti, contestabile e segretario era 80 once annue (480 ducati) mentre nel 1463 scendeva 50 once (300

et discriptu venditur pro tempore; in molitura grani pro quolibet thumulo torniensem unum quod in Civitate et (eius) pertinentiis et districtu molitur pro tempore”.

³⁷ Su Roberto d'Angiò si veda ABIGNENTE, op., cit., VII-XI (appendice documentaria). TS, 1473, “*Concedentes vobis tenore praesentium auctoritatem, potestatem et plenum posse, quandoque volueris dictam impositionem penitus annullare ac viribus et efficacia evocare, legibus constitutionibus, Regni que capitulis, consuetudinibus, rescriptis, pragmaticis, sanctionibus et aliis quibuscumque praesentibus forte contrariis nullatenus ab futuris*”.

³⁸ ORLANDO, 1886 p. 221.

³⁹ *Ibidem*. “(...) *quod super impositione ordinatione et exactione huiusmodi datii seu gabelle Capitaneus dictat Civitatis qui pro tempore fuerit favorabiliter, ut decet, interveniat, et in fine anni nobis referre debeat summam in qua ascendet dictorum datorum seu gabellarum exaptio, sine ipsius Capitanei salario.*”

ducati), presi di proventi delle cause criminali e civili complessiva di 1200, ducati distribuiti 180 ducati al capitano (30 once) 60 al giudice (10 once) e 60 all'assessore (10 once, come ancora nel 1492). La paga di quest'ultimo era maggiore a Monopoli (12 once). Tra 1491-1492 rispetto a quella di Taranto erano più basse le provvisioni dei capitani di Tropea (120 ducati), Baronie di Bianco e Rocca Angitula (100 ducati), Castelvecchio (72 ducati) e Corato (60 ducati). Queste non differivano solo per l'importo. A Castelvecchio le 12 once erano versate 8 da Castelvecchio e 4 per la Coccella. Presso la Baronìa di Bianco pagavano sia i cittadini che i forestieri (esisteva un nesso tra chi riceveva il servizio – capitano – e il dovere di pagare?), mentre ad Angitula l'importo, passato da 20 a 15 once, era versato 6 once da Rocca e Francavilla (36 ducati), 3 da Montesanto (18 ducati) perché qui gli ufficiali qui avevano poco da fare (1492) Un criterio simile a quello di Montesanto era adottato a Rutigliano (1493) dove la provvisione del capitano dipendeva dalle sue qualifiche: se dottore, cavaliere o iuris perito 12 once, se nessuno dei tre 10 once come solito. La retribuzione del funzionario regio spettava in maniera indiretta all'università mentre si discuteva, spesso, sull'assegnazione di ciò che restava dei proventi una volta licenziati gli ufficiali. Di fronte alle richieste delle universitas il sovrano ribadiva di rispettare la prammatica sui proventi degli ufficiali. Il capitano consegnava tutti i proventi raccolti ad un erario (*ipsius terre*) per poi riceverne in dietro una parte come compenso, il resto andava all'università che lo adoperava per diverse operazioni, come ad esempio la manutenzione di mura e strade. È possibile, perciò, che le università cercassero di evitare che i proventi dell'ufficio non fossero in grado di pagare la provvisione spettante al capitano, come dimostra il caso di Lecce dove gli abitanti chiedevano di modificare, secondo l'arbitrio del capitano (come giusto e solito) la pena corporale in pecuniaria per i delitti dove non fosse morte ne sturcio ne privatione de membri. Placet il re accoglie la richiesta per quei delitti dove non sono coinvolte *pena mortis civilis aut naturalis, membri abscissio, fustigatio*.⁴⁰

⁴⁰ Per Taranto ALAGGIO, *op. cit.*, per gli altri centri TRINCHERA, 1866-1874.

È probabile che queste cinque gabelle divennero nove nel corso del settembre del 1476.

Il 5 settembre l'università deliberava l'acquisto di duecento canne di tela fine, cento canne di dobleto e di altri oggetti di biancheria, per farne dono a Beatrice d'Aragona, figlia di Ferdinando, per il suo matrimonio;⁴¹ il 22 settembre con una lettera in volgare, il re ringraziava una delegazione di sindaci e ambasciatori cavesi per il dono di certe tele.⁴² La donazione fu verosimilmente un ottimo pretesto, oltre che un valido incentivo, per discutere di gabelle e di imposte fiscali con il sovrano che, acconsentendo alla richiesta dell'ambasceria, stabiliva i dazi su farina e lino, lavorato e non.⁴³ È probabile che al momento di decidere la quantità di lino da acquistare (5 settembre) l'università avesse già messo in conto di farvi rientrare la parte da destinare alla vendita, giustificando così la richiesta al sovrano di una gabella su tale stoffa. Le gabelle aumentavano di numero nuovamente nel 1482 quando l'università chiedeva al re di istituirne di nuove perché quelle in vigore, qui il probabile richiamo era ai documenti del '73 e del '76, non bastavano per adempiere ai pagamenti fiscali.⁴⁴

Molti eventi cadevano tra la fine di settembre e dicembre di quell'anno. Giulio Lamberti e Michelotto De Arminando si aggiudicavano per un anno (alla cifra di *docati* 1150) l'affitto della gabella delle carni messa all'asta dall'università (28 e 30 settembre). Michele Pignatelli (cavaliere napolitano) era nominato capitano regio; al giuramento di Michele il sindaco rispondeva con la pronta elezione dei collettori per la raccolta

⁴¹ ABIGNENTE, *op. cit.*, 109. Petruccio Longo, Lorenzo de Curtis, Nicolantonio Gagliardi e Andrea de Perrello formavano la commissione incaricata di fare gli auguri e di portare il dono. Questa notizia è in MILANO, *op. cit.*, 18.

⁴² GRIMALDI, 1690, *Ferdinando (1476)*, 74v-74r. Si tratta di una lettera in volgare.

⁴³ *Ibidem*. Per ordine del re i cavesi potevano *adiungere li sopradetti capitoli al predetto datio* (forse 1473). Il testo sulle imposte è malandato, della prima gabella si legge soltanto *ne venda (...)* in la decata città ut sue (pertinentus) *grana uno*; nella seconda si parlava di *lino e grano uno*; nella terza di *lino filato a grano mezzo*; e nella quarta per *mezzo tumolo di farina grano mezzo*.

⁴⁴ GRIMALDI, 1690, *Ferdinando (1482)* “supplica la detta università la predetta maestà (...) che considerato le loro gabelle quale haveano ordinato et teneano primo, che se facessero le nove imposizioni (...) in modo che possano sodisfare ali pagamenti fiscali (...) Placet (...) quod fiat additio seu mutatio super his rebus de qualibus universitates ipsa (...) elegerit”.

delle collette fiscali e stabiliva che la quarta parte di queste spettasse alla provincia di Mitiliano (30 novembre – 1 dicembre).⁴⁵ L'importo della colletta veniva ripartito tra le quattro provincie, probabilmente in parti uguali, e la riscossione era affidata ad appositi collettori scelti dall'università e dalle rispettive provincie; un'organizzazione che non metteva al riparo dai problemi. Le quattro università non avevano né le stesse dimensioni né lo stesso numero di abitanti né tanto nemmeno le stesse imposte, se i capitoli di età alfonsina erano ancora validi.⁴⁶ Per regolamentare l'imposizione delle gabelle municipali (concessa con decreto reale), il 28 dicembre l'università e il sindaco proponevano e nominavano una commissione composta da Pietrocola Longo, Sansone Castaldo, Pietroleone Costa, Gregorio De Alfieri, Leonardo Jovene, Reinaldo de Trogisio, Monacello de Adinulfo, Gio. Paolo Camerlengo, Sapato Casabui, Martiniano Genoino. Nello stesso giorno il notaio Pietrantonio de Alfieri veniva eletto sindaco universale, mentre gli uomini della provincia di Mitiliano, congregati legalmente, sceglievano come loro sindaco particolare e collettore un membro della famiglia Castaldo.⁴⁷ Attenendosi a quanto aveva concesso Ferdinando nel 1473, ritoccato nel 1476 e nuovamente 1482, il privilegio originale era soggetto ad un'ennesima regolamentazione da parte del governo locale, come succedeva anche durante l'estate del 1477. Il 3 giugno l'università annullava la gabella *noviter instituta* lo scorso 16 giugno del 1476 perché dannosa per se stessa e per i cittadini.⁴⁸ Tra luglio e agosto l'università rifiutava di concederle in appalto perché riteneva le offerte pervenute inadeguate e, pertanto, deliberava che le gabelle municipali restassero all'amministrazione, all'università stessa, e perciò nominava una commissione di cittadini per l'esazione; il tutto succedeva senza violare quanto deciso dalla

⁴⁵ RS, 1476 Prot. not. Simonello Mangrella, 37, 38. Il 2 dicembre Nicolantonio Benincasa, deputato del casale di Dragonea dichiarava innanzi al notaio Simonello Mangrella, ai testimoni e al sindaco, sui collettori delle collette fiscali destinati per quel casale.

⁴⁶ Sull'estensioni territoriale delle università provinciali si può vedere il caso di Mitiliano descritta da POLVERINO, *op. cit.*, 69 e seguenti.

⁴⁷ RS, 1476, Prot. not. Simonello Mangrella, 45, 75, 76. La notizia sul sindaco è anche in MILANO, *op. cit.*, 19; La notizia su Mitiliano è anche in SENATORE, *op. cit.*, 40.

⁴⁸ RS, 1477 B, Prot. not. Simonello Mangrella, 149.

normativa stabilita dal sovrano (1473).⁴⁹ Rispetto alla formulazione regia le norme subivano delle modifiche quando venivano traslate nella realtà. In certi casi tuttavia, al sovrano doveva importare ben poco di come la sua disposizione venisse attualizzata a livello provinciale, quello che contava, per la corona, era che la norma venisse rispettata e che l'importo versato corrispondesse a quello richiesto.

In tutto questo il cordone che univa città e monastero era ancora attivo. L'8 febbraio 1476 su proposta del sindaco, l'università deliberava di osservare il sistema antico e solito per l'esazione dei censi dovuti al monastero.⁵⁰ Lo stesso giorno era respinta la petizione presentata da osti e tavernieri, i quali dovevano pagare le tasse come tutti gli altri sudditi del re, si disponeva il prezzo per la vendita delle carni macellate pari a quello stabilito nell'assise di Salerno, mentre il catapano di Passiano, Antonio della Corte, protestava contro i gabellotti della vendita delle carni accusandoli di contravvenire ai capitoli del contratto stipulato con l'università.⁵¹

Il 1476 fu anche l'anno della carestia. Per fare fronte all'emergenza l'università ordinava il sequestro di tutto il grano presente nel territorio di Cava, dovunque si trovasse e chiunque fosse il padrone, e stabiliva di vendere ai cittadini solamente quanto bastava per tutto il mese di aprile al prezzo di tari 2 e grano 18 il tomolo e che il resto del grano fosse conservato per restare a disposizione dell'università. Questo compito venne affidato ad una commissione eletta il tempo *quantum sufficient pro vita et sustentatione*, mentre ad Monacello de Adinulfo fu dato l'incarico di comprare grano presso Montecorvino, Giffoni e dove meglio si potesse per conto della stessa università. Il giorno dopo si ratificava l'acquisto di mille tomoli di grano (grana 45 per tomolo) ad opera del sindaco dai padroni di alcuni

⁴⁹ *Ibidem*, 156, per i fatti tra luglio (19) e agosto (9, 16, 30).

⁵⁰ RS, 1476, Prot. not. Simonello Mangrella, 100. Il legame tra città ed ente religioso continuava nel XVI secolo, traslato dalla Trinità al nuovo vescovato, così come era successo nel 1394 col passaggio delle prerogative signorili dall'abate al vescovo. Nel 1520 la città e il vescovo San Felice stipulavano una nuova contrattazione di cui vi è una TS.

⁵¹ *Ibidem*. Non si conosce il motivo della protesta, possiamo solo immaginare che questa avesse forse qualcosa a che fare con la gabella sulla vendita del vino. Per quanto riguarda la vendita della carne, l'assemblea di Salerno aveva apportato delle modifiche (forse di prezzo) all'insaputa dei gabellotti, questi perciò non dovevano incorrere nella multa.

navigli venuti nel porto di Fonti, generando la protesta di Benedetto Cafaro e Rimondo De Trosigio che avevano assunto l'obbligo di fornire alla città 4000 tomoli di grano, ma che adesso erano liberi dall'impegno perché la detta quantità era già stata acquistata. A questa affermazione l'università ribatteva dicendo che il contratto stipulato con i due uomini riguardava grano del Regno e non forestiero.⁵² Il 30 maggio 1477 il regio commissario Luigi Capasso ordinava agli abitanti di pagare i pesi fiscali nel termine di un solo giorno e multava il regio capitano ed il sindaco di ducati 1000.⁵³ Un motivo del ritardato pagamento poteva essere la mancata consegna della somma raccolta da parte dei collettori. Il 3 giugno tramite atto pubblico e richiesta al capitano regio, il sindaco obbligava i collettori delle tasse fiscali a versare le somme incassate.⁵⁴ Sindaco e capitano erano ritenuti entrambi responsabili dell'accaduto perché incaricati della riscossione, anche se con mansioni diverse. È possibile che in ambito fiscale l'ufficiale regio e quello cittadino fossero in un certo senso equiparati nei confronti della corona, diversamente da quanto succedeva in campo giuridico dove il primo si trovava su un piano superiore rispetto al secondo.

Il biennio 1478-1479 mise il governo cittadino di fronte al problema della peste. Il 4 marzo del 1479 l'università assoldava Filippo della Monica come custode del Borgo di giorno e di notte dove nessuno poteva accedere senza bollettino. Il 1 giugno Pietro de Alexio di Cava costruiva

⁵² *Ibidem*, 106, 107, 108. La commissione eletta si compone dei Sigg.: Agostino Longo, Filippo Giordano, Nicola Maria Sparano, Alfonso di Mauro, Gio. Paolo Camerlengo, Petrillo de Parisio, Solimanno della Corte, Notar Ferrante della Monica, Notar Guarino Costa, Giulio Lamberti, Rinaldo Longo, Andrea Perrelli. Tra le cause della carestia vi erano le grandi piogge e nevicate che avevano interrotto le vie di comunicazione il che comportava carestia in tutte le province del Regno e mancanza di grano in città e le prepotenze degli ottomani. La questione tra l'università, Cafaro e De Trosigio si risolse il 4 marzo. In pubblico parlamento l'università scioglieva tutti i contratti per la compera del grano con i Benedetto Cafaro, Rainaldo Detrogisio, Francesco Casaburi, Monacello de Adinolfo ed altri, ed invece nominava Agostino Longo, Sansone Castaldo ed Antonio della Monaca ed altri che insieme al sindaco erano incaricati all'acquisto del grano. La stessa notizia compare in SENATORE, *op. cit.*, 39.

⁵³ RS, 1477 Prot. not. Simonello Mangrella, 147.

⁵⁴ Come possibile conseguenza di questi fatti, il 30 agosto il capitano Michele Pignatelli condonava tutte le pene pecuniarie e diritti dovuti da quelli che avevano riportato condanne presso la propria curia regia. *Ibidem*, 156.

una porta in cima al Borgo mentre 6 giorni dopo si affittava una casa isolata dove raccogliere gli infermi.⁵⁵

Prima dalla fine del XV secolo, Cava ebbe a che fare altre volte con il pericolo peste. Nel 1493 (5 marzo e con centro a Napoli) per bloccarne la diffusione furono chiuse osterie e taberne eccetto *quelli che portano la grassia a la città*; tutte le *poctane si caczano fore* e al cancello posto alle porte del Borgo (forse quello costruito durante la prima epidemia) *si guardi con diligentia*. Nel 1496 (6 giugno) Fabrizio De Curtis era posto a guardia della parte alta del Borgo, chiamata volgarmente Centocavalli, e Angeluzzo Scacciaventi a guardia della parte bassa e Nel 1499, con Roma come luogo d'origine della epidemia, gli eletti misero in atto interventi simili ai precedenti, controllando il Borgo in entrata e in uscita.⁵⁶

Rispetto alla modulazione della colletta al ribasso e alle immunità che hanno caratterizzato larga parte dei privilegi angioini e aragonesi fino agli anni '60 del XV secolo, tra gli anni '70 e '90 del XV secolo la richiesta di "strumenti" utili a reperire la somma dovuta all'erario regio fu tra i principali oggetti delle contrattazioni tra la monarchia e la periferia cavense.⁵⁷ Assegnando alla città la riscossione di una o più gabelle, il re le forniva un nuovo strumento che l'università adoperava, in modi diversi, per adempiere a uno dei compiti primigeni delle istituzioni locali: sovvenzionare la corona. Nell'ottica del centro la delega e l'imposizione della gabella contribuivano a corroborare l'assorbimento degli enti locali all'interno dell'apparato burocratico generale, conferendo loro mansioni amministrative sempre più uniformi. Nel contempo, la città conservava però la propria singolarità che si realizzava in ambito locale e a cui contribuiva la presenza a Cava di un ente come la Trinità. La dialettica centro-periferia è responsabile quindi di un doppio processo di omologazione (generale) e di specificazione (locale) delle realtà coinvolte. Dal punto di vista della periferia questo cambio della politica regia non fu solo espres-

⁵⁵ MILANO, *op. cit.*, 19, 32.

⁵⁶ ABIGNENTE, *op. cit.*, 71 (appendice documentaria). TS, 1499, Archivio della SS. Trinità di Cava, protocolli di notai antichi, protocollo di notaio Matteo Troijse di Cava, 1498-1499, 120.

⁵⁷ Con il diploma del già citato Carlo VIII (1495) si ritornava a contrattare anche su collette ed esenzioni.

sione di maggiore controllo e/o di una minore apertura. Occupandosi della riscossione delle imposte indirette, la città finiva per allargare i propri spazi di autonomia amministrativa, ciò contribuiva allo sviluppo e alla crescita della comunità ma nel contempo dava origine a nuove occasioni di conflitto al suo interno.⁵⁸ Per quanto riguarda il centro la razionalizzazione delle strutture del Regno messa in atto dalla corona aragonese era incentrata su un'idea ben chiara di *potestas* regia che prescindeva dalla costruzione di un consenso reciproco e che si manifestava in interventi come le riforme del fisco, dell'esercito o la *Prammatica noviter editam per S. R. Majestatem* del 1482 promulgata per l'intero Regno con la quale si ordinava la elezione di quaranta cittadini, per tutto il 10 gennaio, pel governo della Università, fra' quali dovevano eleggersi poi il Sindaco e gli altri ufficiali.⁵⁹

Il 9 gennaio 1482 l'università della Cava, il giudice a contratto, i testimoni e il capitano regio ascoltavano dalla voce del notaio Mangrella le disposizioni contenute nella prammatica in merito alla costituzione del nuovo governo composto da quaranta elementi da eleggere il 10 gennaio.

“Questi 40 erano eletti non direttamente dall'università, sibbene per un sistema di elezione a doppio grado: cioè a dire ciascuno distretto eleggeva due o tre cittadini, a' quali era deferita la scelta degli altri otto o sette, per completare il numero di dieci per ciascuna circoscrizione.”⁶⁰

Il sindaco in carica al momento della riunione, Antonio Nicolai propose di eleggere due uomini per le pertinenze di Passiano, S. Adiutore e Mitiliano e tre per il Corpo di Cava e di assegnare a loro il compito di nominare gli altri membri (dieci per provincia) e di scegliere tra questi i

⁵⁸ VITOLO, 2007.

⁵⁹ TRINCHERA, *op.*, *cit.*

⁶⁰ ABIGNENTE, *op. cit.*, XXVIII-XXIX (appendice documentaria). Si possono formulare solo delle ipotesi in merito alla durata in carica degli eletti (probabilmente annuale) e sulla decisione interna all'università di scegliere il sindaco a turno tra i membri di una provincia. All'epoca spagnola troveremo meglio concretate queste forme elettive, *Ivi*, 103. Sui nuovi criteri imposti dal re per la nomina degli ufficiali locali nel Regno a partire dagli anni novanta del quattrocento TRINCHERA, *op.*, *cit.*

funzionari e il sindaco. Agendo in questo modo poco o nulla cambiava rispetto alla delibera del 1461. Tra le prime decisioni i quaranta nominavano come revisori dei conti della precedente amministrazione Raimondello De Citellis notar Patrizio Alfiero e Zante Giovanni, mentre Gentile Longo, Ursini D'Anna e il notaio Biase Genoino sceglievano a sorte per reggere ed amministrare insieme al sindaco la cosa pubblica cavaese (14 gennaio).⁶¹ Come già era successo in passato, il 5 marzo 1482 si verificava una seconda *electio gubernatorum Universitatis, hominum et Status Republicae Civitatis Cavae*, con la nomina di nuovi eletti.⁶² L'8 ottobre 1487 l'assetto dell'amministrazione locale subiva un altro intervento nuovamente da parte dell'università, come era successo nel 1461: per avere sempre una rappresentanza venivano nominati un eletto e un sostituto per ciascuna delle provincie.⁶³

L'11 giugno 1482 Ferdinando concedeva alla Cava un nuovo privilegio (il quarto) dove si legiferava in materia di taverne e vini, capitano regio e gabelle.⁶⁴ La persona deputata a ricoprire l'incarico di capitano regio della città doveva mutare ogni anno, essere sottoposto a sindacato e provenire da luoghi lontani.⁶⁵ Questa richiesta sembrava discostarsi da quanto succedeva in altre città del Regno dove gli abitanti, invece, chiedevano che il capitano fosse scelto tra gli uomini di quella comunità. Una

⁶¹ RS, 1482, Prot. not. Simonello Mangrella, 66.

⁶² MILANO, *op. cit.*, 21. Mio lo stampatello. Possibile conseguenza dei fatti di gennaio e marzo 1482, il 24 febbraio 1483 Giovanni Paolo Camerlengo dell'università del Corpo di Cava era eletto come nuovo sindaco mentre Giosuè e Agostino Longo venivano demandati al controllo dei conti dell'università da conservare in un libro dei dazi. ABIGNENTE, *op. cit.*, XXXIV-XXXVII (appendice documentaria).

⁶³ RS, 1487, Notar P. Paolo Troise, 29; della notizia parla anche ABIGNENTE, *Gli statuti*, Vol. I, *op. cit.*, 108.

⁶⁴ Del privilegio disponiamo solo di una trascrizione in GRIMALDI, 1690, *Ferdinando (1482)*. Sul vino "supplicata (...) maesta se degni concedere a detta università che quelli vini quali si hanno da ponere in taberna si habiano de piglaire da cittadini di essa città solamente et non da altri fori che ipsi cittadini ne habbiano e non sia lecito ad alcuno tabernaro ne altri pigliare alori vini che di detti cittadini finché ce ne sarando excepto grechi guanraccre et aleri vini dolci; quali possano pigliare ad loro arbitrio attento in detta città non ne so' (son). Placet regie maiestati".

⁶⁵ *Ibidem*, "di mandare ufficiale ad detta città persona degna et che sia da loco lontano ad ditta città miglia trenta vel circa, et (...) ogni anno se habbia da mutanre secondo al forma et tenere de loro privilegiis (...) et che in fine deli (...) detti officiali siano a sindacato. Placet regie maiestati".

sorta di via di mezzo tra queste due posizioni sembra essere la richiesta formulata dall'università di Nocera agli inizi del Cinquecento: “Se digne a li gentiluomini de ispa cità fareli gratia omne anno de uno, o duj officij de capitanei de la cità et terre de Vostra Maestà attento che mai ne hanno avuto alcuno: *Placet Reali Maiestati in tempore oportuno providere.*”⁶⁶

Dal XV secolo i capitani di Cava provengono tutti da territori dell'area napoletana, eccetto un paio di area toscana come Vito De Benassai da Siena capitano regio uscente il 1 settembre 1482.⁶⁷ La richiesta veniva ribadita tra il 5 e l'11 febbraio 1484. Il 5 febbraio l'università e il capitano regio donavano al sovrano certi capitoli tra i quali figurava la richiesta che nessun cittadino di Cava fosse nominato ufficiale (capitano) nella detta città e sei giorni dopo (11 febbraio) una lettera proveniente dalla Regia Camera della Sommaria comunicava ai cavesi l'approvazione della richiesta.⁶⁸

Il 1 gennaio 1485 il capitano regio aveva processato alcuni uomini di S. Adiutore arrestati con l'accusa di aggressioni e tumulti ed emesso la sentenza senza interpellare Votamonte de Monica al tempo sindaco nonché giudice annuale ordinato dall'università.⁶⁹

⁶⁶ ORLANDO, *op. cit.*, 249. La richiesta poteva riguardare o la città di Nocera o, in generale, tutte le terre che erano proprietà di Giovanna II d'Aragona, a cui la supplica era rivolta. Sui capitani si può partire da VITALE, 2010, mentre sul privilegio della capitania si possono vedere ALAGGIO, 2004 *op. cit.*, TRINCERA, 1886-1874 e SIANI, 2019

⁶⁷ Il 1 settembre 1482 una commissione composta da tre cittadini nominata dall'università sindacava l'operato del capitano uscente Vito De Benassai da Siena mentre il nuovo ufficiale regio Pietro Sansoriola della Conca prestava giuramento e riceveva da Vito i prigionieri e gli atti in sospeso. ABIGNENTE, *op. cit.*, XXXI-XXXIII (appendice documentaria). Vi è notizia anche in RS, 1482, Prot. not. Simonello Mangrella p. 2, 3. La sindacazione seguiva quanto disposto da Giovanna II nel 1419, l'università eleggeva “*huomini dela Cava li quali habeano de sindacare li detti officij*”.

⁶⁸ TS, 1484, Archivio not. Distrettuale di Salerno, Protocollo di not. Berardino Iovine di Cava 1483-84. Governatore (...) not. Vincenzo d'Uzzi. A far scaturire la protesta era stata però non la nomina di un capitano regio cavese ma l'elezione di Nicolantonio Gagliardi cittadino di Cava a commissario regio della provincia di Principato. Al commissario cavese fu proibito di immischiarsi negli affari della città.

⁶⁹ Il privilegio a cui fa riferimento il sindaco è solo accennato da POLVERINO, *op. cit.*, 28. Che se poi volessi descrivere gli altri antichi privilegi così del Giudice Annale da eligersi da gli Amministratori del comune Cavese. TS, 1485, Archivio della SS. Trinità di Cava, Protocolli di notai antichi, Notaio Pietropaolo Troise di Cava 1484-85, 105. “Notar Vatamonte de Monica, Sindaco de la Cava, dico et declaro in presentia vostra che a lo tempore che facistivo lo ingresso de

Accanto alla provenienza, i cavesi non perdevano occasione per ribadire al capitano entrante che la sua curia doveva reggersi nel Borgo degli Scazaventi.⁷⁰

In ambito fiscale il 7 febbraio era incorso una nuova vertenza con gli affittatori della gabella delle carni;⁷¹ mentre due giorni dopo, il 9 febbraio, la città tornava ad avere problemi con i pagamenti fiscali alla regia corte. Alla presenza del regio capitano, un commissario ordinava al sindaco, agli eletti, ai collettori e ai gabellotti di effettuare prontamente il pagamento a cui seguiva la protesta della città.⁷² Il 27 aprile Fabrizio della Corte, sindaco di Cava, protestava contro il capitano reo, a detta del della Corte, di aver usurpato prerogative che spettavano, invece, al catapano.⁷³ Tra il 29 aprile e il 1 maggio erano nuovamente i gabellotti delle carni a reclamare, stavolta, contro il vicario cavese: il 29 aprile per il divieto posto alla macellazione degli animali; il primo maggio perché altri vendevano la carne macellata senza assisa presentando anche un esposto al sindaco, il quale rispondeva loro che tali affari riguardavano i catapani e grassieri dell'università.⁷⁴ Il 2 luglio venivano nominati alcuni cittadini per l'assisa del pesce mentre l'università deliberava per eseguire il catasto su ordine impartito della regia corte. Prima a rispondere, il 3 luglio, fu l'università di Mitiliano che riunitasi per mandato e con licenza del regio capitano nominava trentuno uomini, scelti tra quelli della stessa provincia,

lo officio vostro, io fui ordinato per la università Iodice annuale ad intervenire alle examinationi che avivano da fare, et videre et intendere li altri atti de vostra corte, iuxta lo tenore di li nostri privilegii, li promettistivo di observare (...) et jurastivi, secondo si conviene (...) et che al presente io intendo che facite certa inquisitione contro certi homini de Sancto Aditore (...) et avite examinati, et intendite esaminare (...) et non mi nde avite fatto notizia ny mi avite chiamati ad intervenire ad dicta examinatione, (...) ve requido, a la pena che si contiene in dicti privilegi et a lo dicto instrumento, che vui non debiate più esaminare in dicta causa, ny in altra, da mo innanzi, che io non (vi) intervenga, et sy a tanti non men ndi avito fatto notitia (...)”.

⁷⁰ RS, 1486, Notar P. Paolo Troise, 16. Il capitano entrante era Francesco Caracciolo di Napoli (27 settembre 1486)

⁷¹ RS, 1490, not. P. Paolo Troise p. 133, 138. Vertenza con gli affittatori della gabella delle carni. Si manda a Salerno per conoscere l'assisa di questa città e si ordina di vendere la carne porcina a denari 14.

⁷² *Ibidem*, 134.

⁷³ *Ibidem*, 199.

⁷⁴ *Ibidem*, 200, 201.

per la formazione del catasto. Ad agosto era tempo invece di bandire una nuova asta per le gabelle.⁷⁵ Il 10 settembre 1494, gli eletti davano in fitto per un anno la gabella del vino a norma del capitolato precedentemente fatto e delle licitazioni avvenute;⁷⁶ undici giorni dopo (21 settembre) il sindaco (Filippo Vertulotta) fittava la gabella del pesce e delle carni, sempre per un anno.⁷⁷ Sia il sindaco sia gli eletti quindi potevano bandire l'appalto per l'esazione delle imposte indirette, i collettori venivano scelti per lo più all'interno delle università provinciali,⁷⁸ mentre carne, vino e pesce erano, secondo quanto disposto da Ferdinando quasi vent'anni addietro, le gabelle "solite" per quella città.⁷⁹

Durante il biennio 1494-1495 la città di Cava divenne sede di un presidio militare subendo diversi interventi in questa direzione. Il 9 settembre 1495 l'università stipulava un contratto con Sagesio de Alessio di Cava per formare una guardia cittadina composta da quindici fanti, sedici con Sagesio (pagati 15 tarenì al mese), che per trenta giorni dovevano presidiare tanto di giorno quanto di notte l'area dalla *Croce* e la *Focetella* e gli altri luoghi che loro richiedevano. Pochi giorni dopo, il viceré Pietro Pagano (inviato a Cava col duplice compito di fortificare la città e sedarne le ribellioni) ordinava all'università di rendicontare il pagamento delle artiglierie poste sopra le mura e dei fanti, ai quali spettavano tre tari ognuno da prendere dalle gabelle a disposizione (23 settembre). Il 16 novembre, il sindaco contrattava la costruzione *quamdam turrim prope portam civitatis Cavae* ed il 30 si deliberava sul completamento delle fortificazioni costruite. Tra l'8 e l'11 dicembre in vista della costruzione della torre a fortificazione delle mura del Corpo, gli eletti, secondo l'apprezzo dei preti, pagavano ad Antonio e ad altri della famiglia di Lando

⁷⁵ *Ibidem*, 201, 216, 217.

⁷⁶ RS, 1494, notar Pietro Paolo Troise p. 8.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 18.

⁷⁸ *Ibidem*, 24. Il 27 settembre i cittadini del quartiere del Corpo, col titolo di università del Corpo, si riuniscono legalmente e col mandato del regio capitano, e nominano il loro procuratore ed agente per i pagamenti fiscali. *Ibidem*, 166, 11 ottobre gli eletti e gli abitanti della provincia di Passiano riuniti, scelgono Fabrizio della Corte per collettore delle collette ordinarie e straordinarie.

⁷⁹ Carne, pesce e vino erano sottoposti a dazio anche presso Nocera come ci dice la concessione di imporre gabelle opera di Ferdinando I nel 1475. ORLANDO, *op. cit.*, 218-224

i danni relativi alla demolizione delle case e all'occupazione di quelle terre.⁸⁰ La militarizzazione della Cava si rivelò particolarmente utile l'anno seguente durante l'assedio portato dagli aragonesi al castello di Salerno, terminato il 9 dicembre (1496-1497).⁸¹ Il 17 marzo 1496 l'università costituiva una commissione incaricata di provvedere al vitto delle truppe regie di stanza a Cava, secondo le richieste del viceré Pagano.⁸² e il seguente 30 di aprile sborsava 600 ducati di carlini raccolti per ogni provincia una parte dalle gabelle, una parte dal focatico e una parte dalla gestione del grano, vale a dire facendo ricorso a tre settori in cui si articolava la funzione fiscale-amministrativa delle provincie universitarie in relazione al centro.⁸³

Il 19 agosto l'università accordava al sindaco l'utilizzo della somma delle gabelle per sopperire a tutte le richieste fatte dagli uomini di sua maestà e del principe di Altamura (alleato del re).⁸⁴ Il 12 ottobre Federico ringraziava gli uomini della Cava per la guardia fatta fino ad allora sui luoghi strategici per l'entrata e l'uscita dal castello di Salerno e chiedeva loro di continuare nella loro opera e ribadiva di provvedere a qualunque richiesta fatta dal re, nel corso dell'assedio (12 ottobre).⁸⁵ Il 29, sempre di ottobre, venivano posizionate delle guardie fisse a custodia dei posti strategici e si sceglievano gli uomini che da Cava dovevano recarsi a combattere presso

⁸⁰ ABIGNENTE, *op. cit.*, 120-125; LV-LVI (appendice documentaria). Sul viceré si veda F. SENATORE, *Parlamento e luogotenenza op. cit.*, 459-465, 461.

⁸¹ Le installazioni militari di fine XV secolo consentirono alla città di compiere imprese notevoli anche durante il successivo conflitto tra Spagna e Francia. MILANO, *op. cit.*, 65-72. Sulla fine dell'assedio TS, 1497, Archivio della SS. Trinità di Cava, Protocolli di notai antichi, notaio Pietro Paolo Troise, 1497-1498, 73.

⁸² ABIGNENTE, *op. cit.*, LXI (appendice documentaria). La commissione era composta dal notaio S. De Alferio, A. De Tipaldo, S. De Vitale, De Falco, M. Troise, F. De David, L. Costa, C. Cafaro, T. De Curtis, il notaio F. De Parisio e G. Caputo di Cava; le richieste del viceré e governatore in carica della città di Cava, riguardavano vino, pane o ogni altra cosa necessaria.

⁸³ *Ibidem*, LXIV.

⁸⁴ *Ibidem*, LXVI (appendice documentaria). Ogni provincia doveva pagare la propria quota una parte dalle gabelle, una parte dal *foco* e una parte scaturita dalla vendita del grano che si trovava presso la marina ai panettieri che lo avrebbero poi utilizzato per produrre del pane da vendere in piazza.

⁸⁵ TS, 1497, Archivio di Stato di Napoli, Regia Cancelleria in Com VII p. 1. TS, 1497 Archivio della SS. Trinità di Cava, Protocolli di notai antichi, notaio Pietro Paolo Troise, 1497-1498, 29.

Salerno mentre il mese successivo l'università era obbligata ad un nuovo esborso verso Alfonso d'Aragona, duca di Amalfi, per l'acquisto di bombarde e altra artiglieria.⁸⁶ Il 16 aprile (1496) l'università si riuniva per discutere diversi punti, tra questi il divieto di praticare Salerno senza l'autorizzazione degli eletti e del viceré; a quest'ultimo gli uomini di Cava chiedevano di restare presso la loro città conservando l'incarico di governatore a lui affidato dal re. Si istituiva la gabella sulla carne mentre Franceschetto Longo chiedeva l'abolizione di quella sul formaggio mentre per i forestieri che si trovavano a Cava "da ordine che liceno da fare expense ordinarie per li eletti e che le fabriche si seguano come fu, e so ordinate pro stato de la Maestà del Signore Re et beneficio de la Università".⁸⁷

Al cospetto di quanto solitamente ci si dovrebbe aspettare da una dialettica centro-periferia, si finisce col registrare a Cava una complessità forse maggiore rispetto ad altre zone del reame da cui scaturiva una intricata selva di uffici e ufficiali più o meno locali raccolti in diverse curie ed obbligati a fare i conti con le controversie che sorgevano nonostante la presenza di norme che definivano per ogni magistrato un certo ambito di competenza.⁸⁸ Solitamente queste discussioni si chiudevano con l'invio di una supplica a corte a cui seguiva l'intervento della *potestas* regia, fonte incontrovertibile di giustizia. Questa dinamica (supplica-intervento regio-*placet*) contribuiva allo sviluppo di un assetto locale diverso da quello degli altri territori ma allo stesso tempo manteneva Cava conforme agli altri centri del Mezzogiorno e nei quadri amministrativi del Regno.⁸⁹

⁸⁶ TS, 1497, Archivio della SS. Trinità di Cava, Protocolli di notai antichi, notaio Pietro Paolo Troise, 1497-1498, 38, 57, 68 (13 novembre) Cava pagava ad Alfonso d'Aragona, duca di Amalfi, 60 ducati per l'acquisto di bombarde più altri 60 per l'altra artiglieria acquistata da Pietro Pagano, poste sopra le mura della città.

⁸⁷ ABIGNENTE, *op. cit.*, LXI-LXII. MAZZOLENI, 1951, 115.

⁸⁸ VALLONE, 2018, 246 e 253 "la natura intima dell'ufficio è quella di esercitare un potere altrui" tuttavia per la fase storica in questione manca una definizione del concetto di ufficio "perché le leges di un antico regno (...) se possono giungere (...) alla creazione di istituzioni (...) certo non ne danno definizioni, cioè (...) non ne indicano il regime giuridico essenziale".

⁸⁹ Sulla relazione supplica-intervento regio NUBOLA *et al.*, *op. cit.*, La frequenza con cui questi punti erano dibattuti ha permesso di ricostruire una sorta di iter che si caratterizzava per un costante rimando all'ente più piccolo (o più periferico) a prescindere dalla materia della disposizione (a meno che questa, ovvio, non sia *ad personam*). Dopo la supplica seguiva solitamente

Il risultato di queste continue contrattazioni ha portato alla costruzione di apparati governativi sovralocali e spazi locali di autonomia amministrativa, entrambi complementari alla burocrazia generale del Regno. Questa struttura complessa assume a Cava un assetto federativo (maturo nel XV secolo); la città era costituita da diverse università capaci di amministrarsi e di relazionarsi con il potere centrale anche in modo autonomo.⁹⁰ Questa sistemazione non rappresentava una fase di passaggio, bensì costituiva un tratto caratteristico e alquanto duraturo di questa città ma non era un *unicum*.⁹¹

In linea con quanto accadeva in altre aree d'Italia e d'Europa, anche a Cava l'impiego negli uffici contribuiva alla promozione sociale di questi uomini e permetteva il funzionamento dell'apparato amministrativo tanto al vertice quanto alla base.⁹² Accanto a questo tipo di occupazione bisognava aggiungere il ruolo avuto dalla Trinità in materia. Nei secoli analizzati diversi cavesi, ma non solo, ricoprivano mansioni all'interno degli uffici afferenti al monastero, si dichiaravano vassalli di quest'ultimo o rispondevano al richiamo della vocazione. I primi due aspetti rappresentavano un'importante alternativa all'impiego pubblico soprattutto tra la fine del XIII e gli inizi del XV.

In tutto questo la città pareva trovarsi abbastanza a proprio agio, relazionandosi di volta in volta con i diversi riferimenti giurisdizionali presenti nel territorio. Andrebbe quindi rivista l'idea della "consapevolezza demaniale" dei cavesi, questi tra XIV e XV secolo sembravano invece piuttosto coscienti del fatto che fosse la condizione ibrida la base su cui

l'emanazione della disposizione e si passava poi via via attraverso livelli intermedi sempre più piccoli fino a giungere all'esecuzione (o all'esecutore materiale). Non sempre, però, ciò che si disponeva al vertice, veniva dalla base tradotto e osservato precisamente nella pratica; e non sempre era la supplica a dare origine a tutto il processo. Si vedano anche SENATORE, *op. cit.* mentre sul placet PASCIUTA 2005.

⁹⁰ La dialettica centro-periferia era quindi in grado di permeare gli strati presenti in un territorio finendo adottata anche dalle comunità locali. Le riunioni delle università provinciali a Cava riproducevano nel lessico e nelle funzioni quelle della città. Sull'assetto federativo si veda SENATORE, 2016

⁹¹ Se si sposta lo sguardo di pochi chilometri un assetto analogo, se non addirittura più complesso, lo si ritrovava nella vicina città di Nocera. ORLANDO, *op. cit.*, 327-328.

⁹² CORRAO, *op. cit.*, 187-205.

poggiava l'ascesa di quel centro. L'efficacia garantita da questo assetto pare comprovato dal fatto che Cava, costituitasi come università verso gli anni settanta del XIII secolo e dopo un "secolo mezzo", il XIV, caratterizzato dalla regolamentazione dell'apparato amministrativo, figurì dagli inizi del XV secolo come una delle poche città demaniali del Regno e come uno dei centri minori più apprezzati del Mezzogiorno.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

CARTE SENATORE, PRESSO AZIENDA AUTONOMA DEL TURISMO DI CAVA DE' TIRRENI

Elenco Regesti

Protocollo Notaio Simonello Mangrella:

- 1461, (Cons. V. D'Urso).
- 1465, (Cons. V. D'Urso 1464-65).
- 1465, (Cons. V. D'Urso 1468).
- 1468,
- 1469,
- 1476, 37-38, 45, 75-76, 100, 106-108.
- 1477, 147, 156.
- 1477 B, 149.
- 1482, 2, 3, 66, 137

Protocollo Notaio P. Paolo Troise:

- 1482, 62 y ss.
- 1486.
- 1487, 29.
- 1489, 10, 11, 16, 44, 69, 72, 84, 86, 120, 126.
- 1490, 1m 133, 134, 138, 199, 200, 201, 216, 217.
- 1494, 8, 18, 24, 166, 192.
- 1495, 13, 16, 17, 22, 234.
- 1496, 1, 22, 26, 43, 67, 144 y ss., y 147 y ss.
- 1497, 279.

Elenco Transcrizioni:

1462, Archivio notari distrettuale di Salerno, protocollo notaio Simonello Mangrella di Cava conservato notai Vincenzo d'Ursi di Cava, 1461-1462.

1468, Archivio della SS. Trinità di Cava, protocollo notaio P. Paolo Troise 1468-69, numero (...) Prot. 64,

1469, Archivio della SS. Trinità di Cava, protocollo notai antichi, protocollo notaio P. Paolo Troise di Cava 1469, (...) 2, fol. 84.

1473, Archivio municipale Cavese Classe 2^a, Sez. 1^a Privilegi, vol. 1^o fol. 21, anno 1322-1496

1480, Archivio municipale di Cava, Classe 2, Sez. 1, Privilegi.

Bibliografia

ABIGNENTE, Giovanni, *Gli statuti inediti di Cava dei Tirreni*, Roma, Loescher, 1886.

ALAGGIO, Rosanna, *Le pergamene dell'Università di Taranto (1312-1652)*, Milano, Congedo Editore, 2004.

ASCHERI, Mario, "Tra legge e consuetudine: qualche problema dell'alto Medioevo (e dell'età contemporanea)", in Rossetti Gabriella; Vitolo Giovanni (a cura di), *Medioevo, Mezzogiorno, Mediterraneo*, Salerno, Liguori, 2000, 313-327.

——— *Medioevo del potere. Le istituzioni laiche ed ecclesiastiche*, Bologna, il Mulino, 2009.

AVALLONE, Teresa, "Le "Carte" di G. Senatore", in Leone Alfonso (a cura di), *Appunti per la storia di Cava*, Volume VII, Cava de' Tirreni, Avagliano, 1992, 89-92.

BENIGNO, Francesco, "Ancora lo "stato moderno" in alcune recenti sintesi storiche", *Storica*, 23, 2002, 119-145.

——— "Una discussione con Giorgio Chittolini. Paesi lontani e storici d'oggi", *Storica*, 23, 2002, 127-137.

BLANCO, Luigi, "Genesi dello stato e penisola italiana: una prospettiva europea", *Rivista storica italiana*, 109, 1997, 678-704.

——— "Stato moderno e costituzionalismo antico. Considerazioni inat-

- tuali”, in Prosperi Adriano; Schiera Pierangelo; Zarri Gabriella, (a cura di), *Chiesa cattolica e mondo moderno. Scritti in onore di Paolo Prodi*, Bologna, il Mulino, 2007, 403-419.
- CAMERA, Matteo, *Memorie storico-diplomatiche dell'antica città e ducato di Amalfi*, Volume 1, Salerno, Stabilimento tipografico nazionale, 1876.
- CAPASSO, Bartolomeo, “Le cronache de li antiqui ri del Regno di Napoli di Gaspare Fuscolillo”, *Archivio storico delle provincie Napoletane*, Anno I, fascicolo I, 1881, 33-81, 533-564, 621-648.
- CARVALE, Mario, “La nascita dello Stato moderno”, in Benigno Francesco *et al.*, (a cura di), *Manuale di storia Donzelli*, Volume Storia Moderna, Roma, Donzelli, 2001, 77-100.
- CARLEO, Carmine, *Regesti: Repertorio delle pergamene dell'Archivio Cavense. Periodo aragonese e principato del Viceregno: 1443-1515*, Cava de' Tirreni, Guarino e Trezza, 2015.
- CASTELNUOVO, Guido, VARANINI, Gianmaria, “Processi di costruzione statale in Europa”, in Benigno Francesco *et al.*, (a cura di), *Manuale di storia Donzelli*, Volume Storia Medievale, Roma, Donzelli, 1998, 585-616.
- CHITTOLINI, Giorgio, “Quasi-città. Borghi e terre in area lombarda nel tardo Medioevo”, *Società e Storia*, 47, 1990, 3-26.
- “Il privato e il pubblico, lo Stato”, in Chittolini Giorgio; Molho Anthony; Schiera Pierangelo, (a cura di), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, il Mulino, 1994, 553-589.
- *Città, comunità e feudi negli Stati dell'Italia centro-settentrionale (secoli XIV-XVI)*, Assago, Unicopli, 1996.
- “Un paese lontano”, *Società e storia*, 100-101, 2003, 331-354.
- CHITTOLINI, Giorgio, MOLHO, Anthony, SCHIERA, Pierangelo, (a cura di), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, il Mulino, 1994.
- CORRAO, Pietro, “Fra città e corte. Circolazione dei ceti dirigenti nel Regno di Sicilia fra Trecento e Quattrocento”, in Romano Andrea, (a cura di), *Istituzioni politiche e giuridiche e strutture del potere politico ed economico*

nelle città dell'Europa mediterranea medievale e moderna. La Sicilia, Messina, Accademia peloritana dei Pericolanti, 1992, 13-42.

————— “Città e normativa cittadina nell'Italia meridionale e in Sicilia nel medioevo: un problema storiografico da riformulare”, in Dondarini Rolando, *La libertà di decidere, realtà e parvenze di autonomia nella normativa locale del medioevo*, Cento, Comune di Cento, 1993, 35-60.

————— “Centri e periferie nelle monarchie meridionali del tardo medioevo”, in Chittolini Giorgio; Molho Anthony; Schiera Pierangelo (a cura di), *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, il Mulino, 1994, 187-207.

————— “Mediazione burocratica e potere politico: gli uffici di cancelleria nel regno di Sicilia (sec. XIV-XV)”, *Ricerche Storiche*, XXIV, 1994, 389-410.

————— “Regni e Principati feudali”, in Benigno Francesco *et al.*, (a cura di), *Manuale di storia Donzelli*, Volume Storia Medievale, Roma, Donzelli, 1998, 319-362.

————— “Uomini e poteri sul territorio di Noto nel tardo medioevo”, in La Rosa Vincenzo, (a cura di), *Contributi alla geografia storica dell'agro netino*, Ragusa, I.S.V.N.A., 2001, 147-158.

CORRAO, Pietro, D'ALESSANDRO, Vincenzo, “Geografia amministrativa e potere sul territorio nella Sicilia tardomedievale (secoli XIII-XIV)”, in Chittolini Giorgio; Willoweit Dietmar, (a cura di), *L'organizzazione del territorio in Italia e in Germania: secoli XIII-XIV*, Bologna, il Mulino, 1994, 395-444.

DEL TREPPO, Mario, “Medioevo e Mezzogiorno: appunti per un bilancio storiografico, proposte per un'interpretazione”, in Rossetti Gabriella, (a cura di), *Forme di potere e struttura sociale in Italia nel Medioevo*, Bologna, il Mulino, 1977, 249-283.

FASANO, Elena, L'Assolutismo, in Benigno Francesco *et al.*, (a cura di), *Manuale di storia Donzelli*, Volume Storia Moderna, Roma, Donzelli, 2001, 315-349

FOLIN, Marco, “Il principe architetto e la ‘quasi città’: spunti per un'indagine comparativa sulle strategie urbane nei piccoli stati italiani del Rinascimento”, in Svalduz Elena, (a cura di), *L'ambizione di essere città: piccoli*,

grandi centri nell'Italia rinascimentale, Venezia, Memorie (Istituto Veneto di scienze, Lettere ed Arti), 2004, 45-95.

GALASSO, Giuseppe, *Mezzogiorno Medievale e Moderno*, Torino, Einaudi, 1975.

————— *Il Mezzogiorno nella storia d'Italia*, Milano, Mondadori, 1984.

————— “Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno angioino e aragonese. (1266-1494)”, in Galasso Giuseppe, (diretta da), *Storia d'Italia*, Volume XV, tomo 1, Torino, Utet, 1992.

————— “L'Italia aragonese”, *Mediterranea. Ricerche storiche*, 4, 2007, 425-436.

GRIMALDI, Giacomoantonio, *Manoscritto miscellaneo*, 1690, collezione privata.

LORÈ, Vito, *Monasteri, principati e aristocrazie. La Trinità di Cava nei secoli XI e XII*, Spoleto, CISAM, 2008.

MAGOS, Victor Rivera, “I capitula di Barletta e di Manfredonia (1297 e 1301). Due fonti fiscali per lo studio della capitanata e della valle dell'Ofanto nel Medioevo”, *Bullettino dell'istituto storico italiano per il medioevo*, 120, 2018, 91-133.

MAZZOLENI, Jole, *Regesto della cancelleria aragonese di Napoli*, Napoli, L'arte Tipografica, 1951.

MILANO, Salvatore, *La Città de la Cava e i suoi Sindaci secoli XV-XX*, Cava de' Tirreni, Grafica Metelliana, 1996.

MINEO, E. Igor, “Alle origini dell'Italia di antico regime”, in Benigno Francesco *et al.*, (a cura di), *Manuale di storia Donzelli*, Volume Storia Medievale, Roma, Donzelli, 1998, 617-653.

————— “Come leggere le comunità locali nella Sicilia del tardo medioevo: alcune note sulla prima metà del quattrocento”, *Moyen Âge, Mélanges de l'École française de Rome*, 115/1, 2003, 597-610.

————— “Una discussione con Giorgio Chittolini. Gli Storici e la prospettiva neoepocale”, *Storica*, 28, 2004, 139-151.

MINIERI RICCIO, Camillo, “Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona dal 15 Aprile 1437 al 31 di Maggio 1458”, *Archivio storico delle provincie Napoletane*, anno VI, fascicolo II, 1881, 1-36.

- MORELLI, Serena, *Per conservare la pace*, Napoli, Liguori, 2012.
- MUSI, Aurelio, “Storia urbana e Mezzogiorno d’Italia dal tardo Medioevo all’Età Moderna: proposta di un questionario”, in Vitolo Giovanni; Rossetti Gabriella, *Medioevo Mezzogiorno Mediterraneo*, Volume I, Napoli, Liguori, 2000, 347-363.
- “Né anomalia, né analogia: le città del Mezzogiorno in Età Moderna”, in Vitolo Giovanni, (a cura di), *Città e contado nel Mezzogiorno tra medioevo ed età moderna*, Salerno, Laveglia, 2005, 307-312.
- NUBOLA, Cecilia, *Suppliche e gravamina. Politica, amministrazione, giustizia negli Stati italiani e nel Sacro Romano Impero (secc. XIV-XVIII)*, Bologna, il Mulino, 2002.
- ORLANDO, Gennaro, *Storia di Nocera de’ Pagani*, Volume II, Napoli, Antiquaria Editrice, 1886.
- PASCIUTA, Beatrice, *Placet regie maiestati: itinerari della normazione nel tardo Medioevo siciliano*, Torino, Giappichelli, 2005.
- POLVERINO, Aniello, *Descrizione Istorica della Città fedelissima della Cava*, Napoli, Stamperia Rosselli, 1716-1717.
- RUOCCO, Giovanni, “Chi ha paura dello Stato moderno? Alcune considerazioni sull’uso dei concetti nella ricerca storica”, 900. *Per una storia del tempo presente*, 11, 2004, 85-95.
- SAKELLARIOU, Eleni, “Royal Justice in the Aragonense Kingdom of Naples: Theory and Realities of Power”, *Mediterranean Historical Review*, 26/1, 2011, 31-50.
- SALVESTRINI, Francesco, “Gli statuti delle “quasi città” toscane (secoli XIII-XV)”, in Dondarini Rolando; Varanini Gianmaria; Venticelli Maria, (a cura di), *Signori, regimi signorili e statuti nel tardo medioevo*, Bologna, Patron, 2003, 217-242.
- SCARTON, Elisabetta, “La congiura dei baroni del 1485-87 e la sorte dei ribelli”, in Senatore Francesco; Storti Francesco, (a cura di), *Potere, relazioni e guerra nel Regno di Napoli di Ferrante d’Aragona*, Napoli, ClioPress, 2011, 213-291.
- SENATORE, Francesco, “La fedeltà aragonese di Cava in due lettere inedite

(Agosto 1460)”, Cava de’ Tirreni, Conversazioni. Cultura e informazione, 7, 1994 (monografia).

————— “Le scritture delle universitates meridionali. Produzione e conservazione”, in Lazzarini Isabella, (a cura di), *Scritture e potere. Pratiche documentarie e forme di governo nell’Italia tardomedievale (XIV-XV secolo)*, Firenze, Reti Medievali, 9, 2008, (<http://www.rmojs.unina.it/index.php/rm/article/view/urn%3Aanbn%3Ait%3Aunina-3131/5284>).

————— “Gli archivi delle universitates meridionali: il caso di Capua ed alcune considerazioni generali”, in Bartoli Langeli Attilio; Giorgi Andrea; Moscadelli Stefano, (a cura di), *Archivi e comunità tra medioevo ed età moderna*, Siena, Arbor Sapientiae, 2009, 447-520.

————— “Il Regno di Napoli”, in Gamberini Andrea; Lazzarini Isabella, (a cura di), *Lo Stato Del Rinascimento In Italia (1350-1520)*, Roma, Viella, 2014, 35-51.

————— “Sistema documentario, archivi ed identità cittadine nel Regno di Napoli durante l’antico regime”, *Archivi*, X/1 (gennaio-giugno), 2015, 33-74.

————— “Federazioni Rurali e distrettuazioni intermedie”, *Centri minori italiani nel Medioevo. Cambiamento sociale, crescita economica, processi di ristrutturazione*, (Atti del convegno), Firenze, University Press, 2018, 341-370

————— *Una città, il Regno: istituzioni e società a Capua nel XV secolo*, Roma, ISIME, 2018.

SENATORE, Gennaro, *Della Patria di Gio. Battista Castaldo*, Napoli, Tipografia Valle, 1887.

SIANI, Massimo, *Centro e periferia nel Regno di Napoli: la città della Cava in età angioino-aragonese*, Tesi di dottorato (discussa il 20/09/2017), inedita.

————— “Governare una città: individui, famiglie e uffici nella pratica amministrativa del Regno di Napoli (XV secolo). Una prima ricostruzione” *Ciclo di Studi Medievali (Atti del convegno Nume)*, 5, 2019, 201-205.

TERENZI, Pierluigi, “Una città superiorem recognoscens. Le negoziazioni fra l’Aquila e i sovrani aragonesi (1442-1496)”, *Archivio Storico Italiano*, 634, 2012, 619-650.

- *L'Aquila nel Regno: i rapporti politici fra città e monarchia nel Mezzogiorno tardomedievale*, Bologna, il Mulino, 2016.
- TRINCHERA, Francesco, *Codice aragonese o sia lettere regie, ordinamenti ed altri governativi de' sovrani aragonesi in Napoli*, Volume III, Napoli, Tipografia Cataneo, 1866-1874.
- VALLONE, Giancarlo, *Istituzioni Feudali dell'Italia meridionale tra Medioevo ed Antico Regime*, Roma, Viella, 1999.
- “Territorio, giurisdizione, universitas”, in Vitolo Giovanni, (a cura di), *Città e contado nel Mezzogiorno tra medioevo ed età moderna*, Salerno, Laveglia, 2005, 303-306.
- “La ragione monarchica”, in Delle Donne Fulvio; Iacono Antonietta, (a cura di), *Linguaggi e ideologia del Rinascimento monarchico aragonese (1442-1503)*, Napoli, FedOA, University Press, 2018, 235-256.
- VITALE, Giuliana, “Universitates e Officiales Regii in età aragonese nel regno di Napoli: un rapporto difficile”, *Studi Storici*, Anno 51, N. 1 (gennaio-marzo), 2010, 53-72.
- VITOLO, Giovanni, “L'egemonia cittadina sul contado nel Mezzogiorno medievale”, in Vitolo Giovanni, (a cura di), *Città e contado nel Mezzogiorno tra medioevo ed età moderna*, Salerno, Laveglia, 2005, 9-27.
- “In palatio communis. Nuovi e vecchi temi della storiografia sulle città del Mezzogiorno medioevale”, in Vitolo Giovanni; Giorgio Chittolini; Giovanna Petti Balbi, (a cura di), *Città e territori nell'Italia del Medioevo*, Napoli, Liguori, 2007, 243-294.
- *L'Italia delle altre città*, Napoli, Liguori, 2014.

EL ASESINATO DE PRIM A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA DE FINALES DE 1870*

PRIM'S MURDER THROUGH THE SPANISH PRESS AT THE END OF 1870

O ASSASSINATO DE PRIM NA IMPRENSA ESPANHOLA DO FIM DE 1870

DIEGO CAMENO MAYO**

Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El atentado que acabó con la vida del que fuera presidente del Consejo de Ministros, Juan Prim y Prats (1814-1870), continúa siendo un misterio. Todavía hoy se discute acerca de la identidad y *modus operandi* de los que organizaron, financiaron e instigaron el crimen. Este trabajo se centra en el análisis de la prensa del momento con el único objetivo de saber qué detalles se conocían en los instantes inmediatamente posteriores al suceso y cómo se transmitían a la sociedad española.

Palabras clave

Prim – Crimen – Prensa – Información – Noticias

Abstract

The attempt that finished with the life of the president of the Council of Ministers, Juan Prim y Prats (1814-1870), continues being a mystery. The identity and the *modus operandi* of those who organized, financed and instigated the crime are still under discussion. This work is focus on the analysis of the press of the moment of the crime with the aim of analysing the known details moments just after the attempt occurred and how this information was transmitted to the Spanish society.

Palabras clave

Prim – Crime – Press – Information – News

* Fecha de recepción: 05/04/2019. Fecha de aceptación: 04/06/2020

** Investigador predoctoral en Universidad Complutense de Madrid, <https://orcid.org/0000-0003-1204-6236>, Dirección: Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, C/ Profesor Aranguren s/n, 28040, Madrid, España, dcameno@ucm.es.

Resumo

O atentado que pôs fim à vida do ex-presidente do Conselho de Ministros, Juan Prim y Prats (1814-1870), permanece um mistério. Ainda hoje, a identidade e *modus operandi* daqueles que organizaram, financiaram e provocaram o crime estão a ser discutidos. Este trabalho centra-se na análise da imprensa do momento com o único objetivo de saber quais detalhes eram conhecidos nos instantes imediatamente após o evento e como eles foram transmitidos para a sociedade espanhola.

Palavras chave

Prim – Crime – Imprensa – Informação – Notícias

1. Introducción

La muerte del general Juan Prim y Prats, conde de Reus y marqués de los Castillejos con Grandeza de España, ha mantenido una serie de interrogantes, rumores y leyendas que afloraron en el mismo instante de su fallecimiento y se perpetuaron hasta nuestros días. Se ha querido ver su origen en la coacción que sufrieron los escritores y periodistas de la España de finales del XIX para no desvelar información comprometedora. El temor a señalar a poderosos personajes y el partidismo político provocaron que, aunque el rostro del autor del crimen fuese conocido por todos, jamás se escribiese su nombre.¹

Algunos de estos tempranos cronistas han sido fuente principal de muchos historiadores contemporáneos.² Nada de malo habría en ello de no ser porque, de esta manera, se han repetido mitos que poco o nada tienen que ver con lo que realmente sucedió y esto tampoco ayuda a esclarecer los hechos. Así, por ejemplo, los escritos de Pérez Galdós —muy queridos por los historiadores—³, no pueden ser tomados al pie de la letra

¹ RUBIO, 2017, 496-497; y PEDROL RIUS, 1990 41.

² DE DIEGO, 2014; PÉREZ ABELLÁN, 2014; GIBSON, 2013; DONÉZAR, 2016; FAERNA, 2014; ANGUERA, 2003; OLIVAR BERTRAND, 1975; ROBLEDO y KOUTSOURAIS, 2014; POCH NOGUER, 1934; RUEDA VICENTE, 2000; FONTANA BERTRÁN, 2013; VILCHES GARCÍA, 2014; JIMÉNEZ ESCOLANO, 2014; DE CÉSPEDES ARÉCHAGA, 2015; CALVO POYATO, 2011; LÓPEZ AZORÍN, 2015; ninguna de estas obras señala, rotundamente y sin reparos, la identidad del (o los) asesinos.

³ Como demuestra la obra de DONÉZAR, *op. cit.*

ya que, de forma novelada, reprodujo la versión oficial de la época, evitando poner por escrito datos relevantes que parecía conocer.⁴

El paso del tiempo conlleva, como es lógico, la desaparición de los personajes implicados, atenuando —aunque no eliminando— los miedos e intereses de los escritores. Este hecho tiene su parte positiva, y es que permite abordar la cuestión con la necesaria perspectiva histórica. No obstante, este artículo pretende acercarse a la realidad de la época, valiéndose para ello de los escritos que los periodistas del momento publicaban en los distintos medios. Con ello se busca conocer y analizar la visión que se tuvo del crimen en los días inmediatamente anteriores y posteriores al suceso.

2. La prensa española en el Sexenio Democrático (1868-1874)

En el instante en el que estalla la Revolución *Gloriosa* o *Septembrina* (septiembre de 1868), la prensa española se halla en una coyuntura complicada. Los últimos años del reinado de Isabel II se caracterizaron por la limitación de la libertad de expresión y el cierre de periódicos. Hasta tal punto llegaba la restricción, que existía un buen número de ciudades españolas de cierta entidad que carecían de prensa.⁵ El triunfo de la revolución supuso un cambio drástico en este sentido. La prioridad del nuevo Gobierno fue la libertad de imprenta, la suavización de las penas para los delitos de prensa y las facilidades para la creación de nuevas publicaciones.⁶ En estas circunstancias, no es de extrañar que la prensa española conociese durante el Sexenio Democrático un crecimiento excep-

⁴ Pío Baroja afirmó que Galdós le contó lo que sabía sobre el atentado, pero se disgustó mucho con él cuando vio que el canario no publicó nunca su historia, sino que se ciñó a la versión oficial. Cuando a Baroja le preguntaron cuál era esa versión de Galdós, respondió que no la recordaba bien; DONÉZAR, *op. cit.*, 574. En su obra, Javier Rubio cuenta otra versión del episodio entre Baroja y Galdós; RUBIO, *op. cit.*, 507.

⁵ CHECA GODOY, 2006, 19.

⁶ Sobre el número de publicaciones disponibles durante el Sexenio véase CHECA GODOY, *op. cit.*, 36-37. Almuiña y Delgado Idarreta incidieron en esa libertad otorgada por las nuevas autoridades; DELGADO IDARRETA, 2000, 250.

cional e incomparable con otros periodos de nuestra Historia.⁷ Además, a todo esto contribuyó la estrecha relación entre la política y la prensa.⁸

Todos los medios consultados tenían como sede la capital de España. La razón no solo se encuentra en que esta fue la ciudad en la que se cometió el crimen, también está en su número de publicaciones y relevancia. En 1870, Madrid edita, aproximadamente, un cuarto de la prensa total de España, entre la que se cuentan los periódicos más importantes del país.⁹ A grandes rasgos, las noticias no suelen variar de un medio a otro; encontrando muchas de ellas reproducidas en todos los periódicos consultados, independientemente de su orientación política. Las grandes diferencias se pueden observar en el tratamiento que cada diario otorga a las informaciones que publican y el sentido que cada uno de ellos le da. Tampoco estarán ausentes las discusiones y polémicas entre distintos medios, los datos erróneos o contradictorios, las suspicacias de unos y el sentimentalismo —en ocasiones fingido o exagerado— de otros. En definitiva, el crimen de la calle del Turco, pese a la reprobación general, se convirtió en un arma arrojadiza con la que poder atacar al rival político. Antes de viajar al año 1870, convertidos en lectores y lectoras de prensa, es necesario señalar qué publicaciones han sido elegidas y por qué. El objetivo principal de este trabajo es cubrir todo el espectro político, consultando los diarios más significativos de cada opción, desde los medios tradicionalistas hasta los órganos más radicales del republicanismo español.¹⁰

Empezando por los medios más cercanos al carlismo, ha sido consultado el periódico *La Esperanza*, creado en octubre de 1844, de edición vespertina. En palabras de Checa Godoy este era “el único diario en rigor confesadamente carlista” y el séptimo periódico con más audiencia en

⁷ No obstante, no hay que olvidar que el Gobierno no hizo nada para detener a grupos, como la célebre “partida de la porra” (con apoyo gubernamental), que se dedicaban a extorsionar (llegando incluso al asesinato) a periodistas críticos con el poder. CHECA GODOY, *op. cit.*, 20-22.

⁸ *Ibidem.*, 29-32.

⁹ *Ibidem.*, 87.

¹⁰ Cada partido político dispondrá de varios órganos de prensa en Madrid, siendo difícil encontrar un medio independiente que no responda a los intereses de ningún grupo político. *Ibidem.*, 89.

todo el país.¹¹ Tras este se cuenta *La Época*, diario creado en abril de 1849, vespertino y que se mantuvo fiel a la dinastía borbónica, cambiando su apoyo de Isabel II a su hijo, el futuro Alfonso XII.¹² Sin embargo, el más consultado por los lectores españoles —superando los 40.000 ejemplares vendidos— fue *La Correspondencia de España*, creado en octubre de 1848 y que contó con varias ediciones a lo largo de su historia. Diario cercano al partido unionista (Unión Liberal, liderada por O'Donnell hasta su muerte en 1867), aunque posteriormente se posicionase a favor de la candidatura al trono del duque de Montpensier.¹³

Dentro de los medios progresistas (afines al Gobierno) han sido analizados *La Iberia* (diario matutino) y *El Imparcial* (varias ediciones). El primero de ellos comenzará el Sexenio como uno de los medios más leídos de España, sin embargo, en 1867 se creará *El Imparcial*, más a la izquierda y que, rápidamente, ocupará «el segundo lugar entre los periódicos madrileños, lo que en la época equivale a decir españoles» (con unos 30.000 ejemplares vendidos), mientras que *La Iberia* pasará a ser un periódico secundario.¹⁴

Dentro de la prensa demócrata-republicana, *La Discusión*, (suspendido en 1866 tras la sublevación de San Gil y reaparecido en octubre de 1868 en edición matutina) era uno de los periódicos más importantes de Madrid. En esta época se convertirá al republicanismo, alejándose de los demócratas “cimbríos” que aceptaron la Monarquía.¹⁵ Más a la izquierda se hallaba *La Igualdad*, órgano madrileño de los republicanos federales

¹¹ *Ibidem.*, 59 y 106.

¹² *Ibidem.*, 65-66.

¹³ *Ibidem.*, 41 y 89. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, hijo del rey de Francia, Luis Felipe I de Orleans, y marido de la hermana de Isabel II, Luisa Fernanda. Tiempo antes del derrocamiento de Isabel II ya ambicionaba ser coronado rey de España, por lo que colaboró con los revolucionarios de 1868. Pese a contar con el apoyo de ciertos sectores militares y políticos, el general Prim nunca le consideró seriamente como candidato al Trono. Este hecho despertó el odio y la oposición de Montpensier, hasta el punto de ser considerado uno de los sospechosos principales del atentado que acabó con la vida de Juan Prim. GARCÍA RODRÍGUEZ, 2015; ROS, 2000; y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, 1998.

¹⁴ CHECA GODOY, *op. cit.*, 39 y 89. *El Imparcial* competiría por ese segundo puesto con *Las Novedades*.

¹⁵ *Ibidem.*, 43.

que también vieron una notable expansión durante el Sexenio, siendo este uno de los medios más estables vinculados a esta ideología política. Pese a carecer del carácter informativo de otros periódicos (como *El Imparcial* o *La Correspondencia de España*), fue uno de los más influyentes.¹⁶ En relación al general Prim, *La Igualdad* no dejó de atacarlo hasta su muerte, ejerciendo siempre una dura oposición. Por último, *El Combate*, fue publicado tan solo los meses finales del año 1870. Este diario, más radical que *La Igualdad*, siempre hizo honor a su nombre, puesto que fue uno de los periódicos más combativos y agresivos con el gobierno de Prim. Encabezado siempre con un “¡Viva la República Democrática Federal!”, fue dirigido por el diputado José Paúl y Angulo, uno de los sospechosos principales de perpetrar el crimen de la calle del Turco.¹⁷

Ahora sí es momento de viajar a los últimos días de 1870, empleando estos diarios para reconstruir lo que sucedió —o pudo suceder— en la calle del Turco y, posteriormente, en la residencia de Juan Prim, el palacio de Buenavista, hasta su funeral en los primeros días de 1871.

3. Madrid, 28 de diciembre de 1870

El día 28 de diciembre de 1870, la capital de España amanecía con las primeras noticias acerca del atentado cometido la noche anterior. Diversos artículos trataban el atentado de la calle del Turco, empezando por aquellos que mostraban la importancia de lo sucedido (que monopolizaba conversaciones en cualquier lugar público) hasta los que hacían referencia al estado de salud del Presidente. Llama la atención que, en la misma página de un periódico, se pudiesen leer dos noticias contradictorias: el Parte Oficial del Ministerio de la Gobernación afirmaba que las heridas —ya tratadas— no presentaban complicación alguna, mientras que otro texto del propio diario contaba que las lesiones que sufría el conde de Reus po-

¹⁶ *La Igualdad* distribuye casi el doble de ejemplares en toda España que otros medios como *La Discusión*: más de 15.000 ejemplares frente a los 8.000 de *La Discusión*. Es más, será el tercer periódico más vendido en todo el país. *Ibidem.*, 48-51, 92 y 97.

¹⁷ *La Iberia* y *La Discusión* tuvieron ediciones de mañana y tarde, mientras que *La Igualdad* comenzó como periódico vespertino pero, posteriormente, pasó a publicarse por las mañanas.

nían en riesgo su existencia. De esta manera, *La Esperanza* era uno de los pocos periódicos que publicaba este informe médico el día 28 de diciembre de 1870. Los redactores de este medio, decidían abandonar su oposición política al gobierno de Prim y condenaban duramente el crimen cometido. También informaba acerca de la sustitución del general herido por el unionista Juan Bautista Topete, colaborador de Prim en la Revolución *Gloriosa* de 1868.¹⁸

Al igual que la mayoría de periódicos de la época, *La Esperanza* recogía dos noticias aparecidas en *La Iberia* y *El Imparcial* para informar a sus lectores acerca del crimen cometido.¹⁹ Así, transcribía amplios relatos extraídos de los dos periódicos más afectos al partido de Juan Prim, (rivales políticos de los que hacían posible este diario). Es necesario detenerse en esto porque se puede concluir que el objetivo de *La Esperanza* no era mostrar la repulsa generalizada que había provocado el inicuo acontecimiento; más bien pretendía transmitir a sus lectores una información lo más detallada posible, para lo cual juzgaban a *El Imparcial* y *La Iberia* como los medios mas competentes para ello. No erraban el tiro los periodistas de *La Esperanza*, ya que estos dos diarios fueron los que mas información ofrecieron a los lectores. *La Iberia*, publicaba un artículo titulado “CRIMEN INAUDITO”.²⁰ En ese texto se presentaban los acontecimientos que habían tenido lugar la tarde anterior, condenaban el atentado, tranquilizaban a la población y, además de ensalzar al ilustre herido, hacían un elogio al verdadero pueblo español, que no es asesino, salvaje ni revoltoso sino honorable y amante de la libertad, por lo que condenaría el atentado y apoyaría al Gobierno. Posteriormente, en la misma página,

¹⁸ *La Esperanza*, 28 de diciembre de 1870, 2-3

¹⁹ Exactamente lo mismo hacían otros diarios, como el conservador *La Época* o el republicano *La Igualdad*, que el 28 de diciembre, sin mucha información relativa al crimen, tan solo copiaban las informaciones aparecidas en dichos medios (que consideraba serios y sensatos). Además, la información relativa al suceso se ofrecía a partir de la página 3, reflejando menor interés por el acontecimiento que otros medios. El demócrata *La Discusión* se movía en una línea similar a este último, dedicando apenas una columna a tratar las noticias relacionadas con el atentado del día anterior y reproduciendo, literalmente, el suplemento que el diario *El Imparcial* publicaba unas horas antes.

²⁰ *La Iberia*, 28 de diciembre de 1870, 1.

se ampliaba la información relativa a lo acontecido en la calle del Turco, brindando una descripción de lo que sucedió (o pudo suceder) en dicha calle. Hasta en cuatro ocasiones se podía leer que las heridas del general no revestían gravedad alguna e incluso se afirmaba que en pocos días estaría recuperado. Sin embargo, el general —aunque leve— decidió nombrar sustituto a Topete para poder recuperarse de sus lesiones sin tener que ocuparse de las cuestiones políticas del país. Dos ideas principales se podían extraer en estos primeros momentos leyendo *La Iberia*: la primera es que el general se hallaba levemente herido, incluso había sido intervenido con éxito y se encontraba tranquilo, y la segunda es que el pueblo se había lanzado a las calles para conocer el estado del ilustre herido, que recibía múltiples muestras de cariño, ahuyentado con ello los posibles fantasmas de la revolución. Esas revueltas parecían inquietar a los periodistas de *La Iberia*, que confiaban en el Gobierno, apoyado en la lealtad que le brindaba la mayoría del pueblo, al que le pedía enérgica respuesta contra esos asesinos que, a día 28, parecían haber escapado. Interesante es también la reflexión que mostraba este periódico en su segunda página. Haciendo gala de un recelo digno del mejor detective, llegaba a afirmar que la presencia en Madrid de sospechosos forasteros, avisos y movimientos extraños en los alrededores del Congreso la tarde anterior y demás “coincidencias raras” podían tener algo que ver con el atentado. No obstante, como ya se ha afirmado, confiaban plenamente en el Gobierno y en la Justicia.

A su vez, *La Esperanza* tomaba de *El Imparcial* una mayor abundancia de datos que hacían referencia a lo que sucedió en la calle del Turco y, posteriormente, en el palacio de Buenavista; además, se trataba la huida de los asesinos —con caballos esperándoles en el Prado— y la sospechosa actuación de los agentes del orden público, que no hicieron acto de presencia en ningún momento en la zona donde se perpetró el crimen.²¹

²¹*Ibidem.* *La Época* también se dio cuenta de esta oscura maniobra y no dejaba pasar la ocasión de criticar al Gobierno por haber disminuido la capacidad de acción de la policía, aprovechando tan triste momento para pedir la restitución de los agentes de orden público, cuya acción habría evitado la tragedia. *La Época*, 28/12/1870, 2-3.

La crónica presentada por *El Imparcial* es muy interesante porque ofrecía una serie de datos que, convertidos en leyenda o refrendados por la historiografía, han llegado hasta nuestros días. El primero hacía referencia al grito del ayudante del general Prim, el coronel Moya: “Bájese, V., mi general, que nos hacen fuego”.²² Algunos autores varían las palabras y otros hasta las ponen en boca del otro asistente del general, Ángel González Nandín, pero ahí continúa, casi un siglo y medio después.²³ Otro hecho que se relataba en este artículo era el que hacía referencia a los latigazos que el cochero de la berlina propinó a los asesinos, algo que, en opinión de Pedrol Rius, sí se puede considerar leyenda.²⁴

La Época era otro medio que condenaba rotundamente el atentado hasta el punto de señalar a periódicos republicanos, como *La Igualdad*, que, en su opinión, no habían reprobado el crimen con suficiente contundencia. La intención subyacente en las noticias de *La Época* parecía ser la de querer mostrar a sus lectores cómo prácticamente toda la prensa había condenado duramente el atentado.²⁵ Además de esto, *La Época* se hacía eco de otras informaciones, como el bando publicado por el gobernador civil de Madrid, Ignacio Rojo Arias —en el que condenaba el crimen y apelaba al civismo del pueblo, pidiendo confianza en el Gobierno y prometiendo la salvación del orden social establecido—.

4. Madrid, 29 de diciembre de 1870

A lo largo del jueves 29 de diciembre, el estado de salud de Prim y las noticias relativas a la detención de sospechosos, coparon las páginas de diarios como *La Esperanza*, *La Época*, *El Imparcial* o *La Discusión*.

²² *Ibidem*. Otros diarios también publicaban versiones similares de lo que pudo suceder en la calle del Turco.

²³ Este detalle está lleno de contradicciones y las versiones varían ostensiblemente de un autor a otro. Véase R. OLIVAR BERTRAND, *op.cit.*, 534; DONÉZAR, *op. cit.*, 552; ANGUERA, *op. cit.*, 2003, 614. Es necesario recalcar la importancia de esta frase ya que, en opinión de Javier Rubio, puede ser empleada como prueba definitiva e inculpatória de sospechosos como José Paúl y Angulo. RUBIO, *op. cit.*, 647-648.

²⁴ PEDROL, *op. cit.*, 39.

²⁵ *La Época*, 28 de diciembre de 1870, 2-3.

Si la evolución médica del herido no parecía quedar clara a la luz de las informaciones transmitidas, distinto era el caso de los encarcelamientos.²⁶ El lector podía encontrar, en cualquier medio, la lista de los arrestados: el inspector del distrito de Congreso, Sr. Valencia, dos taberneros, un detenido en la calle Quintana, otro que fue denunciado por un guarda de los jardines de la Cuesta de la Vega, un italiano y dos conductores de carruajes. También se detallaban los desperfectos sufridos por el efecto de las balas en la ropa y coche del general Prim y en la misma calle del Turco, donde se agolpaban los curiosos, cerrando estas informaciones con la publicación del bando del gobernador civil, Rojo Arias.²⁷

En un artículo titulado “LA PRENSA”, *El Imparcial* ofrecía una recopilación de todas las noticias publicadas en relación con el crimen de la calle del Turco. Su finalidad no era otra que mostrar la relevancia del trágico acontecimiento, así como la reprobación unánime del suceso. Para este último fin se dividían los periódicos según su ideología, desde los progresistas y democráticos hasta los montpensieristas, pasando por los alfonsinos. Se demostraba la repulsa que el vil atentado había suscitado en todo el espectro político, así como en las distintas clases sociales. Esta idea estaba muy alejada de la expuesta, ese mismo día, por *La Discusión*, monopolizada por el atentado de Prim y sus repercusiones en el país. En primer lugar, artículos como “GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN” y algunos que le sucedían, dejaban claro que los republicanos no estaban conformes con la nueva situación política, al mando del brigadier Topete, y con las noticias de restringir las libertades en España.²⁸ Más allá iba *La Igualdad*, diario en el que brillaba por su ausencia la condena del aten-

²⁶ Como ejemplo baste citar la información publicada por *La Época*, que aseguraba que la evolución médica era favorable y satisfactoria, aunque reconocía que “la convalecencia del general Prim tendrá forzosamente que ser larga y penosa”. *La Época*, 29 de diciembre de 1870, p. 3. *El Imparcial*, *La Iberia* y *La Discusión* eran más optimistas, llegando a afirmar que el diagnóstico era muy favorable y que las heridas sufridas por el general no eran “ni tantas ni tan graves como se creía”.

²⁷ Muchas de estas noticias aparecerán reproducidas exactamente en los días posteriores en los siguientes diarios: *La Iberia*, 30 de diciembre de 1870, 1; *La Discusión*, 30 de diciembre de 1870, 3; *La Igualdad*, 30 de diciembre de 1870, 3, y 31 de diciembre de 1870, 2.

²⁸ *La Discusión*, 29 de diciembre de 1870, 1.

tado; mucho más preocupado por denunciar la falta de competencia de las autoridades locales y fuerzas del orden público. A pesar de todo, ofrecía al lector un resumen de todas las noticias relacionadas con el atentado. Este hecho no llama excesivamente la atención; lo llamativo se encuentra en su conclusión —esta sí firmada por los periodistas de *La Igualdad*— en la que se reconocía la condena por parte de los periódicos de todas las ideologías y orientaciones políticas, pero se sorprendían por la poca oposición que había tenido la propuesta de *La Iberia*, que pedía al Gobierno adoptar medidas extraordinarias.²⁹

En todo momento se dejaba clara la postura y preocupación de *La Igualdad* en relación al atentado, pero más patente se hacía aún si se tiene en cuenta el artículo titulado “CAÍDA DEL PROGRESISMO”.³⁰ En él, se criticaba duramente la elección de Topete, (“¡un unionista!”), como sustituto de Prim y se auguraba una preocupante decadencia del Partido Progresista que, sin su líder, estaba abocado a la desaparición. Como nota final, aún tenía tiempo *La Igualdad* para defenderse de aquellos que acusaban a los republicanos de estar detrás del crimen de la calle del Turco.³¹

5. Madrid, 30 de diciembre de 1870

El caudal de noticias del día 30 seguía la misma tónica. *La Esperanza* informaba a sus lectores sobre el estado de salud del general Prim, que se hallaba estable, aunque con fiebre de gran intensidad. *La Época* y *La Iberia* apuntaban en la misma dirección: la vida de Prim, pese a sufrir graves lesiones, no corría peligro. *La Discusión*, aunque ofrecía el mismo diagnóstico, recordaba que, aunque la evolución era satisfactoria, el estado del general era grave.³²

En cuanto a los trabajos de detención de los conjurados, este diario ampliaba las informaciones que apuntaban hacia la detención del italiano

²⁹ *La Igualdad*, 29 de diciembre de 1870, 2-3.

³⁰ *Ibidem*, 1.

³¹ El malestar que produjo entre los republicanos la elección de Topete como sustituto de Prim, fue reforzado, un día más tarde, por sus colegas de *La Discusión*, 30 de diciembre de 1870, 1.

³² *La Discusión*, 30 de diciembre de 1870, 1 y 3.

y de un individuo que fue sorprendido con un trabuco en las inmediaciones de la residencia de Manuel Ruiz Zorrilla, miembro del Partido Progresista que había detentado la cartera de Justicia bajo el mandato de Prim. Esta labor policial no contentaba a los redactores de *La Época*, que continuaban denunciando el escaso celo que mostraban, últimamente, las fuerzas de orden público. En su opinión, esta policía hacía tiempo que no desempeñaba su función con la necesaria competencia y eso solo se explicaba por la política del Gobierno, que no dejaba actuar a los agentes. Es más, parecía que había sospechas de que esa noche Prim iba a sufrir un atentado y, aun así, las autoridades no habían sido capaces de cumplir con su deber.³³

Pese a las críticas, las investigaciones seguían su curso y se decía que el propio Prim había dado pistas acerca de apariencia de uno de los conspiradores. Según el general, el asesino que rompió el cristal de su berlina era “alto y bien parecido”.³⁴ Esto no disipó las sospechas que se cernían sobre los republicanos ya que, el mismo día 30, *La Época* transcribía parte de una carta de un redactor del diario republicano radical *El Combate*, preso de la cárcel del Saladero, cuyo objetivo era exculpar a los redactores de dicho periódico y reprobar a los que les habían acusado.³⁵

6. Madrid, 31 de diciembre de 1870: ¡Prim ha muerto!

El 31 de diciembre, España amanecía con la noticia de la muerte del Presidente. El fallecimiento, que tuvo lugar la tarde anterior, fue comunicado a los diputados reunidos en la sesión del 30 de diciembre, a través del discurso del ministro de Hacienda, Segismundo Moret. Los lectores tendrían ocasión de enterarse al día siguiente, de la mano de artículos

³³ *La Época*, 30 de diciembre de 1870, 3.

³⁴ La descripción en *La Esperanza*, 30 de diciembre de 1870, 4; *La Época*, 30 de diciembre de 1870, 3; *La Discusión*, 30 de diciembre de 1870, 1; *La Igualdad*, 30 de diciembre de 1870, 3.

³⁵ Además de *La Época*, (3) otros diarios reproducían, a su vez, la carta del preso republicano: *La Igualdad*, 30 de diciembre de 1870, 2-3. Este último no solo publicaba el escrito, también daba la identidad del autor (Francisco Rispa Perpiñá) y brindaba todo su apoyo a los correligionarios acusados.

como “PAZ A LOS MUERTOS”, en el que *La Esperanza* despedía de forma solemne a su rival político.³⁶ Mismo tono se apreciaba en *La Época* que, a su vez, elogiaba las palabras que Moret había dedicado al fallecido la noche anterior. En este diario, los españoles podían encontrar textos publicados por *La Gaceta*, en relación al agravamiento del general Prim y su penoso desenlace, (algo que también se copiaba de diarios como *El Imparcial* o *El País*, aunque este último opinase que el general se hallaba en estado crítico mucho antes y esa información se ocultó). También se informaba sobre los honores y mercedes concedidos tanto al ilustre fallecido como a su familia: el Ministerio de Gracia y Justicia otorgaba a la viuda el título de duquesa de Prim con Grandeza de España, además de elevar el marquesado de los Castillejos a ducado. *La Época* cerraba el año 1870 ofreciéndole al lector información relativa al entierro.³⁷

El Imparcial aparecía con orla negra, de luto, y con un primer artículo dedicado a la trayectoria política de Prim, al dolor por su pérdida y a maldecir a los infames asesinos.³⁸ Más adelante se transcribían los discursos, tanto del citado ministro, como del resto de diputados que expresaban su dolor por el fallecimiento del general. Antes de eso, ya en la primera página, se presentaba la sección de miscelánea política, monopolizada por el marqués de los Castillejos. En primer lugar, expresaban su dolor por la pérdida de uno de los hijos mas ilustres de la Patria. Un segundo artículo hacía referencia al efecto contraproducente del crimen, ya que había logrado que todos los españoles se uniesen en su dolor y apoyasen a don Amadeo por ser uno de los más notables logros del general; se publicaba también un artículo del periódico *La República Federal* en el que se condenaba el crimen de la calle del Turco, reforzando esa idea de repulsa nacida en todos los rincones del espectro político. *El Imparcial* daba también explicaciones al repentino fallecimiento del general: a las cuatro de la tarde su estado se agravó tanto que, en torno a las ocho de la noche tenía lugar el inevitable deceso. Prim se marchó rodeado de sus allegados, entre ellos su esposa, que también recibía palabras de consuelo.

³⁶ *La Esperanza*, 31 de diciembre de 1870, 1.

³⁷ *La Época*, 31 de diciembre de 1870, 3.

³⁸ *El Imparcial*, 31 de diciembre de 1870, 1.

En cuanto a las repercusiones políticas, este diario dejaba clara la postura de todos aquellos personajes con responsabilidades civiles y militares que, ante la noticia del fallecimiento, se prepararon para mantener el orden, en caso de que fuese necesario. Este último hecho muestra que los fantasmas de revueltas y algaradas continuaban acechando a la cúpula política del momento, tres días después del atentado.

La Iberia del 31 de diciembre también aparecía con edición de luto y con la triste noticia desde el principio: “Prim ha muerto”.³⁹ Antes de la crónica parlamentaria se podían leer dos columnas cargadas de sentimentalismo, la primera, solemne, dedicada a la memoria del héroe de los Castillejos y la segunda, titulada “LA CONDESA DE REUS”, reflejando el dolor de la viuda y recordándole que los españoles estaban a su lado. Tras esas dos columnas, *La Iberia* recordaba que ya desde el día 27 llevaba pidiendo energía al Gobierno y a la Justicia para no dejar sin castigo tan infame crimen. Con la noticia del fallecimiento del general, los periodistas de este diario creyeron oportuno recordárselo a los políticos, jueces y pueblo español.

Distinto era el caso de *La Discusión* que no consideró oportuno incluir la orla negra en señal de luto por el malogrado general, ni siquiera la noticia de su muerte abría su edición. En la segunda columna, el lector podía informarse acerca del fallecimiento de la mano de una breve noticia en la que se aprovechaba para volver a condenar el crimen. Llama bastante la atención la escasa información que este diario dedicó a la muerte de Prim y más llamativas aún son una serie de noticias aparecidas en su página tres, en las que informaban acerca de la buena evolución que presentaban las heridas del general, ya fallecido en ese momento.

En una tónica similar al anterior, *La Igualdad* abría su número con dos artículos que, aunque no informaban de la muerte del prestigioso personaje, (cuya noticia no se daba hasta el último párrafo de la tercera columna y, además, lo hacía muy de pasada), guardaban estrecha relación con el atentado de la calle del Turco. El primero de ellos se preguntaba acerca de la nueva situación que se vivía en España, una calma tensa, un miedo a la revolución que inquietaba tanto al pueblo como a las autori-

³⁹ *La Iberia*, 31 de diciembre de 1870, 1.

dades. El segundo incidía, aún más, en la tesis de la caída del progresismo una vez que Prim desaparecía de escena. En esta misma página se podía leer información acerca del fallecimiento del conde de Reus, una noticia en la que se condenaba el crimen y se mostraban las condolencias de unos rivales que, si bien podían serlo en la arena política, recordaban con honor y respeto al héroe de los Castillejos.⁴⁰

7. Enero de 1871: la prensa tras el fallecimiento de Prim

Tras el parón del día 1 de enero, *La Esperanza* volvía a publicarse el segundo día de 1871 y lo hacía mostrando un rifirrafe entre *El País* y *El Imparcial*. La causa de esta discusión no era nueva: muerto Prim, el progresismo quedaba muy debilitado y no podría sustentar, por sí solo, la corona de Amadeo de Saboya. *La Esperanza* opinaba de esta misma manera, algo que no era, en absoluto, del agrado de los progresistas;⁴¹ de hecho, el día anterior, *El Imparcial* presentaba una esquela en memoria del malogrado Prim y, acto seguido, hacía un llamamiento a la calma, (no en vano, el título de este artículo rezaba “SERENIDAD”). En ese texto, aunque admitía el duro golpe que suponía la muerte de Prim para el Partido Progresista, pedía sosiego y tranquilidad a los que pensaban que la muerte de Prim hería de muerte al progresismo. El otro diario oficial de este partido, *La Iberia*, atacaba duramente a quienes defendían esa teoría; *El Imparcial* continuaba por esa línea y pedía confianza a todos aquellos que recelaban de la vitalidad de un partido que acababa de perder a su indiscutible líder.⁴²

No dejaba de ser protagonista *El Imparcial*, puesto que en la primera página de *La Esperanza* se recogía también una noticia que ese mismo periódico publicaba tras el fallecimiento del general. Esta publicación afirmaba que el estado de don Juan Prim siempre fue grave, pero

⁴⁰ *La Igualdad*, 31 de diciembre de 1870, 1.

⁴¹ *La Esperanza*, 2 de enero de 1871, 1.

⁴² Es curioso cómo para defender esta idea llegan a basarse incluso en la Bolsa, que bajó 20 céntimos al conocerse la noticia del atentado, pero después se repuso, confiando en la sólida estructura que dejaba Prim edificada antes de su muerte. *El Imparcial*, 1 de enero de 1871, 1.

se ocultó la información por altas razones de Estado, una mentira que no gustaba a *La Esperanza* y por la que pedía explicaciones.⁴³

Otras noticias en relación al conde de Reus aparecidas en este número hacían referencia a una infame carta que habría recibido la viuda y en la que decía: “Nos hallamos muy satisfechos del éxito de nuestra obra y la continuaremos sin descanso”.⁴⁴

La información brindada por *El Imparcial* se completaba con una transcripción de un artículo titulado “EL ADVERSARIO LEAL”, firmado por Eugenio García Ruiz.⁴⁵ En él se alababa el bello texto que este personaje dedicaba al general Prim. Es interesante, porque este hombre era rival político del conde de Reus, lo que daba muestra de la postura de todos los hombres ilustres que, fuese cual fuese su ideología, se unían para condenar el crimen y rendir tributo al querido general.

Como es obvio, no iba *El Imparcial* a pasar por alto el aniversario de la batalla que encumbró al general Prim: la batalla de los Castillejos (01/01/1860), aprovechando la coyuntura para atacar a los criminales y lanzando una cuestión que invitaba a la reflexión: “¿Es esta la recompensa que España da a sus héroes?”⁴⁶

De nuevo, se hacían abundantes referencias a la actitud de todos aquellos españoles que expresaban su profundo pesar y acudían a la residencia del general a mostrar su veneración y respeto. Es más, en este mismo número se afirmaba que la muerte del Presidente dio inicio a un intento de alteración del orden en la capital; sin embargo, la decidida acción de los gobernantes, así como la repulsa generalizada del crimen, evitaron posibles altercados.⁴⁷

⁴³ *La Iberia* recogería esta información días más tarde. La diferencia estriba en que este último diario comparte y corrobora dicha noticia. Esto no deja de ser llamativo porque, además de reconocer que han publicado noticias que, por mucho que fuesen oficiales, eran falsas, refleja y reconoce —de nuevo— los temores de esas altas esferas del Estado. *La Iberia*, 4 de enero de 1871, 1.

⁴⁴ La carta fue publicada en diferentes diarios: *La Esperanza*, 2 de enero de 1871, 1; *La Época*, 2 de enero de 1871, 3; *El Imparcial*, 2 de enero de 1871, 2.

⁴⁵ *El Imparcial*, 1 de enero de 1871, 1.

⁴⁶ *El Imparcial*, 1 de enero de 1871, 2. *La Iberia* también recordaba esta efeméride con un artículo titulado “¡¡¡CASTILLEJOS!!!”, *La Iberia*, 1 de enero de 1871, 1.

⁴⁷ *El Imparcial*, 1 de enero de 1871, 2.

El Imparcial también se hacía eco de la información publicada en *La Época* y trataba de hacer una reconstrucción de la escena del crimen, basándose para ello en el testimonio de la esposa “de un médico muy conocido en Madrid” y sus hijos, todos ellos ocupantes de uno de los coches que se hallaban en la calle del Turco, impidiendo el paso de la berlina del general por encontrarse otro coche más. La noticia afirmaba que la obstrucción de los carruajes fue fortuita y no obra de los asesinos. La esposa del doctor también declaró haber escuchado el grito de “ahí viene, fuego” seguido de dos descargas.⁴⁸ Es un testimonio importante y a tener en cuenta, pero no debe ser tomado sin reservas puesto que, aunque la testigo compareció ante la Justicia, hay detalles (como la teoría de los carruajes casualmente estacionados en la calle del Turco) que no parecen corresponderse con la realidad.

Por último, se publicaba una noticia en relación al general Serrano, al que Prim otorgó poco antes de morir: “(...) el título de Alteza, una pensión vitalicia de 25.000 duros y la propiedad de la casa que habita, (...)”.⁴⁹ Es curioso cómo este hecho ha significado para unos una fuente de recelo hacia Serrano mientras que, para otros, esta constituye una prueba fundamental para exculparle definitivamente de la sospecha de haber participado en la conjura.⁵⁰

El nuevo año se recibía en *La Iberia* con orla negra y, además, encabezando su primer número de 1871 con una gran esquila en memoria de Prim. Seguidamente, se presentaba un artículo titulado “EL DEBER DE LOS PARTIDOS”, en el que, además de reivindicar la figura del general, se llamaba a la unión de todos los liberales para guiar al nuevo rey, responsabilidad que recaía en ellos tras el fallecimiento de su líder, al que no podían fallar.

⁴⁸ También *La Igualdad* se hacía eco de la información publicada por *La Época* acerca de la presencia casual de los coches en la calle del Turco la noche del atentado y la declaración de la esposa del eminente doctor. Pedrol Rius afirmó que, entre los testigos presenciales del crimen, se encontraba la esposa del doctor Vélez, cuyo testimonio se recogió en el sumario y coincide con lo publicado en prensa en 1871; PEDROL, *op. cit.*, 67-69.

⁴⁹ *El Imparcial*, 2 de enero de 1871, 1.

⁵⁰ PÉREZ ABELLÁN, *op. cit.*, 32-33 y RUBIO, *op. cit.*, 681. La citada obra de Pérez Abellán suscitó una agria polémica con un grupo de historiadores que, incluso, llegó a los medios de comunicación. Para más información véase: CAMENO MAYO, 2019.

De poco servían los esfuerzos de *La Iberia*, ya que *La Discusión* recalcaba la complicada situación en que quedaba el progresismo una vez desaparecido su carismático líder, así como las inquietudes que les generaban a los republicanos que los progresistas, faltos de apoyos y liderazgo, se plegasen a los deseos de los unionistas.⁵¹

En una dirección similar apuntaban los republicanos que hacían posible *La Igualdad*. Su tesis no variaba con el paso de los días, y su vaticinio de la desaparición del progresismo se presentaba con mayor fuerza en el número del 1 de enero de 1871. No se quedaba ahí, también informaba al lector —a través de noticias sacadas de otros periódicos— acerca de los últimos instantes de vida del general Prim, así como su complicación médica y fallecimiento.⁵² Es interesante también la inclusión de otra carta exculpatoria. Si días antes era Rispa Perpiñá, ahora Francisco Córdova y López se mostraba en la misma línea que su correligionario. Respondía duramente a las injurias, defendiéndose y negando cualquier participación de los republicanos radicales en el alevoso crimen. Quizá la frase que mejor resume el contenido de la carta que publicaba *La Igualdad* sea la siguiente: “En una palabra, somos rebeldes, no conjurados.”⁵³

8. José Paúl y Angulo y *El Combate*

Como hemos visto, desde que se tuvieron las primeras noticias del crimen, muchos señalaron a los republicanos como autores materiales o, al menos, como sospechosos principales. De todos ellos, el diputado jerezano, José Paúl y Angulo, fue el más mencionado. De hecho, *La Esperanza* informaba de la escasa confluencia en el Parlamento cuando se

⁵¹ *La Discusión*, 1 de enero de 1871, 1. Unos escritos que, como ya se observó, irritaron a los medios mas afectos al progresismo.

⁵² Es interesante porque, según *La Igualdad*, es *El Universal* el diario que publicó la que sería la última frase pronunciada por Prim: “Hoy desembarca el rey y yo me muero. ¡Viva el rey!”. Una frase que, con ligeras variaciones, llegó a aparecer hasta en películas de cine. *La Igualdad*, 1 de enero de 1871, 3.

⁵³ *La Igualdad*, 1 de enero de 1871, 3.

realizó el panegírico del ilustre fallecido, haciendo notar insistentemente la ausencia de Paúl.⁵⁴

Desde 1870 hasta la actualidad no hay obra sobre el asesinato de Prim que no coloque al jerezano en el punto de mira; algo que el propio Paúl negó desde el primer momento.⁵⁵ Es cierto que las relaciones entre el jerezano y Prim se habían deteriorado hasta el extremo. Para concentrar y difundir sus mensajes de odio, Angulo decidió fundar un diario que llevaría por nombre *El Combate*. Este medio hizo gala, en prácticamente todas sus publicaciones, de un sentimiento de traición: los republicanos apoyaron la Revolución de 1868 pero siempre creyeron que fue traicionada. Se posicionaron en contra de la elección de Amadeo, a quien consideraron una forma más de atacar a la soberanía de la Nación, quedando ellos como únicos valedores de dicha soberanía. Esto les sirvió de excusa para llamar repetidamente al pueblo a la revolución.

El 23 de octubre de 1870 se anunció la futura publicación del nuevo diario, que vería la luz el 1 de noviembre de ese mismo año y que, con muy pocas excepciones, se publicaría diariamente hasta el 25 de diciembre de 1870. Solo ojeando el primer número ya puede el lector darse cuenta de la línea que iba a seguir el periódico: “(...) no con palabras, sino con martillos, rompen los esclavos las cadenas que los oprimen; de que no con palabras, sino con bien templados aceros, se derriban las dinastías y los tronos; (...)”⁵⁶

El general Prim sería uno de los protagonistas indiscutibles de este diario. Tildado de “anti-revolucionario”, sufrirá numerosos calificativos y apodos por parte de los redactores de este periódico.⁵⁷ En este punto

⁵⁴ *La Esperanza*, 2 de enero de 1871, 3.

⁵⁵ Ya en enero de 1871 *La Igualdad* publicaba una carta suya para condenar los ataques que se vertían sobre su persona. *La Igualdad*, 3 de enero de 1871, 2. Quince años después vería la luz su libro *Los asesinos del general Prim y la política en España*, en el que afirmaba probar “matemáticamente” su inocencia. En él señalaba que los republicanos (y él mismo) habían sido los chivos expiatorios del suceso (33), que aquellos que le acusaban eran unos calumniadores (127-146) o habían sido comprados, con la aquiescencia del propio juzgado instructor de la causa (91) y que los verdaderos culpables (el duque de Montpensier y el Regente en 1870, el general Serrano) jamás fueron molestados (125). PAÚL Y ANGULO, 1886.

⁵⁶ *El Combate*, 1 de noviembre de 1870, 1.

⁵⁷ Calificativos como *dictador*; (*El Combate*, 18 de noviembre de 1870, 1), *pequeño dictador*;

hay que señalar que su gobierno tampoco se libró de las iras de *El Combate*, en el que se vertían todo tipo de descalificaciones contra él.⁵⁸ Atacar al Gobierno, descalificar e insultar a su líder, denunciar duramente lo que para ellos era una traición, erigirse en voz del pueblo oprimido o protestar contra todo aquello en lo que no creían (como la monarquía de Amadeo⁵⁹) son actitudes que podemos considerar normales teniendo en cuenta que este diario fue el principal órgano de expresión del ala más radical del partido republicano federal. Todo lo expuesto anteriormente muestra la enemistad entre Paúl y Prim; pero no puede constituirse en prueba irrefutable de la participación del diputado jerezano en el magnicidio. No obstante, *El Combate* no se detuvo ahí y, en muchas ocasiones, fue un paso más allá. Sus llamamientos a la revolución fueron constantes, aunque tampoco esto condena definitivamente a Paúl y Angulo.⁶⁰

Como es obvio, ninguno de los redactores de *El Combate* publicó nunca una amenaza de muerte expresamente contra Prim, aunque las proclamas revolucionarias y las llamadas a la violencia se complementaron con algunas frases más incendiarias que sí pueden interpretarse como intimidatorias. El 7 de noviembre de 1870, *El Combate* publicaba la siguiente frase: “Cualquier paso que se dé para imposibilitar el reinado del

(*El Combate*, 12 de diciembre de 1870), *amo Prim*, (*El Combate*, 24 de noviembre de 1870, 3) y hasta *bullanguero de Reus*, (*El Combate*, 15 de noviembre de 1870, 2).

⁵⁸ Artículos titulados de forma tan expresiva como “¡Abajo Prim!”, (*El Combate*, 30 de noviembre de 1870, 2), ya muestran esa oposición al marqués de los Castillejos que, prácticamente en todos los números de *El Combate*, era duramente criticado por ser el líder y personificación del Gobierno. Esta forma de tratar al general contrasta con lo expuesto años después por Paúl y Angulo que, en su obra exculpatoria, llegaba a afirmar que Prim le “estimaba mucho” y le “quería como a un hijo”. PAÚL Y ANGULO, *op. cit.*, 80.

⁵⁹ Todos los que trabajaban en este periódico eran republicanos, por lo que es obvio que no viesen con buenos ojos la llegada del duque de Aosta, (que tampoco se librará de los moteos como el de *rey Langosta*, (*El Combate*, 26 de noviembre de 1870) al que también atacaron duramente, especialmente tras el 16 de noviembre, fecha en la que tuvo lugar la votación que lo convirtió en Rey electo de los españoles.

⁶⁰ Junto con los ataques al Gobierno y a la *Gloriosa*, las amenazas y convocatorias a la revolución son muy numerosas en *El Combate*, 2 de noviembre de 1870, 1; 11 de noviembre de 1870, 2; 25 de noviembre de 1870, 2; “La Revolución es necesaria”, 3 de diciembre de 1870, 1; 10 de diciembre de 1870, 1; 14 de diciembre de 1870, 15 de diciembre de 1870, 1; 17 de diciembre de 1870, 2; son algunos ejemplos de esas llamadas a la rebelión armada.

candidato de Prim, nos parece inútil y hasta ridículo fuera del terreno de la fuerza, porque en ese terreno y no en otro ha colocado la cuestión el presidente del Consejo de ministros.”⁶¹

Días después, en el número del 11 de noviembre, este diario transcribía una frase de un medio valenciano, *El Centro Popular*, que afirmaba adherirse “en un todo a esta declaración.”⁶² El aviso del diario republicano de emplear la violencia contra el Gobierno y, más especialmente contra su jefe, era más que evidente; sin embargo, si ponemos en el punto de mira a *El Combate*, no se debe olvidar que había otros medios que opinaban exactamente igual.

La cuestión es que *El Combate* continuó en esa línea y, el 8 de noviembre, publicaba lo siguiente:

“¡Oh! general Prim, eres ingrato, vengativo y cruel al perseguir a los que más noble y desinteresadamente trabajaron por tu causa, y das pruebas de poseer un alma mezquina al ensañarte con la desgracia. (...) ¿no temes que algún día te pida cuenta y cuenta estrecha y severa el pueblo (...)? No temerás, no, porque estás henchido de vanidad y embriagado por el perfume de la adulación que te eleva a la categoría de los dioses; pero ya te llegará la hora de la expiación [sic], y entonces... ¡ay! tampoco deberá haber compasión para el que no la tuvo ni de sus compañeros de infortunio.”⁶³

Más aún, el 21 de ese mismo mes se refirieron de esta forma a una posible muerte de Prim:

“Con la destrucción de las instituciones y leyes monopolizadoras del bien público y con la muerte de los que a sangre y fuego las sostienen, morirá el despotismo; con el despotismo la injusticia, y con la injusticia la degradación y la miseria que oscurecen el camino del deber y del derecho, pisoteados y desconocidos por la situación verdadera-

⁶¹ *El Combate*, 7 de noviembre de 1870, 2.

⁶² *Ibidem*, 11 de noviembre de 1870, 3.

⁶³ *Ibidem*, 8 de noviembre de 1870, 1-2.

mente terrorista y demagógica del rey Prim, del DICTADOR PRIM. Así opina *EL COMBATE*.”⁶⁴

Pocos días antes del asesinato de Prim, este diario presumía de sus llamadas a la violencia: “En las columnas de *EL COMBATE* se ha razonado larga y concienzudamente sobre la necesidad imperiosa e ineludible de un acto de fuerza.”⁶⁵

Esta frase, aun reconociendo su virulencia y agresividad, será eclipsada en la historiografía por una que ha sido tomada como prueba definitiva de la posible participación de Angulo en el magnicidio. La frase puede leerse en el último número de *El Combate* que, casualmente, dejó de publicarse justo dos días antes del atentado, con motivo de la desaparición del jerezano: “Cuando la violencia y la fuerza son las únicas armas de un gobierno usurpador, los defensores de los derechos del hombre y de las libertades patrias deben cambiar la pluma por el fusil y repeler la fuerza con la fuerza.”⁶⁶

El cese de las publicaciones del diario, sumado a esta última lapidaria sentencia, y la desaparición de Paúl y Angulo, han provocado que el diputado republicano sea visto como el principal sospechoso del caso Prim. No todos los autores están tan seguros de que Paúl y Angulo participase en la conspiración y justifican sus actos. Uno de ellos es Olivar Bertrand, quien piensa que Angulo pudo ocultarse por las causas criminales y denuncias que acumulaba por lo escrito en su periódico.⁶⁷

⁶⁴ *Ibidem*, 21 de noviembre de 1870, 1.

⁶⁵ *Ibidem*, 18 de diciembre de 1870, 4.

⁶⁶ *El Combate*, 25 de diciembre de 1870.

⁶⁷ OLIVAR BERTRAND, *op. cit.*, 542. Hay que señalar que el propio Paúl y Angulo empleó, ya en 1886, el mismo argumento que Olivar Bertrand. PAÚL Y ANGULO, *op. cit.*, 152. Otros investigadores han seguido la misma línea exculpatoria del republicano. Pere Anguera escribe que, pese a los violentos ataques del diario que Paúl y Angulo dirigía, no todos llevaban su firma, es más, llega a afirmar que él solo se comprometió a dirigir el periódico “porque estaba protegido por la inmunidad parlamentaria, [Paul Angulo] se oponía a la publicación de los más virulentos.” ¿Quién era, entonces, el autor de los ataques más duros que se vertían sobre el conde de Reus? Anguera lo tiene claro: Francisco Rispa Perpiñà. ANGUERA, *op. cit.*, 624.

Esto es cierto y puede comprobarse fácilmente porque en diferentes números del diario republicano se denuncia la persecución que sufrieron pese a existir libertad de expresión e imprenta.⁶⁸

Evitando caer en una interpretación errónea de lo que *El Combate* publicaba antes del 27 de diciembre al conocer ya el desenlace, lo cierto es que los escritos de Paúl y Angulo constituyen una prueba bastante sólida contra él, (aunque Olivar Bertrand afirma, no sin razón, que se puede ser muy duro con las palabras pero, a la hora de la verdad, no ser capaz de acabar con la vida de una persona a sangre fría).⁶⁹ Además de sus palabras están sus actos, antes y después del magnicidio, que tampoco permiten apartarlo de la posición de principal sospechoso, aunque tampoco se le puede acusar de forma rotunda.

9. Conclusiones

En cuanto a la prensa contemporánea al atentado, se puede afirmar que se mostró unánime y nunca dudó en condenar el crimen cometido contra Prim, aunque no todos lo hiciesen con la misma contundencia. Sin embargo, si descendemos al detalle, cada periódico hizo gala de su ideología, y el modo de tratar el atentado varió notablemente de un diario a otro. Así, se puede afirmar que, en este caso, cada medio antepuso la creación de estados de opinión entre sus lectores a la información sincera y veraz. Las tesis de cada uno de los diarios son fácilmente identificables: los medios afectos al gobierno de Prim (*La Iberia* y *El Imparcial*), dejaban patente la fortaleza de su Partido, incluso tras la pérdida de su líder indiscutible, y presentaban un general Prim amado y venerado por todos los españoles, que jamás permitirían que su obra se destruyese por medio de revueltas y algaradas. Justo en el extremo contrario se hallaban los periódicos republicanos y democráticos (*La Igualdad* y *La Discusión*), que defendían que, muerto Prim, el progresismo español dejaría de existir,

⁶⁸ La sede del periódico fue continuamente amenazada y registrada y sus números secuestrados. El diario lo denunció en múltiples artículos.

⁶⁹ *Ibidem*, 542.

(una tesis en la que coincidían con *La Esperanza*). Además, su preocupación se centraba en dos aspectos: la sustitución de Prim por el unionista Topete, mucho más alejado políticamente de la ideología republicana; y la, más que posible, pérdida de libertad que acompañaría a la muerte del presidente del Consejo. Los medios conservadores y tradicionalistas (*La Época* y *La Esperanza*) mostraban su nerviosismo en torno al orden público. El atentado había tenido lugar por culpa de la incompetencia de un gobierno que estaba descuidando el orden público. La seguridad en las calles y la estabilidad del sistema eran las dos obsesiones principales de estos medios.

La prensa también fue escenario de diversos cruces de acusaciones y sospechas. En primer lugar, los medios hablaban de la presencia de personas sospechosas que deambulaban por el centro de Madrid el día del atentado. Estos recelos apuntalan la tesis que afirma que Prim fue avisado de que se preparaba un nuevo intento de asesinato contra él.⁷⁰ Si los periodistas se habían dado cuenta de este hecho, es inverosímil pensar que la policía no hubiese sospechado también. ¿Por qué no actuó entonces? Los diarios se limitan a denunciar la escasa presencia policial en la zona, aunque no señalan a nadie que no sea el Gobierno (del que Prim era el máximo responsable), es decir, no exigen responsabilidades a los inmediatos superiores de los agentes: el gobernador civil de Madrid, Rojo Arias, y el ministro de Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta, ni mucho menos opinan que ambos pudiesen estar involucrados en el crimen.⁷¹

En segundo lugar, los que sí fueron tildados de sospechosos, por parte de la prensa, fueron los republicanos. Es cierto que sus opiniones, publicadas especialmente en *El Combate*, sumadas a la desaparición de su director, no ayudaban a exculparlos pero las pruebas aportadas contra

⁷⁰ Prim ya había sufrido dos tentativas de asesinato en los meses de octubre y noviembre de 1870. En este caso, Donézar afirma que Bernardo García, director de *La Discusión*, entregó al propio Prim una lista de sospechosos el día 26 por la mañana: DONÉZAR, *op. cit.*, 550. Pere Anguera cuenta que la lista fue entregada el mismo día 27: ANGUERA, *op. cit.*, 612.

⁷¹ Años más tarde, Paúl y Angulo, sí acusará directamente a la policía de participar en el asesinato de Prim; sin embargo, en su opinión, los agentes actuaron al servicio del regente, Francisco Serrano. PAÚL Y ANGULO, *op. cit.*, 71-73.

ellos —al menos en la prensa de diciembre de 1870— no parecen suficientes para probar su participación en el magnicidio. Por otro lado, los que no figuran en la prensa de estos días, fueron los partidarios del duque de Montpensier y los agentes del general Serrano, que, en el futuro, acabarán incluidos en la lista de sospechosos principales. En esa lista deberían aparecer los autores de la carta que la viuda de Prim recibió poco tiempo después del suceso. Ese documento es citado por la gran mayoría de periódicos consultados para este trabajo, sin embargo, su eco en la historiografía ha sido mínimo.⁷²

Por último, en lo relativo a las noticias acerca de la evolución médica del herido, es curioso que la información transmitida a los españoles (hasta el mismo día del fallecimiento) fuese que no se temía por la vida del general. *El Imparcial* afirmaba que el día 30, el herido empeoró súbitamente y falleció repentinamente. Sin embargo, medios como *El País* aseguraban (el 31 de diciembre) que Prim se hallaba gravemente enfermo antes del día del deceso y esa información se ocultó. Es más, el propio diario *El Imparcial* llegó a reconocer que el estado real del paciente se ocultó por “altas razones de Estado”, lo que irritó a medios como *La Esperanza*. Es posible que no se diesen muchos detalles a la prensa por motivos de seguridad, lo que explicaría la desinformación. Esto supondría la aceptación, por parte del Gobierno, de cierto temor a la reacción de los españoles si se les comunicaba que Juan Prim se hallaba en su lecho de muerte o había fallecido en el momento en el que Amadeo I, nuevo rey de España, cuyo pilar fundamental era Prim, viajaba con destino a Cartagena. Todo esto contribuyó a aumentar el misterio que, aún hoy, rodea al crimen.

⁷² Rueda Vicente la transcribe pero no la comenta. RUEDA VICENTE, *op. cit.*, 297.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

El Combate, 1870.

El Imparcial, 1870, 1871.

La Discusión, 1870, 1871.

La Época, 1870, 1871.

La Esperanza, 1870, 1871.

La Iberia, 1870, 1871.

La Igualdad, 1870, 1871.

Bibliografía

ANGUERA, Pere, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2003.

CALVO POYATO, José, *Sangre en la calle del Turco*, Barcelona, Plaza&Janés Editores, 2011.

CAMENO MAYO, Diego, “El bicentenario del general Prim y la polémica sobre su asesinato en los medios de comunicación españoles”, *RIHC: Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 13, 2019, pp. 107-128.

CHECA GODOY, Antonio, *El ejercicio de la libertad. La prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

DE CÉSPEDES ARÉCHAGA, Valentín, “El asesinato del General Prim. Revisión de algunos aspectos de lo publicado”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 18, 2015, pp. 145-199.

DE DIEGO, Emilio, *Prim. Mucho más que una espada*, Madrid, Actas, 2014.

DELGADO IDARRETA, José Miguel, “La prensa: fuente historiográfica”, *Investigación humanística y científica en La Rioja*, 2000, pp. 245-256.

DONÉZAR, Javier María, *Prim. Un destino manifiesto*, Madrid, Sílex, 2016.

FAERNA, Nacho, *Prim. El asesinato de la calle del Turco*, Barcelona, Espasa, 2014.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen, “El Duque de Montpensier y sus aspiraciones a la corona española”, *Revista de Historia Contemporánea*, 8, 1998, pp. 51-76.

- FONTANA BERTRÁN, José María, *El Magnicidio del General Prim*, Astorga, Akrón, 2013.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos, *Montpensier. Biografía de una obsesión*, Córdoba, Almuzara, 2015.
- GIBSON, Ian, *La berlina de Prim*, Barcelona, Planeta, 2013.
- JIMÉNEZ ESCOLANO, Carlos, "...Prim, un crimen sin esclarecer", *Pasea por Madrid: historia, turismo cultural y tiempo libre*, 3, 2014, pp. 78-92
- LÓPEZ AZORÍN, Fernando, "Un testimonio sobre la participación del diputado José Paúl y Angulo en el atentado contra el general Prim", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 212, 3, 2015, pp. 481-504.
- OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Prim*, Madrid, Tebas, 1975.
- PAÚL Y ANGULO, José, *Los asesinos del general Prim y la política en España*, París, Dentu, 1886.
- PEDROL RIUS, Antonio, *Los asesinos del general Prim (aclaración a un misterio histórico)*, Madrid, Civitas, 1990.
- PÉREZ ABELLÁN, Francisco, *Matar a Prim*, Barcelona, Planeta, 2014.
- PÉREZ GALDÓS, Benito, *España trágica*. Madrid, Alianza, 2009.
- POCH NOGUER, José, *Prim*, Barcelona, Editorial Juventud, 1934.
- ROBLEDO, María del Mar y KOUTSOURAIS, Ioannis, *Las muertes de Prim. Estudio médico legal del general Prim*, Madrid, Tébar Flores, 2014.
- ROS, Carlos, *El duque de Montpensier. La ambición de reinar*, Sevilla, Castillejo, 2000.
- RUBIO, Javier, *Juan Prim; sus años de gobernante, su asesinato: una revisión necesaria*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española (Ministerio de Asuntos Exteriores), 2017.
- RUEDA VICENTE, José Andrés, *¿Por qué asesinaron a Prim?, la verdad encontrada en los archivos*, Pamplona, EUNSA, 2000.
- VILCHES GARCÍA, Jorge, "Mito y realidad del general Prim", *La Ilustración liberal: revista española y americana*, pp. 60-61, 2014, <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/60-61/mito-y-realidad-del-general-prim-jorge-vilches.html> Fecha de la consulta: 03-02-2019.

**LA EMOCIÓN COMO FUNDAMENTO DE LA CLASE: MOVIMIENTO OBRERO
Y SOCIALISMO EN LA VIZCAYA FINISECULAR***

**EMOTION AS THE FOUNDATION OF CLASS: WORKING CLASS MOVEMENT
AND SOCIALISM IN *FIN-DE-SIECLE* BISCAY**

**EMOÇÃO COMO FUNDAMENTO DA CLASSE: MOVIMENTO OPERÁRIO E
SOCIALISMO NA VIZCAYA DE FINAIS DO SÉCULO XIX**

SARA HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Este trabajo propone un estudio renovado del proceso de formación de la conciencia de clase en la Vizcaya industrial de finales del XIX, centrándonos en el movimiento socialista, y usando el andamiaje teórico y metodológico de la historia de las emociones. Se propone analizar la conciencia de clase a través del estudio de las expresiones emocionales, prácticas y rituales que consideramos que constituyen lo que llamamos *régimen emocional socialista rojo*, basamento emocional del programa político socialista en esta zona. Este régimen se definió por el pacifismo en los actos reivindicativos; por una nueva norma emocional, la solidaridad; y por la defensa de una concepción del obrero como ser humano digno y que estos sintieron atacado dadas sus condiciones de existencia. Este ataque generó indignación y rabia, que fueron expresadas a través de diferentes prácticas. También se caracterizó por privilegiar la sociabilidad en las tabernas, que se convirtió en un *refugio emocional* socialista.

Palabras clave

Historia de las emociones – estudios del movimiento obrero – socialismo vizcaíno – *régimen emocional socialista rojo* – obreros mineros.

* Fecha de recepción: 05/07/2019. Fecha de aceptación: 04/05/2020.

** Doctora en Ciencias Políticas, <https://orcid.org/0000-0002-5564-7077>. Departamento de Historia Contemporánea, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Barrio Sarriena s/n, 48940 Leioa, Bizkaia, España, sara.hidalgo@ehu.eus. Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas por el Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco de Historia Social y Política del País Vasco Contemporáneo (IT-708-13), en el marco del proyecto “Nacionalización, Estado y violencias políticas. Experiencias, discursos y practicas (siglos XIX-XXI)” HAR2017-83955-P, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Abstract

The aim of this work is to study in a new way the making of class consciousness in the miner and industrial Biscay at the end of nineteenth century. We will focus on socialist movement, due to its predominance in this process, and we will use the theoretical and methodological tools provided by the history of emotions. Our proposal is to analyze class consciousness paying attention to the emotional expressions, practices and rituals, all of them constitutive elements of what we call *Red socialist emotional regime*, which underpins the socialist political program in this area. This regime was defined by the peaceable behavior during the demonstrations; by a new emotional norm, the solidarity; and by the defense of the idea of worker as a human being with dignity. The attack to that notion produced indignation and rage, which were expressed through some practices, as striking. This regime was also characterized by favoring the tavern as an *emotional refugee*.

Keywords

History of emotions – working class studies – socialism in Biscay – *Red socialist emotional regime*, miner workers.

Resumo

Este artigo propõe um estudo renovada da formação da consciência de classe nos setores de mineração e industrial Vizcaya de finais do século XIX, com foco no movimento socialista, sua hegemonia neste processo, e usando Vandaines teórico e metodológico da história as emoções. Propomos analisar a consciência de classe através do estudo das expressões emocionais e práticas rituais que acreditamos que constituem o que chamamos de regime socialista vermelho emocional, formação emocional do programa político socialista nesta área. Este regime foi definido pelo pacifismo em atos de protesto; por uma nova norma emocional, solidariedade; e para a defesa de uma concepção do trabalhador como um ser humano digno e que se sentissem agredidos, dadas as suas condições de existência. Esse ataque gerou indignação e raiva, expressas através de diferentes práticas, dentre as quais destacam-se as greves. Caracterizou-se também por privilegiar a sociabilidade nas tabernas, que se tornou um *refúgio emocional*.

Palavras-chave

História das emoções – estudos do movimento operário – socialismo biscainho – *regime emocional socialista vermelho* – trabalhadores da mineração.

“No es la belleza de los discursos lo que nos cautiva. El socialismo bilbaíno no cuenta en sus filas ningún intelectual... ¿Para qué? En la brega, frente al capataz que les maltrata, frente al contratista que les obliga a surtirse en su tienda, frente al patrono que les merma el salario, no necesitan aquellos obreros cerebros superiores que edifiquen en párrafos soberbios la ‘Ciudad del Buen Acuerdo’, sino hombres decididos que endurezcan su valor y les arrastren a la lucha. Una vulgaridad cualquiera (...) sacude convulsivamente, bajo el cielo parduzco, entre las minas abandonadas y silenciosas, la roja multitud de los trabajadores (...), caiga sobre Bilbao la nube de gente roja, descargando torrencialmente las negruras condensadas.”¹

Estas palabras, escritas por un joven Ramiro de Maeztu, nos muestran algunos de los elementos sobre los que pivotó el proceso de formación del movimiento obrero vizcaíno, entre los cuales no se citan las contradicciones económicas del capitalismo o la lucha por derechos políticos, sino que nos remite a la experiencia del maltrato, el valor, la lucha, o la acción. Precisamente la propuesta teórica de este trabajo defiende que la conciencia de clase no es un producto exclusivo de las condiciones económicas, de códigos culturales o de andamiajes discursivos, sino que una categoría hasta ahora marginada en estos estudios resulta central en su formación: la emoción.

A lo largo de este análisis del proceso de formación del movimiento obrero vasco, que va de la mano del Partido Socialista, veremos cómo la emoción es un elemento fundamental en ese proceso, y lo haremos analizando dos elementos clave: la huelga minera de 1890, acontecimiento fundacional del movimiento obrero vasco, y la sociabilidad en la taberna obrera, uno de los rasgos identificativos e identitarios de este primer socialismo.

¹ MAEZTU, 1899, 2.

1. La emoción: una categoría analítica para el estudio del movimiento obrero

La historia de las emociones es una corriente que en los últimos años está teniendo un gran auge, renovando los estudios sobre el pasado, abriendo nuevos interrogantes sobre cómo nos acercamos a él y situando en el centro del análisis histórico a la emoción. Aunque su aplicación al estudio del movimiento obrero ha sido escasamente explorada, el estudio de cómo y por qué en determinados contextos se forma la conciencia de clase ha ido modulando desde los clásicos trabajos del materialismo histórico, que se dejaron de lado ante el empuje de la propuesta de E.P. Thompson, tanto con su categoría de experiencia² como la de “moral economy”.³ Arrancó así el giro cultural, al que le siguió el giro lingüístico⁴, hasta llegar al actual debate sobre el papel de las emociones en este proceso.⁵

La emoción, el sentimiento o la pasión han tenido diferentes significados a lo largo de la historia.⁶ En la época inaugurada por la Revolución Francesa la emoción fue asimilada como opuesta a la razón, y asociada con lo femenino, el ámbito privado, lo volátil, lo irracional o lo inestable. Estos argumentos han sido rechazados en las últimas décadas, y a día de hoy numerosos estudios, provenientes de distintas disciplinas, demuestran que la emoción no solamente sustenta la racionalidad humana,⁷ sino que es una categoría historiable, culturalmente construida, lingüística o corporalmente expresada, y por tanto, susceptible de cambios.

La corriente historiográfica conocida como historia de las emociones, que recoge en gran parte lo expuesto en el párrafo anterior, afirma que éstas son una categoría útil, pertinente y renovadora para el estudio

² THOMPSON, 1964. Thompson ahonda en este concepto en THOMPSON, 1981

³ THOMPSON, 1971.

⁴ STEDMAN JONES, 1983; SCOTT, 1987.

⁵ HAKE, 2017, HIDALGO, 2018.

⁶ La definición de lo que hoy día entendemos por emoción ha cambiado a lo largo de la historia. En este trabajo usamos el concepto emoción para referirnos a todo ámbito opuesto a lo que se considera razón, ya que no hacemos una genealogía de la palabra. Sobre esto véase: FREVERT, 2014.

⁷ Pionero en esta visión fue el neurólogo Antonio Damasio, DAMASIO, 1994.

de la experiencia humana en el pasado. En este trabajo las emociones nos interesan no tanto como elementos que conforman la experiencia interna e individual del individuo, sino porque éstas son relacionales y nos muestran relaciones de poder, sociales, de género, de clase, y códigos culturales. Es decir, *cómo* se expresan las emociones, *quién* las expresa, *dónde* y *ante quién* son las preguntas que alumbran muchas respuestas para los trabajos históricos relativos al movimiento obrero.⁸

La emoción como una categoría analítica para el análisis histórico fue propuesta por Lucien Febvre, en *Sensibility and History* en 1941.⁹ En los años cincuenta y sesenta este paradigma sufrió un cierto estancamiento debido al asentamiento de lo que se ha llamado el “racionalismo de posguerra”, producido en gran medida por cómo se interpretaron los totalitarismos que desembocaron en la Segunda Guerra Mundial.¹⁰ No fue hasta 1970 cuando resurgió el interés por las diferentes dimensiones de la vida afectiva de las poblaciones en el pasado. En este ámbito destacaron los trabajos antropológicos que cuestionaban la universalidad de las emociones —poniendo por tanto el foco en su construcción cultural— y la noción hegemónica de que las emociones pertenecerían a lo femenino —y por tanto la razón a lo masculino—. ¹¹

Paralelo a estos estudios, en otras disciplinas, la dicotomía entre razón y emoción fue encontrando cada vez más objeciones, al tiempo que se reubicó a esta última como elemento central en la conformación de la racionalidad humana y los procesos de toma de decisiones. Destacan aquí las investigaciones en psicología cognitiva¹² y neurociencia¹³, ofreciendo esta última un corpus médico a los planteamientos filosóficos que entroncaban con Spinoza, la Ilustración escocesa o la fenomenología.¹⁴

⁸ MATT y STEARNS, 2014.

⁹ FEBVRE, 1973.

¹⁰ Esta corriente entendía que los regímenes totalitarios de los años 1920-30 hasta 1945 habían tenido en la exaltación extrema de las emociones un elemento central. BIESS y GROSS, 2014.

¹¹ ROSALD, 1980; ABU-LUGHOD, 1986.

¹² LAZARUS, 1982.

¹³ DAMASIO, 1994.

¹⁴ Sobre la Ilustración escocesa véase: FRAZER, 2010. Sobre la filosofía y las emociones véase: GROSS, 2007.

La historiografía fue poco a poco haciéndose eco de estos estudios. Nos interesa especialmente el trabajo del historiador William M. Reddy quien, en 2001, publicó *The Navigation of Feeling*, una relectura de la Revolución Francesa bajo el prisma de la historia de las emociones, donde exponía un amplio y completo marco teórico que proporcionaba una serie de herramientas conceptuales muy útiles para el estudio de los procesos políticos en el pasado, como son el *emotive* y *régimen emocional*. En su análisis, Reddy distingue entre la emoción sentida y su expresión, ya que considera que la expresión emocional es un proceso complejo culturalmente mediado y que no consigue captar a través del lenguaje la totalidad del significado de la experiencia emocional. Así, la experiencia emocional se produciría en dos niveles: el nivel preconsciente, prelingüístico y pre-cultural, que él llama emoción; y el nivel formado en la cultura y en el contexto, que denomina *emotive*. Éste es la traducción o “descripción” en palabras de una determinada acción que ocupa nuestra atención en un momento dado y de otras acciones que están en la retaguardia. Los *emotives* tienen tanto capacidad descriptiva de la emoción sentida, como performativa, ya que pueden transformar la emoción a la que se refieren, y por tanto son instrumentos que, con más o menos éxito, cambian, construyen, esconden o intensifican emociones. Este concepto lleva intrínseca una interesante implicación política, ya que en el esfuerzo por salvar esa división se situaría el ejercicio de poder, el cual englobaría tanto el control de un determinado régimen político, como el ámbito desde el que cambiar ese régimen.¹⁵ Es decir, en el espacio entre lo sentido y lo expresado se situaría la agencia humana y la capacidad de cambio histórico y político.

El segundo concepto *reddydiano* que nos interesa, y que de hecho nos sirve como encuadre teórico en este trabajo, es el de *régimen emocional*, definido como el conjunto de emociones normativas y rituales oficiales, prácticas y *emotives* que expresan e inculcan estas prácticas; siendo éste el necesario basamento de cualquier régimen político estable. Hay que tener en cuenta que para que un régimen emocional funcione no sólo es necesario que sea coherente con la configuración cultural de ese

¹⁵ REDDY, 2001, 105.

tiempo-espacio. La expresión emocional de un determinado régimen ha de evocar de manera exitosa en los y las participantes respuestas que ellos y ellas reconozcan y que garanticen estas expresiones. Este éxito es algo que ni la cultura ni el discurso pueden asegurar, y por ello tiene un gran significado político e histórico. En el caso de que un régimen emocional lleve a lo que él denomina *sufrimiento emocional* —es decir, a una disconformidad con los objetivos y los modos de relación con el mundo— se produce un proceso de autoexploración que lleva a la búsqueda de nuevas formas de expresión emocional. Esa búsqueda puede poner fin a un determinado régimen emocional y, por tanto, al sistema político que sobre él se sustenta.¹⁶

Por otra parte, y en relación a la idea de la emoción como elemento explicativo clave de los procesos de cambio histórico o político, entendemos que ésta está intrínsecamente unida a los objetivos de los individuos. Así, las decisiones personales no son producto de una deliberación racional o de una medición cuantitativa de los intereses, sino también de las emociones que esa idea genera en el individuo. En este punto nos apoyamos en la propuesta del sociólogo Randal Collins quien afirma que la dinámica social es primeramente emocional, ya que el individuo decide a qué movimiento adherirse, no tanto por un cálculo racional del coste-beneficio, sino por lo que él llama el flujo/energía emocional (*emotional flow*) que esa dinámica genera.¹⁷

Las herramientas teóricas mostradas nos permiten proponer una lectura del proceso de formación de la conciencia de clase en la Vizcaya finisecular entendiendo ésta no como un producto exclusivo de la industrialización, de la pobreza o del lenguaje internacionalista, sino también como una propuesta sobre formas de gestión y expresión emocional, así como una forma de expresión de las emociones obreras de la experiencia social y política del momento. Es decir, proponemos entender la conciencia de clase y la formación del movimiento obrero en términos de regímenes emocionales.

¹⁶ REDDY, 2001, 118

¹⁷ COLLINS, 2001, 41.

2. Experiencia y emoción obrera en la Vizcaya industrial y liberal de finales del XIX

La clase obrera y el socialismo vizcaíno se desarrollaron en un contexto particular, el de la industrialización y modernización de esta región. En 1886 Bilbao y los 14 kilómetros de ría que la separan de la desembocadura, eran una mezcla de explotaciones mineras en los montes de Triano-Somorrostro e industrias siderometalúrgicas que pronto se convirtieron en el símbolo característico de la primera industrialización vizcaína. A nivel sociopolítico, aquí nació lo que más tarde se llamó el “pluralismo político vasco” —conformado por el liberalismo dinástico,¹⁸ el socialismo¹⁹ y el nacionalismo vasco—,²⁰ la diversidad social y cultural, la modernidad y una sociedad de masas.²¹

Al mismo tiempo, a nivel social se produjeron cambios de calado. El fuerte flujo inmigratorio generó un brusco cambio demográfico que influyó negativamente en los modos de vida, cada vez más difíciles, de la población.²² La falta de vivienda fue una constante, así como el subsecuente hacinamiento, ausencia de higiene y falta de agua potable.²³ Se generó así el caldo de cultivo idóneo para la propagación de enfermedades respiratorias y estomacales, que hicieron estragos entre la población²⁴, unas enfermedades que no solamente tenían un origen médico, sino, sobre todo, social.

A nivel emocional, existía un debate sobre qué tipo de gestión emocional tenía la legitimidad política, de modo que la batalla política no solamente se tradujo en batalla programática, sino también emocional, es

¹⁸ ARANA, 1982, 13-32.

¹⁹ FUSI, 1975 y HIDALGO, 2018.

²⁰ Aunque el nacionalismo vasco nace como reacción a este proceso modernizador, al constituirse en este momento y tener importancia política, se ha integrado en este grupo. CASTELLS, 1997.

²¹ FUSI, 1990 y FUSI, 1990b, 264.

²² Entre 1877 y 1887 el área metropolitana de Bilbao, pasó de los 62.417 a los 105.325 habitantes. El 84,7% de este crecimiento correspondía a la inmigración y un 15,3% al crecimiento natural (vegetativo). La mayor parte de este crecimiento (el 86,6%) se concentró en los municipios mineros e industriales. GONZÁLEZ PORTILLA, 2001, 130 y 168.

²³ BEASCOECHEA, 2003; NOVO, 2002.

²⁴ GONZÁLEZ PORTILLA, *op. cit.* 306-312.

decir, qué emociones se relacionaron con qué colectivos. Las citadas tres culturas políticas del momento pugnaron también en este terreno, que se convirtió en un campo más de lucha política.

En este contexto dos colectivos sociales y políticos emergieron y trataron de definir la nueva realidad: la burguesía y el proletariado. La burguesía definía esta nueva problemática como “cuestión social”, y defendía el “armonicismo social” y el paternalismo industrial como respuesta a los acuciantes desafíos que iban apareciendo.²⁵ Por su parte, el grupo que más tarde dio cuerpo a la clase obrera, integraba la amalgama de trabajadores de las minas, fabriles y artesanos cada vez más depauperado, que experimentaban un contexto que no les favorecía y que poco a poco fueron unificando intereses hasta constituirse en sujeto político.²⁶

Ahora bien, como se ha subrayado, entendemos que la formación de una conciencia política no es solamente producto de un contexto económico, cultural o político. Tampoco es consecuencia de la resistencia o resignificación discursiva a una interpelación negativa o estigmatizante. Defendemos, en cambio, que la clase como sujeto político se formó en torno a un régimen emocional que cuestionó el vigente, que no era otro que el *régimen emocional burgués*, basamento emocional del liberalismo.²⁷

En efecto, durante el último tercio del XIX en Vizcaya la burguesía se asentó como un grupo hegemónico en lo social y político. Este sistema se sustentaba en lo que denominamos *régimen emocional burgués*, que, entre otros aspectos, se caracterizaba por expresar dos emociones, el miedo y el asco, altamente estigmatizadoras hacia el mundo obrero. Estas emociones, por supuesto, ni eran exclusivas de este colectivo ni se habían creado en este momento, pero nos interesan porque tomaron una forma política muy concreta y sirvieron a la burguesía para restar legitimidad al naciente movimiento obrero. La burguesía, al definir *desde fuera* a los

²⁵ CAPELLÁN DE MIGUEL, 2004, y SIERRA, 1990.

²⁶ RUZAFÁ, 1998.

²⁷ Este trabajo no tiene como objetivo analizar el *régimen emocional burgués*, aquel correspondiente al liberalismo burgués y cuya preponderancia en Vizcaya se produce en el último tercio del XIX. Someramente expondremos en cambio las dos emociones que este régimen mantiene hacia el colectivo obrero.

obreros, lo hacía con un discurso basado tanto en el asco hacia el cuerpo y el modo de vida obreros como en el miedo a su ira y a su posible movilización de masa. En este sentido, Sabine Hake, en su análisis de la clase obrera alemana, detalla el modo en que los trabajos de teóricos como Friedrich Harkort o Gustave Le Bon, influyeron hondamente sobre una burguesía decimonónica que tenía todavía muy presentes tanto los sucesos revolucionarios de 1789 como los que jalonaron todo el siglo XIX.²⁸

En el caso de la burguesía española en general y de la vizcaína en particular, el miedo se dirigía hacia la pobreza, la enfermedad del cuerpo obrero y hacia el creciente auge del internacionalismo,²⁹ mientras que el asco se enfocaba hacia el modo de vida y estado del cuerpo obrero. Ambas emociones denotaban rechazo, y para entender la naturaleza constructivista del mismo, es necesario traer aquí el planteamiento de la socióloga Sarah Ahmed, según el cual tanto el miedo como el asco construyen el objeto que genera tal emoción, transformando al mismo tiempo al sujeto y al objeto.³⁰ En este proceso, el obrero fue creado y percibido por la burguesía como animal, irracional, por tanto, un sujeto peligroso y rechazable, lo cual, traducido políticamente, restaba legitimidad a su proyecto político al tiempo que lo situaba en un grado inferior al proyecto liberal. A modo sintético, hay que resaltar dos acontecimientos que expresaron de manera clara esta visión.

El primero fue la puesta en marcha de la Comisión de Reformas Sociales en 1883, en que por primera vez el gobierno liberal envió una encuesta a todo el país para conocer la situación de las clases populares.³¹ Esta comisión emanó de la burguesía más progresista y la encuesta resultó altamente interpeladora, seguramente porque como nos recuerda Pierre Bourdieu, el poder de las palabras reside en el capital simbólico acumulado por quien las nombra,³² y la burguesía del momento, sin duda, acu-

²⁸ HAKE, 2017, 33-34.

²⁹ Sobre el miedo de la burguesía al creciente poder a los trabajadores como un colectivo véase PÉREZ LEDESMA, 1993, 28.

³⁰ AHMED, 2004. 62-64 y 88-97.

³¹ CASTILLO, 1985.

³² BOURDIEU, 2008, 89.

mulaba tal capital. En la Comisión, además, por primera vez, los socialistas dialogaron directamente con la burguesía en la tribuna pública, y en ella actuó como ponente el líder socialista de Vizcaya, Facundo Perezagua. Por una parte, este ente fue reflejo del miedo que la burguesía sentía hacia el cada vez más pujante internacionalismo —“siente el capital inquietudes justificadas por hondas y continuas perturbaciones”—,³³ y por ello quedó adscrita al Ministerio de Gobernación. Por otra parte, evidenció el profundo desprecio de la burguesía hacia las clases populares y sus modos de vida. Un ejemplo sintomático de esto último fue el informe de la Institución Libre de Enseñanza, que aglutinaba a la burguesía más progresista del país, y que se refería al obrero de la siguiente manera:

“la ignorancia casi absoluta es su patrimonio, y embotado el sentimiento y desarreglada su voluntad, ofrecen un conjunto de carácter semisalvaje y primitivo (...) su sistema nervioso dispuesto todo exceso o un sentimiento de semiidiotismo que las incapacite para todas las relaciones individuales y sociales.”³⁴

El segundo acontecimiento que nos muestra cómo se expresaron las emociones de rechazo de la burguesía hacia el mundo obrero fueron las medidas tomadas durante la epidemia de cólera de 1885, que sacudió a la provincia de Vizcaya, y que nos deja pruebas de una primera resistencia obrera a ser definidos como enfermos, sucios, inmorales y animalizados. El cólera de 1885 llegó a Vizcaya más tarde que al resto de España, donde la epidemia ya había empezado a remitir y cuando se creía que la provincia se había librado del mal.³⁵ No obstante, cuando empezaron los primeros casos, las zonas obreras vieron cómo la enfermedad se expandía con rapi-

³³ “Real Decreto creación Comisión de Reformas Sociales”, Gaceta de Madrid, tomo IV, n° 344, 10 de diciembre 1883, 761-762.

³⁴ CASTILLO, *op.cit.* Tomo II, 274 y 289.

³⁵ El colectivo médico revestía sus análisis del cólera no solamente con planteamientos médicos, sino también moralistas. Así, además de “por estar bien ventilado” se planteaba que Vizcaya estaba protegido del cólera porque “este pueblo es aseado, trabajador y morigerado”. GIL Y FRESNO, 1884, 4.

dez por sus municipios. Sin duda el hacinamiento y la falta de medidas higiénicas favorecieron la propagación, pero las autoridades del momento entendieron que la inmoralidad y animalidad que presuponían a los obreros eran las responsables, reforzando así tanto el miedo como la implícita emoción del asco. Ilustrativas de esta idea son estas palabras, “la causa de la enfermedad son las repugnantes manifestaciones de corrupción y miseria moral”.³⁶ Por ello durante esta epidemia las autoridades liberales del momento crearon un cordón sanitario que segregaba a las poblaciones mineras e industriales, ocupando “un perímetro de 45 kilómetros desde el extremo del río Cadagua a Somorrostro”.³⁷ Un cordón que no solamente tenía un origen médico sino también social, dado que aislaba a las poblaciones obreras y mineras. Asimismo, se afirmaba no solamente que la enfermedad tenía su origen en las zonas obreras, sino que se explicaba su aparición por las “detestables” condiciones higiénicas en que vivían en la zona minera, adonde llegaban a diario personas de otras regiones “sin precauciones”.³⁸ Estas medidas supusieron una interpelación muy fuerte y directa hacia grupo poblacional que entendió que ese aislamiento llevaba intrínseco la estigmatización y el cuestionamiento de su humanidad. Así, las poblaciones obreras no sólo no aceptaron el citado cordón sanitario, sino que muchos lo sobrepasaron para escapar, generando el pánico entre la población de fuera del mismo y siendo descritos con epítetos como “bandadas de obreros”,³⁹ —lo cual reforzaba el discurso que equiparaba al obrero con lo irracional, lo peligroso o lo animal—.

La respuesta del mundo obrero no se hizo esperar, y, en el caso vizcaíno, estuvo articulada en torno al socialismo y a la noción de clase, así como al régimen emocional que lo sustentaba. Hay que recordar que el partido socialista se había creado en 1879 en Madrid, y en 1886 en Bilbao,

³⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 20 de agosto de 1885, 1.

³⁷ *El Noticiero Bilbaíno*, 31 de octubre de 1885, 1. Asimismo, en la prensa local fueron frecuentes titulares como “Terror por el cólera” o explicaciones como que la enfermedad la había traído a la ciudad “una mendiga” venida de fuera. *El Noticiero Bilbaíno*, 17 de agosto de 1885, 1 al 27 de agosto de 1885, 1.

³⁸ *El Noticiero Bilbaíno*, 27 de octubre de 1885, 1.

³⁹ *Ibidem*, 3 de noviembre de 1885, 1.

aunque hubo de esperar hasta 1890 para convertirse en un movimiento de masas. Así pues, defendemos que el primer socialismo vizcaíno no solamente fue una propuesta programática, sino también emocional, es decir, fue una forma de expresión de las emociones de indignación y rabia que conformaban la experiencia obrera descrita, y estuvo sustentado por lo que hemos llamado *régimen emocional socialista rojo*,⁴⁰ el conjunto expresiones emocionales, de normatividades emocionales, rituales oficiales y prácticas que el colectivo obrero mantuvo. Este régimen se definió por el pacifismo en los actos reivindicativos; por una norma emocional que cimentaba el sentimiento de comunidad, la solidaridad; y por la defensa de un *código de dignidad* obrero, que englobaba una concepción del obrero como ser humano digno y que los obreros sintieron atacado dadas sus condiciones de vida. Las prácticas más habituales de este régimen fueron las huelgas (forma de expresión colectiva de la indignación y la rabia), las llevadas a cabo en el espacio de la taberna —una de las particularidades del socialismo vizcaíno— así como los rituales del 1º de mayo. Este régimen también se definió por las emociones estigmatizantes proyectadas sobre el trabajo femenino, aunque un pormenorizado análisis de las diferencias de género sobre las que se asienta la conciencia de clase no se hará en este trabajo.⁴¹ Así, consideramos que la clase y el movimiento obrero vizcaíno nacieron con este régimen emocional durante los acontecimientos de mayo de 1890.

3. De la emoción obrera a la política socialista: mayo de 1890

En mayo de 1890 se produjeron los acontecimientos fundacionales de la clase obrera vizcaína y de la hegemonía del partido socialista: el 1º de mayo y la huelga minera. Estos hechos han sido profusamente estu-

⁴⁰ Se ha decidido denominar así este régimen emocional respetando el modo en que en la época definían a los mineros debido al color que adquirían durante su trabajo en las minas: rojos. Valga como ejemplo las palabras del escritor socialista Julián Zugazagoitia al referirse a éstos: “Roja la color y rojas las ideas y el alma. Tal son los mineros vizcaínos”, ZUGAZAGOITIA, 1922, 2.

⁴¹ Sobre la definición que el *régimen emocional socialista rojo* y el primer socialismo vizcaíno hicieron del trabajo femenino véase: HIDALGO, 2018, *op. cit.* 120-133; 184-207 y 244-256.

diados por la historiografía,⁴² y aquí presentamos una relectura de los mismos entendiéndolos como un modo de expresión de las emociones que la experiencia del nuevo contexto de industrialización y modernización generó en una parte importante del mundo obrero.

Se han presentado algunos elementos de la experiencia obrera en aquel momento y cuáles fueron los elementos emocionales sobre los que pivotó el discurso de la burguesía. Asimismo, se ha señalado que la idea de humanidad y dignidad fueron centrales tanto para entender las emociones que generó el contexto en los obreros como para comprender su respuesta.

Antes de continuar con la huelga es necesario subrayar que una parte importante del mundo obrero tenía una noción *dignidad* cuyo significado habían trasladado al mundo industrial desde el campo y el mundo artesanal, de donde provenían una gran parte de los obreros.⁴³ Esta percepción consideramos que se engloba en lo que hemos denominado un *código de dignidad*.⁴⁴ Nuestro análisis nos ha llevado a proponer la idea de que los obreros experimentaron una honda contradicción entre este código y su experiencia del día a día, especialmente en las minas, donde los obreros, para conseguir ser contratados, generalmente tenían que hospedarse y proveerse de víveres en los barracones y cantinas previamente acordados con el capataz, que se llevaba una comisión por el negocio, y cuyo pago se descontaba directamente del sueldo, encadenando muchas veces a los obreros a una deuda. Éstos sintieron que esta situación atacaba frontalmente su *código de dignidad*, lo cual generó indignación, rabia, y

⁴² FUSI, 1975, *op. cit.* 81-94, MIRALLES, 1990, HIDALGO, 2015.

⁴³ Ilustrativo de esta idea es que en 1876 la mecanización de las artes y oficios supuso un palpable deterioro de sus condiciones de trabajo, lo cual les llevó a protagonizar sonadas quejas y a reivindicar su dignidad, como la de 22 oficiales papeleros de La Peña, “todos ellos padres de familia” que en 1888 llevaron a cabo una protesta contra el nuevo director “una persona que carece todavía de los conocimientos necesarios para ello”, “porque no nos parecía **digno** el estar bajo la dirección de quien sabe menos que nosotros” *El Noticiero Bilbaíno*, 14 de octubre 1888. Cita en RUZAFA, 1998, *op. cit.* p. 57.

⁴⁴ Uso el concepto “código de dignidad” inspirado por Robert Nye y su concepto de “código de honor” NYE, 1993, 7-13. Asimismo, para la cuestión de defensa de un determinado código ha sido de gran interés para este trabajo el concepto “moral economy” THOMPSON, 1971.

un fuerte *sufrimiento emocional*, término analítico *reddydiano* muy útil en este trabajo y que se refiere a un agudo conflicto de intereses que puede propulsar el cambio.⁴⁵ El socialismo vizcaíno por tanto no introdujo esta noción en los obreros, sino que operó en un campo fértil al hacer suya la defensa de este código, resignificándolo en ciertos aspectos, y canalizando estas emociones a través de su ideario, todo lo cual, al ser secundado por un número significativo de obreros, convirtió al socialismo y al colectivo minero en hegemónicos del primer movimiento obrero vasco.

Durante la manifestación del día del trabajo en Bilbao —que se celebró el 4 de mayo, domingo—⁴⁶ una de las principales reivindicaciones fue la de la condición de humanidad: “queremos ser hombres y queremos ser libres”,⁴⁷ se gritaba durante los mítines. Asimismo, se afirmó que no era tanto una reivindicación salarial lo que les irritaba sino las condiciones de vida:

“contra lo que sí están irritados es contra la existencia de esos cuarteles donde se les obliga a proveerse en condiciones muy desfavorables, tanto por la calidad de los artículos como por el precio de los mismos. También se lamentan amargamente de que se vean precisados a dormir en barracas de malísimas condiciones, donde muchas veces yacen amontonados numerosos obreros con grave perjuicio para su salud y su vida”.⁴⁸

A los gritos espontáneos de “¡Abajo los cuarteles!” durante las marchas por Bilbao se le sumó la alocución de Perezagua ante 4000 personas, hombres y mujeres trabajadoras, donde censuró “los cuarteles y las barracas donde se explota a los mineros haciendo con ellos heregías (*sic*) y tratándoles como bestias (Aprobación unánime)”,⁴⁹ lo cual ponía de relieve la indignación que generaba en los obreros ser asimilados a las alimañas.

⁴⁵ W.M. REDDY, 2001, *op .cit.*, 129.

⁴⁶ RALLE, 1991, 74.

⁴⁷ “La manifestación de hoy”, *El Noticiero Bilbaíno*, 4 de mayo de 1890, 1.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ “La manifestación obrera de ayer”, *El Noticiero Bilbaíno*, 6 de mayo de 1890, 1.

Tras la fiesta del trabajo reinó una aparente normalidad en Bilbao y sus zonas industriales,⁵⁰ pero a tenor de lo que más tarde ocurrió, queda patente que algo cambió en la conciencia obrera. Y es que, a los pocos días, el 13 de mayo, un hecho que previamente habría sido considerado intrascendente, como fue el despido de cinco trabajadores por su participación en la fiesta del trabajo, fue entendido como inadmisibile por los obreros e hizo estallar la huelga. Hemos conceptualizado la huelga como una de las prácticas centrales del *régimen emocional socialista rojo*, al ser un elemento fundamental en la creación de la conciencia de clase en Vizcaya, ya que durante la misma se produjo comunicación e intercambio emocional, *conditio sine qua non* en el proceso de creación de una comunidad. Además, los trabajadores compartieron un estilo emocional, representaron un mismo régimen emocional y persiguieron unos objetivos comunes. El paro comenzó en la empresa La Orconera y a medida que pasaban las horas los adheridos se contaban por miles, así como los desafíos y desplantes que hacían a las fuerzas del orden y que dan cuenta de la sensación de fuerza colectiva que sentían.⁵¹ Sus reivindicaciones eran poner fin al *truck system*, menos horas de trabajo, supresión del sistema de tarea y readmisión de los despedidos.⁵² El partido socialista se erigió rápidamente en representante de los obreros, cosa que éstos aceptaron en una clara muestra de confianza hacia sus líderes.

Por otra parte, se necesitaba de una poderosa normatividad emocional que cimentara el sentimiento colectivo y esa fue precisamente la solidaridad, una emoción que no es exclusiva de la clase obrera pero que para la izquierda ha tenido un fuerte significado simbólico desde la Revolución Francesa⁵³ y que el movimiento internacionalista usó de una manera muy efectiva como elemento conformador de su cultura política.⁵⁴

⁵⁰ *El Noticiero Bilbaíno*, 10 de mayo de 1890, 1.

⁵¹ Algunos ejemplos de la actitud desafiante de los obreros en *El Noticiero Bilbaíno*, 17 de mayo de 1890, 1, *El Guipuzcoano. Diario liberal reformista*, 18 de mayo de 1890, 1-8 y *La Libertad* (San Sebastián) 18 de mayo de 1890, 1.

⁵² *El Noticiero Bilbaíno*, 17 de mayo de 1890, 1.

⁵³ DOMENECH, 2004.

⁵⁴ Sobre este concepto véase la interesante aportación de BARKER, 2001.

La socióloga Deborah Gould afirma que la solidaridad es tanto un estado afectivo como un conjunto de prácticas, y la define como afinidades y reciprocidades a través de las diferencias.⁵⁵ Durante la huelga de 1890, la solidaridad se fue reforzando al compás de los acontecimientos, y provocó que trabajadores que no se conocían crearan lazos recíprocos de confianza, compartieran las mismas expresiones emocionales, percibieran la unicidad de intereses, y secundaran como una única colectividad a la huelga. De hecho, las fuentes muestran que la solidaridad operó entre los obreros vizcaínos, se asimiló con la lucha de clases y cimentó al colectivo:

“en primero lugar, ha afirmado gallardamente la solidaridad entre todos los explotados del mundo. Nadie que se tenga por serio podrá negar hoy que la inmensa masa obrera, sin distinción de nacionalidad ni de raza, tiene un programa común y se mueve impulsada por los mismos sentimientos”.⁵⁶

Sin duda, la solidaridad fue crucial para consolidar el sentimiento de clase. Un ejemplo sintomático nos lo da el momento y las razones por las que los trabajadores metalúrgicos secundaron la huelga y apoyaron a los mineros: “nosotros estamos muy satisfechos (con los salarios). Trabajamos menos tiempo que los demás obreros, tenemos libres las tardes de los sábados y nuestros jornales son crecidos, pero tenemos espíritu de compañerismo y defendemos los derechos de nuestros hermanos de las minas”.⁵⁷ Hay que tener en cuenta además que, para garantizar que las emociones cohesionadoras operen, es necesario de un reverso, es decir, de emociones negativas que dejen fuera del colectivo a aquellos que no comparten o no se rigen por las normatividades emocionales consensuadas por una comunidad. En el caso que analizamos la solidaridad se garantizó con otra emoción, la vergüenza. Así, cuando los obreros llamaron al paro a los metalúrgicos lo hicieron al grito de “es de traidores abando-

⁵⁵ GOULD, 2009, 328.

⁵⁶ “Resultados de la manifestación internacional”, *El Socialista*, 16 de mayo de 1890, 1.

⁵⁷ *La Libertad* (San Sebastián), 18 de mayo de 1890, 1.

narnos (tras lo cual) los obreros todos se marcharon abandonando los talleres”.⁵⁸ No olvidemos la negativa carga semántica y emocional del concepto traidor, aquel que rompe el grupo y pone en peligro los intereses comunes, epítome de la maldad, lo contaminado y lo contaminante.⁵⁹

Además de las prácticas, el *régimen emocional socialista rojo* exhibió durante estos hechos un estilo/tono emocional⁶⁰ pacífico que mantendría a lo largo de los años. Es cierto que esta afirmación puede contradecir la visión que se tenía de los mineros, de carácter hosco, oscuro y un tanto agresivo —carácter además bien representado por su líder, Facundo Perezagua—. ⁶¹ Pero no es menos cierto que en este periodo, aunque se llevaron a cabo acciones con cierta dosis de violencia y existieron sabotajes y coacciones durante las huelgas, los obreros no protagonizaron acciones terroristas ni asesinatos,⁶² todo lo cual nos lleva a defender la denominación de pacifismo para referirnos al estilo emocional del primer socialismo vizcaíno. Esta característica ya se puso de relieve desde el principio de la huelga, cuando se afirmó que “mientras nosotros no atacemos las instituciones vigentes estamos dentro de la ley. Iremos pacíficamente”.⁶³ Sin duda el socialismo era muy consciente de que en este campo se jugaba su legitimidad política y que protagonizar acciones violentas habría ahondado en la percepción de barbarie, irracionalidad y peligrosidad que la burguesía tenía sobre ellos. No extraña por tanto que para contrarrestar esto afirmaran que “los parásitos de la sociedad (la burguesía) tiemblan de espanto ante las pacíficas manifestaciones de los trabajadores del mundo civilizado”.⁶⁴ Retóricamente, el socialismo trataba

⁵⁸ *Ibidem*, 17 de mayo de 1890, 2.

⁵⁹ Este concepto adquirirá cada vez más fuerza dentro del socialismo en las primeras décadas del siglo XX, siendo un concepto central para evitar que obreros rompieran la huelga en 1904 y 1910, asimilado también al de “esquirol”. Véase HIDALGO, 2018, *op. cit.* 288-289.

⁶⁰ Aquí hacemos la traducción del inglés de “*emotional tone*”. No estamos introduciendo el concepto, desarrollado por W. Reddy de “*emotional styles*”. REDDY, 2008.

⁶¹ HIDALGO, 2016.

⁶² Juan Pablo Fusi señala a este respecto que los socialistas vizcaínos recondujeron la violencia obrera hacia la negociación, es decir, actuaron como mediadores. FUSI, 1990, 67.

⁶³ *El Noticiero Bilbaíno*, 15 de mayo de 1890, 2.

⁶⁴ “Manifestación internacional obrera. Bilbao”, *El Socialista*, 23 de mayo de 1890, 2.

de invertir el eje civilización-barbarie a favor de los obreros, cambiando por tanto la jerarquía de la legitimidad política.

La huelga finalizó el 20 de mayo de 1890 con el famoso *Pacto Loma*, previa intervención del ejército. El general Loma, que da nombre al pacto, cuyo regimiento había sido llamado para garantizar el orden en la zona minera, forzó a la patronal a aceptar las reivindicaciones obreras al tiempo que reconoció a los socialistas como interlocutores en el conflicto. Se ponía fin así a la huelga, pero también, al menos sobre el papel, al *truck system*. Al mismo tiempo, se iniciaba la hegemonía del socialismo en el movimiento obrero vizcaíno, consagrando al minero como icono de la clase y la acción de la huelga como una de las tácticas principales para la consecución de sus objetivos.

4. La taberna. Un *refugio emocional* para la clase obrera vizcaína

En las zonas industrializadas la taberna jugó un papel fundamental como centro de sociabilidad obrera.⁶⁵ “Los centros donde una gran parte de la sociedad pasa mucho de su vida”,⁶⁶ como apareció definida en la época, funcionó como espacio catalizador de nuevas experiencias, máxime en un momento en el que la gestión del tiempo libre estaba cambiando, consecuencia de la nueva disciplina horaria, y la actividad laboral resultaba más reificante que durante la época preindustrial.⁶⁷ La taberna, además, se convirtió en un lugar donde las relaciones interpersonales se redefinieron, producto en parte de la disolución de los lazos familiares propia de la vida urbana que creaba otro tipo de hermanamientos, como podía ser el político. Además, la taberna fue un espacio con una fuerte carga emotiva, ya que se convirtió en un lugar donde crear confianzas personales, compartir experiencias personales (y las emociones que esas experiencias generaban), y estrechar lazos afectivos. Por último, no podemos olvidar que la taberna era un espacio con evidentes connotaciones

⁶⁵ SERRANO, 1989, 22.; RALLE, 1989; SIERRA, 1994, 79.

⁶⁶ *El Noticiero Bilbaíno*, 6 de enero de 1890, 1.

⁶⁷ BURKE, 1995.

de género, ya que se convirtió en el espacio masculino por excelencia, “el punto de reunión de los hombres”,⁶⁸ y las mujeres que a ella acudían por distintas razones, eran negativamente connotadas.

Por otra parte, y referido a la pugna política entablada entre el mundo obrero y la burguesía, la taberna se convirtió en un auténtico campo de batalla, ya que ésta entendió que las prácticas de este espacio reafirmaban el carácter irracional, temperamental, y, por ende, peligroso y violento del obrero.

“En el local de la taberna hay algo que ofende y predispone al delito (...). A medida que las libaciones se suceden, los instintos se exaltan: se bebe veneno y se respira veneno. (...) el instinto matón del pueblo domina a todo sentimiento; cada mirada es un reto, la palabra un ataque, toda contestación toma forma de navaja (...)”⁶⁹,

afirmaba un fiscal refiriéndose a Asturias. Además, en sintonía con el pensamiento liberal, la taberna se convirtió en el origen de la miseria del obrero, a quien responsabilizaban de acudir a este espacio donde maltrataban su cuerpo y su mente. Así lo afirmaba el médico bilbaíno José Gil y Fresno:

“no olvidéis que la borrachera mata la fe conyugal, destruye la decencia y el recato; que un borracho no respeta la autoridad, ni lo sagrado ni lo profano; que con facilidad promueve pendencias, algunas sangrientas, y concluye, como todos los días estamos viendo, por ser el juguete de los niños y el desprecio de los mayores terminando su mísera existencia delirante y tembloroso en un hospital.”⁷⁰

Dada su importancia para la cultura popular y los ataques que la burguesía hacía a la taberna, para el primer socialismo vizcaíno ésta fue un lugar contradictorio, en torno al cual mantuvo un frágil equilibrio. Es

⁶⁸ VERGARA GARCÍA, 1904, 145.

⁶⁹ GIMENO y AZCÁRATE, 1900, 52-53.

⁷⁰ GIL Y FRESNO, 1871, 87-88.

cierto que en sus principios programáticos, éste defendía que la ingesta de alcohol era un elemento más de la explotación del obrero, ya que alienaba y embotaba sus sentidos, convirtiéndose en una víctima de un sistema capitalista que tenía en la administración del alcohol una forma más de opresión.⁷¹ Pero, a pesar de ello, el socialismo vizcaíno, consciente de que la taberna era un lugar central para el mundo obrero al cual querían atraer a sus filas, hizo de este espacio un *refugio emocional* —término definido por William Reddy como el lugar donde se produce un relajamiento de las normas emocionales vigentes, donde se puede cuestionar el régimen emocional vigente (y su sistema político) y dar forma a uno nuevo—⁷² desde el que se cuestionó el régimen emocional burgués. Desde ese refugio emocional la decantación de la experiencia común compartida fue cristalizando en un movimiento político, reforzado además por la camaradería y confianza que generaban las asiduas visitas a este lugar. En Bilbao, las primeras casas del pueblo (sedes de la sociabilidad socialista) no aparecieron hasta la primera década del XX, y por tanto, la taberna regentada por Facundo Perezagua en el barrio obrero de las Cortes era, *de facto*, el centro obrero, tal y como recordaba, con cierto horror, el socialista madrileño Andrés Saborit: “la taberna de Perezagua (...) era un círculo socialista”.⁷³ No hay duda de que en las tabernas se hablaba de política y se discutían estrategias. Valgan como ejemplo el hecho de que la primera reunión que Perezagua mantuvo con unos mineros hacia 1887 se produjera en una de estas,⁷⁴ o que fuera en este espacio, en los muelles de Bilbao, donde se decidiera secundar la huelga de 1890.⁷⁵ No es casua-

⁷¹ CAMPOS, 1998.

⁷² REDDY, 2001, *op. cit.* 128.

⁷³ “Semblanza de Indalecio Prieto” *El Socialista*, 30 de abril 1953, 3.

⁷⁴ Las palabras de Perezagua al recordar la primera vez que acudió a las minas, hacia 1887, a hacer propaganda, pensando que iba a encontrarse con una nutrida concurrencia y los únicos que acudieron fueron tres mineros y como “no era cosa de que ocupáramos la tribuna para predicar ante auditorio tan numeroso, y decidimos platicar de sobremesa, ¡una comida de propaganda!”. En “Perezagua se decide por el sindicalismo” *El Liberal*, 3 de diciembre de 1914, 1.

⁷⁵ Esta era una práctica que se producía, a tenor de lo que se desprende de los expedientes judiciales, como este de 1890 que relata en una cantina situada en los muelles de Bilbao, “dentro y en la calle, había un gran grupo de personas (...) que decían hoy no se trabaja” AHFB. Fondo Judicial. JCR 623/038.

lidad que el privilegiar la taberna como un espacio político fuera uno de los rasgos distintivos del primer socialismo vizcaíno y del *régimen emocional socialista rojo*.

5. Conclusiones

A lo largo del trabajo se ha mostrado que las herramientas teóricas de la historia de las emociones resultan útiles y pertinentes para el estudio del movimiento obrero. El análisis del caso vizcaíno a finales del XIX demuestra que la emoción también fue fundamento de la conciencia de clase y del movimiento obrero. Una parte significativa del colectivo obrero no se adhirió al socialismo exclusivamente por reivindicaciones laborales o políticas, sino por las emociones que en ellos generó la experiencia de su realidad, las cuales fueron canalizadas y politizadas por el movimiento socialista, creando lo que hemos llamado *régimen emocional socialista rojo*, cuyas características han quedado expuestas.

El análisis de los procesos de formación del movimiento obrero al que nos llevan las herramientas proporcionadas por el giro emocional nos obliga también a una reflexión sobre cómo definimos y entendemos la propia clase, conclusión final de este trabajo. En sintonía con lo expuesto a lo largo del trabajo, rechazamos la idea de que la clase es el producto de los dictados del capitalismo, de la experiencia de la industrialización o la construcción identitaria que resulta del despliegue de unas determinadas categorías culturales o discursivas. Aunque somos deudores de las aportaciones del concepto de experiencia *thompsoniano* y las del giro lingüístico, creemos que una mejor comprensión de cómo y por qué surge la conciencia de clase debería considerar la complejidad de la experiencia humana. Proponemos así entender la conciencia de clase como la expresión de la respuesta emocional a la experiencia que una parte del colectivo obrero tuvo de los cambios sociales, económicos y políticos que se produjeron en el siglo XIX en zonas como la cuenca vizcaína del Nervión. Consideramos por tanto que la conciencia de clase en la cuenca del Nervión se formó en torno a un determinado régimen emocional, que hemos

denominado *socialista rojo*. Fue entonces cuando las emociones obreras, se convirtieron en política socialista.

Referencias bibliográficas

Archivos

Archivo Histórico Foral de Bizkaia.

Fuentes primarias

El Guipuzcoano. Diario liberal reformista, 1890.

El Liberal, 1914.

El Noticiero Bilbaíno, 1885, 1890.

El Socialista, 1890.

Gaceta de Madrid, 1883.

La Libertad (San Sebastián), 1890.

MAEZTU, Ramiro, “Las minas de Bilbao”, *Vida Nueva*, 30 de abril de 1899, pp. 1-4.

ZUGAZAGOITIA, Julián, “Triconomía obrera. Fábricas, minas y talleres”, *El Liberal* (Bilbao), 20 de agosto de 1922, p. 2.

Bibliografía

ABU-LUGHOD, Lila, *Veiled sentiments. Honor and poetry in a Bedouin society*, California, University of California Press, 1986.

AHMED, Sara, *The cultural politics of emotion*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2004.

ARANA, Ignacio, *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1831)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1982.

BARKER, Colin, “The Making of Solidarity at the Lenin Shipyard in Gdansk” en GOODWIN, James, JASPER, James y POLLETTA, Francesca, *Passionate Politics. Emotions and social movements*, Chicago, Chicago University Press, 2001, pp. 175-195.

- BEASCOECHEA, José María, “Jerarquización social del espacio urbano en el Bilbao de la industrialización” *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 146, (2003), pp.1-16.
- BIESS, Frank y GROSS, Daniel (eds.), *Science and Emotions after 1945*, Chicago, University of Chicago Press, 2014.
- BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 2008.
- BURKE, Peter, “The invention of Leisure in Early Modern Europe”, *Past and Present* 146, (1995), pp. 136-150.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo, “El obrero abstemio. Salud moral y política en el discurso antialcohólico del socialismo español a principio de siglo”, *Historia Social*, 32, (1998), pp. 27-43.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, “Cambio conceptual y cambio histórico. Del pauperismo a la cuestión social” *Historia Contemporánea*, 29, (2004), pp. 539-590.
- CASTELLS, Luis, “El nacionalismo vasco (1890-1923): ¿una ideología modernizadora?”, *Ayer*, 28, (1997), pp. 127-162.
- CASTILLO, Santiago, *Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.
- COLLINS, Randal, “Social movements and the focus of Emotions Attention” en GOODWIN, James, JASPER, James y POLLETTA, Francesca, *Passionate Politics. Emotions and social movements*, Chicago, Chicago University Press, 2001, pp. 27-45.
- DAMASIO, Antonio, *Descartes’ Error. Emotion, reason and human brain*, New York, Avon Books, 1994.
- DOMENECH, Antoni, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Barcelona, Crítica, 2004.
- FEBVRE, Lucien, “Sensibility and History: How to Reconstitute the Emotional Life of the Past”, en BURKE, Peter (ed.), *A New Kind of History*, London, Harper Row, 1973, pp. 12-26.
- FRAZER, Michael, *The Enlightenment of Sympathy. Justice and the Moral Sentiments in the Eighteenth Century and Today*, New York, Oxford University Press, 2010.

- FREVERT, Ute, *Emotional lexicons: continuity and change in the vocabulary of feeling 1700-2000*, New York, Oxford University Press, 2014.
- FUSI, Juan Pablo, *Política obrera en el País Vasco*, Madrid, Taurus, 1975.
- *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1990.
- “La edad de las masas”, *Historia contemporánea*, 4, (1990), pp. 261-272.
- GIL Y FRESNO, José, *Higiene física y moral del bilbaíno*. Bilbao, Imprenta de Juan E. Delmas, 1871.
- “Cartas de un médico viejo. Acerca del cólera”, *El Noticiero Bilbaíno*, 28 de julio de 1884, p. 4.
- GIMENO Y AZCÁRATE, Manuel, *La criminalidad en Asturias. Estadística (1883-1897)*, Oviedo, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1900.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial: la ría de Bilbao* vol. I, Bilbao, Fundación BBVA, 2001.
- GOULD, Deborah, *Moving politics. Emotion and Acts Up’s fight against AIDS*, Chicago, Chicago University Press, 2009.
- GROSS, Daniel, *The secret history of emotion. From Aristotles Rhetoric to Modern Brain Science*, Chicago, Chicago University Press, 2007.
- HAKE, Sabine, *The proletarian dream. Socialism, culture and emotion in Germany, 1963-1933*, Berlin, De Gruyter, 2017.
- HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN, Sara, “Emociones socialistas en la huelga minera de 1890. La formación de la conciencia de clase y el giro emocional”, *Historiografías. Revista de historia y teoría*, 10, (2015), pp. 31-48.
- “Emociones y liderazgo político en la Vizcaya finisecular. Facundo Perezagua, la fuerza emocional del líder”, *Sancho el Sabio*, 39, (2016), pp. 67-90.
- *Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno, 1886-1915*, Madrid, Tecnos, 2018.
- LAZARUS, Robert, “Thoughts on the relations between emotion and cognition”, *American Psychologist*, 37, (1982), pp. 1019-1024.
- MATT, Susan y STEARNS, Peter (eds), *Doing emotions history*, Chicago, University of Illinois Press, 2014.

- MIRALLES, Ricardo, “La gran huelga minera de 1890: en el origen del movimiento obrero en el País Vasco”, *Historia Contemporánea*, 3, (1990), pp. 15-44.
- NOVO LÓPEZ, Pedro, “El agua potable a domicilio y los residuos urbanos bailan un complejo *pas a deux* (1850-1930): una aproximación metodológica e historiográfica”, *Historia contemporánea*, 24, (2002), pp. 281-322.
- NYE, Robert, *Masculinity and male codes of Honor un Modern France*, Berkeley, Berkeley University Press, 1993.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel, “El miedo de los acomodados y la moral de los obreros”, en FOLGUERA, Pilar, *Otras visiones de España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 27-64.
- RALLE, Michel, “La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)”, *Estudios de Historia Social*, Volumen 50/51, (1989), pp. 161-199.
- “Las huelgas antes y después del 1º de mayo”, *Estudios de Historia Social*, vols 54/55, (1991), pp. 7-135.
- REDDY, William M., *The Navigation of Feeling. A framework for the history of Emotions*, Nueva York, Cambridge University Press, 2001.
- “Emotional styles and Modern forms of life” en KARAFYLLIS, Nicole, y ULSHOFFER, Gotlind (eds.), *Sexualized Brains: Scientific modeling of emotional intelligence from a cultural perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- ROSALDO, Michelle, *Knowledge and passion. Ilognot notions of self and social life*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980.
- RUZAFA, Rafael, *Antes de la clase: los trabajadores de Bilbao y la margen izquierda del Nervión, 1841-1891*, Leioa, Universidad del País Vasco, 1998.
- SABORIT, Andrés, “Semblanza de Indalecio Prieto” *El Socialista*, 30 de abril 1953, pp. 3-4.
- SCOTT, Joan W, “On language, gender and working-class history”, *International Labor and Working-Class History*, 31, (1987), pp. 1-13.
- SERRANO, Carlos, “Cultura popular/cultura obrera en España alrededor de 1900”, *Estudios de historia social*, Volumen 4, (1989), pp. 21-32.

SIERRA ÁLVAREZ, José, *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

——— “Rough Characters”: Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX”, *Historia Social*, 19, (1994), pp. 77-98.

STEDMAN JONES, Gareth, *Languages of Class: Studies in English working-class history, 1832-1982*, New York, Cambridge University Press, 1983.

THOMPSON, Edward Palmer, *The making of the English Working Class*, New York, Pantheon Books, 1964 (1963).

——— “The moral economy of the English crowd in the Eighteenth century”, *Past and Present*, (1971), pp. 76-136.

——— *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.

VALDOUR, James, *El obrero español, experiencias vividas (País Vasco)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000 (1919).

VERGARA GARCÍA, Eugenio, *Datos para la topografía médica de san Salvador del Valle*, Baracaldo, Impr. Bonifacio Guzmán, 1904.

EL RELIGIOSO ESPAÑOL DE DACHAU: IGNACIO CRUCHAGA*
THE SPANISH RELIGIOUS OF DACHAU: IGNACIO CRUCHAGA
OS RELIGIOSOS ESPANHÓIS DE DACHAU: IGNACIO CRUCHAGA

JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

El artículo se propone analizar la situación de los religiosos prisioneros en los campos de concentración nazis y en concreto de Dachau. También dar a conocer la figura de Ignacio Cruchaga, con toda probabilidad el único religioso español prisionero en los campos de concentración de la Alemania Nazi. Entre los estudios de la deportación en España se ha analizado sobre todo la deportación de hombres y mujeres vinculados al exilio posterior a la Guerra Civil, pasando desapercibido el análisis de la figura del religioso lasaliano.

Palabras clave

Religiosos - Nazismo – cristianismo – judaísmo - Dachau

Summary

The article aims to analyze the situation of religious prisoners in the Nazism concentration camps and specifically in Dachau. Also to make known the figure of Ignacio Cruchaga, in all probability the only Spanish religious prisoner in the concentration camps of Nazi Germany. Among studies of deportation in Spain, the deportation of men and women linked to exile after the Civil War has been analyzed. The analysis of the figure of the “lasallian religious” has gone unnoticed.

Keywords

Religious – Nazism – Christianity – Judaism - Dachau

* Fecha de recepción: 23/04/2020. Fecha de aceptación: 19/01/2021.

** Doctorando en Historia. Profesor-tutor de Historia contemporánea, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, Centro Madrid-Sur, avda. Pintor Rosales s/n, Parla (Madrid), España, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5599-2217>, jprodriguez@madridsur.uned.es.

Resumo

O artigo tem por objetivo analisar a situação dos religiosos prisioneiros nos campos de concentração do Nazismo e especificamente do campo de Dachau. Também pretende dar a conhecer a figura de Ignacio Cruchaga, possivelmente o único prisioneiro religioso espanhol nos campos de concentração da Alemanha Nazi. Entre os estudos da deportação em Espanha analisou-se, sobretudo, a deportação de homens e mulheres vinculados ao exílio posterior à Guerra Civil, tendo passado despercebida a análise da figura do religioso lassaliano.

Palavras- chave

Religiosos – nazismo – cristianismo – judaísmo

1. Introducción: planteamiento y objetivos

En la actualidad se estima que aproximadamente 10.000 españoles, hombres y mujeres, fueron prisioneros de los campos de concentración y exterminio de la Alemania nazi. Su estudio en España se ha centrado en los deportados vinculados a la Guerra Civil y al exilio, y de manera concreta a los deportados a Mauthausen por ser el campo donde fueron prisioneros la mayor parte de españoles. También se ha analizado el caso de las mujeres al campo de Ravensbrück. El *Libro Memorial: españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)* apunta algo más de 9.000, y en los últimos años diferentes investigaciones han elevado la cifra. En 2020 la revista *Hispania Nova* publicó un estudio monográfico especial, “Exilio republicano y los campos de concentración nazis”.

En los últimos años el análisis se ha extendido a otros campos, ya que en casi todos hubo españoles. En Dachau, Sachsenhausen, Natzweiler-Struthof y Buchenwald hubo centenares de ellos. Las investigaciones más recientes se centran en dos aspectos muy importantes:

- La participación de españoles, tanto hombres como mujeres, en la Resistencia, motivo por el cual fueron capturados y deportados.
- La deportación de españoles no vinculados a la Guerra Civil; españoles emigrantes de los años veinte y treinta del pasado siglo

a Francia. Fueron personas que no sufrieron el exilio posbélico, sino emigrantes laborales como los que se fueron a Argentina y otros países de Latinoamérica en esas mismas décadas. Algunos tenían nacionalidad española, pero nacieron en Francia.

Sin embargo, hay un aspecto en el que ningún investigador español había reparado hasta ahora. Por el sistema concentracionario nazi pasaron varios miles de religiosos de las diferentes confesiones, sobre todo católicos. Sacerdotes pero también seminaristas y monjes. Esa deportación de religiosos ha sido muy estudiada en países como Francia, Alemania o Polonia, países con miles o centenares de religiosos prisioneros, como recoge la bibliografía de este artículo.

Pero en España no se ha hecho hincapié en los listados y estudios de religiosos prisioneros. En concreto, en el hecho de que aparecen ordenados por orden decreciente por nacionalidades; en la última línea consta un único religioso español.¹

Este artículo se marca como objetivo explicar la situación de los religiosos, tomando como partida la visión del propio Hitler sobre el fenómeno religioso, la evolución de las relaciones entre el Reich y las diferentes confesiones, la deportación de religiosos y su situación en los campos de concentración. Y, de manera concreta, analizar la figura del Ignacio Cruchaga, el único religioso español prisionero en la Alemania Nazi.² Para ello, junto a una bibliografía actual, se analiza la documentación de los campos de concentración, así como el propio testimonio que dejó escrito Cruchaga, “hermano Miguel Raphael”.³

¹ BERBEN, 1977, 321.

² Hecho e identidad descubiertos por el autor de este artículo en el marco de investigación de la tesis doctoral.

³ Agradezco a José Román Pérez Conde, visitador de la Salle en el sector de Bilbao, sus gestiones ante el personal de archivo de la orden de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. También a José Miguel Cruchaga Sanz de Galdeano, sobrino de Ignacio Cruchaga; José María Ocariz y Donato Castrillo, alcalde y concejal de Villatuerta; David León Jiménez, cónsul honorario en la isla de Reunión. A “frere” Henri de Foyes Scubilion en Sainte Marie (Reunión). Al historiador Serge Defix.

2. Nazismo y religión

La relación entre el nazismo y las dos confesiones predominantes en Alemania y en el entorno del Reich, protestante y católica, fueron muy contradictorias. En su ascenso al poder, desde el nazismo fue frecuente el elogio de ambas iglesias e incluso de algunos religiosos, si bien no estaba clara ni era unitaria la opinión sobre la religión de los dirigentes del partido nazi. Parece que las opiniones positivas sobre ambas confesiones se movieron más dentro del terreno de oportunismo político. Pronto se hizo palpable la incompatibilidad entre el cristianismo y el ideario de Hitler y del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP). Tan solo hubo que esperar a que el nazismo, sobre todo una vez llegado al poder, y las iglesias entrasen en colisión en cuestiones como la eutanasia, el concepto de patriotismo, la no sumisión de religiosos al nacionalsocialismo o los intentos de protección de judíos y disidentes políticos por parte del clero. Además, en el caso de la Iglesia católica, existe la posible contradicción entre la obediencia al Vaticano como agente externo al Estado nazi o servir al pueblo germano desde la perspectiva de obediencia al Reich y al pangermanismo. Ya a lo largo de la historia, por esos motivos, la Iglesia católica ha tenido confrontación con algunos estados, afectando por ejemplo a los jesuitas en varias ocasiones por sus vínculos directos con el Vaticano. También a los católicos ingleses, feligreses y religiosos, ante la llegada del anglicanismo que buscó frenar toda influencia de Roma.

Las líneas de pensamiento al respecto ya se manifiestan en el ideario de Hitler explicado en *Mein Kampf*. Centra sus críticas hacia el catolicismo por su vínculo hacia la dinastía Habsburgo, como pasado de un imperio multiétnico que causaba animadversión a Hitler, que acusaba al catolicismo por su servicio a aquel estado:

“El pensamiento predominante de este nuevo Habsburgo, cuya familia hablaba preferentemente checo, (la esposa del archiduque fue anteriormente condesa checa, por lo que su unión se realizó por matrimoniomorganático; además, ella procedía de unos círculos cuya tradición les formaba en una actitud anti alemana) era establecer gradualmente

un Estado eslavo en la Europa Central siguiendo una línea estrictamente católica como protección frente a la Rusia ortodoxa. En este sentido, como tantas veces aconteció a los Habsburgo, la religión era colocada al servicio de una idea puramente política, y para más inri, de una idea nefasta al menos desde el punto de vista alemán. En varios aspectos, el resultado fue más que trágico. Ni la Casa de los Habsburgo ni la Iglesia Católica sacaron el provecho que esperaban. Los Habsburgo perdieron el trono y Roma perdió un gran Estado. Pues utilizando las fuerzas religiosas para servir a sus fines políticos, la Corona provocó un estado de ánimo que en principio ella misma había tenido por imposible.”⁴

En ese mismo sentido Hitler se refiere a la poca capacidad de reacción del clero alemán ante el ascenso potencial de clero eslavo o checo. Vincula la Iglesia incluso a estamentos anti alemanes y les culpa de falta de comprensión hacia el movimiento pangermanista:

“En comunidades netamente alemanas se colocó a curas checos que de manera lenta pero segura comenzaron a subordinar los intereses de la Iglesia a los de la nacionalidad checa, convirtiéndose así en células generadoras del proceso de la desgermanización austríaca. Parecía, pues, que la Iglesia no sólo era indiferente al sentir de la nacionalidad germana en Austria, sino que además llegaba a colocarse injustamente al lado de sus adversarios”.⁵

También acusa a ambas confesiones, protestante y católica, de una fuerte complicidad con el judaísmo, consintiendo sus prácticas religiosas: “En lo que respecta a la cuestión judía, por ejemplo, ¿no toman hoy ambas iglesias un punto de vista que no se ajusta ni a los intereses de la Nación ni a las exigencias reales de la Religión?”⁶

⁴ HITLER, 2013, 63.

⁵ *Ibidem*, 72.

⁶ *Ibidem*, 73.

Hitler hace una fuerte defensa de la separación de religión y estado, si bien en las distintas fases de la relación nazismo-religión habrá contradicciones e incluso el intento de crear una iglesia alternativa “positiva” y patriótica dirigida por el estado, condicionado a que la religión sirva a los intereses del Reich:

“El protestantismo obrará siempre en pro del fomento de los intereses germanos toda vez que se trate de la pureza moral o del acrecentamiento del sentir nacional, de la defensa del carácter alemán, del idioma alemán y también de la libertad alemana, puesto que todas estas nociones se hallan hondamente arraigadas en el protestantismo mismo; sin embargo, al instante reaccionará de la forma más hostil contra toda tentativa de salvar la Nación de las garras de su más mortal enemigo, pues la posición del protestantismo respecto al judaísmo ya está definida más o menos de una manera dogmática. Y, a menos que esa cuestión sea resuelta, no tendrá sentido o posibilidad de éxito cualquier tentativa de un renacimiento alemán.”⁷

Ahora bien, *a priori* da poca importancia al voto de los creyentes, ya que en su opinión son pocos los practicantes con respecto al total de la población. Una vez conseguido el poder y conformado el Reich todavía les dará menos importancia en un contexto de fuerte fervor por el ideario nazi de la población. Especialmente anticlerical fue el jefe de las SS Theodor Eicke, uno de los promotores de la creación de los campos de concentración. Hitler cuestiona los objetivos y logros de ambas iglesias.

“En comparación con el número de los indiferentes, tenía poca significación el papel que jugaban los feligreses oficialmente ligados a la Iglesia. Mientras nuestras dos confesiones cristianas (la católica y la luterana) mantienen misiones en Asia y África con el objeto de ganar nuevos prosélitos (empeñadas en una actividad de modestos resultados, frente a los progresos que realiza allá el “mahometanismo”), pierden en Europa millones y millones de adeptos, los cuales, o se tornan

⁷ *Ibidem*, 75.

absolutamente indiferentes a la vida religiosa, o van por su propio camino. Sobre todo, desde el punto de vista moral, los éxitos son muy poco favorables.”⁸

Incluso, como acusación de gravedad, expone el hecho de las conversiones de judíos como aspecto muy negativo contra el patriotismo y la pureza de la raza:

“Por último, no necesita más que dejarse bautizar para poseer todas las ventajas y derechos de los hijos del país. El judío hace con bastante frecuencia este negocio para beneplácito, por una parte, de la Iglesia, que celebra la ganancia de un nuevo feligrés y, por otra, de Israel, que se siente satisfecho del fraude consumado.”⁹

3. Evolución de las relaciones entre el nazismo y el cristianismo

Una primera consideración a tener en cuenta es que, junto a otras religiones minoritarias como los testigos de Jehová, el territorio de punto de partida del Reich es mayoritariamente protestante y católico. En 1933, la población declarada católica en Alemania era de 21 millones sobre un total de 65 millones de alemanes, siendo notablemente superior la cifra de protestantes. En las zonas conquistadas por el Reich también ambos cultos tenían fuerte implantación y, llegado el momento, también se dieron zonas de conquista donde la confesión ortodoxa era mayoritaria. En el contexto bélico, la religión pudo servir para fomentar el patriotismo de territorios conquistados como efecto movilizador y de resistencia frente a los alemanes, como en Rusia y zonas de los Balcanes. Ese efecto se llegó a proyectar en el propio clero, que en ocasiones se integró en la Resistencia en Francia o como partisanos en zonas de la antigua Yugoslavia.

A principios de los años treinta el partido nazi se había declarado a favor de la libertad religiosa, aunque dada la propia idiosincrasia del régimen,

⁸ *Ibidem*, 169.

⁹ *Ibidem*.

era evidente que la religión no debía interferir en los intereses del Reich, ya que en caso de entrar en colisión, los fieles y el clero saldrían perjudicados y quedarían además vinculados a la disidencia política interna.¹⁰

En 1933 se firmó un concordato entre el Tercer Reich y el Vaticano, el *Reichskonkordat*. Desde el régimen buscaban tranquilizar a los fieles y atraerles hacia el nazismo, a la vez que la firma del concordato suponía no solo normalizar las relaciones entre ambos estados, sino un espaldarazo hacia la política exterior del nazismo. En el caso del Vaticano es posible que accediesen por temor a represalias sobre los fieles, los religiosos y a la propia libertad al culto, en caso de rechazar el concordato.¹¹ La realidad es que no fue efectivo por la constante violación de sus cláusulas por el Tercer Reich.

4. Primeros religiosos prisioneros en los campos de concentración

Con respecto a la Iglesia protestante, lo tuvo más sencillo Hitler, ya que se podía aprovechar de las fuertes divisiones internas de dicho credo. El objetivo de Hitler era no chocar con la fe de las masas, por lo que estableció en 1933 lo que se denominó Iglesia evangélica del estado, es decir una iglesia sumisa y controlada, bajo un obispo del entorno del nazismo, como era L. Müller bajo el cargo de *Reichsbischof* obispo del Reich. Persona comprometida con el nazismo, Müller se terminó suicidando en 1945 a los pocos meses del suicidio de Hitler y la derrota militar alemana en la Segunda Guerra Mundial.¹² Dentro del entorno protestante no hubo gran resistencia al Tercer Reich, con la excepción de un sínodo de obispos de la Iglesia confesante en 1937 con un manifiesto crítico con el régimen que costó la detención a unos 700 pastores. Dicha confesión fue prohibida el 1 de julio de 1937 y varios pastores fueron internados en Sachsenhausen y Dachau como es el caso de Martin Niemöller.¹³ También fueron clausurados sus universidades y seminarios.

¹⁰ BERBEN, *op. cit.*, 167.

¹¹ *Ibidem*, 168.

¹² *Ibidem*, 169.

¹³ NIEMÖLLER, 1947.

KL. DACHAU		T/D Nr.	
NAME NIEMÖLLER		Vorname Martin	
Geb.-Dat. 14.1.1892	Geb.-Ort Lippstadt	Häftl.-Nr. 26679	
Häftl. Pers. Karte ☐	Mil. Gov. Quest. ☐	Dokumente: 13	
Effektenkarte ☐	Wald-Friedhof ☐	Inf. Karten: 3	
Effektenverzeichnis ☒	Todesmeldung ☐	Bemerkungen:	
Postkontr.-Karte ☐	Leichenschauchein ☐		
Schreibst.-Karte ☐	Zahnbehandlungskarte ☐		
Häftl. Pers. Bogen ☐	Korrespondenz ☒		
Mühdorf-H.P.K. ☐	Röntgen-Kontrolle ☐		
Krankenblätter ☐	Certificate ☒		
Hospitalkarte ☐	Auszug (Fotokopie) ☒	Umschlag-Nr.: 5	
Geldverw.-Karte ☒	a.d. "Vierteljahrs"- ☐		
Häftl. Unters. Bogen ☐	best. f. Zeitgeschichte ☐		
1936 / 3. Heft			
Foto ☒			

Figura 1. Ficha personal del prisionero Martin Niemöller, Dachau.

Fuente: *Arolsen Archives (ITS)*, Digital Archive, 1.1.6. / 01010602-329276/10221362.

En 1937 fue aumentando la confrontación nazismo-iglesia católica, hasta el punto de que se cerraron organizaciones vinculadas al catolicismo, se les arrebató propiedades y se apartó a la Iglesia de la educación de niños. La belicosidad se aumentó con procesos contra sacerdotes y con la activación de propaganda que buscaba la denigración del clero, de la observancia religiosa y del papel de la Iglesia en general.¹⁴ Ello generó un espíritu de resistencia religiosa en ocasiones auspiciado desde la Santa Sede, que se materializó con la encíclica *Mit brennender Sorge* de 1937 que denunciaba la ideología pagana del ideario nazi, así como sus métodos. Ahora bien, desde ese momento las autoridades nazis situaron a la Iglesia católica como enemiga de la nación, beligerancia que se mantuvo con altibajos hasta la caída del Tercer Reich. Por su parte, la Iglesia católica elevó el tono crítico en aspectos como las prácticas de eutanasia *Action 14* y esterilizaciones que coincidieron con el endurecimiento del acoso

¹⁴ BERBEN, *op. cit.*, 169.

a judíos que fue denunciado por el sacerdote católico Bernhard Lichtenberg. Detenido, torturado y ya en 1943 enviado a Dachau, falleció en el tránsito hacia el campo; en 1994 fue declarado justo de las naciones.¹⁵ Centenares de religiosos fueron enviados desde entonces a los campos de concentración. Parte del clero, sobre todo protestante, se mostró fiel al Tercer Reich. Hay que tener en cuenta que no eran solo sacerdotes, sino personas de órdenes religiosas, como el español Ignacio Cruchaga, y seminaristas en formación. También hubo religiosas prisioneras.

5. Deportación masiva de religiosos. El español Ignacio Cruchaga

Con el avance de la guerra y la conquista de territorios como Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Polonia, zonas de la antigua Yugoslavia e Italia, los alemanes encontraron muchos religiosos que se mostraron hostiles al Tercer Reich. Antes de ser invadidos esos territorios ya hubo religiosos, como el holandés Titus Brandsma, que realizaron manifestaciones antinazis. Brandsma sería asesinado en 1942 en Dachau con una inyección letal.¹⁶ El obispo polaco Kozal corrió la misma suerte en Dachau en 1943. Ambos han sido declarados beatos por la Iglesia católica.¹⁷

Además, algunos religiosos se integraron en las unidades militares que se enfrentaron a las tropas alemanas, como el francés Pierre de Porcaro, que sería capturado y fallecería de tifus en Dachau en marzo de 1945.¹⁸ Fue frecuente la participación de clero francés en la Resistencia, así como clérigos partisanos en la antigua Yugoslavia. El Tercer Reich aumentó el nivel de hostilidad y de control de las actividades de la Iglesia en Alemania y el entorno del Reich, así como los territorios y países conquistados o controlados de manera directa o indirecta. Autores como Zeller llegan a usar la denominación “religiosos maquis”.¹⁹

¹⁵ ZELLER, 2017, 39-42.

¹⁶ ALZIN, 1959.

¹⁷ BISKUPSKI, 1946

¹⁸ LE BAS, 1948.

¹⁹ ZELLER, *op. cit.*, 43-45.

En ese contexto fue deportado el español Ignacio Cruchaga, hermano “Miguel Rafael” (1915-1999), que en 1999 redactó un artículo sobre su vivencia en los campos de concentración.²⁰ Natural de Villatuerta, comenzó su formación religiosa en 1927 en el noviciado lasallista o lasallano de Premiá de Mar. En octubre alcanzó sus primeros votos y en 1933 la orden le envió a Bettange sur Mer, Luxemburgo, con el objetivo de formarse en Magisterio, ya que dentro de las prioridades y objetivos fundacionales de los lasallistas se encuentra la educación de jóvenes. Allí fue profesor en el noviciado menor y posteriormente en un colegio francés en Grand Halleux (Bélgica), y en las localidades francesas de Montferrand (ahora distrito de Clermont Ferrand) y Murat.



Les Frères des Ecoles Chrétiennes
Le Frère Visitateur, les Frères Visiteurs Auxiliaires du Secteur-Ouest
Le Frère Directeur et la communauté de Sainte-Marie
Les membres de sa famille, recommandent à votre prière

Frère Ignacio CRUCHAGA
(Frère Miguel Rafael)
décédé à l'hôpital de Saint-Paul (La Réunion) le 14-10-1999

**Ses obsèques seront célébrées à Sainte-Marie
le vendredi 15 octobre 1999 à 15 heures
Inhumation au cimetière de Saint-Denis**

Né le 31-07-1915 à Villatuerta (Navarre)
le Frère Ignacio CRUCHAGA est entré au Noviciat de Premiá de Mar le 15-06-1931
Il a émis ses premiers vœux à Premiá de Mar le 17-10-1932
Sa profession perpétuelle a été célébrée le 13 août 1943 à Clermont

Voici les communautés et les établissements
où le Frère Ignacio CRUCHAGA a été successivement envoyé :

1934 - 1937 Bettange	1959 - 1962 Analabé (Dr Noviciat)
1937 - 1940 Grand Halleux	1962 - 1963 Mauléon Juvenat
1940 - 1942 Montferrand	1963 - 1967 Tamatsve *
1942 - 1946 Murat	1967 - 1970 La Réunion (Dr Juvenat)
1946 - 1948 Caluire (P.N.)	1970 - 1975 Visitateur
1948 - 1949 Rome S.N.	1975 - 1985 Djibouti
1949 - 1955 Soavimbachaka (PN)	1985 - 1989 Saint-Pierre
1955 - 1959 Soavimbachaka (Dr)	1989 - 1999 Sainte-Marie

Chaque communauté du secteur fera célébrer une messe pour le défunt.

Figura 2. Trayectoria de Ignacio Cruchaga en Orden Lasallense.

Fuente: *Archives Lasalliennes*, Lyon, Archivos del Distrito de Francia.

²⁰ BOLEAS MAEZTU, 2013, 139-151.

Durante la Segunda Guerra Mundial las ciudades de Clermont-Ferrand y Murat quedaron ubicadas dentro de la Francia de Vichy, pero la zona fue ocupada por los alemanes en 1944. En un atentado en Murat los maquis resistentes del grupo de Puy-de-Dôme mataron a varios agentes invasores alemanes, entre ellos el jefe local de la Gestapo Hugo Gessler:

“El capitán Gessler, jefe de la Gestapo del sur de Francia, ha venido a Murat con sus SS para arrestar a cierto número de mujeres. Cerca de Murat, en los bosques hay un gran número de “*maquisards*”. Les avisan. El capitán de los maquis, La Baume, dirige la operación, que no presenta ninguna dificultad. El capitán de las SS está dentro del ayuntamiento. Los SS juegan al fútbol en la plaza del Ayuntamiento. Los hombres de La Baume, escondidos, disparan y unos 18 ó 20 SS mueren. El capitán Gessler sale hacia la puerta al oír el tiroteo. Cae mortalmente herido y muere.”²¹

A los religiosos alemanes internados en los campos de concentración se sumaban desde 1938 con el *Anschluss* —la unión de Alemania y Austria—, religiosos austriacos disidentes y de otras zonas anexionadas y en 1939, con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial los religiosos de otros territorios conquistados, católicos y protestantes, pero también ortodoxos. Uno de los clérigos encarcelados en los campos de concentración, Johann Lenz, años después de la liberación escribiría sobre su experiencia *Christus in Dachau*.²² La deportación de clérigos, de manera progresiva, fue quedando sobre todo vinculada al campo central de Dachau, donde llegado el momento se reubicó a todos los religiosos de los campos de concentración. Órdenes religiosas, sacerdotes, seminaristas e incluso profesores laicos de escuelas cristianas irán engrosaron las barras del campo de Dachau.

²¹ *Ibidem*, 142.

²² LENZ, 1956.

[illegible]

Figura 3: Ficha personal prisionero Johann Lenz en Mauthausen.
Fuente: ITS, 1.1.26./01012603-418695/1586202.

Ahora bien, antes de 1944 no todos los religiosos fueron deportados a Dachau. Tal fue el caso de Ignacio Cruchaga. Tras el atentado de junio de 1944 contra el jefe de la Gestapo Gessler, los alemanes rodearon Murat y detuvieron a todos los hombres en edad de trabajar, entre ellos Cruchaga y otros religiosos de la orden, y profesores laicos del colegio de la orden. Primero fueron encarcelados en los cuarteles del 92^a Regimiento de Infantería Clermont-Ferrand hasta el 6 de julio. Ese día fueron trasladados a Compiègne-Royallieu y finalmente fueron deportados en el convoy del 18 de julio de 1944 a Neuengamme junto a Hamburgo. Las duras condiciones de deportación en tren y el calor veraniego llevaron a que gran parte de los prisioneros falleciesen en el camino de la deportación. Los vagones no eran de pasajeros sino meros vagones para transporte de ganado. La deportación en tren es descrita al detalle por Cruchaga:

“Tres días de viajes en vagones para caballos. Una tinaja de agua para... En medio de la noche el vagón se abre y nos cuentan... no falta nadie. Antes se habían oído tiroteos. Habían abierto un vagón y se escaparon 17. No se hablará más de ellos... Se supone que les cogieron los alemanes y los fusilaron. En otro vagón habían conseguido abrirlo. Los 60 más los 43 del primer vagón, un total de 103, fueron encerrados desnudos al llegar a Neuengamme. Escenas atroces: unos llegaron muertos, otros perdieron el juicio. Uno de ellos loco, estuvo uno o dos días en la misma barraca que yo. Luego desapareció.”²³

Cruchaga y el grupo de religiosos que le acompañaban no fueron deportados a Dachau hasta diciembre de 1944. En Neuengamme Cruchaga recibió la matrícula 36216 y fue sometido, como todos los prisioneros, al proceso de desinfección y numeración.

“Al llegar al campo de concentración, ducha pero antes nos afeitan todo el cuerpo. Todos los efectos personales los dejan en un saco con nuestro número. El mío el 36219. Vestidos de una manera ridícula y calzados con una especie de sandalias con suela de madera. Y para ir al block hay que ir al paso militar; uno, dos, tres...”²⁴

²³ BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 143.

²⁴ *Ibidem*, 144.

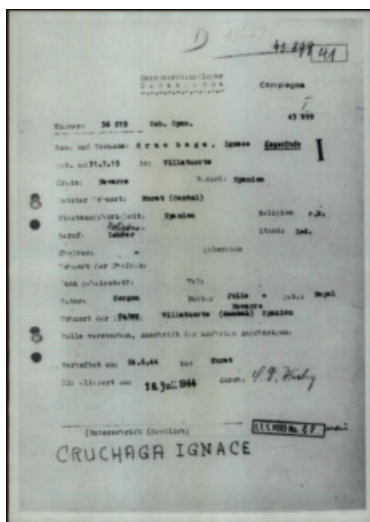


Figura 4. Ficha personal de prisionero Ignacio Cruchaga, Neuengamme.
Fuente: ITS, 1.1.30. / 01013002-45714/3434754

Neuengamme era el campo más grande de la región norte de Alemania. Entró en funcionamiento a finales de 1938 e inicialmente estuvo vinculado a una fábrica de tejas. Hasta el 4 de junio de 1940, fecha en la que se convirtió en un campo autónomo, dependió de Sachsenhausen. El campo llegó a tener hasta 100.000 prisioneros y una red de unos 60 subcampos y *kommandos*. Los prisioneros, entre otras, trabajaban en extracción de arcilla, fábricas de armamento, construcciones navales o descargar barcos. Contaba con estación de ferrocarril particular y un pequeño puerto fluvial. Estuvo en funcionamiento hasta abril de 1945 cuando las fuerzas aliadas invadieron la zona desde Occidente.²⁵

En Neuengamme Cruchaga se integró en los kommandos o grupos de trabajo, en su caso en diferentes labores, como descarga de carbón de una barca del canal, desenterrar o trasladar bombas no explosionadas o trasladar vagones. De dicho trabajo le quedó una secuela de por vida:

²⁵ Fédération Nationale des déportés et internés, résistants et patriotes, 1969, 197-200.

“Un accidente cambió lo que se refiere al trabajo. Con otros muchos trabajaba en las vagonetas. Dos vías se cruzaban para cambiar de línea o dirección. Para cambiar de vía a un vagón, teníamos que hacer una maniobra muy sencilla. Pero nosotros aprovechábamos para hacer descarrilar el mismo. Así, decenas de otras vagonetas tenían que pararse y se podía descansar. Hasta que un día tuve un accidente. Al poner la vagoneta en su posición normal, después de haberla vaciado, el volquete me cogió la mano derecha y me la estropeó. Todavía tengo huellas del accidente en un dedo de la mano derecha.”²⁶

La situación de Cruchaga en Neuengamme como él mismo narra fue terrible con un régimen alimenticio, que apenas permitía la supervivencia: “Sopa de pescado; si no es más que sal. Y aunque no era más que sal yo me la comí porque con el hambre que tenía a mí me parecía pescado. Minutos después apenas si pude llegar hasta la cama, porque me temblaban todos los miembros de mi cuerpo.”²⁷

También recibió castigos físicos en varias ocasiones:

“Se castigaban los robos, las camas mal hechas. Nos pegan los jefecillos prisioneros como nosotros, capos, capataces. Los SS, de una manera general, estaban lejos de nosotros y no se metían en el trabajo. A mí me han pegados los jefecillos del trabajo en el barracón varias veces: al volver un día al barracón a las 12, después de haber descargado una barca de carbón varias veces, un día a mí y a otros nos castigaron por tener las camas mal hechas.”²⁸

Las últimas deportaciones y aprisionamiento de clérigos se prolongaron casi hasta las últimas semanas de la guerra en 1945. Al contrario de lo que sucedería en Dachau, los religiosos participaban en los kommandos de trabajo en Neuengamme. En diciembre de 1944, cuando Cru-

²⁶ BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 144.

²⁷ *Ibidem*, 146.

²⁸ *Ibidem*, 147.

chaga y varios religiosos fueron enviados a Dachau, la mayor parte del grupo de deportados de Murat ya habían fallecido. En Murat hay un museo de la deportación que se centra en los acontecimientos acaecidos en junio de 1944.

6. Dachau, campo de los religiosos

Dachau fue considerado un campo modelo o prototipo, abierto en 1933. Además del campo central, a unos 13 kilómetros de Múnich, contaba con centenares de subcampos, campos satélites y *kommandos* o grupos de trabajo tanto internos, dentro del campo, como externos. Esos *kommandos* externos estaban vinculados a fábricas, minas, canteras o producción agrícola. El campo central, sobre una antigua fábrica de material bélico, es un terreno llano que permitió levantar un campo amplio.

Su capacidad inicial era de 5.000 prisioneros y en un primer momento la mayor parte eran disidentes políticos, asociales, reclusos comunes, testigos de Jehová y, excepcionalmente, los primeros religiosos en 1935.²⁹

En 1933 se permitió la entrada de un sacerdote católico los domingos para officiar misa, si bien eran pocos los prisioneros que asistían, dada la hostilidad hacia el propio sacerdote de los SS, proyección del Tercer Reich en el interior de los campos, hacia la religión. Las provocaciones e insultos al sacerdote eran constantes por parte de los SS y en ocasiones agredieron de forma brutal a los reclusos que asistieron al oficio religioso.³⁰

Los primeros religiosos, católicos y protestantes, fueron encarcelados en Dachau en 1935. Las torturas eran terribles y el trato odioso, solo comparable con el reservado a judíos. El nazismo y los SS veían la religión y a los religiosos como algo del pasado y derrotado, frente a un Reich victorioso que no necesitaba de los religiosos. Sobre los maltratos y vejaciones recibidas el sacerdote alemán Sales Hess escribió *Dachau, eine Welt ohne Gott*³¹, en el que explica el acoso al religioso Rieser al cual incluso le pusieron una corona de espinas.

²⁹ ZELLER, *op.cit.*, 17.

³⁰ BERBEN, *op. cit.*, 172.

³¹ HESS, 1948.

En 1937 Dachau fue vaciado de prisioneros y desmantelado para levantar un campo más grande. El objetivo era ampliar el número de barracones. Así adquirió la forma rectangular a modo de campamento romano con anexos externos; en esa segunda fase de funcionamiento se aplicó ya el sistema de distintivos de los prisioneros y los trajes rayados. En 1938 ya estaba en pleno funcionamiento.³² La noche del 8 al 9 de noviembre de aquel año, la “noche de los cristales rotos”, con una brutal represión sobre judíos, tuvo como consecuencia el confinamiento de miles de judíos en guettos o su internamiento en diferentes campos de concentración, incluido Dachau. Posteriormente, muchos fueron eliminados en campos de exterminio creados con tal finalidad. En las semanas siguientes se produjeron nuevas protestas de religiosos, sobre todo católicos, ante el acoso a los judíos. Especialmente a partir de ese momento los religiosos fueron acusados de disidencia y muchos fueron recluidos en diferentes campos.³³

En 1939, con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, llegaron a Dachau y otros campos de concentración religiosos de manera masiva, sobre todo polacos, checos y austriacos hostiles al *Anschluss*.³⁴ En el caso de Polonia, los alemanes llegaron a deportar en masa seminarios, como el de Wloclawek, en el cual se encontraba estudiando Kazimierz Majdanski, deportado a Sachsenhausen y Dachau que tras la liberación en 1945 llegaría a ser arzobispo. Majdanski, que sobrevivió a experimentos médicos, explicó su experiencia en sus memorias.³⁵

El campo central de Dachau y sus campos satélites estaban integrados en el sistema de producción alemán vinculado a trabajo esclavo en fábricas, huertas, infraestructuras, entre otros, y de manera especial a la producción de armamento, siendo precisamente el arquitecto Albert Speer el ministro de Armamento y Guerra. En aquellos momentos los religiosos no estaban exentos de los trabajos y *kommandos*, si bien muchos estaban en *kommandos* administrativos, es decir, trabajos de oficina. Normal-

³² ZELLER, *op.cit.*, 18.

³³ *Ibidem*, 19.

³⁴ KREISSLER, 1988.

³⁵ MAJDANSKI, 1995.

mente estaban vinculados al campo central y no a campos satélites. Se dio tal crecimiento del campo, sobre todo cuando llegaron prisioneros rusos tras el inicio de la Operación Barbarroja, hasta el punto de que se hizo necesaria la construcción de nuevos hornos crematorios, que incluían también una pequeña cámara de gas.

KL DACHAU TD Nr. 286871

NAME: MAJDANSKI Vorname: Kasimir

Geb.-Jahr: 1.3.1916 Geb.-Ort: Malgew HSB-Nr.: 22829

Häftl. Pers. Karte . . .	☒	Mil. Gov. Quest. . . .	☐	Dokumente:	543
Effektenkarte	☐	Wald-Friedhof	☐	Inf. Karten:	
Effektenverzeichnis . . .	☒	Todesmeldung	☐	Bemerkungen:	
Postkont.-Karte	☐	Leichenschauchein . . .	☐		
Schreibst.-Karte	☐	Zahnbehandlungskarte . .	☐		
Häftl. Pers. Bogen	☐	Korrespondenz	☒		
Mülldorf-H.P.K.	☐	Röntgen-Kontrolle . . .	☐		
Krankenblätter	☐	soz. V. Int. . . .	☒		
Hospitalkarte	☐		☐	Umschlag-Nr.:	
Geldversch.-Karte	☒		☐		
Häftl. Unters. Bogen . . .	☐		☐		

40346

Figura 5. Ficha personal de prisionero Kasimir Majdanski, Dachau.

Fuente: ITS, 1.1.6. / 01010602-329276/10187979

La llegada a Dachau de los religiosos no difiere de la de los otros prisioneros. El proceso de deshumanización con el rapado de pelo, la desinfección y numeración, era similar. Después pasaban semanas en una barraca de cuarentena y a posteriori eran repartidos por los diferentes barracones, normalmente a los 16-17-18, siendo asignados a los trabajos o *kommandos*.³⁶ En 1940 se dio la orden desde el Reich de una gran reagrupación por lo que llegaron a Dachau religiosos de otros campos de concentración y se dejaron asignados a los religiosos de las diferentes confesiones tres barracones: los 26, 28 y 30.³⁷ Entre febrero y septiembre

³⁶ BERBEN, *op. cit.*, 175.

³⁷ *Ibidem*, 175.

de 1941 se produjo una primera suavización de la situación de los religiosos en Dachau con mejoras en alimentación, reducción del acoso de los kapos y participación en *kommandos* o grupos de trabajo más sencillos como el agrícola, la plantación anexa al campo o los trabajos administrativos.³⁸ La excepción fueron los religiosos polacos con los cuales se mantuvo la dureza y se les sometió a duros trabajos y experimentos médicos.

En el trasfondo había un acercamiento entre el Tercer Reich y el Vaticano que estaba muy preocupado por el destino de los religiosos, con el objetivo de aliviar su situación, con diferentes demandas como tener rito en una capilla, barracones propios y sus libros de rezo y objetos litúrgicos. A todas las demandas accedió el Tercer Reich, con la excepción de denegar que se pudieran enterrar cadáveres, que siguieron siendo incinerados en los hornos. Las SS además, aislando a los religiosos cumplieron un objetivo, que los otros prisioneros no pudiesen tener como referencia espiritual a los religiosos, antes accesibles por estar en diferentes barracones. Los barracones fueron aislados con verjas y alambres y los religiosos fueron sacados de los *kommandos* de trabajo. El barracón 26 en su mayoría fue destinado a clero polaco, y los demás ocuparon el 28 y en alguna ocasión el 30. Si bien la construcción de la capilla en una sala del barracón 26 comenzó en enero de 1941 por la hostilidad de las SS, no se culminó hasta enero de 1942.

La situación de reagrupación en Dachau afectó a Cruchaga ya en diciembre de 1944. En el propio traslado se hizo evidente el cambio de situación con respecto a la dureza en Neuengamme donde perdieron la vida casi todos los deportados detenidos en Murat.

“En Neuengamme había pocos sacerdotes y religiosos. La mayoría estaban en Dachau. Por intervención del Papa Pío XII fuimos trasladados a este campo. Era diciembre. El soldado que nos acompañaba nos deja cantar cánticos religiosos. Nos muestra su carné militar en el que leemos: católico.”³⁹

³⁸ ZELLER, *op.cit.*, 82.

³⁹ BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 148.

polacos se fueron viendo en las mismas condiciones que los otros religiosos.⁴⁰ En una barraca los religiosos podían disponer de un pequeño espacio de biblioteca y hacer pequeños recitales de música o teatro⁴¹. Sin embargo, fracasaron en su intento de que se extendiesen los oficios religiosos a campos satélites como Allach. Ahora bien, el cambio de tratamiento hacia los religiosos y la relajación de sus condiciones con respecto a los no religiosos pudieron levantar reticencias y desconfianzas hacia ellos por otros deportados.



Figura 7. La virgen de Dachau⁴²

⁴⁰ BERBEN, *op. cit.*, 181.

⁴¹ *Ibidem*, 196-198.

⁴² La anotación bajo la Virgen, del alemán, es “Madre de Dios, del bloque de los padres del campo de concentración de Dachau”. Imagen cedida por las carmelitas descalzas del convento de Dachau.

Ignacio Cruchaga en Dachau fue consciente de lo diferente de la situación de los clérigos con respecto al periodo de deportado en Neuengamme:

“Aquí la vida cambia completamente. Recordemos en Neuengamme: la comida, los malos tratos, nada que recuerde la religión, estricta disciplina. En Dachau todo cambia porque hemos llegado en un momento en el que el campo ha evolucionado. No tenemos la libertad, pero podemos respirar y, aunque encerrados, nos sentimos casi libres. Podemos movernos por el campo, rezar, llevar en el cuello una medalla o crucifijo. Tenemos la misa muy de mañana porque, según se dice, no está autorizada.”⁴³

Todo ello llevó a la normalización de los sacramentos, más allá de eucaristía y extrema unción. Fue muy excepcional el bautismo, como el caso de un niño judío.⁴⁴ También se dio el caso de confesiones a no religiosos en la enfermería⁴⁵. Un seminarista enfermo, Karl Leisner, fue ordenado en la cama.⁴⁶ Leisner falleció meses después de la liberación y fue beatificado en 1996 por el Papa Juan Pablo II.⁴⁷

Cruchaga vivió hasta la liberación el 29 de abril de 1945 una situación diferente a la vivencia en Neuengamme, incluso fue testigo de la ordenación de Leisner y llegó a visitar a los deportados españoles republicanos: “Se dan conferencias. Se hace una consagración de un seminarista alemán. Hay una biblioteca donde puede uno procurarse hasta libros religiosos. Se puede visitar a las demás barracas. Aprovecho para visitar a los españoles republicanos.”⁴⁸

En 1944 con el cambio del curso de la guerra y la movilización de mayor número de alemanes en el frente, hubo una gran desorganización

⁴³ BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 149.

⁴⁴ FRAYSSE, 1980, 40.

⁴⁵ MUNCH, 1973, 23.

⁴⁶ CATOGGIO, 1996.

⁴⁷ BERBEN, *op. cit.*, 203-206.

⁴⁸ BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 149.

en el trabajo. A pesar de los esfuerzos del Tercer Reich por usar a los prisioneros en las fábricas, el trabajo se veía afectado por los bombardeos aliados y muchas veces los prisioneros eran usados para recoger bombas no explosionadas, escombros o realizar arreglos en vías férreas bombardeadas. En cualquier caso, salvo excepción, los religiosos no intervenían en estos *kommandos* de trabajo. Los que se encontraban en otros campos, como el periodo de Cruchaga prisionero en Neuengamme, sí continuaban en sus trabajos en *kommandos*.

La situación de 1944 y 1945 era de inminente derrota de los alemanes y afectaba al estado anímico de las SS que podía oscilar entre suavizar el trato o por contrario castigar a los prisioneros por los bombardeos. En 1945 hubo evacuaciones de campos, marchas de la muerte, en la cual perdieron la vida muchos prisioneros, pero que en la práctica no afectaron a los religiosos por estar reagrupados en el campo central de Dachau. Solo pudo afectar a aquellos religiosos que no había sido reagrupados, por ejemplo, los capturados en los últimos meses de la guerra.

A pesar de la liberación, en las semanas siguientes, igual que otros prisioneros, hubo religiosos que fallecieron de enfermedades como la tuberculosis o el tifus. La mayor parte de los fallecimientos de religiosos había llegado a través de torturas, ejecuciones, frío, enfermedades, experimentos y hambre, pero también se dio el caso del asesinato de varios religiosos en la cámara de gas de Hartheim, sobre todo los considerados inválidos o ancianos, como el caso de Antoni Debinski de 75 años.⁴⁹ En Hartheim perdieron la vida centenares de españoles procedentes, sobre todo, de Mauthausen y Gusen. En sus instalaciones contaba con cámara de gas, así como horno crematorio. Este último aspecto es delicado ya que los religiosos cristianos tenían preferencia por la inhumación por motivos de fe cristiana.

⁴⁹ ZELLER, *op.cit.*, 172-173.

Nr. 2222

Dachau, den 24. Juni 1942

Der Geistliche Anton Dembinski

katholisch

wohnhaft in Glogowiec, Kreis Kutno

ist am 20. Juni 1942 um 14 Uhr 57 Minuten

in Dachau II, verstorben

Der Verstorbene war geboren am 7. März 1867

in Gajorow.

Standesamt Nr. 1

Vater: Wojteck Dembinski, verstorben.

Mutter: Tekla Dembinski, geborene Sadowska, verstorben.

Der Verstorbene war - nicht - verheiratet

der Staatspolizeileitstelle München, vom 21. Juni 1942.

Die Übermittlung mit dem Totbuch wird beauftragt

Dachau, den 24. 6. 1942

Der Standesbeamte: In Vertretung: *[Signature]*

In Vertretung: *[Signature]*

Todesursache: Versagen von Herz und Kreislauf, bei Ascites und Oedemen.

Gleichsetzung d. Verstorbenen am in

Standesamt Nr. 1.

Figura 8. Documento de fallecimiento de Dembinski en Hartheim.

Fuente: ITS, 1.1.6/ 01010602-329276/10019254

7. Liberación: balance y vida después de los campos

Ya antes de la liberación de los campos en marzo y abril de 1945 fueron soltados unos 150 religiosos alemanes y austriacos. La liberación del campo de Dachau tuvo lugar el 29 de abril por tropas norteamericanas.

Los religiosos oficiaron una misa por la liberación.⁵⁰ El 8 de mayo de 1945, día de la rendición de la Alemania Nazi, en el campo los religiosos entonaron el *te deum* en recuerdo de los fallecidos.⁵¹

La repatriación no fue inmediata y las condiciones y circunstancias fueron muy complicadas en las semanas posteriores como explica Cruchaga: “Desinfección por los americanos; comida sin cambios; enfermos en el barracón sin poder moverse; un montón de cadáveres desnudos; del otro lado de la alambrada soldados alemanes muertos, ¿combate? O simplemente fusilados”.⁵²

Cruchaga unas semanas después de la liberación fue repatriado a Francia en un camión militar americano y tras parar en París llegó a Murat: “En París una noche, en Clermont para visitar a mi provincial, en Murat recibí una acogida triunfal. Entre los frailes que cogieron los alemanes, dos no han vuelto de Alemania.”⁵³

En los fondos del Servicio Histórico de Defensa (SHD) donde se encuentran los dossiers administrativos de solicitudes de pensiones y reconocimientos de Resistentes, no se ha encontrado el de Cruchaga. Por ello no solicitó el reconocimiento y la pensión de Resistente. Hay que tener en cuenta que de haberlo hecho hubiese supuesto reconocer haber participado en la Resistencia francesa y por ello en el atentado de Murat. El reconocimiento hubiese supuesto una pensión, diferentes ventajas y beneficios, así como medallas como la de Resistencia o la de Deportación. Esta última, que no tiene que estar asociada a participación en la Resistencia sino tan solo al hecho de haber sido deportado, la pudo recibir en su momento.

La cifra de religiosos que fueron prisioneros en los años de funcionamiento de Dachau fue de 2.720, de ellos 2.579 católicos y 141 de otros credos.⁵⁴ Ello supone que cerca del 95% eran católicos. Por nacionalidades destacan los polacos con 1.780 prisioneros, seguidos por alemanes con 447 y franceses con 156 (TABLA 1). Entre ellos casi pasa desapere-

⁵⁰ MAJDANSKI, 1995, 145.

⁵¹ HOFFMANN, 1944, 263.

⁵² BOLEAS MAEZTU, *op.cit.*, 149.

⁵³ *Ibidem*, 150.

⁵⁴ NEUHÄUSLER, 1961.

cibida la existencia del religioso español. En total, fallecieron 1.034 religiosos.⁵⁵

Los prisioneros arrastraron secuelas físicas y psíquicas: afecciones cardíacas, pulmonares, vulnerabilidad a enfermedades, entre muchas otras. Sin embargo, para buena parte de los religiosos supuso la reafirmación en la fe, una supervivencia de carácter casi sobrenatural en su condición de creyentes, por la superación de una experiencia que muchos pudieron considerar equiparable al vía crucis.⁵⁶



Figura 9. Cruchaga con sus estudiantes y otros profesores.

Fuente: Imagen cedida por José Miguel Cruchaga Sanz de Galdeano, sobrino de Ignacio Cruchaga.

En el caso de Ignacio Cruchaga su trayectoria como docente o misionero se prolongó hasta 1999, momento de su muerte. Tras varios años como docente en diferentes noviciados y una estancia de formación en Roma en 1949 sus labores quedaron vinculadas a África. En Madagascar y Reunión se dedicó a la enseñanza en diferentes noviciados, siendo director en varios colegios; director del Noviciado en Analabé (1959-1962)

⁵⁵ ZELLER, *op.cit.*, 11.

⁵⁶ MAJDANSKI, *op. cit.*, 79.

y profesor del colegio *Stella Maris* de Tamatave. También director de juventud de la *Maison Blanche* de Reunión y visitador de distrito en 1970-1975.



Figura 10. Ignacio Cruchaga, en el centro de la imagen, en la isla de Reunión.
Fuente: Imagen cedida por el sacerdote lasallense “Frere Henri”, compañero de Ignacio Cruchaga en Reunión.

Fue misionero entre 1975 y 1985 en Djibuti y de vuelta a Reunión fue catequista del colegio Saint Charles de Saint-Pierre y en los últimos años de su vida director de la residencia Scubilion en Sainte-Marie. Cruchaga falleció el 14 de octubre de 1999. Está enterrado en el cementerio de Saint Denis en la isla de Reunión.

Bastantes religiosos prisioneros en los campos nazis han sido declarados beatos por la Iglesia católica. Varios alemanes, franceses, italianos y polacos, como Michal Kozal en 1987 por el pontífice polaco Juan Pablo II. También ha habido beatificaciones con Benedicto XVI y Francisco I.

Los religiosos prisioneros en los campos nazis, como demuestra el caso de Cruchaga, escribieron y hablaron de su experiencia en artículos, entrevistas, libros e incluso homilías. El francés Jean Kammerer realizó un diario de su deportación a Dachau.⁵⁷ También se reforzaron en un fuerte espíritu misionero y han sido militantes activos contra las torturas.⁵⁸ Del mismo modo Alexandre Morelli escribió su autobiografía⁵⁹ y fue biografiado,⁶⁰ el religioso polaco Malak⁶¹ o los alemanes Johann Neuhäusler⁶² y Maurus Münch también escribieron sobre su paso por los campos de concentración.⁶³ En otras ocasiones se han realizado biografías como la del P. Unzeiting, que murió con 30 años en Dachau.⁶⁴

Entre las conclusiones de la vivencia de los religiosos se encuentra la necesidad de combatir por la dignidad de las personas, la defensa de un marco solidario entre todas las naciones y confesiones, la importancia de la unidad eclesial y la urgencia de reforzar el apostolado.⁶⁵ Desde 1945 en Dachau se han levantado monumentos en recuerdo de los prisioneros religiosos de las diferentes confesiones y ha sido frecuente que grupos de religiosos se acerquen a modo de peregrinación. Los monumentos a modo de memorial son tres; en recuerdo de ortodoxos rusos, de protestantes y de católicos. Dentro del antiguo recinto de Dachau hay un convento de carmelitas descalzas. También un monumento memorial en recuerdo del holocausto de los judíos.

⁵⁷ KAMMERER, 1995.

⁵⁸ ZELLER, *op.cit.*, 236-237.

⁵⁹ MORELLI, 1947.

⁶⁰ MALLEY, 1986.

⁶¹ MALAK, 2012.

⁶² NEUHÄUSLER, 1980.

⁶³ MÜNCH, 1973.

⁶⁴ MALAK, 2005.

⁶⁵ ZELLER, *op.cit.*, 236-237.

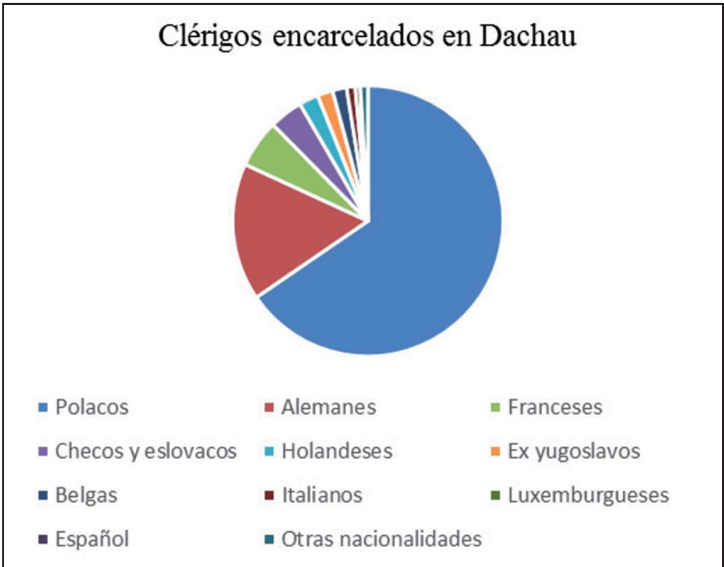


Tabla 1: Círculo porcentual por nacionalidades de religiosos prisioneros en Dachau (1933-1945). Fuente: Paul Berben.⁶⁶

Clérigos encarcelados en Dachau⁶⁷ (1933-1945)

Polacos	1780
Alemanes	447
Franceses	156
Checos y eslovacos	109
Holandeses	63
Ex yugoslavos	50
Belgas	46
Italianos	28
Luxemburgueses	16
Español	1
Otras nacionalidades	24

Tabla 2: Clérigos encarcelados en Dachau (1933-1945).
Fuente: Paul Berben.

⁶⁶ BERBEN, *op. cit.*, 322.

⁶⁷ *Ibidem*, 322.

8. Conclusiones

En Dachau 2.720 religiosos fueron prisioneros, falleciendo 1.034 de ellos. A través de este artículo se ha documentado la presencia de un religioso español, el superviviente navarro Ignacio Cruchaga, prisionero en los campos de concentración de Neuengamme y Dachau. El presente artículo documenta la vida del religioso en España, donde se ordenó en la orden lasallista, así como su trayectoria docente en Bélgica y Francia. Capturado por los alemanes y deportado a la Alemania Nazi, tras sobrevivir rehízo su vida como docente y fue misionero en África. Poco antes de fallecer concedió una entrevista repasando toda su trayectoria vital. Fallecido en 1999 está enterrado en el cementerio de Saint Denis en la isla de Reunión.

Vista su trayectoria, así como el tratamiento y honores recibidos por los religiosos en otros países y por la propia Santa Sede, se podría abrir un proceso de beatificación desde la iglesia española o por su orden, ya que podría ser un estímulo para futuros religiosos y estudiantes en los colegios lasallenses.

El vínculo más próximo en España de un religioso víctima del nazismo es el caso del marianista Santiago Gapp. De nacionalidad austriaca, este sacerdote católico desempeñó diferentes puestos en colegios marianistas de España. Estando destinado en el que dicha orden tiene en Valencia dos jóvenes alemanes entraron en contacto con Gapp. Solicitaron su ayuda alegando que eran judíos, siendo en realidad personas vinculadas al nazismo. Mediante engaños consiguieron que Gapp cruzase la frontera con Francia. Detenido por la Gestapo fue enviado a Berlín siendo torturado. Sentenciado a muerte fue decapitado el 13 de agosto de 1943. Fue beatificado en noviembre de 1996 por Juan Pablo II. Sus restos mortales, reliquias, son venerados en Innsbruck.

Se hacen necesarios estudios más allá de la deportación de hombres y mujeres republicanos españoles a los campos de concentración y exterminio de la Alemania Nazi. Importante es el caso de emigrantes de los años treinta a Francia que, sin tener vínculo con el republicanismo ni ha-

biendo participado en la Guerra Civil, fueron prisioneros deportados a los campos. Uno de esos casos es precisamente el religioso D. Ignacio Cruchaga, hermano Miguel Rafael.

Referencias bibliográficas

Archivos

Its Digital Archive, Arolsen Archives

Archives Lasalliennes, Lyon, Francia.

Bibliografía

ALZIN, Josse, *Ce petit moine dangereux. Le P. Titus Brandsma, recteur d'université et martyr à Dachau*, París, Bonne Presse, 1959.

BERMEJO, Benito, y CHECA, Sandra, *Libro Memorial: españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*, Madrid, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, 2006.

BISKUPSKI, Stefan, *Un évêque martyr. Mgr Michal Kozal*, Vanves, Imp. Franciscaine Missionnaire 1946.

BERBEN, Paul, *Dachau historia oficial del campo de concentración nazi*, Madrid, Felmar, 1977.

BOLEAS MAEZTU, Jesús Carmelo, *Historia de Villatuerta Tomo 3*, Estella, J.C. Boleas, 2013.

CATOGGIO, Juan Pablo, *Karl Leisner. Sacerdote y mártir. Cristo, mi pasión*, Santiago, Patris, 1996.

FÉDÉRATION NATIONALE DES DÉPORTÉS ET INTERNÉS RÉSISTANTS ET PATRIOTES, *Deportación. El horror de los campos de concentración*, Barcelona, Petronio, 1969.

FRAYSSE, René, *De Francfort à Dachau. Souvenirs et croquis*, Annonay, Vivaraire, 1980.

HESS, Sales, *Dachau, eine Welt ohne Gott*, Nürnberg, Sebaldis-Verlag, 1948.

HITLER, Adolf, *Mi lucha*, Medellín, Sigfrido, 2013.

HOFFMANN, Bedrich, *And who will kill you...*, Poznan, Pallotinum, 1994.

- KAMMERER, Jean, *La baraque des prêtres à Dachau*, París, Salvator, 1995.
- KREISSLER, Félix, *La Prise de conscience de la nation autrichienne. 1938-1945-1978*, París, Press Universitaires París, 1980.
- LE BAS, Maurice, Pierre de Porcaro, *prêtre-ouvrier (STO) mort à Dachau*, París, Lethielleux 1948.
- LENZ, Johannes Maria, *Christus in Dachau. Priesterlebnisse in KZ*, Vienne, Libri catholici, 1957.
- MAJDANSKI, Kazimierz, *Un obispo en los campos de exterminio*, Madrid, Rialp, 1991.
- MALAK, Henryk Maria, *Shavelings in de death Camps, a polish priest's memoir of imprisonment by Nazis*, Jefferson, McFarland, 2012.
- MALAK, Josefa Maria Inma, *Un ange à Dachau. Pourquoi j'aime les azalées*, París, Téqui, 2005.
- MALLEY, Francois, *Le Père Morelli, de Dachau à Netza*, París, Cerf, 1986.
- MORELLI, Alexandre, *Terre de détresse*, París, Bloud et Gay, 1947.
- MUNCH, Maurus, *Prêtres allemands à Dachau*, Amiens, Fraternité SaintBenoît, 1973.
- NEUHÄUSLER, Johan, *Wie war das im KZ Dachau*, Dachau, Kuratorium für Sühnemal KZ Dachau, 1961.
- *Comment était-ce Dachau? Humbles approaches de la vérité*, Dachau, Kuratorium für Sühnemal KZ Dachau, 1980.
- NIEMÖLLER, Martin, *Cellule 34, una communauté dans les liens. Six exhortations aux détenus de Dachau*, Ginebra, Labor et Fides, 1947.
- ZELLER, Guillaume, *La baraque des prêtres, Dachau 1938-1945*, París, Talandier, 2017.

**EVA DUARTE EN ESPAÑA: REPERCUSIÓN Y PROPAGANDA
DE UNA VISITA POLÍTICA (1947-1948)***
**EVA DUARTE IN SPAIN: REPERCUSSION AND PROPAGAND
OF A POLITICAL VISIT (1947-1948)**
**EVA DUARTE NA ESPANHA: REPERCUSSÃO E PROPAGANDA
DE UMA VISITA POLÍTICA (1947-1948)**

VANESSA TESSADA SEPÚLVEDA**
Universidad Autónoma de Chile

Resumen

Este artículo busca analizar el viaje de Eva Duarte de Perón a España en 1947 en el marco de la alianza forjada entre Argentina y España durante el período post Segunda Guerra Mundial. Se propone que la visita de Eva Duarte, pese a encontrarse supeditada a un apretado protocolo y agenda pro-hispanista por parte del régimen franquista, que quedó plasmado en la prensa escrita y audiovisual, logró representar el ideario político peronista centrado en la justicia social. La documentación analizada (prensa española y argentina y proveniente del Archivo Histórico de la Cancillería Argentina) permitiría dar cuenta de las repercusiones de su viaje reflejadas en la construcción de una representación hispanista y católica de Eva Duarte, la respuesta de la oposición en el exilio cuyas acusaciones recayeron en su carácter fascista y la prolongación de las ayudas, a partir de la creación de centros clínicos gratuitos en territorio español.

Palabras clave

Hispanismo – propaganda – Eva Duarte – Franco – peronismo.

Abstract

This article seeks to analyze the consequences of Eva Duarte de Perón's trip to Spain in 1947 in the framework of the alliance forged between Argentina and Spain during the post-World War II period. It is proposed that Eva Duarte's visit, despite being subject to a tight protocol and pro-Hispanic agenda by the Franco regime, that was reflected in

* Fecha de recepción del artículo: 13/11/19. Fecha de aceptación: 18/3/2020.

** Profesora Asistente, Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago de Chile, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2884-5710>, vanessa.tessada@uautonoma.cl.

the written and audiovisual press, managed to the Peronist political ideology focused on social justice. The documentation analyzed (Spanish and Argentine press and from the Historical Archive of the Argentine Foreign Ministry) would allow to account for the repercussions of your trip reflected in the construction of Hispanicist and Catholic representation of Eva Duarte, the response of the opposition in exile whose accusations fell on his fascist character and the extension of the aid, starting with the creation of free clinical centers in Spanish territory.

Keywords

Hispanism – propaganda – Eva Duarte – Franco – Peronism.

Resumo

Este artigo busca analisar a viagem de Eva Duarte de Perón à Espanha em 1947 no marco da aliança firmada entre Argentina e Espanha no pós-Segunda Guerra Mundial. Propõe-se que a visita de Eva Duarte, apesar de estar sujeita a um rígido protocolo e agenda pró-hispânica do regime de Franco, que se refletiu na imprensa escrita e audiovisual, conseguiu representar a ideologia política peronista voltada para a justiça social. A documentação analisada (imprensa espanhola e argentina e do Arquivo Histórico da Chancelaria Argentina) permitiria dar conta das repercussões de sua viagem refletidas na construção de uma representação hispânica e católica de Eva Duarte, a resposta da oposição no exílio cuja As denúncias recaíram sobre o seu caráter fascista e a extensão da ajuda, desde a criação de centros clínicos gratuitos em território espanhol.

Palavras chave

Hispanismo – propaganda – Eva Duarte – Franco – peronismo.

1. Introducción: El viaje de Eva Perón como una apuesta de la propaganda

La visita de Eva Duarte de Perón a España en 1947 no pasó desapercibida dado el gran impacto que tuvo en la prensa española. La parafernalia de la gira formó parte del plan de propaganda exterior y de transformaciones políticas interiores que la dictadura española desplegó para maquillar su carácter fascista, pues Franco necesitaba para su sobrevivencia el “*oscurecimiento* relativo de aquello que representaba más visiblemente el fascismo en el régimen, es decir, la Falange.”¹ Desde el

¹ THOMÀS I ANDREU, 1999, 53.

establecimiento de las Cortes (1942), la prohibición de saludar con el brazo en alto (1945) hasta el referéndum y promulgación de las leyes de sucesión (1947), el plan franquista consistió en legitimar el régimen ante un escenario internacional de posguerra alineado con las democracias occidentales vencedoras de la Guerra Mundial.

Esta estrategia se puso en funcionamiento tanto por la condena internacional propiciada por la Organización de Naciones Unidas debido al origen espurio y el carácter fascista del régimen español, como por la crisis económica en que estaba sumido el país producto de la posguerra y la política económica autárquica defendida por el Movimiento. De ahí, que la mano amiga de Argentina permitió proyectar la sobrevivencia del régimen en tanto aplacaba la profunda depresión económica y generaba espacios de propaganda internacionales para el Caudillo y sus políticas. Como dicen Rodríguez y Pardo la mantención del régimen franquista estuvo condicionada al éxito de la política exterior que Franco estableciera.²

En este sentido, la ayuda de Argentina fue fundamental en los primeros años de posguerra mundial. En el plano internacional, se tradujo en el apoyo del país ante la “cuestión española” tratada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en lo económico, en el establecimiento de convenios cuyos efectos fueron inmediatos en España. Esta relación, que tuvo usos políticos y propagandísticos para ambos gobiernos, fue coronada con el viaje de Eva Duarte de Perón el año 1947. Esta visita ha sido investigada principalmente desde la arista biográfica de Eva Perón, en tanto se constituye en un importante episodio de su carrera política, y por ello, se ha leído con el mismo maniqueísmo que ha rondado las interpretaciones sobre el accionar personal y político de Eva Duarte.³ Desde otra perspectiva, la visita de la primera dama argentina ha sido incluida como una estrategia política diplomática que, utilizando la construcción de “lo hispánico”, tuvo por objetivo generar un acercamiento al escenario internacional reacto a lo español y obtener réditos políticos gracias a la

² RODRÍGUEZ y R. PARDO SANZ, 1999

³ ZANATTA, 2012; MICHELOTTI-CRISTÓBAL, 1998; GONZÁLEZ DELUCA, 2000; YÁÑEZ, 2013; NAVARRO, 1994; 2012.

conversión de esta visita oficial en un espectáculo para las masas.⁴ Es en esta segunda línea donde se enmarca esta investigación que pone el acento en el análisis de distintos tipos de prensa y comunicaciones diplomáticas argentinas para dar cuenta de los usos propagandísticos que se hicieron de la visita de Eva Duarte y la recepción que tuvo, tanto entre las colonias de argentinos apostados en España, como de los exiliados republicanos y opositores a Franco.

De esta manera, entenderemos la visita de Eva Duarte a España como una acción propagandística utilizada tanto por Franco para levantar la idea de Hispanidad y comunión Hispanoamericana, como por Perón en los intentos de posicionarse internacionalmente. Sin dejar de lado, que la construcción discursiva en torno a la figura de Eva Duarte tuvo una arista ambivalente pues, al mismo tiempo que era objetualizada y convertida en espectáculo de la propaganda hispanista, el viaje la posicionaba como una figura política de importancia en la construcción y encarnación del peronismo. Una representatividad política que veremos también reflejada en la prensa opositora que criticó duramente la presencia de la primera dama argentina en Europa. La recepción que las colonias argentinas hicieron de la visita sublimó en la figura de la primera dama un sentimiento de orgullo nacionalista derivado de la ayuda que Argentina otorgaba a España y lo volcó en una serie de iniciativas de beneficencia que hacían eco de la justicia social peronista. Este análisis se realizará a partir de la revisión de prensa española (periódico *ABC*, noticiario filmado *NO-DO*), prensa opositora española (*España Popular*, *Euzkadi Roja*, *Mundo Obrero* y *Mujeres Antifascistas Españolas*); del diario *Clarín*, de la prensa argentina y documentación del Fondo Embajada en Madrid presente en el Archivo Histórico de la Cancillería de Argentina.

2. La relación hispano-argentina hacia finales de los cuarenta

El veto internacional impuesto a España durante la postguerra mundial obligó al gobierno a idear estrategias no tradicionales de acerca-

⁴ GÓMEZ-FERRER, 2012; PELTA, 2005; REIN, 1995; CORREYERO-RUIZ, 2003; EIROA, 2012.

miento diplomático. El Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo que plantear alternativas que interpelaran lo cultural por sobre lo político, pese a que el objetivo ulterior de las iniciativas diplomáticas fuera la integración del régimen franquista en el escenario internacional.⁵ De manera que, una parte importante de la relación diplomática con Hispanoamérica se hizo a partir de esfuerzos que la diplomacia cultural llevó adelante.⁶

Para aquel proceso de incorporación española, América Latina se presentó como el espacio geográfico de proyección natural de la península, al que estaba unido cultural y espiritualmente gracias al pasado e historia común que cimentaba la construcción de “Hispanoamérica”. Esta lectura de la “Hispanidad” propuesta por el nacionalcatolicismo español radicó en el ideario de Ramiro de Maeztu, para quien España tenía una misión histórica que cumplir en suelo americano y guiada por la providencia actuar como una guía de la relación compartida. La amalgama cultural de la Hispanidad estaba compuesta por la religión, el catolicismo, el lazo histórico colonial civilizatorio y características comunes como el idioma castellano y la cultura del siglo de oro.⁷ Bajo esta lógica, las relaciones con América Latina posicionarían a España en su antiguo sitio de puente entre América y Europa y servirían para romper el ostracismo internacional a partir de la creación de un área de prestigio para España bajo la idea de “Comunidad Hispánica de Naciones”. El liderazgo de esta “Comunidad” revertiría la desmedrada posición española en el concierto internacional.

Estos esfuerzos resultaron fallidos en la interpretación de Celestino del Arenal⁸; mientras que Lorenzo Delgado argumenta que dado el carácter utilitario de estas políticas culturales sus resultados fueron más bien cosméticos durante sus primeros años de implementación.⁹ Debemos tener en cuenta que el aislamiento de España se confirmó rápidamente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. En 1946, la ONU votó la Re-

⁵ DELGADO, 1988.

⁶ *Ibidem*.

⁷ GONZÁLEZ Y LIMÓN, 1988.

⁸ DEL ARENAL, 1994.

⁹ DELGADO, *op. cit.*

solución 39 que obligaba al retiro de los embajadores de los países suscritos e impedía a España formar parte de las nuevas organizaciones supranacionales de postguerra. Y no fue sino hasta 1950 (con la Resolución 386) cuando se produjo el primer relajamiento de la “cuestión española” que permitió el retorno de los embajadores y la participación en algunas organizaciones internacionales, lo que condujo finalmente a la integración española en la ONU en 1955.

En este escenario de exclusión internacional, la relación que Franco tuvo con Argentina devino en un puntal de apoyo para la sobrevivencia del régimen. Pues, no solo lo avaló con su defensa ante la ONU, la mantención del Embajador y la visita de la primera dama, sino porque este lazo sostuvo económicamente al país en momentos en que atravesaba una profunda crisis. En este sentido, para R. Rein solo la ayuda argentina permite explicar la sobrevivencia de Franco en el período comprendido entre 1946 y 1949¹⁰, especialmente por el auxilio económico que fue mucho más relevante para Franco que cualquier apoyo diplomático que España pudiera obtener.¹¹

La asistencia argentina comenzó en 1946 (octubre) cuando se pactó entre ambos países el Convenio Comercial y de Pagos, que establecía el otorgamiento de préstamos por parte de Argentina para comprar grano del mismo país. En 1947, el embajador argentino Pedro Radio presentó sus credenciales a Franco y se instaló en Madrid contraviniendo la Resolución 39¹² y en junio de ese año se produjo la visita de la esposa del presidente, Eva Duarte. La relación mostró su consolidación cuando Franco recibió un segundo golpe internacional con el anuncio de la exclusión de España del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Esta segunda embestida fue el acicate para la firma de un nuevo acuerdo y en abril del 48 se concretó el Protocolo Franco-Perón, el que vino a reforzar la importación de cereal, buscando asegurar el suministro hasta 1951. En octubre de ese mismo año, el Ministro de Asuntos Exteriores español

¹⁰ REIN, 1995.

¹¹ REIN, 1993.

¹² Junto a Argentina, sólo el Vaticano y Portugal continuaron en relaciones con España.

Alberto Martín Artajo visitó Argentina, al igual que los Coros y Danzas de España. Esta estrecha relación se desbarató rápidamente cuando a principios de los 50 Perón suspendió el convenio y cesó el envío de cereales a la península.

Esta dinámica relación sirvió de propaganda a ambos países en un contexto donde tanto España como Argentina mantenían relaciones tensas con Estados Unidos, rechazaban el mundo comunista y buscaban aunarse en la imagen de una Europa católica.¹³ Además, existía de parte de Perón simpatía ante un régimen dirigido por un militar, fuerte y anticomunista, cuya amistad le permitía romper con la dirección tradicional centro – periferia de las relaciones internacionales de ayuda mutua. Por su parte, gracias a esta relación, Franco quebraba el boicot diplomático internacional y perfilaba el discurso hispanista como sustrato ideológico de la propaganda postguerra. Asimismo, ambos países perseguían romper con el aislamiento en que estaban sumidos, Argentina tras la mantención de la neutralidad durante la Segunda Guerra¹⁴ y España alejada de las democracias occidentales, tiñendo esta relación con una arista política, además de la puramente económica.

Por lo tanto, como argumenta Rein, esta cooperación debe ser analizada desde los intereses complementarios y circunstanciales de ambos países, más allá de las puras motivaciones ideológicas.¹⁵ De hecho, sabemos que durante los primeros años 50 la alianza se resquebrajó por el viraje discursivo de Perón hacia la latinidad y por las presiones de grupos internos argentinos que se declararon contrarios al régimen franquista. A su vez, el anticomunismo franquista encajaba en el nuevo escenario discursivo de la Guerra Fría y el régimen español se abría paso en el escenario internacional, dejando en un lugar secundario las relaciones con América Latina y la necesidad del apoyo argentino.

¹³ ZANATTA, 2012.

¹⁴ NAVARRO, 1994

¹⁵ REIN, 1993, 201.

3. Representaciones de Eva: claves para la lectura de su viaje a España

Como discute profusamente la historiografía, la figura de Eva Perón ha sido construida y reconstruida, incluso antes de su prematura muerte. Una verdadera mitología sustentada por todo tipo de géneros que van desde las biografías históricas hasta el teatro.¹⁶ Sin embargo, tras su muerte, propone M. Navarro, vemos perfilarse dos versiones de Eva, una, la Evita buena, cuya construcción se hizo a partir de obras de corte hagiográfico que la adjetivaron con características femeninas católicas (hermosa, espiritual, abnegada, generosa, incansable, sacrificada¹⁷). La propaganda peronista repitió esta imagen y es la que también se plasma en su autobiografía.¹⁸ Esta representación consolida una figura ficticia, cuyas características más sobresalientes fueron, al decir de Michelotti-Cristobal, la artificialidad y el melodrama¹⁹, que convierten a Eva —muchas veces— en una figura cosificada, en un espectáculo.

La segunda representación, la “Antievita”, supone una mirada contrapuesta a la Eva santificada, cuya construcción comenzó durante la década de los cuarenta de la mano de sus detractores y se intensificó tras su muerte.²⁰ En esta interpretación se critica su origen popular y la carrera actoral que desarrolló hasta unirse a Perón. Este pasado dudoso está envuelto en calificaciones de mujerzuela, vulgar y mala actriz. Pero, sobre todo, es retratada como una mujer ambiciosa y manipuladora “que encarnaba todo lo peor del peronismo —la chusma en el poder.”²¹ Esta imagen de la Antievita reforzó la idea de que su participación política radicaba en su deseo de venganza contra las clases oligarcas y que su poder de manipulación la ponían por sobre Perón en las decisiones del país.²²

Ambas construcciones posicionan a Eva Duarte en un espacio de participación política— pública ambiguo. La visión opositora castiga el

¹⁶ NAVARRO, 2012.

¹⁷ *Ibidem*, 116.

¹⁸ Nos referimos a *La razón de mi vida*.

¹⁹ MICHELOTTI-CRISTÓBAL, 1998, 136.

²⁰ Se refiere principalmente al texto *La mujer del látigo*, de Mary Main.

²¹ NAVARRO, *op. cit.*, 120.

²² *Ibidem*, 118.

papel político asumido por la primera dama que es entendido como una intromisión en un mundo masculino para el que no está preparada y en el que las formas que usa son inapropiadas para una mujer.²³ Los obstáculos impuestos a su desenvolvimiento político responden a prejuicios asentados en la división tradicional de las esferas masculinas y femeninas (subestimación de sus habilidades políticas por el hecho de ser mujer), pero también hay un ingrediente de clase, en la medida que su proveniencia social no la habilitaba para codearse con las elites nacionales e internacionales.²⁴ En la orilla contraria, respecto de su representación política, la figura de Eva Duarte supuso un quiebre en el papel que la mujer tradicionalmente había tenido en política, pues la construcción peronista vino a presentar una nueva feminidad “con un pie anclado en el ámbito privado y otro en el público.”²⁵ A esto, hay que agregar que el liderazgo construido por Eva se configuró de manera individual, por lo que estaba vetado a otras mujeres.

El liderazgo de Evita no solo se levantó en torno a un discurso político, que Eva se apropió desde el peronismo y que tradujo con simplicidad, uso de la repetición y una sensibilidad que feminizaron su expresividad, sino que también estuvo apoyado por la puesta en funcionamiento de recursos que le permitieron ganar adhesión popular. González Deluca menciona, por ejemplo, el programa de ayuda social y los donativos sin límites que hacía la primera dama, que mejoraron la relación con los sectores populares y trabajadores; el contacto directo tanto verbal como físico con la gente, enfermos, ancianos, niños y necesitados; una entrega total al trabajo de parte de Eva; su atractivo físico; los elogios constantes a Perón; y, la explotación de la condición femenina, en la que hacía uso de una apuesta discursiva que reforzaba la división tradicional de roles sociales.²⁶

Esta diversidad de figuraciones sobre Eva Duarte, esos elementos definitorios de su presencia en el espacio público, tanto aquellos elementos que se asociaron específicamente a su carisma y liderazgo como aque-

²³ NAVARRO, *op. cit.*, 130.

²⁴ MICHELOTTI-CRISTÓBAL, *op. cit.*, 199.

²⁵ NAVARRO, *op. cit.*, 126.

²⁶ GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*, 204.

llos que conforman la “Antievita”, los encontramos en las representaciones que la prensa realizó del viaje de la primera dama, cuyas principales características fueron su naturaleza propagandística y política.

4. El viaje de Evita: entre la propaganda y la imagen política

Si bien la invitación oficial a España había sido cursada a Juan Domingo Perón, su renuencia a viajar a Europa fue suplida con la figura de Eva Duarte, cuya presencia de igual manera reforzaría el acercamiento hispano-argentino y consolidaría la política de apoyo establecida, además de ser la primera tras el aislamiento internacional impuesto a España.²⁷ Eva para ese momento ya poseía prestigio e influencia política que la habilitaba para representar a su país y a Perón en el extranjero.²⁸ Sin embargo, este reemplazo tuvo oposición en el país. La Cancillería se mostró negativa, pues sostuvieron que un acercamiento a la España fascista correspondía a un retroceso en el posicionamiento internacional argentino, especialmente a los intentos de acercamiento con EE. UU.²⁹ De ahí la insistencia en que la gira se extendiera a otros países europeos, además de España.

Asimismo, la oligarquía del país ponía en duda la capacidad de la primera dama para llevar adelante con éxito un viaje de estas características, sobre todo atacaron la poca preparación de Eva, su falta de protocolo y educación, además de los gastos que implicaba el viaje, incluyendo las compras superficiales en los que se incurrió, como, por ejemplo, de modelos de alta costura.³⁰ Es más, se acusó que las motivaciones de Eva pasaban por una sed de venganza contra la oligarquía³¹ e incluso se le acusó de tener intención de conformar un “eje” Franco – Perón, reavivando el halo pro-fascista que envolvió la relación.

En la España franquista, si bien la visita se esperaba con ansias, el descontento radicó de manera importante en el costo desmedido de la vi-

²⁷ EIROA, *op. cit.*, 119.

²⁸ ZANATTA, 2012.

²⁹ NAVARRO, 1994, 154.

³⁰ *Ibidem*, 156.

³¹ *Ibidem*, 153.

sita. Además, hubo aprensión por parte de los círculos más conservadores, quienes temían la cercanía que Eva podría mostrar con los obreros. También parte del mundo católico se sentía a disgusto con las formas de Eva y su pasado, de hecho, fue ignorada por el clero católico y una parte de la aristocracia.³²

Pese a las mencionadas críticas y obstáculos, la pareja Perón insistió en la realización del viaje, a pesar de no haber aclarado debidamente su objetivo.³³ Eva Duarte hizo frente a las críticas, sobre todo aquellas que ponían en duda su capacidad de representar políticamente el país, situándose desde un discurso feminizado desde donde emergió como “embajadora de la paz” cuya misión era tender un arcoíris de paz entre los pueblos. Esta estrategia discursiva utilizó una retórica maternalista y femenina y desde allí abordó su representación en el espacio público. Además, y como una manera de despejar las dudas sobre las intenciones del viaje a España, se le sumaron otros destinos: Italia, Inglaterra (que finalmente no se concretó), Francia, Portugal y Suecia. El carácter de estas visitas tuvo tintes políticos, en Italia fue recibida por el Papa y el Ministro de Relaciones Exteriores; en Portugal tuvo audiencia con el presidente Fragoso Carmona y se entrevistó, además, con Juan de Borbón; y en Francia se reunió con el presidente Vincent Auriol. Pese a estos encuentros que otorgaban consistencia al viaje, las protestas a su visita las trocaron en estadias de bajo perfil.

Debido a esos traspiés, la prensa tanto argentina como hispana centró su mirada en la apoteósica visita a España, destacando su carácter cultural en actividades ligadas al hispanismo, la religión y la ayuda argentina.³⁴ Una línea propagandística que había tenido un preludio simbólico cuando en diciembre de 1946, una Misión Argentina condecoró a Franco con la Orden del Libertador San Martín.³⁵ Y prosiguió en marzo del 47³⁶ con la

³² REIN, 1995, 59.

³³ NAVARRO, *op. cit.*, 153.

³⁴ Hay que considerar que la prensa española en este período no mantuvo grandes diferencias ideológicas ni discursivas, sobre todo por la censura y el ambiente político español. Además, de que la principal fuente de información fue el periódico monárquico *ABC* y recortes de periódicos del Movimiento. CERRANO, 2007, 94.

³⁵ AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/003, Carta, 20 de diciembre de 1946.

invitación para la visita oficial y la negociación de la concesión de la Gran Cruz de la Orden Isabel la Católica a Eva Perón, la que fue decretada en abril de ese año.³⁷ Sumado a la condecoración, comenzó en España una frenética búsqueda de los restos de los padres del General San Martín, los cuales fueron encontrados y enviados a Argentina en agosto de 1947, celebrando el lazo hispanista histórico que unía a ambos países.³⁸

El objetivo propagandístico de la visita para el régimen franquista puede entenderse a partir de lo que Beatriz Correyero ha denominado “propaganda turística”. Con este concepto, la autora enmarca las invitaciones que el gobierno de Franco comenzó a cursar a distintos tipos de personalidades internacionales desde mediados de los cuarenta. En tanto —como hemos visto— los cauces diplomáticos tradicionales se encontraban empantanados para la causa española “el turismo pasó a convertirse en un instrumento más de la política de Estado del Gobierno de Franco”.³⁹ El objetivo de esta “propaganda turística” era romper el cerco internacional y mostrar a una España moderna y tranquila. De hecho, dice Correyero, la visita de Eva Perón fue una de las que causó mayor expectación y cobertura mediática, lo que evidenciaba, por lo menos hacia el exterior, la existencia de adhesión popular hacia Franco.⁴⁰ En este sentido, la apuesta propagandística formó parte del intento del Generalísimo de levantar una imagen de líder popular, desmilitarizar su figura⁴¹ y desviar la atención de las masas de la dureza, pobreza e ilegitimidad del régimen. De ahí que, a pesar de las críticas que, por ejemplo, apuntaban al excesivo costo del viaje, el gasto se entendió como una inversión que dejaba a España unida a Argentina⁴², servía de propaganda y levantaba ese perfil popular necesario en momentos en que se producía la campaña del referéndum de Sucesión que se realizaría por esas mismas fechas.⁴³

³⁶ *Ibidem*, Telegrama N°37, 13 de marzo de 1947.

³⁷ *Ibidem*, Telegrama N°50, 1 de abril de 1947.

³⁸ *Ibidem*, Telegrama N°86, 15 junio 1947; *Ibidem*, Telegrama N° 119, 25 de julio 1947.

³⁹ CORREYERO-RUIZ, 2003, 49.

⁴⁰ *Ibidem*, 51.

⁴¹ REIN, 1995.

⁴² EIROA, *op. cit.*, 124.

⁴³ *Ibidem*.

Esta “propaganda turística” también permitía exhibir los logros de la gestión del régimen y mostrar una imagen mejorada con respecto al período de postguerra civil. Tal como afirma Matilde Eiroa, estas visitas daban a Madrid la oportunidad de mostrarse como un modelo político alternativo a los ojos de los visitantes y potenciar la imagen del país frente a los países de América Latina⁴⁴. De manera que, pese a la impronta cultural del viaje, no podemos rehuir el carácter político que le otorgaron los objetivos, anhelos y símbolos que lo configuraron.⁴⁵

El viaje de Eva por España se prolongó por 18 ajetreados días, en los cuales la primera dama recorrió Andalucía, Madrid, Ávila, Toledo, Galicia, Aragón y Cataluña. Cada paso de Eva fue documentado y las características apoteósicas y el recibimiento caluroso por parte del pueblo español fue expresado en repetidas oportunidades, lo que puede ser considerado un triunfo propagandístico. La respuesta a la presencia de Eva Perón sorprendió incluso a la legación chilena en Madrid que comunicaron al gobierno chileno que la visita había sido “de constantes agasajos, ceremonias, *quizá únicas en España*, homenajes en los que los nombres de Argentina y España figuraron millares de veces en boca de los españoles, en la prensa diaria y en las emisiones extraordinarias de radio”.⁴⁶

El éxito de la visita respondió no solo al esfuerzo que la prensa tuvo como encargada de construir el ambiente que permitió tal despliegue de gente y que facilitó y celebró las aclamaciones populares a la visita; sino que la organización del viaje comprometió un programa bien nutrido de invitaciones, actos, ceremonias. Esta agenda abordó tres grandes áreas: el fundamento hispánico que unía a ambas naciones, el catolicismo como base de actuación de la misión de paz de Eva y el discurso de justicia social. Este sustento, que es reiterado una y otra vez por la prensa, comenzó a desplegarse en los mensajes transmitidos por Radio Nacional de España como preparativos del viaje:

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ ZANATTA, 2012.

⁴⁶ AMINRE, Fondo Histórico 2560, Confidencial N°293/75, “Visita de Eva Perón”, 27 de junio de 1947, 1. (cursiva mía)

“Era lógico, pues, que, *como expresión de esa hermandad en la fe católica y en la política social, España acariciara la idea de agasajar en su suelo al paladín argentino de las reformas sociales*, el General Perón, y a su dignísima esposa, la señora Eva Duarte de Perón, quién, al lado de su esposo, realiza la cruzada redentora del obrero con la misma inteligencia y noble feminidad con que en pasadas edades la Reina Isabel acompañara al Rey Fernando en la gesta emancipadora de España.”⁴⁷

El carácter cultural, hispánico, religioso y la justicia social se fueron desarrollando y entrelazando a lo largo del viaje, siendo cada una de ellas evocadas constantemente en la cobertura del viaje. La prensa se encargó de crear los escenarios donde Eva Duarte aparece de múltiples maneras; es representada en su versión santificada, devota y humilde; es feminizada en su uso del espacio público a partir de la descripción de su vestimenta, actitudes y belleza; y es presentada como sujeto en el espacio público, aunque subordinada a un varón, en tanto es mencionada junto a quien la acompaña, ya sea un personero civil o militar del régimen, o nominalmente al llamarla “la esposa del presidente”, “Sra. de Perón”, “la esposa de Perón”.

Sin lugar a duda, fue el hispanismo el hilo conductor de la visita y base del armatoste simbólico – ideológico a partir del cual se elaboró el programa. La hispanidad del viaje se volcó en el lenguaje utilizado para narrar la visita; también se notó en el paso por sitios históricos relevantes para la historia española y el siglo de oro (por ejemplo, El Escorial); y en la imposición de la Gran Cruz, oportunidad que Eva Perón aprovechó para elogiar a Isabel la Católica, atando su propia actuación política a la herencia hispánica:

⁴⁷ AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/002 Carta que remite mensaje del Reverendo Padre Hernán Benítez pronunciado el 17 de abril en Radio Nacional de España, 19 de abril de 1947. 3 (cursiva mía)

“Legado de una Reina combativa y múltiple, que ayudó a visionarios y colaboró con caballeros de armas obcecados en su propia conquista de moros. Legado de una Reina que atendió a lo universal —la fe católica— y a lo temporal, la expansión de su reino cristiano. Legado de Isabel, la mujer que estuvo más cerca de Dios en el tiempo sagrado de España, cuando estar cerca de Dios era combatir y rezar. No otra cosa es para mí este símbolo.”⁴⁸

En este sentido, la prensa española convirtió a Eva en un “ícono de la hispanidad”, generando un espacio para el despliegue público de “los símbolos relacionados con esa hispanidad”.⁴⁹ El modelo de mujer que representa Eva en la prensa está en clave nacionalcatólica, es femenina, elegante y caritativa. Construcción que, para R. Pelta, la aleja del papel político que Eva Perón se estaba forjando en Argentina, como luchadora social, parte y cercana a los sectores populares y con un rol político activo.⁵⁰ Por lo tanto, lo que vemos en España es el uso de una retórica que feminiza su accionar público, sacándolo de la arena política tradicional masculina. Esta visión queda estampada en la opinión de Francisco de Cossío acerca de la visita de Eva, donde se reitera que la irrupción de la mujer en la política debía ser de la mano de valores femeninos, reforzando la misión de “embajadora de la paz” que Eva se atribuyó al comienzo de su viaje:

“La llegada de la señora de Perón a Madrid, que ha sido prueba irrefutable de la unidad de los españoles frente a la justicia y la injusticia que reciben del exterior, ha alcanzado cotos que rebasan todo lo previsible. *Ello da una importancia extraordinaria de la mujer en la política y hasta qué punto, la pura presentación de una mujer, como mensajera de sentimientos e impulsos afectivos, puede tener una eficacia que le sería muy difícil conseguir a un hombre.*”⁵¹

⁴⁸ “Amamos al corazón de España y a la Justicia”, *ABC Madrid*, 10 junio 1947, 5.

⁴⁹ PELTA, 2005, 187.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/001 Informe del Consulado. 17 de junio de 1947. DE COSSÍO, “Pasión Trasatlántica” *Diario Faro de Vigo*, 12 de junio de 1947 (cursiva es mía).

Un segundo pilar importante fue la religiosidad de la viajera, lo que constituyó una parte importante de la cobertura periodística. En los servicios religiosos o en las visitas a diversos templos, la prensa la mostró profundamente emocionada o bien entregando importantes donaciones. De ahí que esta devoción fuera retribuida con distintos reconocimientos.⁵² Esta cercanía al mundo católico respondía a fines estratégico-políticos y a que parte del discurso público de Eva Perón se sustentó en valores tradicionalmente femeninos como la abnegación, el sacrificio maternal, así como a la diferencia complementaria entre los sexos, es decir, como nos dice D. Barrancos, se hacía parte del discurso más conservador sobre el papel social de las mujeres.⁵³

Esta construcción de la Eva femenina, católica e hispanista se complementó con una imagen ligada a la defensa de la justicia social y todo aquello que el peronismo significaba para los sectores trabajadores argentinos. En este sentido, nos encontramos con momentos en que la primera dama quebró el encasillamiento hispanista, resaltando el papel de Perón, la justicia social y la hermandad entre trabajadores, por sobre la unión fundada en los lazos hispanistas entre ambos países. En esta línea, uno de los aspectos representativos será el constante contacto que Eva intentó mantener con los sectores populares y empobrecidos de España. Refieren en los periódicos argentinos los obsequios traídos por la man-

⁵² Fue nombrada Camarera de honor de la Virgen de Granada y se envió a Argentina una efigie de tamaño natural de la Virgen de las Angustias. Fue nombrada camarera mayor de la Virgen de la Esperanza, y posterior a su retorno a Argentina las hermanas de Jesús Nazareno y María Santísima del Rosario le concedieron a Eva el cargo de Camarera de nuestro Padre Jesús Nazareno. El Hermano Mayor de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Caridad y María Santísima de Consolación y Amparo de Málaga concedió el cargo de Camarera Mayor Honoraria de la corporación a Eva Duarte, siendo el cargo femenino más alto posible en la corporación. Asimismo, se nombra a Eva Duarte Presidenta de Honor de la “Liga y Centro Social de la Virgen de Fátima” de Valladolid. Ver: BNA “Encuétrase en Granada la Esposa del General Perón”, *Clarín*, 16 de junio de 1947, 4; AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/003, Carta, 10 junio 1948; *Ibidem*, AH/004 Carta, Barcelona 7 junio de 1948; *Ibidem*, AH/007 Carta Madrid 21 mayo de 1948.

⁵³ BARRANCOS, 2007, 185.

dataria para los más humildes, las distintas donaciones, atenciones y saludos y que incluso “prefirió rechazar algunos agasajos que se le habían preparado”.⁵⁴ Con esto, traía al escenario español, los gestos mediante los cuales construía liderazgo en Argentina⁵⁵, entre los que estaba ser la intermediaria entre Perón y los descamisados.⁵⁶

Sin embargo, los esfuerzos políticos desarrollados por Eva Perón seguían, incluso en la prensa argentina, tamizados por la feminización de su rol político. En los periódicos se afirmaba que Eva “se ha metido en un bolsillo al pueblo español”⁵⁷, pero debido a su carisma y aspecto físico, dando cuenta de que aún la construcción de Eva Duarte en el espacio público estaba modulada desde su lugar de mujer. Decían los periódicos argentinos: “La exquisita simpatía que irradia toda su persona, su sonrisa deliciosa y la belleza juvenil de su rostro, (todo lo cual) han constituido un imán que ha servido para cautivar a los madrileños”.⁵⁸

A los gestos de ayuda hacia los necesitados que se sucedieron durante todo el viaje, se le sumaron los cargamentos de mercadería que fueron enviados a través de la Comisión Ejecutiva Nacional de Ayuda a los Pueblos Afectados por la Guerra⁵⁹ y que serían repartidos entre el pueblo español. Estas ayudas fueron enviadas varias veces con distintos destinatarios.⁶⁰ Desde el gobierno argentino entendían estas ayudas en torno a la propaganda, por lo que de manera oficial la representación diplomática se hacía cargo de la entrega.⁶¹ Asimismo, se repartieron ayudas

⁵⁴ BNA “Se muestra impresionada la señora de Perón por el homenaje recibido”, *Clarín*, 11 de junio de 1947, 4.

⁵⁵ GONZÁLEZ DELUCA, *op. cit.*

⁵⁶ POTTHAST, 2010, 267.

⁵⁷ BNA “Se muestra impresionada la señora de Perón por el homenaje recibido”, *Clarín*, 11 de junio de 1947, 4.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ AHMREC, Fondo Embajada en Madrid AH/001 Informe, 6 de junio 1947.

⁶⁰ Se enviaron para los damnificados por la catástrofe de Cádiz (1947) y para la delegación de Prensa en Madrid. Estas ayudas estaban constituidas por víveres, harina y maíz por toneladas. AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/003, 8 agosto 1947. Referido al envío de alimentos; *Ibidem*, 10 de enero de 1948.

⁶¹ *Ibidem*, Carta, 3 junio 1947.

al sector educativo, proveyendo de material a las escuelas que llevaran por nombre República Argentina y se anunció la entrega de un solar para la construcción del Instituto de la Argentina y del Colegio Mayor para los estudiantes universitarios argentinos.⁶²

Por último, es necesario mencionar que el falangismo también se hizo parte de esta visita. Al pasar por El Escorial se conmemoró en la tumba de José Antonio Primo de Rivera y los Coros y Danzas de España hicieron una presentación dedicada a Evita en la Plaza Mayor de Madrid. Asimismo, conoció las distintas obras del falangismo, por ejemplo, las organizaciones juveniles, sobre todo las llevadas adelante por Sección Femenina. En este sentido, estuvo en el Castillo de la Mota y visitó la Granja de San Ildefonso en Segovia. Hay que tener en cuenta que el trabajo de Eva con los más pobres y trabajadores argentinos una vez asumido su rol como primera dama fue en crecimiento. Con el paso del tiempo se fue convirtiendo en la intermediaria entre Perón y los descamisados y para ello fueron fundamentales los servicios de ayuda a los más desfavorecidos, muchos de ellos similares a los implementados por la Sección Femenina de Falange.⁶³

La cobertura mediática también se documentó a través del NO-DO.⁶⁴ El formato audiovisual de las informaciones sobre la visita de Eva Duarte⁶⁵ presentará de manera mucho más vívido el entusiasmo de las muchedumbres, que se contaron por miles, y el engalanamiento de las ciudades que recibieron a la primera dama. El NO-DO generó información del paso de Eva Duarte por las Palmas, Madrid, Ávila, Medina del Campo, Segovia, San Lorenzo del Escorial, Toledo, Granada, Sevilla,

⁶² AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/003 Telegrama N°160, 12 de octubre 1947.

⁶³ BARRANCOS, *op. cit.*, 183.

⁶⁴ NO-DO (Noticias y Documentales) fue un noticiero que de manera semanal se proyectaba en los cines españoles, durante el periodo comprendido entre 1943 y 1981. Fue creado en 1942 por la Vicesecretaría de Educación Popular, con la intención de “mantener, con impulso propio y directriz adecuada, la información cinematográfica nacional”. Ver: Cronología NO-DO en URL: <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/historia/> (Visitado el 31-07-2020)

⁶⁵ “La primera dama argentina en España”, NO-DO, 1947 en Filmoteca Española. Disponible online en <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentales-b-n/primer-dama-argentina-espana/2848210/> (Visitado el 30-06-2020)

Huelva, Santiago de Compostela, Vigo, Zaragoza y Barcelona. En cada uno de los noticiarios se declararán diversos aspectos y características del viaje en línea con la propaganda esbozada en la prensa escrita.

En primer lugar, los valores y características hispánicas sirven para describir cada paso del viaje, los lugares que Eva Perón visita y sus actitudes, lo que se acompaña con una fuerte tendencia a presentar su devoción religiosa. Por ejemplo, en la visita a Zaragoza, la primera dama asiste a una misa en la Catedral, las imágenes la muestran ingresando al servicio religioso y luego acercándose al altar donde yace la imagen de la Virgen del Pilar, Eva se arrodilla, entrega su ofrenda y besa la imagen, mientras el narrador comenta que “(...) en un momento de hondo fervor, visiblemente emocionada, (Eva) ha llegado hasta el trono de la Hispanidad (...)”.⁶⁶ Esta retórica se repite en varias de las ciudades, entrelazando religión, hispanidad y características femeninas. En este sentido, podemos colegir que el NO-DO construye un modo de habitar el espacio público por parte de Eva Perón, que la muestra grácil, elegante y con las emociones a flor de piel, destacando su fervor religioso, es decir, da continuidad a los patrones de la prensa escrita, que atribuye características femeninas a su papel social.

Asimismo, muchas veces se hace alusión al papel de “embajadora extraordinaria”, dando cuenta con ello que estaba en representación de Argentina y el gobierno argentino. Son decidoras las menciones a que Eva simboliza a la Argentina y a la relación de ayuda que han mantenido en ambos países. La aclamación popular y los vítores gritan los nombres de Franco y Perón y flamean las banderas argentinas y españolas. En la locución de la gran manifestación sucedida en la Plaza de Oriente, dice el narrador: “(...) se concentran miles de almas para rendir a la Argentina, en la persona de Doña María Eva, su homenaje fervoroso”.⁶⁷

La masividad de las concentraciones realizadas debido a la visita queda explícita en el material audiovisual, demostrando el poder movilizador de masas que aún tenía la dictadura franquista. La apuesta audiovisual permite entender la construcción propagandística de la visita y la

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ *Ibidem.*

conversión de Eva Perón en un espectáculo del régimen. Esta masividad se capitalizó a partir del acompañamiento que importantes representantes del régimen, como ministros, militares y figuras públicas culturales y locales, hicieron a la primera dama argentina en cada uno de los compromisos de la visita. Las pocas veces que la vemos acompañada de otra mujer, ellas no son individualizadas, salvo si se trata de la esposa del Generalísimo, Carmen Polo de Franco. Así, Eva Perón se nos presenta como única en ese espacio. El resto de las mujeres que aparecen en el informativo son bailarinas o artesanas, es decir, mujeres atadas a papeles culturales, folklóricos o tradicionales.

Un elemento que particulariza al NO-DO respecto de la prensa escrita fue la utilización de los noticieros y de la gira española como una plataforma de referencias turístico-económicas. El carácter audiovisual permitió que cada uno de los noticieros hiciera una semblanza de los lugares que Eva Duarte visitaba, resaltando los atractivos turísticos y culturales, incluso realizando pequeñas reseñas acerca del desarrollo económico y social. Con ello, realizaba otro tipo de propaganda, centrada, como dice M. Eiroa, en la exposición de las bondades del régimen y su desarrollo pacífico desde el fin de la guerra civil.

5. La prensa clandestina: la acusación de fascismo

A pesar de que la prensa estaba imposibilitada de demostrar cualquier acto de disensión ante la visita de Eva Perón y el tono de los medios fue el ya descrito, sabemos que, desde el extranjero, grupos de exiliados republicanos que abogaban por la caída de Franco en el contexto internacional de repudio a los fascismos tras la Segunda Guerra Mundial, veían con ojo crítico la visita de la argentina. Para las distintas publicaciones opositoras revisadas, la visita de Eva Duarte de Perón a España fue interpretada como un agravio a los sufrimientos vividos por el pueblo español bajo el yugo fascista. En esta lectura, los sentimientos de hermandad hispana no eran más que artilugios discursivos utilizados para esconder las penalidades que vivía y sufría el pueblo español:

“Para mayor prueba y colmo de desvergüenza y de cinismo, está el último viaje “político” de la Sra Duarte de Perón a España, visita que por su significación y por su forma representa un escarnio a los sufrimientos incontables que sufre el pueblo español. (...) La Sra. de Perón en viaje oficioso a España —que Franco ha convertido en viaje ‘oficial’ e incluso con honores reales— señala bien claramente la solidaridad perniciosa y perversa que existe entre el Gobierno de Perón y la barbarie organizada y venal del régimen de Franco.”⁶⁸

Sumado a ello, se concluye que, sin el apoyo económico argentino, Franco no sería capaz de sobrevivir al bloqueo político internacional de la postguerra. En este caso, la Argentina estaría prolongando artificiosamente la dictadura de Franco y, con ello, le estaría otorgando la oportunidad de avanzar en un programa de reconversión. En esta línea, la propaganda hispanista, el acercamiento al pueblo y las manifestaciones masivas fueron interpretadas como una estrategia para generar publicidad y apoyo para el Referéndum de sucesión que se celebró poco después de la partida de Eva Perón. Un blanqueamiento de imagen dirigido a las democracias y un acercamiento a América cuyo objetivo estratégico estaría puesto en la integración de España en el Plan Marshall.⁶⁹

Otra crítica importante levantada desde la oposición en el exterior tiene relación con la “oficialidad” del viaje de la primera dama y el despilfarro presupuestario que significó:

“¿Cuál es la justificación de ese derroche de lujo, de fiestas palaciegas y de homenajes ruidosos? No queremos entrar en detalles personales sobre la vida de tan singular e intrépida viajera. Pero en todo caso afirmamos que la señora de Perón no puede pretender que ella encarna las grandes tradiciones democráticas. (...) Ser la esposa de un presidente de la República no ha motivado jamás en ningún país recepción tan desbordante. (...) Franco ha querido hacer ver que su

⁶⁸ BVPH, “La Argentina de Perón y la España de Franco”, *España Popular*, Año VIII, Número 351, 20 de junio de 1947, 4.

⁶⁹ *Ibidem*, “El Plan Marshall y sus miras sobre la España franquista”, *Euzkadi roja: Órgano del Partido Comunista de Euzkadi*, Número 47, 26 de junio de 1947, 4.

régimen no está tan solo, que el desprecio del mundo no es tan absoluto, que aún hay gente de fuera que llegan a rendir la amistad (...) Más la experiencia es comprometedora, no sólo para la señora de Perón en particular, sino para el régimen argentino.”⁷⁰

El compromiso al que alude la cita anterior está relacionado a que la espectacularidad del recibimiento y la gira, más las loas de uno y otro lado, estarían revelando la posición profascista y profalangista de la pareja Perón. Una posición que no era vista como circunstancial, sino que planificada:

“Así como no habido ninguna improvisación en los agasajos oficiales —en esa pompa irritante que ha llegado a ser ridícula por excesiva—, tampoco ha habido ninguna improvisación en los discursos —ni en los actos— de la destacada viajera. Todo muy espectacular, muy ruidoso — a la manera fascista—, Y en cada palabra de alabanza para el franquismo Eva Perón descubría la entraña política de su visita a España (...).”⁷¹

En este sentido, a ojos de los opositores a la dictadura, la visita de Eva Perón ubicaba a Franco a contracorriente del escenario de postguerra, pues la exaltación falangista premeditada en el programa de la visita no ayudaba a los objetivos franquistas de desligarse del halo fascistoide que había delineado la construcción del Nuevo Estado. El viaje, por lo tanto, se interpretó como una afrenta de Franco, en la medida en que públicamente se hizo uso del ceremonial y la simbólica falangista, algunas veces alejada del giro hacia el nacionalcatholicismo que la dictadura española dio durante los años cuarenta:

⁷⁰ *Ibidem*, ¿A qué ha ido a España la Señora Eva Perón? Una gira de propaganda a favor de Franco, *Mundo Obrero: Boletín del Partido Comunista de España en Francia*, Número 73, 3 de julio de 1947, 3.

⁷¹ *Ibidem*.

“Se advierte en la propaganda y en determinados actos del régimen, en estos últimos tiempos (...) Se trata de una palpable reaparición (...) de la influencia de Falange en la vida y el destino de la España franquista. Se trata de una mayor insolencia en la exhibición del carácter fascista del régimen, carácter que con ciertos púdicos velos se intentó ocultar en épocas anteriores.”⁷²

Estas críticas al carácter político de la visita y al papel que Argentina tomaba en la defensa del fascismo, se ampliaron con las siguientes escalas que tuvo el viaje de Eva por Europa. En ninguno de los países que visitó posteriormente tuvo un recibimiento ni una publicidad similar a la propiciada en España. Como da cuenta Navarro en su biografía de Eva, abundaron en los partidos de izquierda las críticas abiertas al paso de la primera dama argentina y las acusaciones de defensa de los perdedores de la guerra mundial:

“La publicidad que recibía su viaje creó gran expectativa en los países que debía visitar a continuación, si bien en éstos no faltaron los comentarios desfavorables, tanto antes como después de su llegada. Por lo general, provinieron de partidos socialistas y comunistas. La izquierda europea, reflejando la posición de la Argentina, continuaba equiparando a Perón con Hitler, y la visita de Evita a España cuando el gobierno de Franco se hallaba aún en cuarentena era la prueba de que no estaba equivocada.”⁷³

A Italia, Eva fue una invitada por el gobierno y su logro más importante fue ser recibida por el Papa. En ese país buscó mantener el hilo conductor de su discurso relativo al catolicismo. En entrevistas se declaró contraria al divorcio, aunque defensora del sufragio femenino bajo un discurso maternalista.⁷⁴ Sin embargo, tanto en Roma como en

⁷² *Ibidem*, “Para los que hablan de evolución democrática cristiana de Franco”, *España Popular*, Año VIII, Número 354, 11 de julio de 1947, 3.

⁷³ NAVARRO, 1994, 144.

⁷⁴ *Ibidem*.

Milán hubo importantes demostraciones de rechazo, como documentan en Mujeres Antifascistas Españolas:

“Doña Eva Duarte, de antecedentes dudosos, esposa del dictador fascista argentino Perón, sale de su país rumbo a Europa. (...) Pero algo le ha sucedido que ella, con su soberbia fascista, no supo prever. (...) Sólo las huestes falangistas, sus Margaritas y el dictador Franco, se han cansado de hacerle reverencias hasta doblar el espinazo. Pero sale de España y llega a Italia, y aquí, las cosas le van de mal en peor. (...) ¿Razones? Los trabajadores, las mujeres de Roma, de Milán, de Nápoles, de todas las ciudades que ha visitado, la han recibido a los gritos de ¡muera Franco!, ¡abajo el fascismo!”⁷⁵

En Francia, la situación se dio de manera similar. Se produjo un constante desprecio a la visita y la protesta oficial de varios grupos políticos, incluida la Unión de Mujeres Españolas, que rechazaron el recibimiento diplomático de Eva Perón. Se le acusó de no representar a las mujeres argentinas que: “(...) como las mujeres demócratas del mundo entero, están a nuestro lado, están al lado del pueblo español que combate desde hace 11 años contra la tiranía franquista que nos impusieron Hitler y Mussolini y que ha costado a España más de 2 millones de víctimas.”⁷⁶

6. La continuidad de la relación hispanista: las Casas María Eva Duarte de Perón

Tras el fin de la gira por España, las colonias de argentinos en conjunto con las legaciones diplomáticas regionales conmovidos y orgullosos de la ayuda prestada por su país, sumado al discurso que ponía el ejemplo de la justicia social peronista, impulsaron la creación de una plataforma de ayuda, principalmente sanitaria, para los argentinos y españoles nece-

⁷⁵ BVPH, “Doña Eva la fascista en retirada”, *Mujeres antifascistas españolas: boletín publicado por la Unión de Mujeres Españolas*, Número 11, julio de 1947, 8.

⁷⁶ *Ibidem*, “El paso de la Sra. Eva Perón por París”, *Mujeres antifascistas españolas: boletín publicado por la Unión de Mujeres Españolas*, Número 12, septiembre de 1947, 6.

sitados. De esta iniciativa nacieron centros de atención en salud en Navarra⁷⁷, Valencia⁷⁸, Sevilla⁷⁹, Vigo, Barcelona⁸⁰ y Cádiz⁸¹, según lo que muestra la documentación de archivo; todos ellos llamados María Eva Duarte de Perón.

Estos consultorios fueron fundados en su mayoría durante 1948 y se dedicaron a suplir carencias en temáticas de salud. La mayoría de ellos fueron levantados tanto por argentinos residentes como por españoles simpatizantes, y algunos no sólo contaban con atención médica, sino que también había apoyo de tipo jurídico y de desarrollo cultural y social. La idea de estos centros de ayuda era replicar en territorio español las políticas peronistas de ayuda a los sectores obreros, en la persecución de la justicia social. La fundación de estas Casas María Eva Duarte de Perón también se imbuyó de la retórica hispanista y de unión entre ambos países que tan fuerte había calado en la propaganda del viaje. Para sus creadores, estas Casas venían a prolongar el lazo de apoyo, como lo vemos reflejado en el discurso inaugural de la Casa de Vigo:

“Mientras en el Mundo se oscurece el horizonte, y los espíritus se atemorizan ante el incierto porvenir; nosotros Argentinos y Españoles, unidos desde hace siglos por la Providencia y por la Historia; y en la orilla de este Mar que presencié atónito hace más de cuatro siglos, como surcaban sus aguas inéditas la trinidad de aquellas quillas españolas; aquí unidos en los mismos ideales altísimos y que por serlo son patrimonio exclusivo de nuestra Raza común; celebramos esta inauguración con el corazón henchido de entusiasmo y gratitud, admiración y respetuoso afecto, por la altísima Dama que allá en la otra orilla de este nuestro Mar, piensa en España con cariño y ternura (...)”.⁸²

⁷⁷ AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/003, 2 de junio 1948.

⁷⁸ *Ibidem*, AH/004, Valencia, 17 de abril de 1948.

⁷⁹ *Ibidem*, 4 de mayo de 1948.

⁸⁰ *Ibidem*, 18 mayo de 1948.

⁸¹ *Ibidem*, 5 de junio de 1948.

⁸² Discurso pronunciado por el Doctor Alfonso González Garra, médico de Vigo, al inaugurarse el Consultorio. AHMREC, Fondo Embajada en Madrid, AH/004, 30 abril de 1948.

De la misma manera, la no participación de España del Plan Marshall provocó que Argentina se comprometiera con los españoles a través la firma del Protocolo Franco-Perón. La firma de este nuevo tratado que consolidaba los ya firmados, suscitó entre los españoles muestras de agradecimiento que incluso llegaron a cambiar la toponimia del callejero de muchas ciudades en reconocimiento a Perón, su esposa y el pueblo argentino. En febrero de 1948 el Ayuntamiento de Baza en Madrid decide renombrar con el nombre de “Avenida de Perón” a una de las calles colindantes con el Parque José Antonio de esa ciudad “en justo homenaje”. El acta de la sesión indica que:

“(…) para manifestar que la Ciudad de Baza se debía considerar obligada a rendir un homenaje de adhesión y entusiasmo a la esclarecida personalidad del Excmo. Sr. D. Juan Domingo Perón (...) no solo porque esta Ciudad, de rancio abolengo español, debe sentir eternamente gratitud a quien (...) ha defendido denodadamente ante las grandes potencias mundiales el régimen porque felizmente se rige España en la actualidad, sino atendiendo también a que Baza tiene, en cierto modo, la obligación de exaltar a los hijos preclaros de América, como si fuesen suyos propios”.⁸³

Esta decisión fue seguida por varias ciudades como Sevilla⁸⁴, Madrid⁸⁵, Mahon (Menorca)⁸⁶, Palmas de Islas Canarias⁸⁷ y en Navalmoral de la Mata (Cáceres).⁸⁸ En Cádiz, Perón fue nombrado hijo adoptivo y predilecto de la ciudad.⁸⁹

⁸³ *Ibidem*, AH/003, 27 de febrero 1948.

⁸⁴ *Ibidem*, AH/006, 17 junio de 1948.

⁸⁵ *Ibidem*, Telegrama N° 146, 11 junio de 1948.

⁸⁶ *Ibidem*, 2 noviembre de 1948.

⁸⁷ *Ibidem*, AH/009, 22 de octubre 1949.

⁸⁸ *Ibidem*, AH/007 Reservado, 13 de mayo 1948.

⁸⁹ *Ibidem*, 14 mayo de 1948.

7. Conclusiones

Como vemos, la visita de Eva Perón constituyó un hito en las relaciones políticas argentino-españolas y el éxito de la visita quedó patente a ambos lados del Atlántico. Las muestras de afecto hacia la primera dama se dieron a lo largo de su viaje y se intensificaron en la medida que Eva generaba instancias de acercamiento al pueblo y demostraba las ayudas sociales y la retórica populista del peronismo. El Embajador Radio una vez finalizada la visita, escribió sobre su éxito a Evita: “Aun vibran los corazones españoles al recuerdo de vuestra belleza, juventud e inteligencia. Que el éxito os acompañe en el resto de vuestra gira triunfal son los deseos y los votos que formula esta embajada que os recuerda cariñosa y respetuosamente.”⁹⁰

La ayuda argentina que tanto espacio ocupó en la propaganda no se prolongó por mucho y hacia principios de los años cincuenta cesó de llegar a España. A pesar de ello, durante el breve lapso en que se mantuvo esta estrecha relación, ambos regímenes obtuvieron beneficios económicos, políticos y propagandísticos, como ya se ha expuesto.

El papel que jugó Eva Duarte en este proceso de acercamiento ha sido analizado por la historiografía como parte del aparato propagandístico que utilizó el franquismo para presentarse internacionalmente en un escenario reticente a su presencia. Hacia la política interior el discurso hispanista y la movilización en apoyo a la visita fue una forma de levantar una nueva faz, volcada al nacionalcatolicismo. Como hemos visto, la figura de Eva fue construida por la prensa a partir de tres nociones: la hispanidad, el catolicismo y la justicia social. En esos espacios se movieron los discursos que encauzaron los eventos a los que asistió y las actividades que realizó.

Además, es importante destacar que la prensa al situarla en el espacio público lo hizo desde una mirada que feminizó su accionar político. Se encargó de relevar aspectos como su belleza, su elegancia, emocionalidad y devoción, construyendo una imagen hispánica femenina en línea con

⁹⁰ *Ibidem*, AH/004 Telegrama N° 41, 27 junio de 1947.

el nacionalcatolicismo. Una imagen que también espectacularizó su visita al convertirla en una exhibición para las masas.

Pese a ello, no podemos desconocer que Eva Perón mantuvo una postura propia que permitió visibilizar el discurso político argentino más allá de la hispanidad, a partir de las estrategias para la construcción de su liderazgo político, como la recurrente cercanía a los sectores trabajadores y desposeídos, la generosidad sin límites, los intentos constantes de contacto verbal y físico, la mención recurrente a Perón. Las consecuencias de este liderazgo y la continuidad de su discurso quedaron plasmadas en la fundación de las Casas María Eva Duarte de Perón, donde las colonias argentinas tomaron como suyos los planteamientos de justicia social.

Es interesante que la prensa opositora editada en el exterior produjo sendas críticas al viaje realizado por Eva Duarte a España y a la postura política tomada por Argentina durante el período. Como vimos, la crítica principal apunta al carácter filo-fascista de la visita y a la oportunidad de sobrevivencia inmerecida que Argentina estaba regalando a Franco.

Por último, la visita de Eva Duarte nos permite dar cuenta de la duplicidad del papel político que se le conminó a interpretar durante su visita en España. Por una parte, el papel del nacionalcatolicismo asignado a las mujeres, centrado en valores conservadores y tradicionales, y por otro, un papel político, protagónico, de mujer que rompe los lindes del espacio público y privado y que no solo lo hace relacionada al lugar que le otorga la propaganda sino también al propio proceso de empoderamiento político que vive en su país de origen. De este modo, deberíamos entender que el éxito de esta aventura propagandística española no solo se debió a la preparación por parte del régimen español y los deseos de posicionamiento internacional argentino, sino que también a la fuerza de la representación que Eva hace de sí misma y del uso que hace de lo femenino para posicionarse en el espacio público.

Referencias bibliográficas

Archivos

AHMREC: Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Argentina)

AMINREL: Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (Chile)

BNA: Biblioteca Nacional de Argentina

BVPH: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (España)

Fuentes primarias

ABC Madrid, 1947.

Clarín, 1947.

España Popular, 1947.

Euzkadi roja: Órgano del Partido Comunista de Euzkadi, 1947.

Faro de Vigo, 1947.

Mujeres antifascistas españolas: boletín publicado por la Unión de Mujeres Españolas, 1947.

Mundo Obrero: Boletín del Partido Comunista de España en Francia, 1947.

NO-DO, “La primera dama argentina en España”, N 232 A, 16-6-1947, en Filmoteca Española, <https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentales-b-n/primer-dama-argentina-espana/2848210/> (Visitado el 30-06-2020).

Bibliografía

BARRANCOS, Dora, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

CERRANO, Carolina, “Las imágenes de la Argentina peronista en la prensa franquista (1945-1948)”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, 42, 2007, 91-113.

- CORREYERO-RUIZ, Beatriz, “La propaganda turística española en los años del aislamiento internacional”, *Historia y comunicación social*, 8, 47-61, 2003.
- DEL ARENAL, Celestino, *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid, Editorial Complutense, 1994.
- DELGADO, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica*, 1939-1953, Madrid, Centro de Estudios Históricos-CSIC, 1988.
- EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, “Acción exterior y propaganda. Las visitas de líderes latinoamericanos a Franco”, *Latinoamérica*, 54, 2012, Vol I, 111-134.
- GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, “El viaje de Eva Perón a España”, *La Aljaba segunda época*, 16, 2012, 15-35.
- GONZÁLEZ, Eduardo y LIMÓN, Fredes, *La hispanidad como instrumento de combate, Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, CSIC, 1988.
- GONZÁLEZ DELUCA, María Elena, “Balance de una pasión: ideas para entender las representaciones de Eva Perón”, *Caravelle*, 74, 2000, 191-209.
- MAIN, Mary, *La mujer del látigo*, Buenos Aires, La Reja, 1956.
- MICHELOTTI-CRISTÓBAL, Graciela, “Eva Perón: Mujer, personaje, mito”, *Confluencia: Revista Hispánica de Cultura y Literatura*, 13, 1998, vol, 2, 191-201.
- NAVARRO, Marysa, *Evita*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1994.
- “Evita, Historia y Mitología”, *Caravelle*, 98, 2012, 113-133.
- PELTA, Raquel, “Eva Perón, icono de la hispanidad”, en AZNAR, Yayo y WECHSLER, Diana (eds.), *La memoria compartida: España y la Argentina en la construcción de un imaginario cultural (1898-1950)*, Buenos Aires, Paidós, 165-188, 2005.
- PERÓN, Eva, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, Ediciones Peuser, 1951.
- POTTHAST, Bárbara, *Madres, obreras, amantes...: protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Madrid, Iberoamericana, 2010.
- REIN, Ranaan, “Un salvavidas para Franco: la ayuda económica argentina a la España franquista (1946 – 1949)”, *Anuario del IEHS*, 8, 1993, 199-214.
- *La salvación de una dictadura: Alianza Franco-Perón 1946-1955*, Madrid, CSIC, 1995.

RODRÍGUEZ, Florentino y PARDO SANZ, Rosa, “Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo”, *Ayer*, 33, 1999, 187–218.

THOMÀS I ANDREU, Joan, “La configuración del Franquismo: el partido y las instituciones”, *Ayer*, 33, 1999, 41-64.

ZANATTA, Loris, *Eva Perón: Una biografía política*, Buenos Aires, Penguin Random House, 2012.

Dossier

**PODERES POLÍTICOS Y RESISTENCIAS
EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA
(SIGLOS XVI-XVIII)**

**PODERES POLÍTICOS Y RESISTENCIAS EN LA
MONARQUÍA HISPÁNICA (SIGLOS XVI-XVIII)**
**POLITICAL POWERS AND RESISTANCES IN
HISPANIC MONARCHY (XVI-XVIII CENTURIES)**
**PODERES E RESISTENCIAS POLITICAS A
MONARQUIA HISPANICA (SECVLVS XVI-XVIII)**

JUAN BUBELLO*

*Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de La Plata*

OSVALDO VÍCTOR PEREYRA**

Universidad Nacional de La Plata

Introducción¹

Algunas décadas han pasado desde que la historia política se ha alejado de la visión tradicional —ciertamente estrecha y constrictiva— de pensar la articulación del poder político a través de las estructuras institucionales centralizadas en permanente avance y expansión que acabarán constituyendo las intrincadas tramas institucionales de gobierno y administración de las monarquías Ibéricas en su tránsito a la modernidad.

Frente autores como Maravall,² González Alonso,³ Morales Moya,⁴ T. de Azcona,⁵ entre otros, encuadrados en lo que ha sido definido como el

* Doctor en Historia y docente categorizado por la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Mail: j_bubello@yahoo.com.ar

** Doctor en Historia y docente categorizado por la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Mail: vopereyra@gmail.com

¹ El presente Dossier es fruto del proyecto Project RESISTANCE - *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, con sede en Évora y del cual la UNLP participa como nodo de investigación de una red en la que convergen también otras doce universidades y centros de investigación de Europa, África y América.

² MARAVALL, 1997.

³ GONZÁLEZ ALONSO, 1970.

⁴ MORALES MOYANO, 1987.

⁵ AZCONA, 1964.

“paradigma estatalista”,⁶ se alzó una miríada crítica de historiadores. Entre ellos es posible destacar al recientemente fallecido Hespánha,⁷ Fernández Albaladejo,⁸ Guerra,⁹ Clavero,¹⁰ Schaub,¹¹ Hernando Sánchez¹² —señalando sólo algunos de los más representativos— quiénes pusieron el acento en el hecho de que antes que una cultura estatal imperase en nuestro universo jurídico-político contemporáneo existió “(...) una cultura jurisdiccional, formada en la baja edad media y desarrollada en los siglos modernos, (que) desplegó sus efectos durante todo el Antiguo Régimen”.¹³ Dicha concepción puede ser denominada a grandes rasgos “paradigma jurisdiccionalista del poder político”, fundamentado sobre ejes doctrinales y axiomas muy diferentes a los actuales y donde el poder político se materializaba en la potestas (potestad) o poder jurisdiccional, la *jurisdictio* (*Iuris/dictio* = decir el derecho), noción que simplemente hace referencia a la posibilidad por parte del titular legítimo de la misma de establecer derecho y administrar justicia, es decir, de ejercer el dominio político sobre los hombres.¹⁴

Desde estos postulados de base amplia, la llamada “nueva historia

⁶ COSTA, 1986.

⁷ HESPANHA, 1989.

⁸ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, 1992.

⁹ GUERRA, 1992.

¹⁰ CLAVERO, 1991.

¹¹ SCHAUB, 2001.

¹² HERNANDO SÁNCHEZ, 1994.

¹³ GARRIGA, 2004, p. 11.

¹⁴ Dentro de una concepción corporativa de la sociedad cada comunidad era reconocida como una *universitas*, es decir, entendida como un cuerpo político con su propia jurisdicción —atribuida por el consenso del colectivo— para regir y administrar sus propios asuntos. De esta manera ciudades, comunidades campesinas, corporaciones, etc., tenían sus justicias locales, pero ello no impedía que pudieran encontrarse subordinadas a grupos superiores *regnum* o *imperium* que las complementaban y las limitan. Por ello el reino podía ser considerado también una comunidad perfecta: “*principalissima comunitas*”, con cabeza en el rey, que en su interior contenía comunidades menores. La monarquía también podía ser pensada como confederación de comunidades bajo un monarca: “*confoederatio sub uno rege*”. Como lo sintetiza Gierke: “La concentración de la vida del Estado en un solo punto no exige en modo alguno la concentración en ese punto de toda la vida comunitaria. La idea medieval de la articulación orgánica de la humanidad podría pervivir, aunque en miniatura, en el interior del Estado soberano (Monarquía) como idea de articulación orgánica del pueblo.” GIERKE, 1995, p. 257.

política”¹⁵ ha abierto todo un campo de nuevas dimensiones analíticas antes olvidadas al problema de la articulación de los espacios políticos y del poder en las sociedades de cuño Antiguo Regimentales, atendiendo así a la importancia que adquieren las estrechas relaciones entre política y cultura, las propias dinámicas de interacción entre los sujetos participantes, la densidad que adquiere lo particular y lo específico en la determinación y explicación del desarrollo del poder político en contextos variables, así como la importancia que adquiere el estudio del orden del discurso y su legitimación, etc., problemáticas todas de base amplia que enriquecen nuestra mirada y conocimientos, así como nos presentan un desarrollo mucho más abarcativo —pero también más complejo— de las formas en que se articula espacialmente el poder político.

Nuestros análisis discurren actualmente al interior de un campo de problemas mucho más abierto y permeable a los fecundos aportes de otras ciencias sociales tales como la sociología,¹⁶ la antropología¹⁷ y la historia del derecho.¹⁸ Dichos aportes no sólo nos han permitido ampliar nuestra mirada, nos han habilitado en la utilización de nuevas y potentes herramientas heurísticas, así como el desarrollo de cierto vocabulario conceptual que ha sido interiorizado por todos los historiadores sociales: “(...) hoy hablamos con normalidad de ‘habitus’, de ‘género’, de ‘identidad’, de ‘imaginario’, de ‘discurso’ o de ‘memoria’. Hace unas pocas décadas no era así.”¹⁹

Al mismo tiempo, la utilización de ciertas metodologías, por ejemplo, los aportes provenientes desde la microhistoria,²⁰ los análisis de redes,²¹ la prosopografía²², los saberes autobiográficos,²³ etc., los cuales

¹⁵ GIL, 1983, 61-88.

¹⁶ WEBER, 1979; ELIAS, 1982; los fecundos posicionamientos de las corrientes subjetivistas: BLUMER, 1982; GARFINKEL, 2006; sobre la relación agente-estructura: BOURDIEU, 1990; GIDDENS, 1991.

¹⁷ LLOBERA, 1979; los replanteamientos sobre la microfísica del poder y el disciplinamiento social, FOULCAULT, 1978; 1996.

¹⁸ CLAVERO, 1986; HESPAÑA, 1982, 1993.

¹⁹ MONSALVO ANTÓN, 2015, p. 108.

²⁰ GINZBURG, 1981; LEVI, 1990, 1989.

²¹ CASTELLANO; DEDIEU, 1998; IMÍZCOZ BEUNZA, 2004, 2009.

²² STONE, 1972; AUTRAN, *et al.*, 1986.

²³ TOURAINE, 1984; NORA, 2001; DURÁN LÓPEZ, 2002.

han demostrado sobradamente su potencialidad nos permiten acercarnos en este momento —desde múltiples posiciones y niveles de análisis— a un objeto tan complejo y variable como es la concreción de las relaciones de poder político en este tipo de sociedades precapitalistas asumiendo así: “(...) una reinterpretación de la historia desde una dimensión política ampliamente poliédrica, que permite redefinir, ensanchar y ampliar el concepto de lo político, y que se adentra en el campo de las prácticas sociales y culturales entre sujetos individuales y colectivos.”²⁴

En este contexto metodológico e historiográfico de problemas se han enmarcado los trabajos que conforman el presente dossier: *Poderes políticos y resistencias en la monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Partiendo de la idea de la existencia de una monarquía cuyos aparatos centralizados de poder (monarquía polisinodial) y policentrismo (virreinos, Iglesia, señoríos, ciudades, gremios), ignoraban la existencia de una esfera definida de derecho público separada pues de una esfera de la sociedad (intereses individuales o estrategias sociales),²⁵ los aportes aquí presentados se han centrado en estudiar tanto los cuerpos políticos como sus protagonistas —sea en una manera autónoma o relacional— analizando las conexiones de poder interinstitucionales existentes en distintos contextos y espacialidades, así como los espacios de sujeción entre individuos o colectivos. Pensamos que ello ha permitido otorgar una visión plural sobre las distintas formas que adopta la articulación política de los diversos cuerpos políticos territoriales, teniendo siempre en cuenta su conformación jerárquica, en el agregado corporativo de estas monarquías Ibéricas.

Estos actores colectivos se encuentran cruzados por múltiples fracturas, que sin embargo no invalidan su vinculación en el seno de grupos estructurados más amplios dentro de los cuales actúan (noblezas, oligarquías, vecindad, grupos de presión, familias, linajes, parientes, clientelas, amistades, adversarios históricos, etc.) con intereses o tradiciones permanentes y portadores de proyectos alternativos de poder al de las propias monarquías.²⁶

²⁴ TRUCHUELO GARCÍA, 2014, 1200-1201.

²⁵ REY CASTELAO, 2012, 77-96.

²⁶ RUIZ IBÁÑEZ, 1995.

Es por ello que se ha centrado nuestra mirada en los conflictos y las resistencias de estos cuerpos colectivos e individuales (el espacio de las micro resistencias) entendiendo que en esta realidad corporativa el actor social —que era también un colectivo— se encontraba conformado por grupos de personas portadoras de una misma función y estatuto, participantes de una condición colectiva que impone el estudio de las diferentes formas de congregarse de los hombres y sus dinámicas de cohesión y de conflicto —como señalan Dumont²⁷ o Agulhon.²⁸

Partimos del hecho de entender que conflictos y resistencia no son elementos exógenos a la dinámica política de este tipo de sociedades corporativas sino, más bien, condiciones estructurales en que se desarrolla la natural relación orgánica entre los cuerpos múltiples que conforman un reino; y al mismo tiempo, que las tensiones generadas no son formas accidentales a la vida política de estos colectivos sino elementos claves para entender su interacción dentro de una cultura política tendida entre dos polarizaciones: la cooperación y el pacto / la disrupción y el alzamiento.

En este sentido, el trabajo de Víctor Osvaldo Pereyra (UNLP, Argentina), en “Articulación territorial de los espacios de realengo en el área septentrional del Reino de Castilla en la modernidad”, remite su análisis a la gestación y desarrollo del llamado *Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar* —Cantabria histórica— tratando de establecer el complejo proceso de organización territorial y político que define estos espacios jurisdiccionales *supra* locales durante la temprana modernidad. Se parte para ello del estudio de las diferentes dinámicas de organización y hermanamiento de los cuerpos intermedios, así como de las formas de confrontación y resistencia que operan desde los diversos espacios locales —*barrios y concejos*— conformando una matriz de permanente tensiones en la que se desarrollan y estructuran estas instancias supralocales.

Rafael Guerrero Elecalde (Universidad de Córdoba, España), en “Borbónicos o austracistas: La configuración de las lealtades durante la Guerra de Sucesión. Redes sociales, poderes políticos y resistencias en las provincias vascas y Navarra, 1680-1715”, compone en el momento

²⁷ DUMONT, 1966.

²⁸ AGULHON, 1968.

particular de las resistencias y tensiones producidas por el cambio dinástico en la corona de España, a las postrimerías del siglo XVII. La definitiva disposición de Carlos II a favor del duque de Anjou iba a conllevar agravios y compensaciones entre las potencias europeas que sólo se podrían resolver a través de una guerra. Felipe V, junto con su gente de confianza llegada principalmente de Versalles, desarrolló una importante labor renovadora de la Monarquía, desplazando a la alta nobleza castellana de los espacios de decisión a favor del ascenso de hombres nuevos, produciéndose así un cambio en el mapa del reparto del poder. Fue entonces cuando el rey se apoyó esencialmente en foráneos, en algunas familias de la Corona de Aragón y en hombres provenientes de la periferia de la Península (los llamados *norteños*). Estos cambios en los gobernantes de la Monarquía también conformaron fidelidades y lealtades durante la Guerra de Sucesión. En este aspecto, tradicionalmente, se ha planteado que la Monarquía quedó dividida entre los reinos de la Corona de Aragón, partidarios del archiduque Carlos y los territorios de Castilla, defensores de la legitimidad de Felipe V Borbón. Aunque principalmente esta afirmación tiene fundamento porque las corporaciones de estos espacios proclamaron y defendieron jurídicamente su legítima defensa de uno u otro candidato, ni mucho menos ha de entenderse que se trataron en bloques monolíticos, ya que se produjeron divergencias entre las casas principales que tradicionalmente gobernaron estos territorios. En este artículo, y a través de una metodología en clave de red social, se nos muestra cómo fueron definiéndose las posiciones durante la Guerra de Sucesión. Para ello, el autor tomará como piedra de toque las familias de las elites de las provincias vascas y Navarra que, aunque en su mayoría actuaron a favor de la causa borbónica, un número significativo de ellas que se proclamaron abiertamente austracistas, formó parte del ejército y de la administración real del archiduque, perdiendo posesiones por *traidores* y, finalmente, se exiliaron en Viena.

Juan Bubello, (UBA, Argentina) en “Ortodoxia cristiana y apolo-gías esotéricas en la España de Carlos V. Anillos, magia astral y magia natural en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía (1540)”, realizando

un cruce entre historia cultural e historia política, investiga las características que presentan las prácticas y representaciones de los grupos esotéricos en la España del siglo XVI y enfoca un campo específico de lucha de representaciones entabladas entre aquellos discursos hostiles de los eruditos de la Iglesia y los apologeticos de los esoteristas que buscaban resistir dicha impugnación y eventual persecución. Para ello, analiza el caso particular de Pedro Mexía (que será designado cronista imperial de Carlos V en 1548), quien, en su *Silva de varia lección* (1540), no sólo desplegó una representación específica de la magia natural y la magia astral con anillos sino que, apropiándose de textos de los *antiguos*, eruditos medievales y dos contemporáneos, los integró en una unidad de sentido tendiente a desplegar una red de autoridades con la cual legitimar dichas prácticas y representaciones.

Emir Reitano (UNLP, Argentina) y Jacqueline Sarmiento (UNLP, Argentina) en “‘Y la llevaría a tierra de portugueses’. La permeabilidad de la frontera imperial a través de un estudio de caso” tratan las formas de resistencia como respuesta a la imposición de normas de conducta y formas de control, entre hombres y mujeres y entre las diferentes clases de mujeres en el Río de la Plata. Son prácticas que subvierten el orden, que cuestionan la desigualdad. Estas “conductas sociales anómalas”, incluían una amplia gama de comportamientos. Dado que estamos hablando de relaciones de poder y formas de control social, las fuentes judiciales han posibilitado un acceso a esta temática y la posibilidad de pensar formas de resistencia propias de las mujeres. Estas fuentes nos ayudan a definir el comportamiento esperado y el castigado. En el contexto reformista de los Borbones, es notable la profundización de formas de control y la creación de instituciones correctivas. En el Virreinato del Río de la Plata se crea la llamada *Casa de Recogidas*, que comienza a funcionar en el año 1777. Tuvo su sede en Buenos Aires y, si bien recibió mujeres de otros espacios, se desarrollaron ambientes de reclusión de menor escala en las cárceles locales. Delito, pecado y honor, se cruzan en un entramado que busca mantener a las mujeres dentro los límites aceptables y de conductas socialmente consentidas. Aún en situación de múltiples sujeciones,

estas mujeres no fueron tan sólo víctimas pasivas. En este estudio de caso los autores nos muestran cómo a través de un homicidio en una frontera imperial permeable se ponen en escena a un grupo de indias e indios que intentan huir del control estatal y de la justicia sin dejar de lado sus conflictos internos. María Cuñaminí y María Agustina, a través de un hecho ocurrido en noviembre de 1780, nos brindan la exposición de toda esta compleja trama de sucesiones.

Finalmente, Julián Carrera (UNLP, Argentina) en “La noción de resistencia cotidiana o ¿una vaga ilusión de autonomía?” nos remite a repensar el de *resistencia cotidiana*, que refiere a aquellas prácticas a través de las cuales los subordinados aprovecharían los intersticios que deja el sistema para aliviar su opresión. Tanto la propuesta de *discursos ocultos* de James Scott como la de *prácticas* de Michel de Certeau, han tenido una recepción dispar en los debates académicos, desde la de aquellos que los siguen a pie juntillas hasta las de sus fervientes detractores. Las preguntas acerca de si esas prácticas pueden considerarse o no una resistencia real al poder o si se exige o no la toma de conciencia de los protagonistas para llevar adelante actos de resistencia, son algunos de los ejes rectores del debate. A partir de un conciso desarrollo el autor intenta sistematizar los últimos aportes en torno a las tensiones que despiertan las nociones tales como *resistencia cotidiana*, *micro resistencia* e *infra política*.

Pensamos que el dossier ofrece una propuesta de lectura variopinta y abierta, donde el lector encontrará reflejada una gama de problemas para pensar la densidad y complejidad que adquiere la configuración de la esfera del poder político en la modernidad. Desde el ámbito propio de la estructuración de la monarquía, a las dinámicas y tensiones que aparecen en la integración de los distintos cuerpos que la conforman. Desde los conflictos que se establecen al interior de estos colectivos en movimiento, a las resistencias individuales ejercidas por los propios actores a las regulaciones y las normas que les interpelan. En fin, un juego de imágenes y tensiones que recorre el conjunto de esta Monarquía Hispánica en su desmesurada extensión territorial.

Referencias bibliográficas

- AGULHON, Maurice, *Pénitents et francs-maçons de l'ancienne Provence*, Paris, Fayard, 1968.
- AUTRAN, F. et al., *Prosopographie et genèse de l'Etat modern*, Paris, C.N.R.S., 1986.
- AZCONA, T., *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.
- BLUMER, H., *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*, Barcelona, Hora, 1982.
- BOURDIEU, Pierre, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990.
- CASTELLANO, J. L. y DEDIEU, J., *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien régime*, Paris, CNRS, 1998.
- CLAVERO, B., *Tantas personas como Estados. Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986.
- , *Razón de Estado, razón de individuo, razón de historia*. Madrid, Centro de estudios Constitucionales, 1991.
- COSTA, P., *Lo Stato immaginario. Metafore e paradigmi nella cultura giuridica italiana fra Ottocento e Novecento*, Milan, Giuffrè editore, 1986.
- DUMONT, L., *Homo Hierarchicus*, París, Gallimard, 1966.
- DURÁN LÓPEZ, F. “La autobiografía como fuente histórica: problemas teóricos y metodológicos”, *Memoria y Civilización*, 5, 2002, 153-187.
- ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1982.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. *Fragmentos de monarquía: trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1992.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- , *La Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1978.
- GARFINKEL, H., *Estudios en Etnometodología*, Bogotá, Anthropos, 2006.
- GARRIGA, C. “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor: revista de historia internacional*, IV, 16, 2004, 1-21.

- GIERKE, O. Von, *Teorías políticas de la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- GIL, F., “Notas sobre estudios del poder como nueva valoración de la historia política”, *Revista Pedralbes*, 3, 1983, 61-88.
- GUERRA, Francois, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- GIDDENS, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991.
- GINZBURG, Carlo, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik, 1981.
- GONZÁLEZ ALONSO, B., *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.
- HERNANDO SÁNCHEZ, C. *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994.
- HESPANHA, Antonio, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- , *As Vésperas do Leviathan. Instituições e Poder Político. Portugal, séc. XVIII*, Madrid, Tecnos, 1989.
- , *História das instituições. Épocas medieval e moderna*, Coimbra, Almedina, 1982.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J., “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”, en Soria Mesa, E. *et. al.*, *Las Élites en la Época Moderna: la Monarquía española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, 77-111
- , “Actores, redes y procesos: reflexiones para una historia más global”, *Historia. Revista da Faculdade de Letras de Porto*, III, 5, 2004, 115-140.
- LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial*, Madrid, Nerea, 1990.
- , *Microhistorias*, Bogotá, Ed. Uniandes, 1989.
- LLOBERA, J., (Comp.), *Antropología política*, Barcelona, Anagrama, 1979.
- MARAVALL, J., *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.

- MONSALVO ANTÓN, J., “Antropología, política e historia: costumbre y derecho; comunidad y poder; aristocracia y parentescos; rituales locales y espacios simbólicos”, en López Ojeda, E. (Coord.), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval, XXV Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Inst. de Estudios Riojanos, 2015, 105-158.
- NORA, Pierre, (ed.), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 2001.
- MORALES MOYA, A. *Reflexiones sobre el Estado español del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1987.
- REY CASTELAO, Ofelia, “La articulación territorial peninsular: un estado de la cuestión”, en *Actas de la XI Reunión de la Fundación Española de Historia Moderna*. Granada, Universidad de Granada, 2012, 77-96
- RUIZ IBÁÑEZ, J., “Sobre la crisis de 1590: no Historia Política sino historia hecha con materiales documentales y procesos de análisis políticos”, en Barros, Carlos (ed.) *Historia a Debate*, Santiago de Compostela, Ed. Historia a Debate, 3, 1995, 237-246.
- SCHAUB, J., *Portugal na Monarquia hispânica, 1580-1640*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- STONE, Lawrence, “Prosopography”, en Gilbert, F. y Graubard S. (eds.), *Historical Studies Today*, New York, 1972, 107-140.
- TOURAINÉ, Alain, *Le retour de l'acteur*, Paris, Fayard, 1984.
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana, “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder”, en Rey Castelao, O. y Suárez Golán, F., *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias de la historiografía modernista española (1973-2013). VII Congreso de Metodología Aplicada*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2014, 1199-1214.
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*. México, FCE., 1979.

**ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LOS ESPACIOS DE REALENGO
EN EL ÁREA SEPTENTRIONAL CANTÁBRICA DEL REINO
DE CASTILLA EN LA MODERNIDAD*¹**

**TERRITORIAL ARTICULATION OF REALENGO SPACES IN THE
NORTHERN CANTABRIAN AREA OF THE
KINGDOM OF CASTILLA IN MODERNITY**

**ARTICULAÇÃO TERRITORIAL DOS ESPAÇOS DE REALENGO NA
ZONA NORTE DE CANTABRIAN DO REINO
DE CASTILLA NA MODERNIDADE**

OSVALDO VÍCTOR PEREYRA**

Universidad Nacional de La Plata

Resumen

El proceso de articulación territorial en los territorios históricos de Cantabria hacia los siglos XV-XVI, es el centro de análisis del presente trabajo. Para ello tomamos en consideración las diferentes dinámicas de organización y hermanamiento que, desde la Edad Media, operan para la organización de los diversos espacios locales —barrios y concejos— en las distintas instancias intermedias que permiten estructurar los llamados corregimientos. A partir de un estudio de caso: el llamado Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, podemos establecer el complejo proceso de organización territorial y político que define estos espacios jurisdiccionales múltiples y complejos.

Palabras clave

Corregimiento – concejos – juntas – hermanamiento – jurisdicción

Summary

The process of territorial articulation in the historical territories of Cantabria towards the XV-XVI centuries, is the center of analysis of the present work. For it we take into consideration the different dynamics of organization and twinning that, since the Middle

* Fecha de recepción: 17/08//2020. Fecha de aceptación: 03/12/2020.

** Doctor en Historia y docente categorizado por la Universidad Nacional de La Plata, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6206-7575>. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Calle 51 e/ 124 y 125, B1925ASA, Ensenada, Buenos Aires, Argentina, vopereyra@gmail.com

¹ This work is an output of the Resistance Project, which has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement N° 778076.

Ages, operate for the organization of the various local spaces —barrios and councils— in the different intermediate instances that allow structuring the so-called corregimientos. From a case study: so-called Corregimiento de las Cuatro Villas of the Costa de la Mar, we can establish the complex process of territorial and political organization that defines these multiple and complex jurisdictional spaces.

Keywords

Corregimiento – councils – boards – twinning – jurisdiction

Resumo

O processo de articulação territorial nos territórios históricos da Cantábria os séculos XV-XVI, é o centro de análise do presente trabalho. Para isso, levamos em consideração as diferentes dinâmicas de organização e *geminação* que, desde a Idade Média, operam para a organização dos diversos espaços locais — bairros e conselhos — nas diferentes instâncias intermediárias que permitem estruturar os chamados corregimientos. A partir de um estudo de caso: o chamado *Corregimiento de las Cuatro Villas da Costa de la Mar*, podemos estabelecer o complexo processo de organização territorial e política que define esses múltiplos e complexos espaços jurisdicionais.

Palavras-chave

corregimiento – conselhos – juntas – geminação – jurisdição

Introducción

Hablar de articulación territorial y de administración del espacio en el Antiguo Régimen es adentrarnos en un mundo plural y abigarrado, un conjunto complejo de adscripciones jurídico-administrativas que se van agregando, reensamblando y evolucionando desde la Edad Media a la modernidad. El resultado, un espacio laberíntico de entes jurisdiccionales de diversos tamaños y formalizaciones que engloban los unos a los otros y que —en la práctica concreta del ejercicio administrativo y de gobierno— muchas veces se superponen y entran en colisión entre sí.² Con el fin de demostrar y analizar dicha complejidad institucional, este trabajo centra su análisis en la organización del llamado *Corregimiento de las*

² Véase como estado de la cuestión general del problema de la articulación territorial peninsular REY CASTELAO, 2012, 77-96.

Cuatro Villas de la Costa de la Mar (1475-1778) que incorporaba bajo su égida todo el territorio de realengo de Cantabria³ durante del siglo XV.

Para hacer comprensible este complejo entramado jurisdiccional debemos decir que, en los espacios cántabros, la forma más elemental que integra las antiguas demarcaciones que se van ensamblando unas a otras desde la Edad Media son los llamados barrios —mínimas unidades de adscripción— que se vertebran a su vez en los concejos —los cuales aglutinan uno o varios núcleos poblacionales, tanto en el espacio rural como en las villas— y que, a su vez, se irán agrupando en entidades de mayor rango.⁴ Por ejemplo, en el territorio del interior rural tenemos los llamados valles —entidades con indudables raíces medievales— que terminarán organizándose colectivamente en las llamadas Juntas o Hermandades.⁵

Hacia el siglo XVI, dichas adscripciones jurisdiccionales menores se encuentran engarzadas en cinco grandes demarcaciones intermedias llamadas Juntas Generales o de Provincia, conformando así las denominadas: 1- Junta de la Provincia de los Nueve Valles, 2- la Junta de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Cantabria, 3- la Junta de la Merindad de Trasmiera, 4- la Junta de la Merindad de Campoo y, finalmente, 5- la Junta de la Provincia de Liébana. Estas unidades jurisdiccionales generales so-

³ Debemos tener en cuenta que el realengo representaba, aproximadamente, el 60% del territorio histórico de la actual Cantabria, el restante 40% se encontraba bajo el poder de distintos señores, lo cual complejiza el problema de la estructuración administrativa y política del conjunto territorial. Véase RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 1986.

⁴ Utilizando la conceptualización definida por GARCÍA DE CORTÁZAR, 2002, 13-46, podemos hablar, según aparece en la página 41, “de células de encuadramiento socio-territorial (...) la estabilidad del marco físico de esas unidades se combinó normalmente con situaciones de discontinuidad de los titulares del poder”.

⁵ En general, cuando hablamos del origen bajomedieval del hermanamiento de poblaciones, se nos compone su erección a momentos de vacío de poder con una existencia más bien coyuntural y transitoria, condiciones diferentes a las que encontramos cuando estudiamos aquellas agrupaciones que, en la alta-modernidad, conocemos con la denominación de Juntas. Ello es lo que aleja a algunos medievalistas vizcaínos como Díez de Salazar y Rosa Ayerbe de pensar algún tipo de relación de continuidad entre el proceso de generación de las Hermandades bajomedievales castellanas y el origen del proceso de generación de las Juntas en Vizcaya. Véase DIÉZ DE SALAZAR y FERNÁNDEZ y AYERBE SALAZAR, 1990. Más allá de las interpretaciones del caso, para nosotros lo importante de remarcar es la dinámica de la formación medieval de estas formas adscriptivas amplias.

breviven como espacios intermedios de organización y administración que a su vez se hallaban englobados al interior de otros cinco grandes corregimientos cuya titularidad terminará repartiéndose entre el Rey y los grandes señores: 1- el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar — centro de nuestro análisis—, 2- el de la Merindad de Campoo, 3- el de la Provincia de Liébana, 4- el del Mayordomado de la Vega, y 5- el de Soba, Ruesga y Villaverde. En cuanto a la titularidad de los mismos, los dos primeros dependían directamente de la corona, los otros tres estaban bajo la dependencia jurisdiccional de los titulares de distintos estados señoriales de la alta nobleza castellana: el de Liébana y Mayordomado de la Vega — dependientes de la Casa de los Mendoza, duques del Infantado— y el de los valles de Soba, Ruesga y Villaverde —dependientes de la Casa de los Velasco, Condestables hereditarios del Reino de Castilla— eran, sin duda, los más destacados por su extensión territorial.⁶

2. La construcción agregativa de un espacio jurisdiccional y la expansión de la justicia del rey: el *Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar* (1475-1778)

El núcleo central de este corregimiento se encuentra conformado por los espacios poblacionales nacidos al calor de la política fundacional de villas portuarias impulsada por la monarquía castellana. Al dividirse el reino Castellanoleonés en 1157, se inicia en Castilla el proceso de fundación de villas bajo el reinado de Alfonso VIII. Surgen así las llamadas villas marítimas de Castro Urdiales en 1163 (¿1173?), Santander en 1187, Laredo en 1200 y San Vicente de la Barquera en 1210.⁷

⁶ Existían demarcaciones menores que escapaban a la adscripción en los corregimientos, encontrándose las mismas bajo la jurisdicción de distintos señores laicos y religiosos: es el caso del Marquesado de Argüeso (duques del Infantado), del Condado de Castañeda (marqueses de Aguilar), de la villa de Pesquera (Arzobispo de Burgos); así como de jurisdicción compartida como el caso de la villa de Tresviso, entre los Duques del Infantado y el Abad de Santillana.

⁷ Contamos con una cantidad de documentación éditada de estas villas marítimas y sus conflictos jurisdiccionales durante la Baja Edad Media: CUÑAT CISCAR, 1998; SOLÓRZANO TELECHEA y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1996; SOLÓRZANO TELECHEA, 1995; SOLÓRZANO TELECHEA, 1998; SOLÓRZANO TELECHEA, 1999a; SOLÓRZANO TELECHEA, 1999b; SOLÓRZANO TELECHEA, *et al.* 2004;

Los fueros de las villas de la costa de la mar de Castilla proceden de los denominados fueros de francos que pueden dividirse en tres grandes familias forales: las de los fueros de Logroño, de Sahagún y de San Sebastián, marcando claramente que la fundación de dichas villas responde a una política deliberada por parte del rey Alfonso VIII⁸ de atraer pobladores foráneos a la costa de Cantabria, tal vez gascones, como ocurre en el caso de Santander durante el siglo XIII. Con el otorgamiento de las cartas forales, estas villas nuevas tomarán el relevo a los monasterios en el control y articulación de este espacio territorial.⁹ Debemos hablar de un particular proceso de urbanización septentrional que se encuentra inscripto dentro de la dinámica de ascensión y reordenamiento de los poderes feudales, tanto locales, como comarcales y regionales.¹⁰

De esta manera, la fundación de las villas de la costa de la mar trae consigo una transferencia del poder de dominio señorial eclesiástico al *concilium* (concejo urbano), posibilitando así el ascenso de incipientes oligarquías concejiles que asentarán las bases para proyectar su poder sobre el territorio circundante que —por virtud de estas cartas forales— termina siendo subordinado económica y jurídicamente a las villas. Un espacio jurisdiccional amplio que no solo integraba el territorio, sino que, al mismo tiempo, expandía su control sobre el espacio marítimo circundante.¹¹

BLANCO CAMPOS, 1996; BARÓ PAZOS y SERNA VALLEJO, 2001; BARÓ PAZOS y GALVÁN RIVERO, 2006; SERNA VALLEJO, 2018; entre otros títulos.

⁸ La política de fundación de estas villas marítimas se debe al interés de Alfonso VIII, de brindar una más efectiva protección de la frontera costera septentrional en previsión de ataques por parte de los reinos vecinos de León o de Navarra, así como bases seguras para el comercio e intercambio con Inglaterra, a partir de la consolidación de la alianza política con la casa Plantagenet. Véanse los trabajos al respecto de CERDA, 2012, 629-652; WALKER, 2007, 67-87.

⁹ Véase PEÑA BOCOS, 1989, 97-111.

¹⁰ Simplemente como ejemplo, como consta en el Fuero de San Vicente de la Barquera (1210). Véase MARTÍNEZ DÍEZ, 1976, 527-608, 599, apéndice II, “*Do etiam uobis la Barquera cum toto suo termino, et cum omnibus pertinentiis suis.*” Como consta, estos espacios no estaban despoblados, y el esfuerzo unificador de la corona condiciona la rearticulación del espacio encabezado jurisdiccionalmente por la villa.

¹¹ Siguiendo con el ejemplo de San Vicente de la Barquera, su dominio exclusivo de las aguas se encontraba comprendido entre la desembocadura del río Deva, en Tina Mayor, hasta la Punta Ballota, cerca de Suances. Estas delimitaciones dilatadas generaban continuos conflictos jurisdiccionales durante la Edad Media, interviniendo permanentemente la corona en la protección

Hasta ese momento, las relaciones de los diferentes núcleos de población de estos territorios con la monarquía se habían desarrollado mediadas por la presencia de fuertes asentamientos eclesiásticos y de la nobleza que actuaban articulando las relaciones de los distintos grupos de aldeas inscriptos en los diferentes valles. A partir de entonces la presencia de las villas con fuero permitirá una nueva jerarquización.

Este proceso de articulación territorial no estuvo exento de conflictos y resistencias por parte de las circunscripciones incorporadas al asentamiento definitivo de estas nuevas realidades jurisdiccionales, ya que, gracias a los fueros, las villas pasaron a obtener el control de los espacios de producción que hasta entonces eran propios de las aldeas. De la misma manera, dicha fijación de los límites estuvo jalonada por conflictos de diversa intensidad con la expansión de los poderosos señores territoriales.¹² Tenemos así un doble foco de problemas: endógenos y exógenos, y el origen de estos conflictos tiende a ser principalmente económico, en torno al aprovechamiento de los recursos de los distintos espacios. A lo largo de los siglos XIII y XV, podemos afirmar que se va consolidando lentamente las áreas jurisdiccionales de las villas a partir del fortalecimiento de estas como nodos comerciales.¹³

Hacia el último tercio del siglo XV, los Reyes Católicos impusieron la figura del corregidor¹⁴ sobre dichos territorios jurisdiccionales abarcando así las administraciones de las distintas villas y lugares. En el año de 1475,

de estos espacios. Véase BLANCO CAMPOS, 2005, doc. 136, año 1502. Para un desarrollo general del problema de la conflictividad jurisdiccional del espacio marítimo véase ARIZAGA BOLUMBURU, 2005, 17-55.

¹² Existe una extensa bibliografía en torno a la conflictividad en el espacio cantábrico: PÉREZ BUSTAMANTE, 1975, 1-60; SAINZ DÍAZ, 1986; FRANCO SILVA, 1989, 225-284; SOLÓRZANO TELECHEA y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1996.; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 2001, 265-322; SOLÓRZANO TELECHEA, 2002; BARÓ PAZOS, 2010; VITORIA, 2006, 9-24; SOLÓRZANO TELECHEA, 2011-2012, 735-750; entre otros.

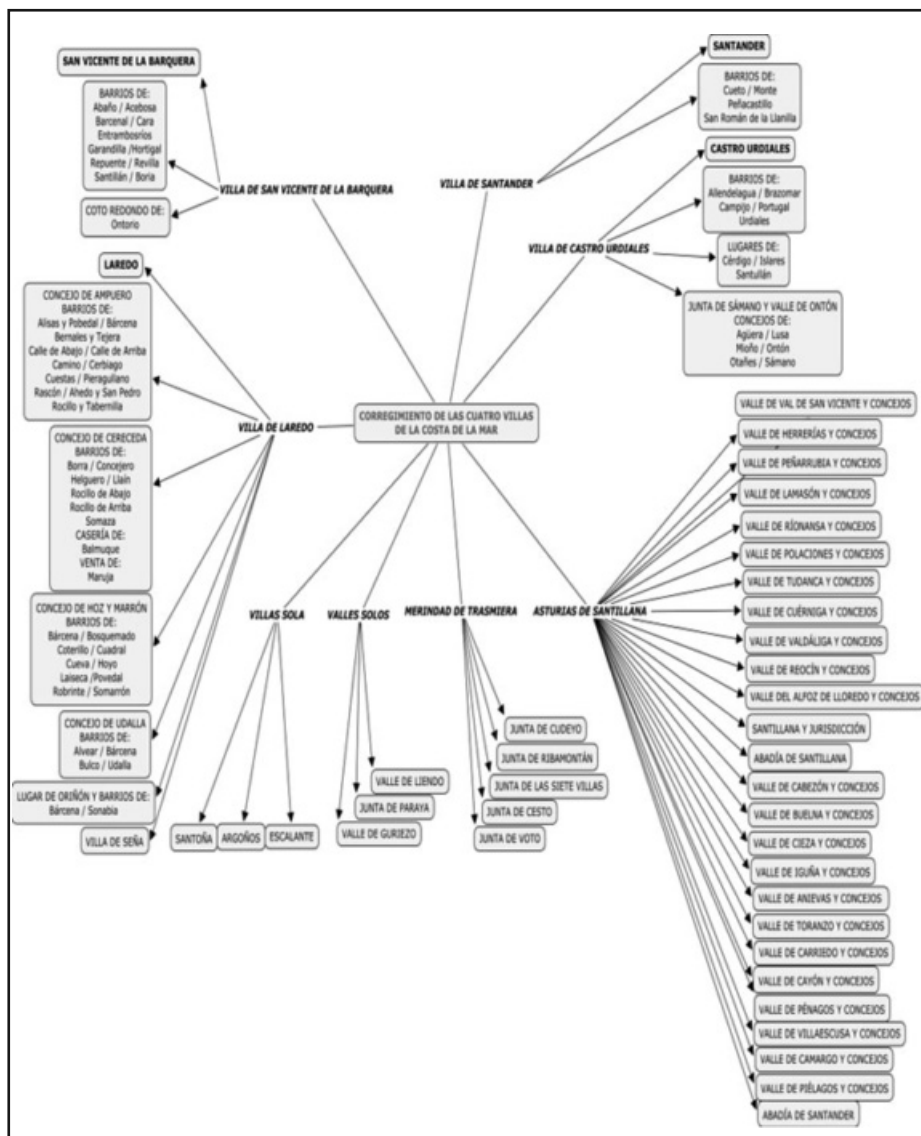
¹³ MONSALVO ANTÓN, 2000-2002, 157-202. En términos de su comparación con otros espacios es importantes establecer paralelos con los desarrollos de redes comerciales de ciudades en territorios como los Países Bajos, Inglaterra, Francia y Portugal –la fachada noratlántica– resulta interesante en ese caso las obras de STABEL, 1997 y MURRAY, 2009, entre otras.

¹⁴ Sobre el desarrollo de la institución en época bajomedieval véase GONZÁLEZ ALONSO, 1970; BERMÚDEZ AZNAR, 1979; FORTEA PÉREZ, 2000, 261-308.

se crea así el llamado corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar.¹⁵ Indudablemente este hecho acentuaba la intervención de la corona en la vida política de los distintos núcleos poblacionales bajo su mando, que encontraba en dicha figura la presencia efectiva del poder real.

En cuanto a la amplitud de ese territorio, en teoría, el corregidor de la Cuatro Villas de las Costa de la Mar tenía bajo su égida todo el territorio de realengo de Cantabria, desde los valles de Peñamellera y Ribadedeva, al oeste, hasta el propio término encabezado por la villa de Castro Urdiales al este, abarcando, al sur, hasta el límite con la Merindad de Campoo. En su interior se encontraban involucradas las administraciones locales y supra-concejiles que conformaban este vasto territorio. Para sintetizar el problema, el nombramiento por parte del corregidor de los distintos alcaldes mayores en las diferentes circunscripciones locales mediatizó el tradicional ejercicio de la justicia ejercido por la antigua figura de los alcaldes ordinarios o de fuero desde el interior mismo de los gobiernos locales. A través de este condensado esquema, el poder del corregidor se capilarizó hasta alcanzar los distintos núcleos poblacionales (de diversos tamaños y tipos) que se encontraban inscritos al interior de estas demarcaciones territoriales de enorme complejidad, designadas como corregimientos. (véase cuadro 1).

¹⁵ El primer corregidor fue Hurtado de Luna, quien encontró la férrea resistencia de los sectores urbanos privilegiados de San Vicente de la Barquera. Véase SOLÓRZANO TELECHEA, 2004, 16-17.



Cuadro 1: Esquema del alcance del *Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar* hasta el nivel desagregado de las administraciones locales. Cuadro de elaboración propia en base a los datos contenidos en RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 1986.

En la base de esta macroestructura jurisdiccional se hallaban las distintas estructuras locales y, como el órgano más elemental de autogobierno de las diferentes unidades poblacionales encontramos los barrios. Poco es lo que sabemos de la forma primitiva de organización de estos; su demarcación aparece veladamente en la documentación, producto de la asistemática configuración que presentan. Sin embargo, podemos delinearlos esquemáticamente como agrupamientos humanos primarios, determinados por la vecindad,¹⁶ que configuran cierto ordenamiento administrativo centrado en los conjuntos de familias en función del “(...) bien común de la comunidad”. Ellos tienen su origen, muy probablemente, en aquel proceso organizativo primigenio llevado adelante por el poder monástico (en términos de colaciones, feligresías y, posteriormente, parroquias) que no solo subsistirán en la Edad Moderna, sino que también transmitirán a la esfera de la administración política de dichos territorios, esta arcaica forma organizacional heredada.

Al frente de estos grupos de base encontramos algunos órganos colectivos de gestión mejor definidos, las llamadas juntas de barrio o de colación, organización inicial de las poblaciones que se encontraba constituida por los vecinos de cada barrio convocados a su seno, según la documentación: “(...) al sonido de campana tañida”. Se hallaban presididos por un oficial (que adquiere diversas denominaciones según la comarca o la región, entre ellas mayordomo, procurador y regidor pedáneo). Sea cual fuere aquélla, a este oficio de base le correspondía ser delegado de los regidores del concejo en sus respectivas colaciones. De la unión de estos barrios o colaciones (es decir, siempre de dos o más) se conformaron los concejos, siendo éstos la célula básica en la organización municipal —tanto del mundo rural como del urbano— en Cantabria.

Sin embargo, ambas formas presentan diferencias sustanciales en el caso de extenderse sobre espacios rurales y urbanos, ya que en la administración de los concejos del interior vemos la pertinaz pervivencia de la participación del conjunto de los vecinos en las asambleas abiertas, sim-

¹⁶ Sobre la importancia que adquiere la figura del “vecino” y sus condiciones de formalización al interior de la comunidad véase los trabajos de HERZOG, 2000, 123-131; HERZOG, 2006; CARZOLIO, 2002, 637-692; CARZOLIO, 2004, 269-292.

plemente por la condición de tales —es decir, como “(...) jefes de familia varones, con casa y hacienda propia”— excluyéndose, por lo tanto, a los solteros menores no emancipados, o que no vivieran en casa propia, y también a las mujeres (casadas o viudas) que carecían de status de autorrepresentación en estas asambleas pues eran representadas por el jefe de la familia (de la misma manera que los menores, ya que de hecho eran consideradas perpetuas menores de edad), así como también de los jornaleros, criados, familiares y demás dependientes. Como sociedad corporativa a todos ellos se los consideraba representados por el cabeza de familia.

En cambio, en los concejos urbanos¹⁷ la gestión de gobierno y administración se encontraba, ya desde principios de la Edad Moderna, en manos del regimiento o ayuntamiento, los llamados concejos restringidos, los cuales han sido cooptados desde temprano por los linajes de las oligarquías urbanas que se alternan en la elección de los oficios y su representación. Simplificando, los primeros representarían los llamados concejos abiertos que, con mayor o menor amplitud, deben ser vistos como la reunión de los cabezas de familia o jefes de casa o vecinos, lo cual derivada de una concepción paternalista que trasvasa el ámbito doméstico y se proyecta como fuerza organizativa en el político. La casa¹⁸ y la condición de vecino del cabeza de familia definen así la unidad sintética básica de la organización mínima de las comunidades rurales (igualmente, es necesario destacar aquí que hacia el siglo XVII, en las aldeas más importantes, ya no habría más que una representación restringida). Contrariamente, en los espacios urbanos, predomina tempranamente el llamado concejo cerrado o regimiento, que será el órgano de gestión del gobierno y administración de las villas y cuya composición se encontraba en manos de un reducido grupo de oficiales que eran representantes de los linajes más importantes.

¹⁷ Entre las competencias del gobierno de la ciudad por parte del regimiento está la de establecer ordenanzas —capacidad auto normativa— que tiene su límite en el derecho del Reino. Dicha potestad legislativa del ámbito urbano castellano aparece ya confirmada en las Cortes de Ocaña del año 1422 por el rey Juan II de Castilla: “Ordenamos y mandamos que todas las ciudades, villas y lugares de nuestros Reinos sean gobernados según las ordenanzas y costumbres que tienen de los alcaldes y regidores y oficiales de tales concejos...” *Nueva Recopilación*. Ley 7, tit. I, Lib. 7.

¹⁸ En relación con la centralidad de la “casa” para el análisis de la organización de las comunidades rurales cántabras véase MANTECÓN MOVELLÁN, 1997.

Dicha posición de hegemonía derivaba del control que ellos ejercían sobre las riquezas —tierras, ganados, molinos, ferrerías, así como rentas de diversos tipos— de su posición de notables de las villas, así como por su lugar político diferencial frente al resto de sus convecinos —controlando el concejo de la villa— lo que suponía el dominio de los resortes políticos en beneficio personal pero al amparo de una retórica singular centrada en el “bien común (...)”¹⁹ de las comunidades, a las que ellos representaban.

Todo este complejo sistema plural de espacios jurisdiccionales locales se hallaba encabezado por la figura del corregidor.²⁰ El poder de este deviene de ser representante del rey frente a las poblaciones y los espacios jurisdiccionales a los que ellas se encuentran adscriptas. Sin embargo, dos elementos aparecen como problemáticos en dicha afirmación: por un lado, qué entender por poder real, en segundo lugar, qué entender por su jurisdicción.

Si es representante del rey está claro que, el fundamento último del ejercicio de sus facultades debe comprenderse por la delegación que hace el monarca en la figura de su oficial real. En este sentido, es necesario analizar el principio constitutivo de esa delegación tomando como punto de arranque, el propio poder del monarca. Como afirmaba B. Clavero:

“(...) entre los siglos XV y XVIII es cuando el rey es fundamentalmente juez y la monarquía primordialmente justicia. La idea se expresaba y realizaba entonces técnicamente: la potestad del rey es jurisdiccional; su *potestas* resulta *jurisdictio*. El rey lo que tiene no es exactamente poder, sino potestad jurisdiccional, jurisdicción. Y jurisdicción entonces significa lo que la palabra predica: *dicción del derecho*. Era declaración, desenvolvimiento, aplicación y aseguramiento del derecho, del *ius*.”²¹

¹⁹ El “bien común...” y el “buen gobierno de las villas...” se entienden, así como ficciones operativas en el discurso político de la época que dan sentido a la forma y organización de los gobiernos locales.

²⁰ Véase FORTEA PÉREZ, 2000, *op. cit.*, 263. “Existía, indudablemente, una correspondencia interna entre el gobierno de las ciudades y el del propio reino...”

²¹ CLAVERO, 1996, 15.

Lo jurisdiccional es así, en definitiva, entendido como la esencia del poder político. El rey no estaba por encima del derecho, estaba para asegurarlo y garantizarlo, utilizando como cimiento la imagen lastrada de la Edad Media: el Rey justiciero.²² Ahora bien, esta imagen no significaba, en la práctica, que las tareas jurisdiccionales fuesen ejercidas exclusivamente por los tribunales reales o jueces regios. Es claro que al lado de los mismos y partiendo de simétricas premisas se fueron fortaleciendo también espacios jurisdiccionales dependientes de señores (sean estos laicos o eclesiásticos) así como también de municipios que usufructuaban su posición privilegiada, al mismo tiempo que la doctrina avalaba la existencia de la “justicia local” (como principio organizativo de toda comunidad) y establecía que la misma era desempeñada por los jueces elegidos por los propios vecinos (los llamados “alcaldes foreros”). Tenemos así que, como claramente lo ha expuesto B. González Alonso:

“(...) la jurisdicción no radica en un sujeto único —el rey—, sino en distintos órdenes —señorial, municipal, etc.—, que la comparten en régimen de connivencia y cubren de paso las lagunas que la deficiente organización central era incapaz de colmar por sí sola. La pluralidad jurisdiccional no es sino un supuesto ejemplificador de la heterogénea base de sustentación de la organización política.”²³

Este complejo entramado se correspondía con el hecho de la existencia de una pluralidad de formaciones de derecho, y la inexistencia, por lo tanto, de un derecho territorial castellano. Los esfuerzos para organizar todo este conjunto, desde mediados del siglo XIII, con las *Partidas*²⁴ de

²² Véase GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1998, 443. “La idea del Rey justiciero se consideraba en la edad Media como esencial al concepto de Monarquía. El Rey medieval era, sobre todo, un *iudex* o *juez*”.

²³ Sigue siendo de ineludible referencia para entender la dinámica de las justicias locales en relación con la figura del corregidor el trabajo de GONZÁLEZ ALONSO, *op. cit.*, 19-20.

²⁴ En el texto de las *Partidas* el rey aparece como “señor et cabeza”, y el señorío de este se manifiesta en su capacidad de “escarmentar los malhechores... y dar su derecho a cada uno en su tierra”. *Partidas*, III, 28, 1.

Alfonso X, vienen a definir esa ordenación sobre la base de hacerlos confluir “a todos” sin olvido de ninguno.²⁵

Como señalara B. González Alonso, el rey aparece en las Partidas como “(...) señor et cabeza”, cuyo señorío se manifiesta en el poder de “(...) escarmentar los malhechores” y “(...) dar su derecho a cada uno en su tierra.” En su función de gobernante asume y reúne la condición de caudillo a la de “(...) juez sobre todos los del reino” con quien colabora en el ejercicio de sus atribuciones un conjunto de oficiales que le representan y permanecen vinculados a él a través del poder delegado, deberes de servicio, fidelidad y obediencia. Entre tales oficiales destacan los “(...) jueces: homes bonos puestos para mandar et facer derecho (...)”, cuyo nombramiento (como derivación lógica de lo anterior) se arroga el rey con carácter excluyente.²⁶

Como vemos, la fuerza expansiva de esta asociación de imágenes compuestas sobre la figura del monarca como: “rey / señor / cabeza / juez” acompaña, al mismo tiempo, el esfuerzo por el reordenamiento mismo del conjunto plural de fuentes de derecho señaladas anteriormente, hecho que se constata desde mediados del siglo XIV, con el *Ordenamiento de Alcalá* (1348), que regirá en los reinos de León y de Castilla, y por el cual se intentan dejar fijados los derechos que corresponden al rey frente a los espacios jurisdiccionales locales y estamentales. La generación de una esfera privativa del poder real, que se define, en forma amplia, como la “mayoría”, no alcanzable, por lo tanto, por otros poderes del reino. En lo referente a la administración misma de justicia se emplea la fórmula de “mayoría de justicia” o “justicia mayor del rey” lo que le permite intervenir en los territorios sujetos a jurisdicción señorial cuando la justicia no esté bien administrada, es decir, como reza el texto: “la mayoría de la justicia que es cumplirla el rey de los señores menores le menguaren.”²⁷

²⁵ De esta manera el orden jurídico castellano viene a convertirse en la sumatoria de cuerpos jurídicos parciales ya consagrados de: fueros de hidalgos, ciudades y villas, así como leyes regias, a los que habría que sumar las re- traducciones permanentemente, del *antiguo derecho romano* y, finalmente, el propio *derecho canónico*.

²⁶ GONZÁLEZ ALONSO, *op. cit.*, 21.

²⁷ Ordenamiento de Alcalá, XXVII, III, edición *Códigos Españoles*, 1872, p. 463. El Ordenamiento de Alcalá es un conjunto de leyes de carácter territorial promulgado por Alfonso XI en *Estudios de Historia de España*, XXIII/1-2 (2021), pp. 181-210

Es decir, el sentido de la “mayoría” no es el de soberanía tal como lo entendemos hoy. Estaba centrado en la figura del rey y sus derechos cuya dejación le haría perder lo más característico de su oficio, es decir, el señorío real. Dicha intervención iba consolidando lentamente un vehículo de fundamental importancia para dar consistencia a todo el sistema, la vía de la alzada a los tribunales del rey como reconocimiento de la primacía del Derecho Real en el orden de prelación de fuentes aplicables en el Reino de Castilla.

3. Del rey “*fiscus*” a la constitución de un espacio fiscal articulado en torno a las villas

Otra dimensión fundamental para tener en consideración al momento de analizar la articulación territorial es la capacidad de la monarquía de constituir un espacio fiscal integrado. Como ya había hecho notar Bartolomé Clavero, el monarca castellano es también “*fiscus*”²⁸, es decir que, para la doctrina jurídica de la época, la cualidad fiscal es una regalía, por lo tanto, una facultad política privativa del rey. Actúan así, sobre la ordenación del espacio fiscal castellano, aquellos principios que han permitido establecer la justicia del monarca.

Partimos también de una composición laberíntica que presentaba el hecho de que frente al espacio fiscal privativo del rey encontramos múltiples situaciones de excepcionalidad fiscal, por lo tanto, de lugares solariegos dotados de inmunidades y en donde observamos que el disfrute de las rentas reales se hallaba enajenado por los titulares de estos. Según M. A. Solinís Estallo²⁹, podemos establecer que hacia finales del siglo

las Cortes celebradas en Alcalá de Henares, en 1348, en cuya ley primera se establece el orden general de prelación de fuentes jurídicas: “leyes ciertas”. Allí se acepta como fuente alternativa por primera vez, las *Partidas*. Así queda sancionado el siguiente orden de prelación de fuentes jurídicas: 1. Las leyes contenidas en el propio *Ordenamiento de Alcalá*; 2. El *Fuero municipal* de cada localidad y 3. Las *Partidas*.

²⁸ CLAVERO, 1982-1983, 95-167.

²⁹ SOLINIS ESTALLO, 2003.

XV (momento en el cual aparecen ligadas “tercias”³⁰, “salines”³¹ y “alcabalas”) se procede a la delimitación del espacio fiscal real frente al señorial. Entre los años de 1495-1504, se procede a establecer los llamados encabezamientos, es decir, pactos de carácter público entre la Corona y los concejos de las villas para que sean ellas la que controlen un espacio fiscal. Con el sistema de encabezamiento tenemos la afirmación de las villas marítimas como “cabezas” recaudatorias³² Como vemos, es hacia fines del siglo XV, cuando podemos observar que se cristaliza una circunscripción fiscal de la monarquía conformando así un “*patrimonium publicum*” y trasladando —de esta forma— al plano fiscal la tradicional vinculación que existía entre las villas marítimas cántabras con el tráfico mercantil marítimo y la práctica impositiva. Es importante señalar que la configuración del espacio fiscal del “partido de las Cuatro Villas” queda definida al interior del “corregimiento de las Cuatro Villas de la costa de la Mar”. En este sentido lo jurisdiccional precederá en todo momento a lo fiscal, actuando como factor garante de la extracción tributaria. La agregación del espacio fiscal al corregimiento y, de esta manera, anudado al conjunto de funciones propias de sus oficiales reales, es confirmada por la propia documentación. Se advierte, por ejemplo, en el poder emi-

³⁰ Las tercias reales se constituyen a partir de asumir en el esquema impositivo la tradicional división territorial de la diócesis de Burgos en arcedianatos. Tienen una fecha precisa: 1480, momento en el cual, con las Cortes de Toledo culminan la absorción de los “arcedianatos” por parte de las “merindades”. Ello determina que las “tercias”, enmarcadas anteriormente en la administración diocesana, pasaran a formar parte de la recaudación alcabalatoria desligándola, por ende, de la tutela eclesiástica e incorporando su cobro a la jurisdicción regia.

³¹ Corresponde al Ordenamiento de 1338, dictado por Alfonso XI, estableciendo la regulación de la comercialización de la sal en la Corona de Castilla y declarando la propiedad real sobre las salinas y, fundamentalmente, el establecimiento de los lugares de importación de sal por vía marítima y la distribución de esta por vía del monopolio, los llamados alfolíes o salines reales. Véase LADERO QUESADA, 1973.

³² Como queda expresado en la propia documentación cuando se arrienden en forma conjunta “(...) la restitución de nuestro real patrimonio (...) alcabalas e tercias y salín de la villa de Santander e de la villa de San Vicente y sus tierras que son en la merindad de Asturias de Santillana con los lugares de Val de Toranzo que son en la dicha merindad realengos (...) e de las alcabalas e tercias de las villas de Castro de Urdiales e Laredo e sus tierras que son en la dicha merindad de Castilla Vieja”. A.G.S, Escribanía Mayor de Rentas, leg. 28, doc. 63.

tido por el corregidor Carlos Enríquez de Cisneros el 15 de noviembre de 1502, en la cesión:

“(…) de la vara del oficio de la alcaldía e juzgado e justicia en la villa de San Vicente de la Barquera (…) se añade, a los habituales desempeños de justicia propias del cargo del teniente corregidor el de (…) recibir todos e cualesquier maravedíes de las alcabalas o encabezamientos de la dicha villa.”³³

Sin embargo, es necesario que resaltemos otra dimensión que atañe directamente a pensar la propia constitución de un ámbito fiscal continuo en el Partido de las Cuatro Villas, y en este punto nos referimos a las particularidades propias que adquiere el sistema de arrendamiento de la alcabala. En tanto, si bien su titularidad es eminentemente patrimonio real, por otro lado, la gestión recaudatoria se encuentra “garantizada” a través de las propias familias poderosas locales. Hacia el siglo XV, la Hacienda Regia contaba con sus instituciones referentes, la Contaduría Mayor y la Escribanía Mayor de Rentas que, junto con el Rey, constituían la cabeza del sistema. A pesar de ello la presencia territorial debe ser garantizada en el dilatado espacio del reino de Castilla a través de recaudadores instalados en las distintas jurisdicciones fiscales. Esta red de agentes de recaudación se ampliaba a través de la figura de los “recaudadores e arrendadores” que, ajena en sí a la estructura administrativa propiamente dicha, permitirá a la Hacienda Regia obtener la cuota tributaria de personas distintas a aquéllas que la ley grava.³⁴ Lo que importa señalar aquí, es la posibilidad de participación como licitadores, prestamistas y garantías de arriendo de familias enriquecidas que al amparo del dinero fácil participaban dentro del sistema de pujas y licitaciones abiertas en los remates.³⁵ Si ponemos en consideración el hecho de los frecuentes “traspa-

³³ A.G.S, Escribanía Mayor de Rentas, leg. 696.

³⁴ Como señala ARTOLA, 1982, 15-21. Hay que reconocer a esta forma de imposición tributaria no por su destinatario directo, el arrendador, sino en función de la autoridad que lo impone y le da sentido, en ese aspecto la Hacienda Regia es el principal acreedor de estas.

³⁵ Véanse los trabajos de SOLINIS ESTALLO, 1994. Del mismo autor: 1992, 803-820.

sos” o “traspasamientos” (por los cuales el arrendador sin perder la titularidad sobre el uso de la renta cede la responsabilidad de la labor recaudatoria sobre una circunscripción) tenemos un sistema de relaciones que involucra como agentes de mayor significación las figuras del arrendador, del o de los fiador(es) y a los subalternos, es decir, una reducida compañía de arrendadores.

4. Articulación territorial, corona y gobiernos locales

En esta sintética descripción hemos intentado mostrar los elementos expansivos con los que cuenta la jurisdicción real sobre el conjunto de espacios jurisdiccionales locales y estamentales en la temprana modernidad. Se ha contextualizado, someramente, algunos de los elementos que partiendo de las ideas articuladoras del *rey-iustum* / *rey-fiscus* otorgan sentido al conjunto de instituciones y oficiales que participan en el entramado agregativo de los espacios locales en torno a la constitución del corregimiento y el corregidor. Es decir, alcanzamos el fenómeno desde su vértice, y en función del verdadero garante, que es el propio rey y sus agentes en las ciudades.³⁶

De la misma forma, se ha destacado que a la consolidación del espacio jurisdiccional se le debe agregar la articulación —en paralelo— del espacio fiscal. Ambos elementos convergen temporalmente, a finales del siglo XV, en la estructuración temprana del corregimiento y la importancia que adquiere la figura del corregidor a partir del fortalecimiento del rol articulador que cumplen las villas marítimas de la costa cantábrica. De

³⁶ Con el fin de dimensionar la importancia que adquiere la figura del corregidor para la protección de los intereses de las villas frente a otros espacios señoriales podemos ilustrarlo a través de la carta enviada por el bachiller de Carranza a la reina en 1513, en cuanto a la situación en San Vicente de la Barquera: “(...) que la dicha villa e su tierra (...) es corregimiento sobre sí. Y vuestra alteza le dividió e apartó del corregimiento de las otras Tres Villas de la Costa de la Mar, a causa de que la dicha villa de San Vicente e su tierra está muy apartada de las otras villas de la costa (...). E por la mucha necesidad que la dicha villa de San Vicente tiene de corregidor, que de continuo resida en ella, porque está cercada de lugares de señorío del Duque del Infantazgo, e Marqués de Aguilar, e otros caballeros (...)” A.G.S., Cámara de Castilla, Pueblos, leg. 17, doc. 383, fol. 1r.

esta manera, podemos afirmar que el fortalecimiento del corregidor va en concordancia a la afirmación y fortalecimiento del poder jurisdiccional de estos gobiernos urbanos en sus respectivos espacios de control local.

En este sentido, es interesante componer el diálogo entre estos agentes. Por un lado, el corregidor —representante de la corona—, por el otro, los regidores —miembros representativos de la corporación urbana—. Hacia el siglo XVI, era claro que jurídica y doctrinalmente el gobierno de las ciudades estaba a cargo de dos figuras.³⁷ Dentro de los principios orgánicos de la representación de tipo antiguo régimen, tanto el corregidor como los regidores personificaban a las corporaciones natural y jerárquicamente organizadas: la primera a la corona, los segundos al conjunto de la ciudad. Pero ambos lo hacían en forma disímil, ya que el corregidor era un oficio real³⁸ —se realizaba individualmente— en cambio, los regidores, formaban una corporación —el regimiento— un señoría colectiva que se identificaba con la propia ciudad a través de la elección en las regidurías de la “(...) mejor parte” de la misma, es decir, de su patriciado.

Es claro que, en este sentido, la potestad del regimiento de generar marcos normativos internos se centra en cuestiones propias de cada una de las villas, temas que tienen que ver con el gobierno propio de la villa, la organización de las elecciones, los asuntos económicos y la hacienda pública de la misma, la sanidad, el mercado, etc., materias —todas ellas— de las cuales el regimiento tiene plena capacidad de ordenamiento, según dispone la específica legislación del reino. Es que el “bien público” visto como propio de toda comunidad política organizada se cristaliza en estas

³⁷ La doctrina política de la época partía de entender tanto la superioridad soberana del rey frente a una *civitas* (=comunidad política ordenada y perfecta) como también para aceptar la necesidad de autodeterminación normativa natural de la misma. En este sentido la propia teoría política de la época presupone al propio Reino como “la asociación de diferentes ciudades”. SUÁREZ, 1975, *De Legibus. De civili potestate*. III, i, 3, 9.

³⁸ La descripción del corregidor como magistrado real es clara: “El corregidor es un magistrado y oficio real, que en los pueblos o provincias contiene en sí jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, por el cual son despachados los negocios contenciosos, castigados los delitos y puestos en ejecución los actos de buena gobernación.” CASTILLO DE BOBADILLA, (1597 [1978]), Vol. I, Lib. I, Cap. II, 15-18.

regulaciones a partir de la potestad disciplinaria articulada en el regimiento y representada en la propia capacidad sancionatoria hacia los infractores a estos contenidos normativos.³⁹ Estos marcos jurídicos locales (ordenanzas) no eran una creación *sui generis*. Las mismas se encontraban profundamente arraigadas en el cuerpo político urbano en cuanto muchas de ellas son viejas costumbres puestas por escrito por las que se han regido los miembros de la comunidad, lo que les otorga su legitimidad de base. La fuerza de estas formas ha sido observada muchas veces por parte de los historiadores como una *resistencia* del derecho local frente al territorial que patrocinaba la monarquía. Sin embargo, es mucho más factible entenderlas (doctrinalmente hablando) como un complemento ante la necesidad propia de toda comunidad política organizada de revitalizar la vigencia del contenido del viejo derecho local adaptándolo a las nuevas circunstancias sociales, económicas y políticas de unas ciudades y villas en permanente evolución.⁴⁰ Por ejemplo, si tomamos el *Libro de las Ordenanzas de la Villa marítima de Castro Urdiales*⁴¹ —en su morfología interna— la complementariedad existente entre el derecho municipal con las otras fuentes de derecho es manifiesta: junto con las ordenanzas de la villa figuran autos o capítulos de buen gobierno, disposiciones, etc., dictadas por el corregidor, su teniente o el alcalde mayor o juez de residencia que, a diferencia de las ordenanzas del concejo, son disposiciones que aparecen elaboradas unilateralmente por las autoridades y justicias, y cuya fuerza normativa alcanza a los vecinos y habitantes de la villa y de la jurisdicción que la misma encabeza. Sin embargo, es posible observar que los momentos en que estos “autos de buen gobierno” eran impuestos unilateralmente por parte de las justicias reales, tienen un objetivo preciso y delimitado, que en el caso que mencionamos de la Villa de Castro Urdiales, registra dos vertientes muy puntuales de intervención del corregidor:

³⁹ La capacidad sancionatoria se establece a través de penas, que según los diversos colectivos urbanos pueden ser monetarias o en especie, o también condenatorias a penas de privación de libertad, a las que se pueden agregar el destierro, así como penas corporales o de escarnio público.

⁴⁰ Ante la imposibilidad de existencia de un derecho general abstracto y, por lo tanto, abarcativo del conjunto de los cuerpos que conforman el reino, el derecho territorial se ve complementado por los diferentes derechos locales.

⁴¹ BARÓ PAZOS y GALVÁN RIVERO, *op. cit.*

por un lado, aquellas tendientes a la pacificación en las disputas entre los linajes banderizados al interior del recinto amurallado⁴², y por el otro, aquellas que tienden a “corregir” abusos permanentes por gastos excesivos por parte de las autoridades concejiles.⁴³ Ambas imágenes nos permiten reconocer la complementariedad con que se pondera —doctrinalmente— la actuación del gobierno urbano consolidado en la dupla corregidor / regidores. Como vemos, en estos casos, la acción del corregidor era reparatoria del orden al interior del recinto urbano, interviniendo e imponiendo su autoridad como delegado regio frente a los posibles abusos y tensiones que surgieran de y entre los cuerpos políticos que formaban el conjunto de la villa.

Sin embargo, más allá de cualquier posición doctrinal al respecto, en la práctica, la acción de los corregidores se encontraba determinada también por las fluctuaciones propias de la política monárquica y la relación entre la corona y las villas cántabras no estuvo exenta de momentos de tensión. La inestable situación de la monarquía castellana durante el siglo XV conllevó —en varias oportunidades— a la “resistencia” de estos marcos urbanos a las disposiciones emitidas por la propia corona. Un ejemplo claro de ello es la disputa sostenida entre Diego Hurtado de Mendoza y la villa de Santander entre los años 1440-1467. Las tensiones en el espacio jurisdiccional de la Merindad de las Asturias de Santillana se acentuaron desde 1445, momento en el cual este territorio señorial se con-

⁴² La pacificación de estos espacios urbanos es uno de los ejes de acción de gobierno de estos agentes reales. Ello queda ejemplificado en el pedido de informes cursado por los Reyes Católicos al corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Castilla en noviembre de 1493, con el fin de informar sobre las redes de clientelismo generadas por los linajes urbanos: “En las Cuatro Villas del dicho corregimiento ay linajes y bandos... que son todos los vecinos principales de los pueblos (...) y de haber parientes mayores que tengan allegados de cuyo bando se llaman los menores de esas dichas villas (...) dicen que se han acrecido grandes males e muertes seguras, robos, salteamientos, quemas, fuerzas e las personas que los tales crimines e delitos cometen dicen que lo hacen con fuerza de los parientes mayores e de sus casas (...)” A.G.S., Registro General del Sello, vol. X, fol., 42; 1493, 11, 30.

⁴³ Como ejemplo, la inspección de cuentas realizada por el corregidor Diego de Soto el año de 1558. Éste determinó la elaboración del auto de buen gobierno “(...) para la buena gobernación y menos gastos de esta villa de Castro Urdiales (...)” El mismo entendía sobre la necesidad de bajar los gastos excesivos de los cuales disfrutaban los miembros del concejo. *Ibidem.* fol. 96r, 294.

vertía en el Marquesado de Santillana con Íñigo López de Mendoza a la cabeza. El fortalecimiento político de dicho representante de la alta nobleza castellana se debe al apoyo ofrecido por la facción nobiliaria de los Mendoza al rey Enrique IV quien, con su ayuda, logró sortear con éxito la llamada “farsa de Ávila”. En reconocimiento a sus servicios, el monarca concedió a los Mendoza la villa de Santander, colindante a su Marquesado.⁴⁴ Dicha situación alteraba el precario equilibrio de poder y sometía a la dependencia señorial a la villa santanderina, y fue definida por los representantes de la ciudad como un “abuso” por parte del rey, al desgajar su dependencia del realengo y entregarla a los Mendoza. Según nos cuenta Lope García de Salazar, en las *Bienandanzas e Fortunas*,⁴⁵ tres miembros del patriciado santanderino apoyaron las pretensiones del Marqués: Ferrand Sánchez de Alvarado, Juan Gutiérrez del Vear y Gonzalo de Solórzano, según el cronista banderizo “por dineros e vasallos que les daba por ello.”⁴⁶ La “traición” llevó al enfrentamiento armado en las calles de la ciudad entre las fuerzas de uno y otro bando. Lo interesante de señalar es que en el enfrentamiento la villa no estuvo sola, contó con el apoyo de los vecinos de otras villas costeras del realengo, desde San Vicente hasta Guipúzcoa:

“(…) e vino casi toda Trasmiera e Giles e Negretes (bandos linajes principales) en favor de la dicha villa, e aun de toda la costa fasta Fontarravía, pensádoles porque tal villa se partía de la Corona Real. E peleando cada día murieron muchos omes de todos (...) E los de Santander juntáronse muchas gentes e pusieron navíos por la mar e vinieron en su socorro Juan Alonso de Múgica con todos sus parientes e Gonzalo de Salazar, fijo de Lope García, e Juan de Agüero e otros muchos de las villas de la costa...”⁴⁷

⁴⁴ Véase para el desarrollo de los pormenores de este conflicto a PÉREZ BUSTAMANTE, 1975.

⁴⁵ GARCÍA DE SALAZAR, 1492 (1999).

⁴⁶ *Ibidem*, Libro XXV, 1025.

⁴⁷ *Ibidem*, 1026.

Lo destacado no es el hecho de la resistencia de la villa a la decisión del propio monarca de enajenar su jurisdicción sobre ella. En sí, dicha situación se encontraba plenamente legalizada por la propia jurisprudencia regia.⁴⁸ El hecho destacable es el grado de movilización colectiva lograda sobre el conjunto de villas y lugares que acuden al “auxilio” militar de Santander, dentro de la lógica de la propia defensa de sus derechos, ya que con dicha acción defendían la integridad del propio realengo. En este sentido las villas no consentirían ninguna apropiación del patrimonio regio por parte de la nobleza y su demostración de fuerza era clara, tanto para la alta nobleza del reino como para el propio monarca. Es decir, en este espacio amplio tendido entre el acatamiento y la resistencia se construye la relación entre la monarquía y los espacios locales. No es una relación directa de “acatamiento” sin más a los dictados de la corona, sino un juego de intereses y pactos siempre presentes, donde el agente real —el corregidor— debe moverse en función de lograr acuerdos permanentes para sostener la paz pública. Esta es otra dimensión del “buen gobierno de las villas”.

Dicha función correctiva y de mediación configura un elemento central obrante en la propia acción del corregidor frente a los constantes conflictos, resistencias y pujas jurisdiccionales surgidas no solo con la alta aristocracia, sino también, entre las propias villas marítimas, así como sus aldeas y lugares adscritos a su término. Un caso ejemplificador de dichas tensiones lo vemos reflejado en la propia villa de Laredo con la aldea de Liendo (a finales del siglo XV) por la disputa jurisdiccional sobre el monte Candina, una importante reserva forestal que conformaba un paso natural que unía Oriñón con Liendo, y la cual Laredo se interesaba en controlar. El disparador del conflicto fue la visita realizada por el bachiller Cristóbal de Benavente —teniente corregidor en la villa— comisionado por Laredo para visitar el monte.⁴⁹ Alertados los vecinos de Liendo por uno de sus ve-

⁴⁸ Real Academia de la Historia. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Madrid, 1866-1, III, 394-401. “E que la tal cibdad o villa o logar que así fuere enajenada contra el tenor e forma de los suso dicho que pueda rresistyr e rresista syn pena alguna de fecho e de derecho a la tal alienación.” Véase AÑIBARRO RODRÍGUEZ, 2013, 137.

⁴⁹ A.G.S., Registro General del Sello. Diciembre 1496, fol. 300, “(...) yendo el bachiller procurador de Benavente, teniente de nuestro corregidor de la dicha villa a visitar los términos de ella e que al [ilegible] de la dicha visitación para visitar los términos que dicen del monte de Can-

cinos llamado Pedro Resillo, repicaron las campanas convocando a otros hombres armados con el objetivo de matar a Benavente y tomar presos a los vecinos de Laredo que le acompañaban. Frente a estas tensiones el corregidor Juan de Deza ordenó realizar una pesquisa para averiguar lo sucedido y castigar a los culpables. La aldea de Liendo no pudo mantener los costes del proceso, pero tampoco abandonó su posición. Al año siguiente de 1497, con la llegada del nuevo corregidor Mosén Fernando de Rebolledo, solicitan abrir un juicio de residencia a Juan de Deza, en virtud de los “males” que éste había infligido a su aldea.⁵⁰

Como vemos, la imposición de justicia por parte del corregidor servía de “obturador” de este tipo de disputas, pero no sin costo personal, inclinar el fiel de la balanza para una de las partes necesariamente significaba malquistar su posición respecto a alguno de los grupos en pugna.

5. Conclusiones

Hemos tomado como ejemplo solamente algunos conflictos puntuales que tienen como epicentro las cuatro villas marítimas cántabras, que se destacaban al interior del llamado corregimiento de las Cuatro Villas de la costa de la Mar tratando de ejemplificar la centralidad que adquieren las mismas en la constitución y articulación del área jurisdiccional amplia y el lugar que ocupa el propio corregidor como agente delegado del rey en este ordenamiento, así como su relación con los distintos espacios locales.

Como se ha podido observar, la relación entre los conglomerados locales englobados en el corregimiento no descansa en una sumisión automática por parte de los regimientos urbanos a la acción disciplinante y

dina e que estando los visitando [ilegible] Pedro Resillo vecino del Valle de Liendo gran alboroto e escandalo dio muchas voces y perturbo desde un cerro llamando a los vecinos de Liendo (...) con muchas boses e saliendo e a repique de campana dicen que salieron hasta doce vecinos e ocho armados e dice que matasen al dicho Benavente.”

⁵⁰ A.G.S., Registro General del Sello. Enero 1497, fol. 198; A.G.S., Registro General del Sello. Junio 1497, 179.

los dictados de la monarquía, sino más bien, en una construcción de acuerdos y compromisos —mutuamente limitados— no exentos de momentos de resistencia por parte de los poderes locales. Dicha conflictividad perenne en el espacio septentrional determina, en gran medida, la forma y dinámica que adquiere el proceso de agregación jurisdiccional desde la Edad Media en adelante. La consolidación de las villas marítimas, el fortalecimiento como espacios económicos y políticos determina la articulación del realengo, incorporando —lenta y trabajosamente— a su control jurisdiccional otras villas, aldeas y lugares.

El otorgamiento del fuero a las villas solo determina la demarcación de un ámbito de explotación. La construcción de un control efectivo del mismo supondrá, necesariamente, un desarrollo plagado de resistencias, de idas y vueltas, de pleitos y enfrentamientos (como hemos visto muchas veces, armados) confrontando a las propias aldeas incorporadas a sus términos, o entre las villas portuarias, a fin de consolidar sus derechos y límites, o contra la poderosa aristocracia castellana y vizcaína (deseosa de controlar estos importantes enclaves portuarios) y aún, contra la propia política monárquica.

Los avatares a los que la corona se hallaba sujeta con anterioridad a los Reyes Católicos hacían de estos espacios urbanos un codiciado premio a los servicios otorgados a la alta nobleza, etc. A pesar, y frente a todo ello, las propias villas portuarias fueron conformando así su identidad y, al mismo tiempo, convirtiéndose en la cabeza de un espacio político y administrativo mucho más amplio, articulado en torno al llamado conregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Castilla.

Referencias bibliográficas

AÑIBARRO RODRÍGUEZ, Javier, *Las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en la Edad Media. Conflictos Jurisdiccionales y Comerciales*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.

ARIZAGA BOLUMBURU, Beatriz, “Conflictividad por la jurisdicción marítima fluvial en el Cantábrico en la Edad Media”, en *Ciudades y villas portua-*

rias del Atlántico en la Edad Media. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2005, 17-55.

ARTOLA, Miguel, *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza, 1982.

BARÓ PAZOS, Juan, *Los hitos de un histórico conflicto territorial entre Cantabria y el País Vasco: el caso de Agüera (Guriezo) y Trucios: desde sus orígenes (Siglo XVI) hasta la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de abril de 2008*. Santander, Gobierno de Cantabria, 2010.

BARÓ PAZOS, Juan y GALVÁN RIVERO, Carmen, *Libro de Ordenanzas de la Villa de Castro Urdiales (1519-1572)*. Santander, Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales y Universidad de Cantabria, 2006.

———, *El Fuero de Laredo en el octavo centenario de su concesión*. Santander, Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Laredo, 2001.

BERMÚDEZ AZNAR, Agustín, *El corregidor de Castilla durante la Baja Edad Media (1348-1474)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979.

BLANCO CAMPOS, Emma, et al., *Documentación referente a Cantabria en el Archivo General de Simancas. Sección Cámara de Castilla (años 1483-1530)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 2005.

———, *Libro del Concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1996.

CARZOLIO, María Inés, “En los orígenes de la ciudadanía en Castilla. La identidad política del vecino durante los siglos XVI y XVII,” *Hispania*, LXII/2, 211, 2002, 637-692.

———, “Vecinos, comunidades de aldea y súbditos del Reino. Identidad política en la periferia castellana. Siglos XVI y XVII,” *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 36, 2004, 269-292.

CASTILLO DE BOBADILLA, *Política para corregidores y señores de vasallos*. Edición de GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, Madrid, (1597), 1978.

CLAVERO, Bartolomé, “Hispania fiscus, persona ficta. Concepción del sujeto político en el ius commune moderno”, en *Quaderni Fiorentini*, 11 / 12, 1982-1983, 95-167.

———, “La monarquía, el derecho y la justicia” en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y DE PAZZIS PI, Magdalena (coords.) *Instituciones de la España Mo-*

- derna. *Las Jurisdicciones*. Madrid, Actas, 1996, Tomo 1, 15-38.
- CERDA, José Manuel, “Leonor Plantagenet y la consolidación castellana durante el reinado de Alfonso VIII”, en *Anuario de estudios medievales* 42/2, 2012, 629-652.
- CUÑAT CISCAR, Virginia, *Documentación Medieval de la Villa de Laredo 1200-1500*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1998.
- DIÉZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel y AYERBE SALAZAR, María Rosa, *Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa (1550-1553, Documentos)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1990.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, “Principios de gobierno urbano en la Castilla del siglo XVI”, en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (ed.) *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*. Vol., I, Poder y Dinero. Madrid, Actas, 2000, 261-308.
- FRANCO SILVA, Alfonso, “Los condestables de Castilla y la renta de los diezmos de la mar”, *En la España Medieval*, 12, 1989, 225-284.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Edición de las Bienandanzas y Fortunas de García de Salazar*, en MARÍN SÁNCHEZ, Ana María (ed.), *Memorabilia: boletín de literatura Sapiencial*, 3, (1492 [1999]), versión electrónica <http://par-naseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas>.
- GARCÍA VALDEAVELLANO, Luis, *Curso de Historia de las Instituciones. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, “Elementos de definición de los espacios de poder en la Edad Media” en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, *Los espacios de poder en la España medieval: XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, 13-46.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.
- HERZOG, Tamar, “La vecindad: entre la condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”, *Anuario IEHS*, 15, 2000, 23-131.
- , *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Tenerife, Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1973.
- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria – Fundación Marcelino Botín, 1997.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo, “Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo 64, 1976, 527-608.
- MONSALVO ANTÓN, José María, “Centralización monárquica castellana y territorios concejiles (algunas hipótesis a partir de las ciudades medievales de la región Castellano-leonesa)”, en *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, 13, 2000-2002, 157-202.
- MURRAY, James, *Bruges, Cradle of Capitalism, 1280-1390*, Cambridge, University Press, 2009.
- PEÑA BOCOS, Esther, “La organización político-administrativa y diocesana de Cantabria antes de la concesión del fuero de Santander (S. VIII-XII)” en GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (comp.) *El Fuero de Santander y su época (Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, Diputación Regional de Cantabria, Ayuntamiento de Santander, Universidad de Cantabria, Estudio, 1989, 97-111.
- PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio, “La resistencia de la villa de Santander al dominio señorial. Concesión y revocación de la villa por el Rey Enrique IV al II marqués de Santillana (1466-1472)”, *Altamira*, 1, 1975, 1-60.
- REY CASTELAO, Ofelia, “La articulación territorial peninsular: un estado de la cuestión”, en *Actas de la XI Reunión de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 2012, 77-96.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín, *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, Estudio, 1986.
- , “El fuero de Laredo y los conflictos jurisdiccionales de la villa (siglos XIII-XVII)”, en BARÓ PAZOS, Juan y SERNA VALLEJO, Margarita, *El Fuero de Laredo en el Octavo Centenario de su concesión*, Santander, Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Laredo, 2001, 265-322.

SAINZ DÍAZ, Valentín, *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*, Santander, Estudio, 1986.

SERNA VALLEJO, Margarita, “El conflicto político entre las gentes del mar y las oligarquías locales en el Corregimiento de las Cuatro Villas de la costa en el Antiguo Régimen,” en REY CASTELAO, Ofelia; CASTRO REDONDO, Rubén y FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, *La vida inquieta: conflictos sociales en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela, editorial Universidad de Santiago de Compostela, 2018, 119-143.

SOLINIS ESTALLO, Miguel Ángel, “Notas sobre el arrendamiento de la alcabala a través de los cuadernos de 1462 y 1484” *Anuario de Estudios Medievales*, 22, 1992, 803-820.

———, *El cuaderno de alcabalas de 1484. Aproximación al estudio de este impuesto y a la regulación del fraude fiscal*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994.

———, *La alcabala del rey (1474-1504). Fiscalidad en el partido de las Cuatro Villas cántabras y las merindades de Campoo y Campos con Palencia*, Santander, Universidad de Cantabria, Servicio de Publicaciones, 2003.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295-1504)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1995.

———, *Patrimonio Documental de Santander en los Archivos de Cantabria. Documentación Medieval (1253-1515)*, Santander, Gobierno de Cantabria, 1998.

———, *Catálogo del Patrimonio Documental de Cantabria. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Documentación Medieval*, Santander, Consejería de Cultura y Deporte, 1999a.

———, *Colección Documental de la Villa Medieval de Santander en el Archivo General de Simancas (1326-1498)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1999b.

———, *Santander en la Edad Media. Patrimonio, Parentesco y Poder*, Santander, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cantabria, 2002.

———, “Territorio Urbano y conflicto político en Cantabria: La lucha

por el control del espacio marítimo y terrestre entre las villas de Santander y Santillana en el siglo XV”, *Cuadernos de Historia de España*, 85-86, 2011-2012, 735-750.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel, *et al.*, *San Vicente de la Barquera en Edad Media: una villa en conflicto. Archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Documentación medieval (1241-1500)*, Santander, Gobierno de Cantabria, 2004.

SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Lorena, *Conflictos jurisdiccionales entre la villa de Santander y el Marquesado de Santillana en el siglo XV*. Santander, Fundación Marcelino Botín, 1996.

STABEL, Peter, *Dwarfs among Giants. The Flemish Urban network in the late Middle Ages*, Leuven, Garant, 1997.

SUÁREZ, Francisco, *De Legibus. Corpus Hispaniarum de Pace*, vol. XV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.

VITORIA, María Luisa de, “La organización del territorio trasmerano y su evolución histórica en las Edades Media y Moderna”, *Estudios trasmeranos*, 3, 2006, 9-24.

WALKER, Rose, “Leonor of England and Eleanor of Castile: anglo-iberian marriage and cultural exchange in the Twelfth and thirteenth centuries”, en BULLÓN-FERNÁNDEZ, María (ed.), *England and Iberia in the Middle Ages, 12th-15th Century*, Nueva York, Palgrave Macmillan US, 2007, 67-87.

**FAMILIAS EN LA ENCRUCIJADA.
REDES SOCIALES, LEALTADES Y RESISTENCIAS DURANTE LA GUERRA DE
SUCESIÓN (PAÍS VASCO Y NAVARRA, 1680-1715)***

**FAMILIES CROSSROADS.
SOCIAL NETWORKS, LOYALTIES AND RESISTANCES DURING THE
SUCCESSION WAR (BASQUE COUNTRY AND NAVARRE, 1680-1715)**

**FAMÍLIAS NO ENCRUZILHADA.
REDES SOCIAIS, LEALDADES E RESISTÊNCIAS DURANTE A GUERRA DE
SUCESSÃO (PAÍS BASCO E NAVARRA, 1680-1715)**

RAFAEL GUERRERO ELECALDE**

Universidad de Córdoba, España

Resumen

A través de una metodología en clave de red social nos preguntaremos cómo se fueron definieron y conformando los bandos elites durante la Guerra de Sucesión. Tradicionalmente, se ha establecido que la Monarquía quedó dividida entre los reinos de la Corona de Aragón, partidarios del archiduque Carlos y los territorios de Castilla, defensores de Felipe V. Sin embargo, ni mucho menos parece que fueron bloques monolíticos. Para demostrarlo, se tomará como piedra de toque las elites de las provincias vascas y Navarra. La hipótesis de partida reside en que estas fidelidades están íntimamente relacionadas con los vínculos que estas familias estaban manteniendo a lo largo del tiempo con aquellos que están liderando cada uno de los bandos de la guerra. Asimismo, estos posicionamientos conllevaron la movilización de personas y recursos a favor de uno u otro pretendiente, lo que fue pieza clave para el devenir del conflicto bélico.

Palabras claves

Guerra de Sucesión – siglo XVIII – redes sociales – Historia Social – correspondencia

Abstract

Through a social network key methodology, we will ask ourselves how the elite groups were defined and shaped during the War of Succession. Traditionally, it has been established that the Monarchy was divided between the kingdoms of the Crown of

* Fecha de recepción: 17/08/2020. Fecha de aceptación: 03/12/2020.

** Doctor en Historia y profesor en el Departamento de Didácticas Específicas, Facultad en las Ciencias de la Educación, Universidad de Córdoba, España, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4271-897X>, Calle San Alberto Magno, s/n, 14071 Córdoba, rgecalde@uco.es.

Aragon, supporters of Archduke Carlos and the territories of Castile, defenders of Felipe V. However, they do not seem to have been monolithic blocks. To demonstrate this, the elites of the Basque provinces and Navarra will be taken as a sample. The starting hypothesis is that these loyalties are closely related to the ties that these families were maintaining over time with those who were leading each side of the war. Likewise, these positions led to the mobilization of people and resources in favor of one or another suitor, which was a key piece for the future of the war.

Keywords

Succession War – 18th century – social networks – Social History – correspondence

Resumo

Por meio de uma metodologia-chave de rede social, nos perguntaremos como os grupos de elite foram definidos e modelados durante a Guerra da Sucessão. Tradicionalmente, foi estabelecido que a Monarquia era dividida entre os reinos da Coroa de Aragão, partidários do arquiduque Carlos e os territórios de Castela, defensores de Felipe V. No entanto, não parece muito menos que fossem blocos monolíticos. Para demonstrar isso, as elites das províncias bascas e Navarra serão consideradas uma pedra de toque. A hipótese inicial é que essas lealdades estão intimamente relacionadas aos laços que essas famílias mantinham ao longo do tempo com aqueles que lideram cada lado da guerra. Da mesma forma, essas posições levaram à mobilização de pessoas e recursos em favor de um ou outro pretendente, que foi uma peça fundamental para o futuro da guerra.

Palavras-chave

Guerra de Sucessão – século XVIII – redes sociais – História Social – correspondência

1. Introducción

La definitiva disposición de Carlos II a favor del joven duque de Anjou acarreó agravios y compensaciones entre las potencias europeas que solo se podrían resolver a través de una guerra.¹ No solo se trató de dos pretendientes que pugnaron por ocupar el trono español, sino que también fueron dos modelos de entender el gobierno de la Monarquía. De este modo se comprende la configuración de sus administraciones y los diferentes perfiles de los gobernantes.²

¹ CASTRO, 2004, 40; BARRIOS, 1984, 177; ESCUDERO, t.I, 1979, 32; BADORREY, 1999, 27; DESOS, 2009; KAMEN, 1974; ALBAREDA, 2010.

² DEDIEU, 2000; DESOS, 2009; LEÓN, 2014; GUERRERO ELECALDE, 2012.

Tradicionalmente, durante la Guerra de Sucesión, se ha planteado que los bandos se dividieron entre los reinos de la Corona de Aragón, partidarios del archiduque Carlos y los territorios de Castilla, defensores de la legitimidad de Felipe V de Borbón. Aunque principalmente esta afirmación tiene fundamento porque las corporaciones de estos espacios proclamaron y defendieron jurídicamente su legítima defensa de uno u otro candidato, ni mucho menos debemos entender que las familias se trataron de bloques monolíticos, ya que se produjeron divergencias entre las casas más poderosas de estos territorios. Igualmente, los trabajos se han dedicado especialmente a estudiar los discursos políticos, así como los conflictos religiosos que generó por la toma de partidos de holandeses e ingleses.³

Por eso mismo, en este mundo en construcción, los agentes del rey fueron reconstruyendo sus vínculos al mismo tiempo que se fue rediseñando el gobierno de la Monarquía, dirigida tanto al reforzamiento de la presencia del soberano en los distintos espacios de poder como en sus propias necesidades derivadas por los acontecimientos bélicos y las necesidades obligadas para la victoria final de la guerra. Los lazos establecidos para el desempeño de estas políticas exigieron una atención permanente por cada uno de los protagonistas, que fueron alimentando por diferentes caminos, como los parentescos, las intrigas palaciegas o las fidelidades a las grandes casas, a los agentes de Luis XIV o a la propia reina. Asimismo, estos posicionamientos conllevaron la movilización de personas y recursos (materiales e inmateriales) a favor de uno u otro pretendiente, lo que fue pieza clave para el devenir de la Guerra de Sucesión.

Según la experiencia obtenida en trabajos anteriores⁴, entendemos que estas lealtades y posturas están íntimamente relacionadas con los vínculos que estas familias y sus miembros fueron manteniendo a lo largo del tiempo con aquellos personajes poderosos de cada uno de los partidos.

Por eso mismo, desde nuestra perspectiva y para llegar a un mejor conocimiento de las causas y consecuencias, así como para ver la participación de estas elites en el gobierno y en la articulación de la Monarquía como un

³ LUZZI, 2014, 135-163; KAMEN, 1974; ALBAREDA, 2010; GONZÁLEZ CRUZ, 2012; VICENT LÓPEZ, 2000, 61-82.

⁴ GUERRERO ELECALDE, 2009, 247-258; 2010; 2010b, 145-176; 2012.

fenómeno de gran complejidad, se hace necesario un estudio en clave de red social. El análisis a partir de los “actores sociales reales” muestra que las actividades y acciones de las personas dependen del campo estratégico en el que se encuentran: del marco geográfico o social, de sus relaciones de oposición y afinidad con otros actores; de su posibilidad de acceder o no, en una situación dada, a un tipo determinado de recursos -económicos, militares, políticos, por ejemplo; de sus alianzas como grupos más vastos...⁵

Desde el siglo XVI, numerosas familias procedentes de las provincias vascas y Navarra tuvieron como ámbito de actuación los amplios territorios de la Monarquía hispánica. A lo largo de varias generaciones, y a través de una determinada política doméstica, fueron colocando según sus posibilidades y relaciones a sus vástagos desarrollando carreras en el comercio del hierro y las lanas del norte de Europa, en los negocios indianos, en las universidades y tribunales de justicia y Consejos, en los tercios de Flandes o de Italia, o en las secretarías del rey.⁶

En muchas ocasiones, la entrada en estos espacios vino de la mano de los cabezas de las grandes casas aristocráticas castellanas (miembros de los órganos de gobierno de la Monarquía), quienes los patrocinaron después de haberlos admitidos como parte de “su familia” para que ejercieran de secretarios y tesoreros de sus estados.⁷

Con el comienzo del siglo XVIII, todo fue cambiando, y estas familias hubieron de elegir entre dos pretendientes al trono español, con sus diversos modos de entender la Monarquía: Felipe V o Carlos III.

2. Una mayoría felipista: la fuerza de los Idiáquez

En el transcurso de la Guerra de Sucesión, las familias de las elites vascas y navarras se repartieron desigualmente entre los bandos enfrentados. Una inmensa mayoría se decantó por el candidato francés, lo que provocó que los territorios se mantuvieran fieles a Felipe V a lo largo de

⁵ GUERRA, 1993, 243-264.

⁶ GUERRERO ELECALDE, 2012; IMÍZCOZ BEUNZA Y GUERRERO ELECALDE, 2004, 177- 238.

⁷ GUERRERO ELECALDE, 2012, 87.

la contienda, participando activamente con la incorporación de hombres, armas, pertrechos, y diversas sumas de caudales. Este ha sido el grupo más estudiado y mejor conocido.

Luis XIV hizo que el nuevo soberano se rodease de personas selectas para que le aconsejasen en los negocios de la Monarquía.⁸ Sus agentes principales en la corte de Madrid fueron su embajador, que tuvo puesto en el Consejo de Gabinete, y la Princesa de los Ursinos la cual, como camarera de la reina, se convirtió en la principal baza dentro de los espacios menos “formales” de poder.⁹ Estas personalidades tuvieron la misión de impulsar unas intensas reformas en la Monarquía, que se caracterizaron por la constitución de nuevas instituciones de gobierno, como fue la Secretaría del Despacho (reestructurada en un nuevo concepto), la creación de la Tesorería Mayor de Guerra o las guardias reales y de corps, y por el vaciado de poder de los tradicionales Consejos.¹⁰

En esta labor renovadora, la alta nobleza castellana se vio desplazada de los espacios de decisión a favor del ascenso de hombres nuevos, produciéndose un importante cambio en el mapa del reparto del poder. Las familias de las tradicionales casas de nobles fueron excluidas del gobierno efectivo, ya que los Consejos fueron reducidos a la mínima expresión. Asimismo, se les negaron a los grandes sus privilegios en el ejército, que vino acompañada con la constitución de las guardias reales.¹¹

En los puestos principales de la administración, se establecieron miembros de estas familias vascas y navarras que dieron sentido a la renovada administración, a la vez que fueron participando en el gobierno de la Monarquía.¹² Concretamente, la relación con la camarera de la reina fue clave para su elevación.

⁸ DEDIEU, 2000, 114; MARTÍNEZ CARDÓS, 1972, LIV; CASTELLANO, 2002, 134; CASTRO, 2004, 45; KAMEN, 1974, 371.

⁹ GIRARDOT, 2012.

¹⁰ DEDIEU, 2000, 116; ESCUDERO, 1979, 34-48; ALBAREDA, 2010, 148-164; DUBET, 2007, 207-234; DUBET, 2008, 191-216; LÓPEZ-CORDÓN, 2000, 93-111; IÑURRITIGUI, 2008; GIRARDOT, 2012.

¹¹ DEDIEU, 2000, 113-139; ANDÚJAR 2000, 65-94; ANDÚJAR, 2001, 91-122.

¹² Junto a ellos, foráneos (franceses, italianos, irlandeses, flamencos), la minoría de las familias de la Corona de Aragón fieles a la causa felipista y otros hombres provenientes de la peri-

Desde el otro punto de vista, el de los representantes del monarca, el atractivo de estas personas no fue exclusivamente su experiencia personal en la administración o en la milicia, sino que también fue muy valioso el poder económico (vinculado especialmente con los negocios del hierro y la plata de Indias), así como la capacidad de movilizar a más gente a favor en la causa borbónica.

El caso más importante fue el de la familia Idiáquez, de Azcoitia (Guipúzcoa), que contó a Juan de Idiáquez (1665), sumiller de corps de las guardias de corps y hombre de confianza de la Princesa de los Ursinos¹³, como su miembro principal. Así se entendió en la corte de Versalles, tal y como lo expresó en 1704, Charmillart, secretario de Guerra de Luis XIV:

“Il n’y a que neuf jours que ce changement inspiré est arrivé en un homme qui étoit bien avant dans les bonnes grâces de son roi. Il est d’une [de las más] considérables familles qui donne le mouvement au reste de la province. Je ne sais quel effet pourra produire cet événement dans l’esprit de ses parents, qui ont toujours eu la réputation de très sages (...)”.¹⁴

Muy implicado en todos los ámbitos, pero sobre todo en el campo militar, Juan de Idiáquez influyó para introducir y elevar a parientes y allegados tanto en las guardias de infantería como en las guardias de corps. De hecho, en 1704, brindó la oportunidad a su hermano, Pedro, para que, desde Azcoitia, le seleccionase y presentase a los miembros de la parentela y de otras de familias amigas más adecuados para entrar a formar parte de los primeros cuadros de estas guardias.¹⁵ Solo fruto de

feria de la Península Ibérica (los llamados “norteños”), compuesta por asturianos, montañeses de Santander y del norte de Burgos, riojanos y sorianos. GUERRERO ELECALDE, 2012, 478.

¹³ GIRARDOT, 2012, 208.

¹⁴ Carta de Hirriquito a Miguel Chamillart, secretario del Despacho de Guerra de Francia, Tolosa, 7 de mayo de 1705. Service Historique de l’Armée de Terre, Paris (SHAT), Série A, 1885, ex 31 bis y ex 277.

¹⁵ Carta de Pedro de Idiáquez a Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz, Azcoitia, 2 de enero de 1704. Archivo de la Torre de Uriarte, Lekeitio, Bizkaia (ATU), leg. XXIV, 3-8-c, d.

estos vínculos se entiende las carreras y cargos de su hermano Tomás de Idiáquez, capitán general de la Costa de Andalucía (1725); Bruno Mauricio de Zavala, gobernador y capitán general del Río de la Plata (1716); José Basilio Aramburu Atorrasagasti, capitán general de Mallorca (1750); Gabriel José de Zuloaga, gobernador y capitán general de Venezuela (1744); Luis de Guendica y Mendieta; Francisco Lucas de Arauna y Mailea; Manuel Jacinto de Sierralta, gobernador y capitán general de la Provincia de Yucatán (1734); su hermano Miguel Fernando Salcedo Sierralta, gobernador y capitán general del Río de la Plata (1731); Francisco Ignacio de Arzamendi Lersundi, gobernador de Fuenterrabía (1744); Cristóbal de Aranda y Amézaga, gobernador de Villanueva de la Serena (Alcántara) (1747); o José Ignacio Zaldúa y Gamboa, gobernador político-militar de Alcántara (1738).

Asimismo, con la ayuda de sus hermanos y de otros colaboradores, influyó principalmente para la conformación de regimientos provinciales y la fabricación de armas. Así se demuestra con el análisis del levantamiento en 1705 del regimiento de Guipúzcoa, así como con los formados en 1709 en Vizcaya, Guipúzcoa y Álava.¹⁶ Entre todos los colaboradores que actuaron para constitución de estos cuerpos militares provinciales destacaron Bruno Mauricio de Zavala, su primo Carlos de Areizaga y, sobre todo, su hermano Tomás de Idiáquez, quien en 1705 fue el encargado, entre otras cuestiones, en “solicitar [a] mis parientes y amigos para que incesantemente trabajen en esta nueva planta y reconociendo que lo que no conseguiré su aplicación haciéndose cargo de la urgencia del tiempo en pocos días, no logrará después”.¹⁷

En otro aspecto, otro de los hermanos, Antonio de Idiáquez, se carteo frecuentemente con su “amigo de corazón” Miguel Francisco de Salvador, superintendente de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria¹⁸, para concretar estrategias y actuaciones en busca del mejor servicio a la causa borbónica. De este modo ocurrió, por ejemplo, en marzo de 1711,

¹⁶ GUERRERO ELECALDE, 2012, 199-216; 314-327.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 276.

¹⁸ Con sede principal en Placencia de las Armas, Guipúzcoa.

cuando el marqués de Canales y el Consejo de Guerra solicitaron a Guipúzcoa el abono del prest del regimiento de la provincia y 500 fusiles para su abastecimiento. Antonio, asistente en las juntas, trabajó para persuadir al resto de los participantes para que la Provincia aprobara la petición del monarca. Para ello, debió hacer valer ser uno de los miembros principales de Guipúzcoa y, como se vivían momentos complicados por la guerra, actuó con prudencia sin mostrar su alianza con el superintendente de las Reales Fábricas:¹⁹ “Acabase nuestra junta felizmente y el memorial que arreglé a las prevenciones de v.m. se decretó como en él se pedía el discurso de los quinientos fusiles, aunque también fundado no propuse porque estaba hecho antes el empeño de pretender que el rey librase el prest a este regimiento”.²⁰

Como vemos, las privilegiadas posiciones de los Idiáquez en la corte y en las comunidades de origen los favorecieron para influir en los asuntos de gobierno de las provincias. De este modo, pudieron manejar la legitimidad emanada de estas instituciones en beneficio personal y de sus empresas particulares, siempre por el bien del Señorío, las provincias y Navarra o por el buen servicio al rey.

En Guipúzcoa, durante la Guerra de Sucesión salieron elegidos diputados generales varios componentes de la casa Idiáquez: Juan, entonces maestre de campo (1702) y su hermano Tomás, “estando en actual servicio de S.M.” (1706), así como el sobrino Antonio de Idiáquez, “siendo al tiempo brigadier de las reales guardias de corps” (1707). Otros miembros de familias cercanas que salieron diputados generales fueron Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano (1712); Francisco Ignacio Emparan Sorraín (1704); el coronel Francisco José de Emparan y Azcue²¹ (1711); Miguel Aramburu Atorrasagasti (1708); José de Aristeguieta (1709); o Ignacio Jacinto Aguirre Eleizalde (1706 y 1711).²²

¹⁹ Carta de Antonio de Idiáquez a Miguel Francisco de Salvador, Azcoitia, 5 de abril de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

²⁰ Carta de Antonio de Idiáquez a Miguel Francisco de Salvador, San Sebastián, 11 de mayo de 1711. AHN, Estado, leg. 402.

²¹ Hijo del anterior. AHN, Estado, Carlos III, ex 510, año 1791.

²² MÚGICA, 1943.

También fueron influyentes en otras corporaciones, como las casas de contratación y consulados de comercio o los ayuntamientos. Respecto a los concejos, fueron elegidos durante la guerra para desempeñar los más altos empleos de estas corporaciones miembros de las familias allegadas a los Idiáquez, los cuales simultáneamente estaban desarrollando carreras en los cuadros de la administración o ejército del Borbón. Entre todos ellos podemos destacar a estos alcaldes de las villas guipuzcoanas: Francisco José de Emparan y Azcue (Azpeitia, 1705 y 1710)²³; Juan de Idiáquez (Azcoitia), Juan Bautista de Orendain (Segura, 1707); Pedro Ignacio de Atorrasagasti (Andoain, 1707); Nicolás de Araoz y Lazarraga (Oñate, 1707); Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano (Villafranca de Ordicia, 1708); Juan Ángel de Echeverría (San Sebastián, 1708).

3. La minoría seguidora del archiduque: los vascos y navarros fieles al Almirante de Castilla

Mucho menos conocidas son las familias vascas y navarras que decidieron jurar fidelidad a Carlos III. Las desafecciones de los grandes de España no llegaron inmediatamente, sino que se fueron produciendo paulatinamente según fueron concretando las renovaciones políticas y el ascenso de las nuevas familias. Poco a poco, las tradicionales elites gobernantes de la Monarquía se fueron desencantando de las políticas llevadas a cabo por los agentes profranceses, que les llevaron a alejarse de los órganos de poder a la vez de ser considerados sospechosos de insurrección. La defección del Almirante de Castilla en 1702 y el apresamiento del marqués de Leganés tres años después, solo fueron dos de los procesos más destacados. Con el paso del tiempo, incluso durante los años 1704 y 1705 algunos grandes encabezaron varias conspiraciones para derrocar al rey Borbón.²⁴

²³ AHN, Estado, Carlos III, ex 510, año 1791.

²⁴ ALBALAREDA, 2010; KAMEN, 1974, 110; GONZÁLEZ MEZQUITA, 2007; GIRARDOT, 2012, 214-215, 225; AHN, Consejos, Concursos, Secuestros, 51213.1.

Algunas de las familias vascas y navarras, especialmente aquellas que no lograron ganarse el patrocinio de los agentes franceses, continuaron en el servicio de sus señores, convirtiéndose también en piezas principales de los cuadros militares y administrativos de Carlos III. Se trató de una apuesta que finalmente significó en muchas ocasiones ser despojados de sus posesiones en la patria chica, e incluso los llevó al exilio en Nápoles o en Viena.²⁵ Así, por ejemplo, parece que el número de navarros que se exiliaron a la ciudad austriaca tras la guerra no fue menor. Entre otros, Manuel de Sagesta, José de Tirapegui, Saturnino Mutiloa, Juan de Azcarate, Juan de Elizalde, Pedro de Arratea y Tomás de Arizu.²⁶

Queda mucho por investigar en este aspecto, aunque poco a poco tenemos más datos. Así, por ejemplo, la amplia casa de Juan Tomás Enríquez Cabrera, conde de Melgar, Almirante de Castilla, que contó con numerosos criados procedentes del norte peninsular, fue un semillero de leales servidores del archiduque.²⁷

Pariente del conde de Melgar y de los duques del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval (Madrid, 1650)²⁸, fue criado en la corte, entrando después en la carrera militar. Se incorporó como soldado en el ejército de Cataluña, donde fue nombrado capitán de la compañía de caballos corazas. Sirvió como tal hasta el 1685 en que S.M. le ascendió a maestro de campo de la ciudad de Granada. En 1692 fue elegido corregidor y gobernador de la ciudad y tierra de Gibraltar.

En 1696, fue nombrado gobernador de Guipúzcoa y después maestro de campo general del ejército de Cataluña. En 1697, durante el acoso que sufrió Barcelona a manos de las tropas francesas, fue nombrado virrey de Cataluña, aunque capituló casi de inmediato. Su parcialidad hacia la reina Mariana de Neoburgo le apartaron de cualquier empleo o cargo relevante, lo que también ayudó a abrazar la causa de Carlos III temprana-

²⁵ STIFFONI, 1991, 7-56.

²⁶ QUIRÓS, 2017, 156.

²⁷ GONZÁLEZ MEZQUITA, 2007.

²⁸ Fue hijo de Esteban Hurtado de Mendoza, conde de la Corzana, caballero del hábito de Santiago, natural de Vitoria, y de Tomasa de Sandoval, nieta del primer duque de Lerma. RODRÍGUEZ VILLA, 1907, 114-115.

mente. En 1702, acompañó al Almirante de Castilla a Portugal consumando su defección y, de este modo, se convirtió en uno de los primeros nobles castellanos que se decantó contra Felipe V.²⁹

Desde entonces, fue una de las piezas clave en el gobierno del pretendiente, especialmente en el Consejo de Guerra, y en la dirección de las tropas. Sus casas en Vitoria fueron requisadas por Francisco Antonio de Aguirre y Salcedo, guardia real cercano a los Idiáquez y alcalde de la ciudad, para ser usadas como depósito de armas para la guerra.³⁰

En 1706 acompañó a Carlos en su fallida entrada en Madrid y con la posterior retirada a Valencia fue nombrado virrey de dicho reino (1707), aunque la derrota de Almansa les obligó a retirarse a Cataluña. En 1712 el ya emperador Carlos le designó plenipotenciario en las negociaciones que sobre la guerra se mantenían en Utrecht.³¹

Otro de los asociados del almirante de Castilla, fue el alavés Juan de Larrea y Pérez de Henayo³², natural de Argómaniz, caballero de Calatrava, del Consejo, Junta de Guerra y Cámara de Indias de Su Majestad, su secretario de Estado y del Despacho Universal de Carlos II. Falleció el 24 de abril de 1713.³³

Por último, cabe destacar a Juan Antonio Romeo, marqués de Erendazu. Quizás se trate del caso más interesante por el trabajo realizado por Roberto Quirós, quien ha dedicado esfuerzo por construir su más estrecha trama de colaboradores.³⁴ Como se puede observar en su trabajo, las procedencias de estos personajes, como Baztan, Vitoria o Vizcaya, muestran que las lealtades no provienen de los territorios, sino de las propias familias y es ahí donde se debe indagar más.

²⁹ KAMEN, 1974, 109, 111 y 114- 115; LEÓN SANZ, 1993, 29, 54-55, 67, 69, 191-192 y 220; RODRÍGUEZ VILLA, 1907.

³⁰ Carta del conde de la Estrella a José Grimaldo, Madrid, 12 de enero de 1710. AHN, Estado, leg. 391.

³¹ RODRÍGUEZ VILLA, 1907.

³² Era hijo y heredero de Juan Bautista de Larrea, caballero de la Orden de Santiago y secretario de Felipe IV. AHN, Órdenes Militares, Calatrava, ex 1361, año 1667.

³³ Casó con Teresa Francisca de Mudara Herrera, natural de Madrid. AHN, Órdenes Militares, Casamiento, Calatrava, ex 480, año 1692.

³⁴ QUIRÓS, 2017, 135-166; QUIRÓS, 2018.

Romeo (1660-1717) nació en la villa navarra de Miranda de Arga.³⁵ En 1675, comenzó a servir en Lombardía, tanto en las armas como en las oficinas, bajo la protección del conde de Melgar, que por entonces era gobernador general de Milán. Bajo su manto llegó a alcanzar el grado de capitán de caballos corazas, ser su secretario personal y de la mano de Carlos II, la merced de una plaza de ayuda de cámara supernumerario, con salario de quinientos cincuenta ducados anuales (1697).³⁶

Posteriormente, ascendió a oficial de decretos de la Secretaría del Despacho Universal (1698), secretario de Justicia en la Cámara de Castilla y secretario de la negociación de Milán en el Consejo Supremo de Italia (1699). La confianza hacia su persona fue en aumento y Felipe V le otorgó el negociado de Sicilia, que Romeo mantuvo entre 1703 y 1705.

Sin embargo, su escasa relación con José Grimaldo, el marqués de Mejorada y la camarilla francesa paralizó su progresión y nuevos nombramientos en el nuevo orden creado por Felipe V. Todo ello respondió a su velada fidelidad a los Habsburgo, por lo que en el verano de 1706 decidió abandonar la corte de Madrid y seguir la retirada manchega y valenciana de las tropas aliadas.

Con Carlos III en Valencia, el conde de Oropesa actuó por la constitución de una Secretaría de Estado, que sirviera de apoyo principal y consejero del monarca. Finalmente, dicha secretaría se fundó con dos negociados paralelos: Península Ibérica y asuntos de Italia. En este último se colocó al frente a Romeo, por lo que comenzó a ser uno de los ministros con mayor importancia en la corte austriaca.³⁷

Su poderosa posición le permitió rodearse de familiares y hechuras, patrocinándolos en espacios importantes de gobierno. Sus más estrechos socios estuvieron bajo su mando en la secretaría de Estado de Italia y en la Junta de esta parte de la Monarquía: Juan Antonio Alvarado y Co-

³⁵ AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, N.4837, año 1681.

³⁶ QUIRÓS, 2017, 135-166; QUIRÓS, 2018.

³⁷ QUIRÓS, 2017, 135-166.

lomo,³⁸ vizcaíno Carlos Eguía, Pedro Jaurrieta y Landa,³⁹ el navarro Antonio de Vergara y Gaviria, por ejemplo. Aunque también contó con importantes colaboradores togados, financieros y militares, siendo el cabeza principal de los navarros leales a Carlos III: vizcaíno Francisco de Baraya y Larrabe, el doctor baztanés Juan Ángel Apezteguía y Francisco Antonio Navarro,⁴⁰ que llegó a ser secretario de los negociados españoles de la secretaría del Consejo de Estado.

En otros ámbitos, bajo el patrocinio de Romeo y al servicio de Carlos III, estuvieron otras personalidades con origen en el reino de Navarra. Su pariente Miguel Jerónimo Antillón y Novar,⁴¹ que como sus hermanos se trasladó a Barcelona para ponerse a los pies de Carlos III, fue elevado por su mano a consejero de capa y espada del supremo de Aragón.

Por su parte, Pedro Morrás y Mauleón, oriundo de la merindad de Estella,⁴² pasó al ejército de Cataluña con una compañía de caballos corazas valones, donde asistió a la caída de Barcelona de las manos francesas. En 1702 pasó a Portugal y se dedicó a la constitución de los primeros regimientos españoles de Carlos III. Por influencia de Romeo se le envió a la corte de Turín como enviado extraordinario, quedándose en la corte piemontesa, siendo honrado con el marquesado de Honrubia, desde 1707 hasta 1713.⁴³

Asimismo, Simón de Iturrigaray,⁴⁴ en el valle de Baztan, fue un hombre de negocios que se instaló en San Sebastián y Pamplona. En 1706, huyó a la corte de Barcelona “por afecto” a la casa de Austria y en 1710 recibió el oficio venal de dispensador de azúcares en Nápoles, donde vivió durante un tiempo.

³⁸ Aunque nacido en Madrid, por línea materna descendía de Miranda de Arga y Óbanos. Era hijo de Eugenio Alvarado, paje del conde de Monclova y administrador en Perú bajo la protección de este patrón. AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 312, año 1702.

³⁹ Nacido en Madrid, pero de origen navarro. QUIRÓS, 2017, 135-166.

⁴⁰ Nacido en Sangüesa.

⁴¹ SEGURA, 2014, 665-699.

⁴² AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 5562, año 1694.

⁴³ QUIRÓS, 2017, 135-166.

⁴⁴ Fue abuelo de José de Iturrigaray, hombre de Godoy y virrey de México entre 1803 y 1808.

Agustín Colomo, oriundo de Miranda de Arga y pariente de Romeo, en su juventud se había afincado en Panamá, donde desarrolló una amplia actividad económica. Durante la guerra de sucesión, y en relación con Romeo, se convirtió en un importante agente secreto al servicio de Carlos III. Además, también de la mano del secretario del Despacho, propuso desembolsar 16.000 reales de a ocho para la ayuda a la defensa de Cataluña.⁴⁵

En 1711, fue enviado a la corte imperial como legado extraordinario y, posteriormente, consiguió de forma el marquesado de Cabanillas del Campo. Al año siguiente, se encaminó a Utrecht para entregar las instrucciones a los plenipotenciarios de Carlos III. Desde esta ciudad informó a Romeo sobre la evolución del congreso.⁴⁶

4. Misma familia y distintos resultados: los intereses de Villarreal de Bériz-Andicano

A través de una metodología en clave de red social, nos detendremos en una de estas familias que se encuentran en la encrucijada de la guerra, para conocer desde dentro, y gracias a su correspondencia particular, cómo fueron actuando según se fueron presentando las oportunidades o los problemas durante la Guerra de Sucesión.

Nos centraremos en Sebastián Villarreal, Juan Bautista Villarreal (Gámiz, 1655),⁴⁷ Pedro Bernardo Villarreal de Bériz y Andicano (Mondragón, 1669), y Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, tres hermanos con distintos padres y madres que formaban parte de familias muy conectadas con los diferentes espacios de poder de la Monarquía, con miembros tanto en los negocios del hierro con Indias como en los cargos en la administración real.

El progenitor de dos de ellos fue Pedro Villarreal y Gamboa (Frúniz, 1628-1669), señor de Bériz, que guardaba poderosas relaciones, especialmente con la casa Medinaceli, lo que le facilitó la entrada de sus hijos

⁴⁵ QUIRÓS, 2017, 135-166.

⁴⁶ *Ibidem*, 135-166.

⁴⁷ AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 8.941, año 1681.

en diferentes espacios elitistas muy ligados al gobierno de la Monarquía de Carlos II, además de disfrutar de importantes posiciones en el Señorío de Vizcaya.

Por su parte, María Sáez de Andicano Celaá (Mondragón, 1627),⁴⁸ madre de los otros dos, fue azafata de la infanta Margarita Teresa de Austria, prometida del futuro emperador Leopoldo I y su hermano de Juan, el primer conde de Monterrón, llegó a ser en 1680 consejero de Castilla.⁴⁹

4.1. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz y la fabricación de armas por asiento

Tras recibir una delicada educación en la corte y en la Universidad de Salamanca, Pedro Bernardo contrajo matrimonio en 1694 con Mariana Rosa de Bengolea, principal heredera de su casa. Desde entonces, residió en la torre de Uriarte, sita en Lequeitio y se colocó al frente de los bienes que heredó de su padre, así como del patrimonio de los Bengolea, basado principalmente en ferrerías, montes y el generado por grandes negocios relacionados con el hierro en Indias.

Como hombre principal de Vizcaya, tuvo un papel fundamental en las negociaciones llevadas a cabo por parte de los propietarios ferrones para la revitalización del comercio del hierro, incluso el 7 de julio de 1700 fue representante del Señorío en unas conferencias desarrolladas en Oñate, Guipúzcoa.

Sin embargo, más allá del orden institucional, en coordinación con sus parientes y amigos de Guipúzcoa y Vizcaya, manejó sus propios hilos para buscar la mejor solución para los suyos. Uno de sus máximos colaboradores fue su amigo Antonio de Idiáquez y Eguía.⁵⁰

En un momento en el que predominó la economía de guerra, los negocios orientados a los intereses bélicos supusieron una posibilidad para

⁴⁸ AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 523, año 1665.

⁴⁹ AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 416, año 1683 y ex 415, año 1676; TOLA DE GAY-TÁN, 1947, 145; FAYARD, 1982, 45, 303.

⁵⁰ RUIZ DE AZÚA, 1990, 40 y 70-73; 152.

estos comerciantes. Los contratos firmados con la Corona (especialmente con asientos) fueron los más arriesgados y rentables, y para su consecución hubo de disfrutar con influyentes apoyos en la corte y en la alta administración. No hay que olvidar que las posibilidades de pago del rey fueron muy amplias (más allá de lo estrictamente económico) y estos servicios fueron también recompensados con empleos en la alta administración y palacio y honores (como títulos nobiliarios o hábitos de las órdenes militares para estas familias), pero también, por ejemplo, con la superioridad de ciertos mercados o preponderancia en territorios concretos.

Un punto importante fue que mantuvieron grandes apoyos en la alta administración, contactos fundamentales para poder concretar estos proyectos de gran envergadura, gozando así tanto de la confianza del rey como de sus más estrechos colaboradores dedicados al ramo de la Guerra y la Hacienda, como Juan Orry, el marqués de Canales o, desde 1705, José Grimaldo. Asimismo, a través de los años, esta familia había dedicado buena parte del capital acumulado de los negocios en América en la ampliación y mejora de sus bienes raíces (principalmente montes y ferrerías), por lo que sus industrias pudieron elaborar productos de notable calidad y según las exigencias del mercado, lo que les hizo especialmente competitivos.

Pedro Bernardo concentró sus esfuerzos para conseguir fabricar municiones en las ferrerías de Bengolea, ya que la fabricación de armas para el rey se efectuó en la mayoría de las ocasiones en el marco de la firma de un asiento entre el rey y particulares. Así ocurrió con las factorías principales de la Península Ibérica.⁵¹ En ese momento Juan Orry estaba impulsando la creación de la Tesorería Mayor de Guerra y la división de la Secretaría del Despacho en los negociados de Guerra y Hacienda y “de todo lo demás”. El hombre principal con la responsabilidad en los asientos de guerra y las reales fábricas de armas sería el marqués de Canales.

Para ello, contó con colaboración de parientes y allegados sitos en las provincias vascas, en una acción colectiva en diversos ámbitos, como pudo ser la propia participación en estos negocios a través de las inver-

⁵¹ CASTRO, 2004, 186.

siones económicas, la aportación de un apoyo logístico o también con cobertura de carácter político, especialmente ante posibles conflictos con diputaciones, concejos o ante las asambleas instituidas por los ferrones para concretar los actos en busca de la salida de la crisis comercial del hierro. Pedro Bernardo fue el canalizador de estas iniciativas y propuestas llegadas por sus colaboradores de Vizcaya, que como patrón y máximo promotor de estos proyectos, intentó conseguir el mayor beneficio para los suyos.⁵²

Tras un intento fallido en 1703, las negociaciones de Pedro Bernardo en la corte madrileña dieron sus frutos. En mayo de 1705 cerró con Felipe V un asiento por seis a ocho años para “hacer en sus ferrerías de Bengolea, que son las mejores de todo aquel Señorío la fabricación de bombas, carcasas, balas, granadas y todos los demás pertrechos de guerra que se fabrican en las oficinas de Eugui, en Navarra y en las de Liérganes, obligándose debajo de ciertas condiciones a dar cada año de tres hasta seis mil quintales [cada uno de a cien libras castellanas de a dieciséis onzas cada una], quince reales de vellón más barato cada quintal de lo que cuestan a v.m. en las dichas fábricas de Navarra (...)”.⁵³ El contrato empezó a correr desde el primer día de junio de ese mismo año y el rey le debería entregar prontamente mil doblones de a dos escudos de oro cada uno de ayuda, para levantar los ingenios, hacer hornos, moldes y otras cosas necesarias.

El señor de Bériz decidió contratar a Juan Cubria, ingeniero de las factorías de Liérganes, para que adaptara las ferrerías de Bengolea a la nueva producción de armamentos y de contratar el personal necesario. También se comprometió a transportar su producción a las plazas y destinos ordenados por la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda (Victoria, Valladolid o Tortosa), con el cobro de unas tarifas que finalmente concretó el rey, tras una rebaja de los precios que él mismo había presupuestado al inicio.

⁵² Carta de Nicolás de Ubilla a Pedro Bernardo de Villarreal de Bériz, Marquina, 19 de enero de 1703. ATU, leg. XXI, 1-31-a, b, c, d, e.

⁵³ El 24 de abril de 1705 Pedro Bernardo Villarreal de Bériz había elevado el memorial con las condiciones para el asiento. La publicación se concretó en mayo. RUIZ DE AZÚA, 1990, 175.

La envergadura y condiciones asumidas por Pedro Bernardo Villarreal de Bériz en este asiento es una excelente muestra de su capacidad de acción, de su poder económico, así como de su influencia en la corte, lo que le permitió reorientar las inversiones de la casa en momentos de profunda crisis general.

Por último, el contrato firmado con la Corona le concedió grandes privilegios (como a cualquier otro asentista), pero también tuvo la oportunidad de extender estas prerrogativas a sus clientes y oficiales de suserrerías, ya que tuvieron por trabajar bajo este asiento un estatus idéntico a los que produjeron en fábrica real. De este modo, se extendió aún más el ascendiente de los Villarreal de Bériz entre los vecinos de su comunidad y los del Señorío.⁵⁴

4.2. La frustración de Mateo Nicolás de Andicano: la Real Fábrica de Armas de Cantabria

En 1703, y paralelamente a las gestiones de su hermano Pedro Bernardo, Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano comenzó sus gestiones en la corte para conseguir la superintendencia de las Reales Fábricas de Armas de Cantabria, con el objetivo también de conseguir el traslado su sede principal, ubicada en Placencia, a su villa natal de Mondragón.

Su habilidad en las gestiones en la corte le llevó a conseguir el 3 de noviembre de 1703, por mano del marqués de Canales, una instrucción de Felipe V para que realizara una inspección e informe del estado de dichas fábricas (de todo lo que fuera allí más conveniente para el real servicio).⁵⁵

La designación como visitador de Mateo Nicolás en las Reales Fábricas de Cantabria interrumpió la administración ejercida hasta entonces por parte de la familia Zavala. En aquel momento, José Francisco de Za-

⁵⁴ *Ibidem*, 176-177.

⁵⁵ Copia de la carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a Miguel Francisco Salvador, Mondragón, 17 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276; Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a Miguel Francisco Salvador. Mondragón, 17 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

vala, que a la vez era el titular de su casa⁵⁶, viajó a la corte para activar a sus contactos en su afán por prolongar el manejo de las factorías, aunque todos estos intentos fueron inútiles.⁵⁷

Desde un principio, aprovechando la autoridad que le otorgó las reales órdenes recibidas por mano de Canales, quiso eliminar competidores y en sus informaciones resaltó el maltrecho estado de las factorías y los continuados fraudes fiscales que se habían cometido bajo su mandato y el de sus antecesores.⁵⁸

En un principio, los esfuerzos de Mateo Nicolás dieron sus frutos y se situó como el principal delegado real en la fábrica de armas. Por este motivo, hubo de presentar la nueva planta para las Reales Fábricas de Armas, poniendo las bases del nuevo gobierno de las factorías.⁵⁹

Sin embargo, a pesar de estos triunfos iniciales, Mateo Nicolás pronto perdió estas posiciones preponderantes.

El retorno de la Princesa de los Ursinos a la corte conllevó la reactivación del programa de reformas iniciadas desde el comienzo del reinado, así como la ejecución de nuevos nombramientos. Uno de los más importantes fue la designación de José Grimaldo como nuevo secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, relegando al marqués de Canales de estas funciones. Igualmente, la necesidad de aprovisionar al ejército de armas y todo tipo de municiones provocó que Juan Orry decidiera nombrar a otro visitador en las reales fábricas. Quizás los deseos de mejora de la producción, así como la poca fiabilidad que pudo ofrecer Mateo Nicolás en su posible organización de los talleres (muy ligadas con sus negocios particulares), provocaron el llamamiento el 8 de septiembre de 1705 de Miguel Francisco de Salvador (un hombre muy relacionado con el equipo de gobierno de Felipe V) para “indagar la conducta del superin-

⁵⁶ Carta de José de Zavala a José Grimaldo. Villafranca de Guipúzcoa, 13 de agosto de 1708. AHN, Estado, leg. 356.

⁵⁷ Carta de Antonio Francisco Vélez de Idiáquez y Alzolarás a José Grimaldo. Azcoitia, 11 de octubre de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

⁵⁸ Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José de Grimaldo, Mondragón, 6 y 11 de agosto de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

⁵⁹ Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 4 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

tendente de las fábricas y sus ministros, reconocer los almacenes y oficinas, entregarme las armas, saber las que se han hecho y el paradero que han tenido, como también lo que se debe a los operarios y otros puntos concernientes al todo de este negocio”.⁶⁰

Entonces, Miguel Francisco comprendía que su estancia en Guipúzcoa sería breve, igual que su misión, y que encontraría a Mateo Nicolás, a quien conocía personalmente, a un fiel colaborador. Sin embargo, Aranguren se desentendió del nuevo visitador, negándole toda colaboración, a la vez que continuó elevando informes a Grimaldo (en la continuación de la delegación contraída por mano de Canales) que desprestigiaba la labor del nuevo agente enviado desde la corte: “(...) Dificulto mucho que D. Miguel Francisco pueda descubrir lo que importa y se desea saber porque se halla en tierra extraña y rodeado de los mismos ministros interesados, con que será factible se encuentren los informes y consiguientemente quede la materia en opiniones (será lastimosa cosa que por este medio se falte al servicio de Dios y del rey). Debo asegurar a v.s. que mis informes son ciertos, claros como la luz de medio día (...)” y “suplico a v.s. rendidamente favorezca mi causa porque entré en esta dependencia y por orden del rey, sin haberla solicitado y solo supe de ella cuando me hallé el real despacho y sobre lo que he trabajado y gastado no será razón, me vea en necesidad de retirarme a un desierto por huir de indignación de los laborantes y otros que se persuaden”.⁶¹

Desde la Secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda, y en varias ocasiones, se ordenó a Mateo Nicolás que no entorpeciera la labor del nuevo visitador de las fábricas.⁶² Ante la desobediencia, Miguel Francisco de Salvador no salía de su asombro⁶³ y decidió actuar contra la insubordinación del mondragonés con toda la autoridad que le confería el respaldo de Grimaldo, de Orry y de los otros miembros de este equipo de gobierno.

⁶⁰ Carta de Miguel Francisco Salvador a Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, Placencia, 16 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

⁶¹ Carta de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José de Grimaldo, Mondragón, 24 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276,

⁶² Ambos billetes, de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

⁶³ Carta de Miguel Francisco Salvador a José Grimaldo, Tolosa, 22 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

Por una parte, se alió con Sancho de Miranda, ministro de S.M. en Guipúzcoa, que le informó de la personalidad y de los intereses verdaderos de Mateo Nicolás.⁶⁴ Asimismo, decidió enviar un duro informe con la intención de apartarle de estos cometidos y de este modo finalizar con un complejo y desagradable episodio que entorpecía el servicio al rey y su propio crédito, en unos momentos de necesidad de mejorar la gestión y producción de las Reales Fábricas de Armas.⁶⁵

Para argumentar con mayor fundamento sus acusaciones, el 27 de septiembre Miguel Francisco congregó a Juan Romarate, Domingo de Mauregui menor en días, Antonio de Oleada y Juan Bautista de Ugarte, todos vecinos de Placencia, ante Ignacio Aguirre, escribano de la villa de Mondragón, para que testificarían “sobre algunos procedimientos de D. Mateo Nicolás de Aranguren” y “dijeron y declararon que el día siete de agosto y ocho del presente mes y año publicó D. Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano, caballero de la orden de Santiago, vecino de esta dicha villa, que tenía despachos de Su Majestad para ser gobernador de las Armas de la villa de Placencia y en regocijo de esta nueva salió con tamboril y hubo danza de festejo entre muchos oficiales de las Reales Fábricas y otros. Y asimismo dijeron que eran noticiosos de que en diferentes ayuntamientos el dicho D. Mateo Nicolás pidió que la villa saliese a pedir que las pruebas de armas de dicha fábrica se hiciesen en esta villa (y a mayor abundamiento se remiten a los decretos de dichos ayuntamientos), lo cual no se le concedió por parecer que su pretensión era excusada y que no llevaba fundamento (...)”.⁶⁶

La comisión de Miguel Francisco de Salvador se prolongó a lo largo de 1706 y 1707, hasta que definitivamente fue nombrado superintendente de las Reales Fábricas de Cantabria el 7 de diciembre de 1707. Hasta este momento Mateo Nicolás siguió intentando hacer valer su posición ante José Grimaldo, y en el verano de este año aún solicitó a sus apoyos en la

⁶⁴ Carta de Miguel Francisco de Salvador a José de Grimaldo. Placencia, 5 de octubre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

⁶⁵ Carta de Miguel Francisco Salvador a Juan Orry. Placencia, 28 de septiembre de 1705. AHN, Estado, leg. 276.

⁶⁶ AHN, Estado, leg. 276.

corte para que intercedieran en su problema personal.⁶⁷ Estos últimos intentos no tuvieron ninguna incidencia y Mateo Nicolás quedó completamente desplazado de cualquier gestión referida a las manufacturas reales, quedando Salvador al frente de las mismas hasta prácticamente el final de la Guerra de Sucesión.

4.3. Juan Bautista de Villarreal: El servicio a Medinaceli le apartó de la corte

Pedro de Villarreal y Gamboa guardó poderosas relaciones con la casa Medinaceli, lo que le facilitó la entrada de sus hijos en diferentes espacios elitistas muy ligados al gobierno de la Monarquía de Carlos II.

Uno de sus hijos,⁶⁸ Juan Bautista Villarreal y Frúniz (Gámiz, 1655), fue colocado cuando contaba con quince años de edad camino a Flandes para servir como paje al conde de Fernán Núñez. Tras una temporada en esos estados, continuó con esta ocupación en Madrid, pero esta vez bajo el mando de Luis Francisco de la Cerda, marqués de Cogolludo.⁶⁹

Posteriormente, continuando con su servicio a dicha casa, acompañó a Luis Francisco de la Cerda (ya como duque de Medinaceli) cuando este fue nombrado en los últimos años de la década del siglo XVII virrey y capitán general de Nápoles, desempeñando bajo su servicio el empleo de camarero mayor.

En Italia, Juan Bautista Villarreal y Gamboa se convirtió en un hombre destacado por su conocimiento de las ciencias exactas y el buen manejo de varios idiomas. Allí estableció importantes relaciones como el general de los jesuitas Tirso González, Carlo Colonna, mayordomo de Inocencio XII y cardenal, el arzobispo de Salerno y antiguo general de los franciscanos fray Bonaventura Poerio o el cardenal Lauria, así como

⁶⁷ Cartas de Mateo Nicolás de Aranguren y Andicano a José Grimaldo, Mondragón, 6 de julio de 1707 y 10 de agosto de 1707. AHN, Estado, leg. 305.

⁶⁸ El señor de Bérriz colocó a sus hijos Antonio y Sebastián Villarreal y Lezama como pajes del marqués de Heliche, desarrollando después una importante carrera. AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 8.941, año 1681

⁶⁹ AHN, Órdenes Militares, Santiago, ex 8.941, año 1681.

a José de Armendáriz, el futuro marqués de Castelfuerte. Fue admitido junto a su señor el duque de Medinaceli en la Academia de los Arcades y una de sus obras la dedicó a Juan Manuel Fernández Pacheco de Acuña, duque de Escalona y marqués de Villena, que fue virrey de Nápoles de 1702 a 1707, por lo que también pudo mantener algún vínculo con este defensor de la causa de Felipe V.

Tras el fallecimiento de Carlos II, Medinaceli apoyó a Felipe V, aunque siempre quiso mostrarse contrario a convertir a España en un instrumento al servicio de la ambición francesa. En 1702, el duque regresó a la corte de Madrid junto con sus más estrechos colaboradores, entre ellos Juan Vélez de León, su gentilhombre y el propio Juan Bautista de Villarreal. Ya en España, sus circunstancias cambiaron por completo por las complicadas circunstancias políticas que se estaban viviendo por entonces: el clima de sospecha general hacia los Grandes y el malestar de estos por la intromisión francesa en el gobierno de la monarquía. Abandonó su empleo de presidente del Consejo de Indias y empezó a mostrar su descontento ante Amelot y el propio rey por los derroteros que estaban tomando las medidas reformadoras que se estaban llevando a cabo. Con todo, fue nombrado ayo del príncipe de Asturias (1709).

Sin embargo, Medinaceli fue perdiendo la confianza del rey, siendo el 15 de abril de 1710 arrestado y juzgado en secreto, por causas que no se hicieron públicas. Fue condenado a prisión, estuvo primero en el alcázar de Segovia, de donde se le trasladó a Fuenterrabía en septiembre, ante el avance de las tropas aliadas, y dos meses después a la fortaleza de Pamplona. Falleció poco después.⁷⁰

En este juego de intereses políticos y personales quien ejecutó el arresto fue un estrecho amigo de la familia de los Villarreal de Bériz: Juan de Idiáquez, sargento mayor de las guardias reales. El 15 de aquel mes de abril de 1710, Medinaceli fue apresado por su desafeción al rey Borbón. Tras reunirse con Felipe V en palacio, fue ordenado a que bajara a la covachuela, donde le esperaba Grimaldo junto con Idiáquez, el cual había recibido orden verbal del rey llevarle reo. Fue él quien acompañó

⁷⁰ KAMEN, 1974.

al duque al parque, donde aguardaba el irlandés Patricio Laules, subteniente de guardias de corps, con una compañía de caballos formada para transportarlo como prisionero al alcázar de Segovia.⁷¹

Como hemos visto, la carrera de Juan Bautista estuvo ligada a la figura de Medinaceli, y también sucedió en estos momentos de crisis política y social. De este modo, en 1716, se le abrió juicio por acompañar al archiduque a Barcelona. En su memorial para solicitar el perdón real, entre otras cuestiones, se defendió explicando que se vio conminado a trasladarse a Barcelona con el Archiduque a petición del conde de Gálvez, pero que ante el inminente peligro de caer la ciudad en manos de Felipe V optó por refugiarse en la casa del prior de la Colegiata de Santa Ana en lugar de trasladarse a Viena, como le animaban a hacerlo muchos nobles seguidores de Carlos III. Finalmente, fue obligado a retirarse a casa, como así hizo el 15 de julio de 1716, instalándose en la torre de Uriarte, con su hermano Pedro Bernardo. Desde allí se carteó con otros eruditos italianos y de la corte de Madrid, tratando diferentes temas científicos participando en las tertulias que organizaron en la torre de Uriarte. Falleció el 31 de mayo de 1729, dejando como heredero universal a su hermano, el señor de Bérriz.⁷²

5. Conclusiones

Durante la Guerra de Sucesión, las familias de las elites vascas y navarras se repartieron desigualmente entre el bando de los Borbones y de los Austrias. Aunque una amplia mayoría se decantó por Felipe V, también hubo otras que decidieron ser leales a Carlos III, desarrollando una labor importante en las administraciones de cada uno de los monarcas.

Desde una metodología de red social, hemos podido comprobar cómo la conformación de estos cuadros está muy relacionada con los vínculos que estas familias y sus miembros mantenían con personajes poderosos de la corte de Madrid. Estas posturas sobrellevaron la movilización

⁷¹ PEÑALOSA, 2001, 148.

⁷² SAAVEDRA ZAPATER, 2000, 469-497; GUERRERO ELECALDE, 2012.

de personas y recursos fundamentales para el transcurso del conflicto bélico. Así se ve con Juan de Idiáquez y Juan Antonio Romeo y sus actuaciones a favor de cada uno de los pretendientes.

Sin embargo, estos agentes del rey fueron reconstruyendo sus lazos a la vez que se fue redefiniendo el gobierno de la Monarquía, muchas veces diluidas con sus propias necesidades, emanadas de los acontecimientos bélicos y las necesidades obligadas para la victoria final de la guerra.

Los resultados obtenidos por los hermanos Villarreal y Andicano para la capitalización de la fabricación de armas en las provincias vascas y mantener sus posiciones en la corte fueron desiguales y demuestra que incluso en una misma familia, los vínculos manejados por cada uno de sus miembros pueden determinar sus carreras, a la vez que las políticas de la casa se dirigirán a la preservación y mejora de la misma, especialmente en momentos de incertidumbre.

Por lo tanto, el triunfo general también conllevó pequeños fracasos particulares que fueron parte de él, pero tampoco supusieron un parón general, ya que siguieron participando de la red capitalizando y recogiendo, por otro lado, los frutos de estas posiciones preponderantes. Mateo Nicolás se le puede considerar como un personaje tipo de estas dinámicas y políticas familiares de estas elites.

En un principio, parecería algo extraño porque eran hermanos y manejaban los mismos resortes para la concreción de sus proyectos, con parientes y amigos situados poderosamente en Madrid, donde colaboraban y eran ejecutores de las políticas llevadas a cabo por el nuevo monarca. Sin embargo, estar bien relacionado, con amigos y parientes insertos en una dinámica exitosa repleta de cargos, influencias, capitales, honores, y en definitiva, poder, no implicó trayectorias marcadas por éxitos y promociones.

Referencias bibliográficas

Archivos

Archives du Service Historique de l'Armée de Terre, Paris (SHAT).

Série A:

1885, ex 31 bis; 277.

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN).

Consejos:

Concursos, Secuestros, 51213.1.

Estado:

Leg. 276; 305; 356; 391; 402.

Carlos III, ex 510, año 1791.

Órdenes Militares:

Calatrava, ex 1361, año 1667.

Santiago, ex 523, año 1665; ex 415, año 1676; ex 8.941, año 1681; ex 416, año 1683; 5562, año 1694; ex 312, año 1702.

Casamiento, Calatrava, ex 480, año 1692.

Expedientillos, N.4837, año 1681.

Archivo de la Torre de Uriarte, Lekeitio, Bizkaia (ATU).

Leg. XXIV, 3-8-c, d; XXI, 1-31-a, b, c, d, e.

Fuentes Secundarias

ALBAREDA, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, 2010.

ANADÚJAR, Francisco, “Élites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”, en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ-CORDÓN, María-Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, 65-94.

———, Francisco, “La corte y los militares en el siglo XVIII”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 27, 2001, 91-122.

BADORREY, Beatriz, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.

- BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984.
- CASTELLANO, Juan Luis, “El gobierno en los primeros años del reinado de Felipe V: la influencia francesa”, en *Actas del Congreso Nacional Felipe V de Borbón, 1701-1746. Congreso Nacional Felipe V de Borbón. San Fernando (Cádiz)*, Córdoba, 2002, 129-142.
- CASTRO, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- CLAVERO, Bartolomé, *Razón de Estado, razón de individuo, razón de Historia*, Madrid, Centro de estudios constitucionales 1991, 15-59.
- DEDIEU, Jean-Pierre, “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, *Manuscripts: Revista d’història moderna*, 18, 2000, 113-139.
- DESOS, Catherine, *Les Français de Philippe V. Un modèle nouveau pour gouverner l’Espagne (1700-1724)*, Estrasburgo, Presses Universitaires, 2009.
- DUBET, Anne, “¿La importación de un modelo francés?: acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25, 2007, 207-234.
- , “La nueva política crediticia de la Corona a principios del siglo XVIII: la creación del Tesorero Mayor de guerra en España (1703-1706)”, *Studia historica. Historia moderna*, 30, 2008, 191-216.
- ESCUDERO, José Antonio, *Los orígenes del Consejo de Ministros. La Junta Suprema de Estado*, tomo I, Madrid, Edit. Nacional, 1979.
- FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- GIRARDOT, barón de (ed.), *Correspondencia de Luis XIV con M. Amelot, su embajador en España. 1705-1709*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, “Espacios y territorio en la propaganda y en los discursos durante los conflictos bélicos: la Guerra de Sucesión en España y América”, *E-Spania*, 14, 2012.
- GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, *Oposición y disidencia en la Guerra de Sucesión Española. El Almirante de Castilla*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.

- GUERRA, François-Xavier, “El renacer de la historia política: razones y propuestas”, en GALLEGOS, José Andrés (dir.), *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una Nueva Historia*, Madrid, Universidad Complutense, 1993, 243-264.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, “Las cábalas de los “vizcaínos”. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl (eds.), *Las élites en la época Moderna: La Monarquía Española*. Tomo II, *Familia y redes sociales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, 247-258.
- , “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, *Revista Prohistoria*, 13, 2010.
- , “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Ed. Sílex, 2010b, 145-176.
- , *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.
- IMÍZCOZ, José María, “De la comunidad a la nación: élites locales, carreras y redes sociales en la España Moderna (siglos XVII-XIX)”, en IMÍZCOZ, José María (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, 193-210.
- , “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista de la Facultade de letras. História*, III Série, Vol. 5, 2004, 115-140.
- IÑURRITIGUI, José María, *Gobernar la Ocasión. Preludio político de la Nueva Planta de 1707*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- KAMEN, Henry, *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

- LEÓN, Virginia y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., “Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 1998, 21, monográfico IV, 127-175.
- LEÓN, Virginia, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, Sigilo, 1993.
- , *El archiduque Carlos y los austracistas. Guerra de Sucesión y exilio*, Barcelona, editorial Arpegio, 2014.
- LÓPEZ-CORDÓN María-Victoria, “Instauración dinástica y reformismo administrativo”, *Manuscripts: Revista d’història moderna*, 18, 2000, 93-111.
- LOYARTE, Adrián de, *Viaje del rey Don Felipe V por Guipúzcoa*, San Sebastián, 1927.
- LUZZI, Marcelo, “Entre la prudencia del rey y la fidelidad a su persona y dinastía: los grupos de poder en la corte de Felipe V durante la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15, 2014, 135-163.
- MARTÍNEZ CARDÓS, José, *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1936)*, Madrid, 1972.
- MÚGICA, Serapio, *Relación de diputados generales de Guipúzcoa desde 1550 hasta 1877*, San Sebastián, 1943.
- PEÑALOSA, Isabel, *El Alcázar de Segovia, prisión de estado la guerra de Sucesión española (1701-1714)*, Segovia, Patronato del alcázar, 2001.
- QUIRÓS, Roberto, “La red navarra del marqués de Erenzadu y la Monarquía de Carlos III de Austria entre dinastismo y lógica clientelar”, en ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (coord.), *Decidir la lealtad: leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2017.
- , *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons, 2018.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana (1650-1720)*, Madrid, 1907.
- RUIZ DE AZÚA, Estíbaliz, *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanzas de un Vasco Precursor*, Madrid, Castalia, 1990.
- SAAVEDRA, Juan C., “Entre el castigo y el perdón: Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, 13, 2000, 469-497.

- STIFFONI, Giovanni, “Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austriacos después de la guerra de Sucesión”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 17, 1991, 7-56.
- TOLA DE GAYTÁN, marqués de, “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa solar y palacio de Zarauz, en Zarauz”, *BRSBAP*, Año III, cuaderno 1, 1947, 47-65.
- VICENT LÓPEZ, Ignacio, “El discurso de la fidelidad durante la Guerra de Sucesión”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H. Moderna*, 13, 2000, 61-82.

**ORTODOXIA CRISTIANA Y APOLOGÍAS ESOTÉRICAS EN LA ESPAÑA DE
CARLOS V. ANILLOS, MAGIA ASTRAL Y MAGIA NATURAL EN LA *SILVA DE
VARIA LECCIÓN* DE PEDRO MEXÍA (1540)***

**CHRISTIAN ORTHODOXY AND ESOTERIC APOLOGIES IN THE SPAIN OF
CARLOS V. RINGS, ASTRAL MAGIC AND NATURAL MAGIC IN *SILVA DE
VARIA LECCION* OF PEDRO MEXÍA (1540)**

**ORTODOXIA CRISTÃ E APLOGIAS ESOTÉRICAS NA ESPANHA DE
CARLOS V. ANÉIS, MAGIA ASTRAL E MAGIA NATURAL EM LA *SILVA DE
VARIA LECCION* DE PEDRO MEXÍA (1540)**

JUAN BUBELLO

Universidad de Buenos Aires

*Universidad Nacional de La Plata***

Resumen

El abordaje del esoterismo español en el período temprano-moderno continúa siendo notablemente marginal entre los especialistas. En el cruce de la historia cultural y la historia política, investigamos tanto las características de las prácticas y representaciones esotéricas en la España del siglo XVI como las luchas de representación entre los discursos hostiles de los eruditos cristiano-ortodoxos y los apologeticos de los esoteristas. Abordamos la “Silva de varia lección” (1540) de Pedro Mexía (que llegaría a ser designado en 1548 Cronista imperial de Carlos V) para focalizar tanto en las peculiaridades de su representación de anillos mágico-astrológicos como en las características de su discurso apologetico frente a la impugnación de la ortodoxia cristiana.

Palabras claves

Anillos – magia astral – magia natural – Pedro Mexía – esoterismo.

Abstract

The approach to Spanish esotericism in the early-modern period continues to be notably marginal among specialists. At the crossroads of cultural history and political history, we investigate both the characteristics of esoteric practices and representations in 16th century Spain and the representational struggles between the hostile discourses of

* Fecha de recepción: 10/09/2020. Fecha de aceptación: 16/03/2021.

** Doctor en Historia y docente categorizado, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1204-6236>. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. Puan 480, 3° piso, C1406CQJ, CABA, Argentina, j_bubello@yahoo.com.ar.

Christian orthodoxy and the apologetics of esotericists. We approach the “*Silva de varia lección*” (1540) by Pedro Mexía (who was to be appointed in 1548 Imperial Chronicler of Carlos V) to focus both on the peculiarities of his specific representation of magic-astrological rings and on the characteristics of his apologetic speech regarding the criticism of Christian orthodoxy.

Key Words

Rings – astral magic – natural magic – Pedro Mexía – esotericism.

Resumo

A abordagem do esoterismo espanhol no início da era moderna continua a ser notavelmente marginal entre os especialistas. No cruzamento da história cultural e da história política, investigamos tanto as características das práticas e representações esotéricas na Espanha do século XVI quanto as lutas representacionais entre os discursos hostis de ortodoxia cristã e a apologetica dos esotéricos. Abordamos o estudo de la “*Silva de varia lección*” (1540) de Pedro Mexía (que seria nomeado em 1548 Cronista Imperial de Carlos V) para enfocar tanto as peculiaridades de sua representação específica dos anéis mágico-astrológicos quanto as características de seu discurso apologetico em face do desafio da ortodoxia cristã.

Palavras-chave

Anéis – magia astral – magia natural – Pedro Mexía – esoterismo.

1. Introducción

Fue “(...) llamado el Astrólogo como Aristóteles el Filósofo. Con este conocimiento predixo muchas cosas, i su mesma muerte, 20 años antes (...)”¹ escribió su biógrafo Francisco Pacheco respecto de Pedro Mexía (1497-1551)². El propio Mexía en su “*Silva de varia lección*” (1540),³ señaló que ejercía la astrología y que tenía “experiencia” tanto

¹ CASTRO, 2004, 15.

² Mexía estudió leyes y se formó en latín y griego, matemáticas e historia. En 1537 y 1538, adquirió los cargos de cosmógrafo de la Casa de Contratación de la ciudad y alcalde de la Santa Hermandad. En 1548, Carlos V lo designó cronista oficial del Imperio.

³ Después de la primera edición de la “*Silva*” (Sevilla, 1540), hubo, en el siglo siguiente otras 32 en castellano (29 completas y 3 parciales) y 75 en lenguas extranjeras (31 francesas, 30 italianas, 5 inglesas, 5 holandesas y 4 germanas). A fines de 1540, Mexía corrigió y aumentó en 10 capítulos su edición *princeps*. En 1550, amplió otra vez su texto con 22 capítulos, publicándolo en Valladolid. Aquí utilizamos la edición, basada en la de 1550, de Antonio Castro Díaz (1989).

en el “arte mágica natural” como en las “(...) propiedades secretas de cosas (...) [que] son influydas por las estrellas delcielo.”⁴

Considerando a Mexía un agente cultural de las corrientes esotéricas del siglo XVI⁵ y tras publicar un estado de la cuestión crítico sobre su “Silva”;⁶ continuamos investigando la historia del esoterismo en la España del Siglo de Oro⁷ pues, como se verifica al repasar el *Dictionary of Gnosis and Western Esotericism*⁸ y los trabajos especializados de las últimas dos décadas —que excluyen a los españoles o los abordan tangencialmente—, el caso español sigue siendo marginal en nuestro campo de estudios sobre el “esoterismo occidental”. Volvemos entonces a la “Silva” desde la historia cultural⁹ y con ineludibles previsiones metodológicas,¹⁰ para analizar las prácticas y representaciones mágico-astroales y mágico-naturales con anillos y, paralelamente, el discurso apologético con el cual Mexía pugnó con las representaciones hostiles sostenidas al respecto por la ortodoxia cristiana.

⁴ Mexía lo expresó en tres referencias específicas: “Grandes questiones y contiendas ha auido entre los hombres doctos, antiguos y modernos, sobre la astrología que llamamos judicaria... en el estudio desta astrología y de la que tracta de los movimientos y cursos de los cielos, que llamamos astronomía, he gastado harto tiempo...” (“Silva”, II, 432); “...son grandes las virtudes de las piedras, según por los libros y por la experiencia tenemos conosciado... la verdad es que estas mayores cosas creen y prometen los que tractaron de los anillos por arte mágica natural hechos... también los que se fabrican por reglas y orden de astrología guardados los tiempos y forma que en ello ponen los auctores...” (“Silva”, IV, 2, 317) “De manera que estas propiedades secretas de cosas, que no les vienen de los elementos son influydas por las estrellas del cielo, son de tener en mucho y no burlas dellas, pues tan grandes hombres las escriven, y la experiencia nos la muestra...” (“Silva”, I, 815).

⁵ Sin perjuicio de los debates teóricos desarrollados, que conocemos pero no detallaremos por motivos de espacio, en cuanto a la categoría de “esoterismo occidental”, remitimos a Faivre (FAIVRE, 1992; FAIVRE, 1994).

⁶ BUBELLO, 2019, 311-319.

⁷ BUBELLO, 2017, 199-211; BUBELLO, 2017b, 551-581; BUBELLO, 2016, 95-117; BUBELLO, 2015, 79-103; BUBELLO, 2014, 189-197; BUBELLO, 2013, 169-179; BUBELLO, 2012, 1-24; BUBELLO, 2010.

⁸ HANEGRAFF, *et al.*, 2005.

⁹ CHARTIER, 1992, 45-63.

¹⁰ HANEGRAFF, *et al.*, 2005.

2. Anillos, magia astral, magia natural, ortodoxia cristiana y Mexía

Mexía escribe que ciertos anillos (o sortijas), portando piedras de diversa clase grabadas con imágenes, adquieren un poder procedente “de los planetas y estrellas”:

“De la virtud y provecho de los anillos hechos por regla de astrología (guardados a ciertas horas y tiempos, y considerando los miramientos y cursos de las estrellas, assí en la fábrica del mismo anillo, como en la escultura de la piedra dél de ymágenes particulares y señaladas) (...) muchos auctores lo tractan, diciendo adquirir la piedra nueva virtud y fuerça, allende de la natural suya, por la influencia de los planetas y estrellas al tiempo que se esculpió la imagen, y por la liga y compañía de tal piedra y ymagen con tal metal en quien particularmente influyen (...) para esforçar y acrescentar las virtudes y fuerças naturales, y para otras grandes utilidades y efectos (...).”¹¹

En nuestro campo, compartimos un criterio para distinguir amuletos respecto de los talismanes: los primeros son objetos naturales —sin imágenes— usados en alguna parte del cuerpo; los últimos son producidos por el hombre, generalmente grabados con imágenes de planetas, signos del zodiaco, etc.¹² Mexía se está refiriendo pues a los anillos que, en tanto talismanes portadores de imágenes grabadas en piedras o gemas, quedaban conectados a las influencias de “los planetas y estrellas” y que, por ende, otorgaban “efectos”.¹³

¹¹ MEXÍA, 1989 (1540), IV, 2, 321-322

¹² FORSHAW, 2018, 16; HANEGRAAFF, *et al.*, 2005, 66 y p. 519.

¹³ Mexía no está haciendo referencia a esa otra práctica talismánica con anillos consistente en inscribirles palabras mágicas específicas (usual en los siglos XIV-XVI). Uno de los ejemplos era la palabra “*ananizaptus*” (o “*ananizapta*”) para prevenir plagas, epilepsia, demonios; expresión que podría estar asociada a “San Antonio” -el célebre ermitaño que, según la tradición de los primeros cristianos, resistió las tentaciones demoníacas en el Desierto- o, quizás, remita a la fórmula mágica medieval “*Antidotum Nazareni auferat necem intoxicationis; Sanctificet alimenta poculaque trinitas alma*”. Ver SKEMER, 2006, 155, cita 79.

Ese párrafo remite a las representaciones de magia astral, un dominio específico de las prácticas mágicas eruditas de la Europa de su época,¹⁴ que fueron observadas en el *De occultis et maizifestis sive Liber intelligentiarum* de Antonio da Montolmo (circa 1360-1394)¹⁵ y en el capítulo “*De virtutibus et usu stellarum fixarum*” del *De Vita Coelitus Comparanda* (1489)¹⁶ de Marsilio Ficino (1433-1499),¹⁷ entre otros ejemplos.

Ahora, también Mexía afirma que si los anillos portaban ciertas piedras preciosas y gemas, podían ser destinados a múltiples fines pues adquirirían “virtud y propiedad natural”:

“El anillo con la piedra diamante afirman que aprovecha contra los hechizos; y que, por virtud y propiedad natural, anima y esfuerça el coraçón, señaladamente contra los pantasma, trasgos o duendes, y ayuda a las mugeres preñadas (...) Y, con la piedra llamada amatista, es bueno para contra ponçoña y evitar la embriaguez (...) La sortija en que se trayga balax, reprime los movimientos de la carne a deshonestidad, ayuda a la salud corporal. Y, si fuere la piedra arbúncol o rubí, tiene fuerça contra el ayre corrupto y venenoso, y también contra los estímulos de la carne y contra las imaginaciones y tristezas. Y el anillo de coral tiene también excelentes effectos, porque mitiga el fluxo de sangre y deffiende de las sombras y espantos de los sueños; aún dizen que alegra el coraçón. Y la de cristal tienen por buena contra los que aojan, y aun para no soñar malos sueños y pesados (...) Y la sortija con la esmeralda affirman que ayuda a guardar castidad ya mitigar los

¹⁴ FORSHAW, 2015, 40-41.

¹⁵ WEILL-PAROT, 2002, 179-180.

¹⁶ *Ver* COPENHAVER, 1984, 523-554; COPENHAVER, 1986, 351-369.

¹⁷ Ficino escribió que, para capturar el poder de una estrella, fue aconsejado adquirir su correspondiente hierba y piedra, confeccionar un anillo de oro o plata e insertarle dicha piedra (con la hierba debajo) para usarlo luego en contacto con la carne. Sin embargo, tomando distancia, se inclinaba por juntar ambas en una medicina (más que en un anillo) y usarla observando el momento horario propicio (“*Thebit philosophus docet ad captandam alicuius stellae modo dictae virtutem lapidem eius accipere herbamque eiusdem, anulunque aureum facere vel argenteum, in quo lapillum inseras herba subiecta gerasque tangentem... Ego vero quae ad eiusmodi stellas atinent in formam potius medicinae quam anuli componerem, intrinsecus vel extrinsecus adhibendae, opportunitate videlicet praedicti temporis observata.*”)—extraído de Marsilio Ficino, *De Vita Coelitus Comparanda*, 1489, ed. KASKE y CLARK p. 278)

estímulos de la carne; y aún affirman algunos que, si la tiene alguna muger que pierde su virginidad, se quiebra la piedra; y tiene assi mismo, propiedad contra el demonio y las tempestades (...)"¹⁸

Mexía aquí remite a representaciones relacionadas con la magia natural (otro de los dominios típicos de las prácticas mágicas eruditas de la Europa de su época).¹⁹ Describe que esta práctica de portar anillos con piedras, generaba protección contra daños mágicos (hechiceriles y demoníacos), curaba diversas dolencias del cuerpo y emociones, prevenía contra impulsos sexuales instintivos, facilitaba el dormir, el descanso y el sueño, permitía identificar la virginidad en una mujer y protegía contra tempestades.

A estos anillos (sean usados como amuletos o talismanes, portadores de imágenes o piedras y gemas) se les atribuían otras múltiples virtudes mágicas (naturales o astrales). Podían ser usados para afectar la memoria humana —representación construida por el teólogo Petrus Comestor (?-1180) cuando complementó a Flavio Josefo (*circa* 37-100) para sugerir que Moisés había sido astrólogo—;²⁰ comprender el lenguaje de

¹⁸ MEXIA, 1989 (1540), IV, 2, 318-319.

¹⁹ FORSHAW, 2015, 39-40.

²⁰ Josefo había escrito en *Antiquitates iudaicae* (II, 10-11) que Moisés, al mando del ejército de Egipto para tomar la ciudad real de Saba, prometió matrimonio a Tharbis, la hija del rey. Pero, tras obtener la victoria gracias a la traición de la princesa, regresó a Egipto. En este punto, Comestor añadió en *Historia Scholastica* (1173), que Moisés, habiendo quedado en obligación de respetar su juramento, para salir de la situación confeccionó astrológicamente dos anillos, uno para la memoria, otro para el olvido -guardando para sí el primero y entregando el otro a Tharbis, por lo que pudo regresar a Egipto dejando a la mujer, que ahora le había olvidado (*"Proinde Moyses tamquam vir peritus astrorum duas imagines sculpsit in gemmis hujus effaciae, ut altera memoriam, altera oblivionem conferret. Cumque paribus annulis eas inseruisset, alterum, scilicet oblivionis annulum, uxori praebeuit; alterum ipse tulit, ut sic pari amore, sic paribus annulis insignirentur. Coepit ergo mulier amoris viri oblivisci, et tandem libere in Aegyptum regressus."*) —extraído de Pedro Comestor, "Historia Scholástica" (en MIGNE, 1855, 1144). Esta historia sobre el anillo mágico de Moisés circuló entre los astrólogos medievales. Por ejemplo, el inglés John of Eshenden (Johannes Eschuid), en *Summa astrologiae judicialis* (*circa* 1347-1348) remitiendo a Comestor, escribe: *"Narrat enim magister Exodi capitulo de uxore: Moysi aethyopissa quod Moyses qui sequebatur Ethyopes et fugiebant in civitatem regiam Sabba cumque Carib, filia regis Ethyopum iniecisset oculos in eum ex eo ducto tradidit ei civitatem si duceret eam in uxorem, et ita factum est. Cum autem rediret in Aegyptum non acquievit uxor, inde Moyses tanquam vir per-*

los animales —como, en el ámbito literario, exaltó Geoffrey Chaucer (1343-1400) en “The Squire’s Tale” de sus *Canterbury Tales* (circa 1400);²¹ adquirir inteligencia —como apuntó el médico y astrólogo Jerónimo Torrella (circa 1456-1500) cuando refirió la historia del rey Larus de Frigia en su *Opus praeclarum de imaginibus astrologicis* (Valencia, 1496)²² y detectar venenos (como se atribuyó al anillo que, en 1408, poseía el duque de Borgoña).²³

Mexía parece sugerir que conoce estos u otros relatos similares, pues advierte que en “(...) quanto a las propiedades y virtudes naturales de las piedras (...) querer hazer memoria de todos ellos sería para nunca acabar (...).”²⁴ Pero, sin perjuicio de ello, es claro que los ejemplos que aporta en su “Silva” son compatibles con las prácticas y representaciones vigentes dentro y fuera de la península ibérica sostenidas por otros esoteristas (entre otros, Torrella y Ficino) y que, sobre todo, en su voz el uso de esos anillos mágico-astroológicos adquiriría un significado positivo.

Ahora, un segundo problema debemos abordar. Pues, en el contexto cultural donde se instala nuestra fuente primaria, estos objetos materiales y culturales que se describen en la “Silva” hacía siglos que asumían un sentido negativo para la ortodoxia cristiana.

*itus astrorum duas imagines sculpsit in gemmis huius modi efficaciae ut altera memoriam altera oblivionem conferret. Cumque pluribus annis conservasset eas annulum oblivionis tradidit uxori ; alium annulum secum tulit .Cepit igitur mulier amorem viri oblivisciet ipse Moyses libere in Aegyptum regressus est”. (Ver Johannes Eschuid, *Summa astrologie iudicialis*, Venetiis: Francisci Bolani, 1489: I.1, f. 1ra.).*

²¹ Chaucer relató la historia del rey Cambuskan, cuya hija, Canacee, recibe un anillo mágico que le permitía comprender el lenguaje de las aves (más tarde entablará una conversación con un halcón herido quien le relata la causa de su estado y entonces ella lo cura). En cuanto a los análisis sobre las aristas mágicas en este poema, remitimos a: LIONARONS, 1993, 377-386; CLOUSTON, 1888-1890.

²² Larus de Frigia se caracterizaba por su poca inteligencia e incapacidad de dar buen consejo, por lo que se le confeccionó un anillo, de oro puro, en el que se había encerrado un diamante en el momento que Saturno estaba en conjunción con Júpiter en el signo de Aries (y, al llevarlo, se transformó en hombre inteligente y buen consejo). Ver WEILL PAROT, 2007, 145-172.

²³ KIECKHEFER, 2014, 102.

²⁴ MEXÍA, 1989 (1540), IV, 2, 319-320.

En el marco de su disputa contra la “magia” —proceso complejo iniciado en la tardo-antigüedad,²⁵ las voces cristiano-ortodoxas asociaron una y otra vez a los anillos mágicos con representaciones hostiles, que son susceptibles de ser agrupadas, en la larga duración, con dos entramados de enunciación-descalificación particulares: lo “pagano-supersticioso” (siglos V al XI) y lo “herético-demoníaco” (siglos XI al XVI).

La primera asociación aparece con nitidez cuando Agustín de Hipona (354-430) tildó de práctica “supersticiosa” de los paganos el portar anillos mágicos hechos con huesos de avestruz (*De doctrina Christiana* II, 20).²⁶ La segunda se construyó con la voz de Tomás de Aquino (1225-1274) quien, en el marco de su creación de la noción de pacto tácito con el demonio en *Summa Theologiae* (1265-1274),²⁷ vinculó —en *Quaestio disputata de anima* (1266-1267)— a las “artes mágicas” con el acto de seducir demonios para que permanezcan en “...anillos, las imágenes, o cosas”²⁸ y se completó con el Papa Juan XXII (1244-1334), quien en su

²⁵ Ver COLLINS, 2019, 461-475; BAILEY, 2001, 963-966; FLINT, 1999, 277-348; BURUCÚA, 2001, 479-542; KIECKHEFER, 2014, 37; DE MARTINO, 1965, 229-232.

²⁶ Escribe Agustín de Hipona: “... *vel ad consultationes et pacta quaedam significationum cum daemonibus placita atque foederatam, qualia sunt molimina magicarum artium, quae quidem commemorare potius quam docere assolent poetae. Ex quo genere sunt, sed quasi licentiore vanitate, aruspicum at augurum libri. Ad hoc genus pertinet omnes etiam ligaturae atque remedia, quae medicorum quoque disciplina condemnat, sive in praecantationibus, sive in quibusdam notis quos characteres vocant, sive in quibusque rebus suspendendis atque illigandis, vel etiam aptandis quodammodo, non ad temperationem corporum, sed ad quasdam significationes aut occultas, aut etiam manifestas; quae mitiore nomine physica vocant, ut quasi non superstitione implicare, sed natura prodesse videantur: sicut in aures in summo aurium singularum, aut de struthionum ossibus ansulae in digitis, aut cum tibi dicitur singultienti ut dextera manu sinistrum pollicem teneas*” (AGUSTÍN DE HIPONA, 1965, 151-152).

²⁷ El pacto expreso es aquel en el cual se implora explícitamente la colaboración del demonio, aquel en el cual los hombres invocan la presencia de los espíritus malignos para interrogarlos y solicitar de ellos algún beneficio concreto. El pacto tácito, en cambio, es aquel por el cual los hombres no poseen intención expresa de invocar la ayuda de los ángeles caídos, pero llevan adelante prácticas que pueden impulsar a los demonios a intervenir secretamente. Ver CAMPAGNE, 2002, 69 y ss.

²⁸ Refiere Tomás de Aquino en su *Quaestio disputata de anima* (a. 21 co.): “*Quod autem aliqua spiritalis substantia alicui corpori obligetur, non est ex virtute corporis potentis substantiam incorpoream detinere; sed ex virtute alicuius superioris substantiae alligantis spiritualem substantiam tali corpori. Sicut etiam per artes magicas, permissione divina, virtute superiorum Daemonum aliqui spiritus rebus aliquibus alligantur, vel anulis, vel imaginibus, vel huiusmodi*

bula *Super illius specula* (1326), asociando magia y herejía,²⁹ relacionó el uso de “annulum” con fines mágicos a lo demoníaco y lo herético.³⁰

Este segundo horizonte cultural de significado hostil contra los anillos es el que más nos importa, pues se advierte en los discursos ortodoxos difundidos por la península ibérica en los tiempos de Carlos V (1500-1558) en que vivió Mexía sus días y cuyos antecedentes históricos remiten a las dos centurias precedentes a la “Silva”.

El dominico catalán e inquisidor de Aragón, Nicolau Eimeric (1320-1399), en su *Directorium Inquisitorum* (circa 1376) —texto reeditado y corregido por Francisco Peña (1540-1612)— recordó la prohibición de encerrar “al diablo en un anillo”.³¹ El arzobispo e inquisidor de Sevilla, Alonso Manrique de Lara y Solís (1471-1528) alentó a los “buenos cristianos” a denunciar quien posea “...espejos mágicos, anillos mágicos... realice conjuros, haga pactos con el demonio...”.³² Incluso, apenas dos años antes de la “Silva”, el teólogo aragonés Pedro Ciruelo (1470-1548) en su *Reprobación de las supersticiones y hechizeras* (1538), relacionó el uso de piedras en anillos con una de las prácticas nigrománticas para llamar “al diablo”.³³

rebus. Et per hunc modum animae et Daemones alligantur, virtute divina, in sui poenam, corporeo igni.” (extraído de MENDOZA, 2016, 163, n. 43).

²⁹ Ver BOUREAU, 2014, 8-43; BAILEY, 2007, 110-125; PETERS, 1992, 132.

³⁰ Se escribe en la bula: “... dolenter advertimus, quod etiam cum nostrorum turbatione viscerum cogitamus, quam plures esse solo nomine Christianos, qui relicto primo veritatis lumine, tanta erroris caligine obnubilantur, quod cum morte foedus ineunt, et pactum faciunt cum inferno: demonibus namque immolant, hos adorant; fabricant, ac fabricari procurant imagines; annulum vel speculum, vel phialam, vel rem quamcunque aliam magice ad damones inibi alligandos ab his petunt, responsa ab his recipiunt, et pro implendis pravis suis desideriis auxilia postulant, pro re foetidissima foetidam exhibet servitutem (proh dolor) huiusmodi morbus pestifer, nunc per mundum solito amplius convalescens, successive gravior.” (extraído de HILL, 2019, 230-232).

³¹ Advierte Eimeric: “Tampoco hay que encerrar demonios en un frasco si se desea librarse del brazo secular. San Agustín, Luis Vives y otros se han expresado muy claramente al respecto. ¿Acaso no leemos: ‘No encerrarás al diablo en un anillo, ni en un espejo, ni en un frasco ni en ningún otro lugar para arrancarle una respuesta a tu gusto pues los muy poderosos espíritus del mal serían inútilmente forzados por pacto alguno con el hombre a entrar en frascos y permanecer encerrados?’” (extraído de PEÑA, 1983, 84).

³² Citado en PAVIA, 1959, 26-27.

³³ Reprueba Ciruelo: “... algunos nigrománticos llaman al diablo haziendo vn cerco o circulo en tierra, con ciertas feñales. Otros en vna redoma llena de cierta agua. Otros en vn efpejo

Esta red de voces ortodoxas hostiles, previas y contemporáneas a Mexía (y también posteriores a su muerte),³⁴ generaron condiciones culturales de posibilidad para perseguir a quien emplease anillos con fines mágicos (y otros objetos de igual universo simbólico que no abordaremos aquí).³⁵ Cuando el presbítero Joan Vicente fue procesado por la Inquisición de Zaragoza en 1511,³⁶ los inquisidores precisaron haber encontrado entre sus pertenencias "...un anillo de Salomón para dominar espíritus."³⁷

Por ende, al observar el marco cultural vigente cuando Mexía escribe, se vislumbra un choque de representaciones en torno a estos anillos: para nuestro mago y astrólogo adquirirían un significado positivo pues podían prevenir adversidades y resolver problemas cotidianos; para los agentes de la ortodoxia, recibían uno negativo, porque su utilización implicaba un llamado al diablo, un vínculo a demonios, dominio de espíritus o un pacto con el demonio. Y este conflicto cultural tenía su correlato en el plano político: las autoridades que resguardaban la posición ortodoxa perseguían y eventualmente procesaban a quienes usaban esta clase de anillos.

Ahora, ¿cuál fue la táctica discursiva desplegada en la "Silva" para contrarrestar esas representaciones hostiles y persecuciones? En líneas generales, Mexía no confrontó las voces ortodoxas, pero efectuó ciertas

de alinde. Otros en piedras preciofas de anillos... y de otras infinitas maneras, por los quales invocado el diablo les aparece en muchas y diuerfas maneras..." (CIRUELO, 1628, 44).

³⁴ Aún tres décadas después de fallecer Mexía, el teólogo toledano Juan de Horosco y Covarrubias (1540-1610) en su *Tratado de la verdadera y falsa profecía*, criticó el "...adiunar por anillos encerrando en ellos quien respondiese." (HOROSCO Y COVARRUBIAS, 1588, 97v.)

³⁵ Por caso, una representación cultural extendida era atribuir poderes mágicos a la palabra escrita. Era usual llevar –debajo de la ropa– "nóminas" (pedazos de papel o pergamino portando palabras especiales, nombres de santos, oraciones, etc.), con los que se creía poder evitar el mal de ojo, enfermedades, peligros de los viajes, etc. La venta de estos objetos materiales/culturales específicos alcanzaba, en ocasiones, magnitud (cuando falleció el impresor Jacobo Cromberger en 1528, en su almacén en Sevilla se encontraron ocho mil pliegos impresos con nóminas mágicas y otras mil versiones de lujo coloreadas a mano (GRIFFIN, 2009, 313).

³⁶ TAUSIET, 2007, 49-57.

³⁷ Citado en MONTER, 2002, 258. No entraremos en los relatos que, con variantes, desde tiempos greco-romanos y circulando entre judíos, cristianos y musulmanes, vincularon a Salomón con un anillo mágico. Ya Flavio Josefo había escrito sobre el judío Eleazar, quien, en tiempos de Vespasiano (69-79 d.C.), liberaba a los posesos de los *daemones* usando el "anillo de Salomón" (*Antiquitates iudaicae*, 8: 2).

apropiaciones —como veremos— de los Antiguos y de dos contemporáneos, a fin de erigir un discurso apologético en torno a los anillos mágico-astrológicos. Construyó su red de autoridades, que iniciaba con Platón y se extendía hasta su presente, amalgamando en una unidad de sentido a diversas tradiciones culturales.³⁸

Explicitando una postura dubitativa sobre el relato que citará, Mexía alude primero a la célebre historia del anillo de Giges:

“(...) difficultoso es de creer lo que se dize del anillo de Giges, rey que fue de Lidia... El qual escriben que tenia tan propiedad, que, teniéndolo en el dedo, si escondía la piedra dél, rebolviéndola hazia la palma de la mano, se hazía invisible el Giges y él vía a todos; y, en tornando a rebolver el anillo, veían todos a él (...) El auctor de esto fue el grande philósopho Platón, en el segundo de los libros de República (...)”³⁹

Platón (circa 427-347 a.C.) en la *República* (Lib. II, 359a-360d), había desplegado esa historia del anillo mágico de Giges que le otorgaba invisibilidad en la voz de Glaucón.⁴⁰ Y este *topos* de la invisibilidad circuló en la literatura posterior adoptando un sinfín de variantes, estando vigente incluso en épocas de nuestro astrólogo y mago natural.⁴¹

³⁸ Abordamos este asunto en detalle, pues la construcción e invención discursiva de genealogías de autoridades versadas en saberes antiguos para legitimar apologéticamente prácticas y representaciones esotéricas específicas, fue señalada como ítem importante de estudios dentro de nuestro campo. Ver KILCHER, 2010, XIII.

³⁹ MEXÍA, IV, I, 315.

⁴⁰ Glaucón relataba que, tras sobrevivir a tormentas y terremotos que azotaban su territorio, un pastor encontró por accidente en el interior de un hoyo profundo —abierto por la fuerza de la naturaleza—, un cadáver que portaba un anillo de oro y, al apoderarse de él, descubrió que manipulándolo podía volverse ora invisible ora visible (por lo que, en complot con la reina, se acercó al rey, lo asesinó aprovechando ese poder y se quedó con su reino). El relato sobre el “Anillo de Giges” ha recibido enfoques y debates —que sería arduo citar aquí. En lo que concierne a nuestra temática, ver PHILIPPAKIS, 1997, 27-40; SHELL, 1989, 21-84.

⁴¹ Un contemporáneo de Mexía, Ludovico Ariosto (1474-1533), en su poema *Orlando Furioso* (1506-1516), cuando escribió sobre las aventuras del paladín Orlando en pos de su amada Angélica —en un contexto de combates entre cristianos e infieles—, desarrolló cómo uno de los caballeros se infiltra entre los moros sin ser visto, precisamente, gracias a la invisibilidad que le otorga un anillo escondido en su boca (cap. VII, versos 34-35). En cuanto a la cuestión mágica en Ariosto, Ver KISACKY, 2000; KISACKY, 1996, 253-273; CRAIG, 1988, 20-45.

Mexía se apropia además de otro relato de los Antiguos —ahora sin dudar sobre la veracidad de la historia— para ejemplificar que, con estos anillos, se puede preservar la vida: “Y destos tales anillos fueron aquéllos siete escribe Philóstrato que Apolonio Tianeó tuvo, que el rey Yarcas de India le avía dado; con la virtud de los quales, poniéndose cada día uno dellos, conservó su juventud y mocedad (...).”⁴²

Aquí refiere a Filóstrato de Atenas (170-245), quien en *Vida de Apolonio* (Lib. III), escribió que éste debatió sobre adivinación astrológica con Iarchas y que, en el transcurso de la disputa, aquél le regaló siete anillos (cada uno con el nombre de uno de los siete planetas) para que los usase un día de la semana según correspondiera astrológicamente y a fin de evitar su envejecimiento.⁴³

Tras citar a Platón y Filóstrato, en tres párrafos específicos Mexía enumera una serie de autoridades y textos, sin profundizar en sus alusiones pero argumentando que “tractan en particular” el tema:

“(...) libros ay excelentes que dello tractan en particular: como es Aristóteles, en el que hizo De las piedras (aunque algunos dubdan ser suyo); y Alberto Magno, en el De las cosas minerales; Marbodeo, poeta, en el De las piedras preciosas; Serapión, en el De los simples, sant Ysidro, en el diez y seys de sus Etimologías; Bartolomé Anglico, De las propiedades de las cosas; y, sobre todos, Leonardo Camillo, en El espejo de las piedras, y Plinio, en diversas partes... y otros auctores, que dexo por no alargarme (...),”⁴⁴ “Leonardo Camillo, en el libro a quien llama Espejo de piedras, lo escribe y enseña, y Cornelio Agripa, en el De Oculta philosophia, y Alberto Magno; y Tebit, grande philosopho, escribió también esto (...).”⁴⁵ “Verdad es que muchos anillos ponen algunos auctores, en que no tienen respecto al cielo (al menos, no lo escriben), sino solamente a la naturaleza de la piedra y a la imagen (como son Rogiel, en el libro que llamó De las alas, y los que Le-

⁴² MEXÍA, IV, 2, 322.

⁴³ Remitimos a la traducción inglesa: *The Life of Apollonius of Tyana, by Philostratus*, de CONYBEARE, 1912, 322-323.

⁴⁴ MEXÍA, IV, 2, 319-320.

⁴⁵ *Ibidem*, 321-322.

onardo Camillo refiere a Thetel y de Cael, y los del libro sin auctor, que, por darles auctoridad, intitulan De Salomón) (...).⁴⁶

¿Cuáles son las referencias de estos autores y textos aludidos en la “Silva”?

Aristóteles y Plinio surgen en primer lugar entre las autoridades antiguas.

Mexía duda si el “*De las piedras*” había sido escrito por Aristóteles (384-322 a.C.). Es que, en la Edad Media circulaban cantidad de versiones de textos mágicos atribuidos al Filósofo. Y uno de ellos, el *De lapidibus*, que describía propiedades mágicas naturales de piedras y gemas, ya se mencionaba en versión árabe tan temprano como en el siglo IX.⁴⁷

Por su parte, la alusión a “Plinio” es laxa. Mexía no identificó el título de su célebre texto, aunque precisó con acierto que escribió sobre este asunto “en diversas partes (...)”. El conjunto de libros que componían la *Naturalis historiae* (circa 77 d.C.) de Gaius Plinius Secundus⁴⁸, era célebre y circulaba desde tiempos medievales, adoptando diversas impresiones en la centuria previa a la “Silva”.⁴⁹ Específicamente en el libro XXXVII, el sabio romano había dedicado setenta y ocho capítulos a detallar propiedades mágicas de las piedras y, en el XXXVIII, había escrito sobre las virtudes de los anillos mágicos: entre sus ejemplos, destacó que, como los lagartos recuperaban la vista naturalmente tras ser cegados, para sanar ojos débiles o llorosos, debía ubicarse un lagarto ciego junto a un anillo de hierro (u oro) en el mismo recipiente (de forma que, cuando éste recuperase su vista, los anillos adquirirían igual poder y podían ser usados a tal fin).⁵⁰

⁴⁶ *Ibidem*, 323.

⁴⁷ THORNDIKE, 1922, 243. Fue en realidad uno de los discípulos de Aristóteles, Teofrasto (circa 372-287), quien había escrito el *De lapidibus*, para referenciar a setenta clases de piedras diferentes y señalar virtudes mágicas de algunas de ellas (EICHHOLZ, 1965).

⁴⁸ “PLINIO EL VIEJO”, 23–79.

⁴⁹ Venecia, 1469, 1472, 1487, 1491 y 1499; Roma, 1473; Parma, 1481. Ver THORNDIKE, 1929, 53.

⁵⁰ Escribe Plinio el Viejo: “...alii terram substernunt lacertae viridi excaecatae et una in vitreo vase anulos includunt e ferro solido vel auro. cum recepissee visum lacertam apparuit per vitrum, emissa ea anulis contra lippitudinem utuntur, alii capitis cinere pro stibi ad scabritias.

Habiéndose apropiado de aquél universo cultural pagano, Mexía recupera también un célebre erudito cristiano de los siglos VI-VII.

Refiriendo a las “diez y seis de sus Etimologías” está citando a las *Etymologiarum libri XX* de Isidoro de Sevilla (560-636). Aquí Mexía es muy preciso en su referencia de autoridad, pues identifica el título del texto y particulariza además a cuál de todos los libros isidorianos remite. Y, efectivamente, en el libro XVI (en el capítulo 15), Isidoro describió creencias paganas que atribuían poderes mágicos a piedras y gemas,⁵¹ siendo una de sus fuentes la citada *Naturalis historiae*.⁵² Pero, esta apropiación que Mexía usa para legitimar prácticas y representaciones con anillos mágicos, encierra una táctica que oculta al lector de la “Silva” la posición isidoriana eminentemente hostil respecto de la magia: no sólo en el libro VIII (en el capítulo 9) Isidoro había atribuido la invención de la magia y su difusión a los “ángeles malvados”,⁵³ exigiendo a los cristianos rechazar esas prácticas,⁵⁴ sino que, bajo su dirección, el IV Concilio de Toledo (633) —en su canon XXIX— había prohibido a los clérigos contactar magos, augures, arúspices y sortílegos.⁵⁵

Otro recurso de Mexía fue apropiarse de dos sabios de la tradición árabe.

Con “Tebit, grande philosopho”, Mexía estaba, al mismo tiempo que mostrando su admiración, castellanizando el nombre del astrólogo

quidam viridem, collo longo, in sabulosis nascentem comburunt et incipientem epiphoram inungunt, item glaucomata.” (extraído de JAN; MAYHOFF 1892-1909).

⁵¹ THORNDIKE, 1929, 627.

⁵² DRAELANTS, 2019, 171

⁵³ Escribe Isidoro en *Etymologiae*, VIII, 9, 3: “*Itaque haec vanitas magicarum artium ex traditione angelorum malorum in toto terrarum orbe plurimis saeculis valuit*” (extraído de PRIETO, 2005, cita 110)

⁵⁴ *Etymologiae*, VIII, 9, 31 “*In quibus omnibus ars daemonum est ex quadam pestifera societate hominum et angelorum malorum exorta. Unde cuncta vitanda sunt a Christiano, et omni penitus execratione repudianda atque damnanda*” (extraído de PRIETO, 2005, cita 113).

⁵⁵ Establece el Concilio: “*Si episcopus quis, aut presbyter, sive diaconus, vel quilibet ex ordine clericorum, magos, aut aruspices, aut ariolos, aut certe augures, vel sortilegos, vel eos qui profitentur artem aliquam, aut aliquos eorum similia exercentes, consulere fuerit deprehensus, ab honore dignitatis suae depositus monasterii curam excipiat, ibique perpetua poenitentia deditus scelus admissum sacrilegii luat.*” (extraído de VIVES, 1963, 203)

sabeo Thabit ibn Kurrah ibn Marwan ibn Karaya ibn Ibrahim Thebit ibn Marines ibn Salamanos —Abu Al Hasan— Al Harrani.⁵⁶ Su manuscrito, centrado en los talismanes con imágenes astrológicas (que podían ser grabadas en cualquier gema pues su eficacia suponía conocer y respetar configuraciones celestes propicias), circuló en dos versiones traducidas al latín con el título de *De ymaginibus*.⁵⁷ Dado que ambas traducciones diferían entre sí (en una el énfasis de la práctica astral estaba puesto en el creador del talismán que hacía descender las virtudes celestes más que en las prácticas dirigidas a espíritus planetarios; en la otra existían rezos a espíritus),⁵⁸ por lo escueto de la mención no podemos establecer a cuál de las dos alude en la “Silva”.

Cuando Mexía escribe “Serapión, en el De los simples”, está refiriendo a Ibn Sarabi (conocido como Serapión el Joven), quien pudo haber vivido en el siglo XII y del que poco se sabe excepto que escribió *De Simplicibus Medicamentis* para recopilar medicinas griegas y árabes. Este manuscrito medieval fue traducido en 1288 del árabe al hebreo y de ahí al latín (respectivamente, por Abraham el judío y Simón de Génova —médico del Papa Nicolás IV).⁵⁹ Inclusive, para los años en que vivió Mexía, existía una versión impresa: el *Liber Serapionis Aggregatus in Medicinis Simplicibus* (Milán, 1473).⁶⁰

Ahora, además de esos eruditos que remiten a los Antiguos y al universo cultural árabe (sabeo o islamizado), Mexía añade tres cristianos: “Marbodeo”, “Alberto Magno” y “Bartolomé Anglico”.

En el primer caso, refiriere al obispo de Rennes, Marbodius o Marbod (?-1123), quien, en su *De lapidum naturis* recordó el poder mágico

⁵⁶ Thabit nació en Harrán en 836 y en Bagdad se dedicó a la astrología y la traducción de textos griegos al árabe y al siríaco hasta su muerte ocurrida *circa* 901.

⁵⁷ Fue traducido primero del árabe al latín en forma independiente por Johannes Hispalensis (primera mitad del siglo XI) y por Adelardus Bathensis (*circa* 1080-1150) y, luego impreso como *De tribus imaginibus magicis* (Frankfurt, 1559). Ver PINGREE, 1987, 74–75; CARMODY, 1960, 180 y ss; THORNDIKE, 1929, 661-666.

⁵⁸ FORSHAW, 2015, 40.

⁵⁹ LECLERC, 1876, 155

⁶⁰ Tras fallecer Mexía en 1551, se imprimirá en Venecia el *Serapion de Simplic. Medicam. Historia Libri VII* (1552). Ver *The Penny Cyclopædia of the Society for the Diffusion of Useful Knowledge*, Londres, 1833-1843, 260; THORNDIKE, 1929, 611, cita 1.

natural de sesenta piedras y, citando el libro antes mencionado *De lapidibus* atribuido a Aristóteles, precisó que, si son ubicadas en el cuello o en un dedo, servían para contrarrestar la epilepsia.⁶¹ Si la *editio princeps* del *De lapidum naturis* circulaba en tiempos de Mexía —fue publicada en 1511;⁶² una traducción castellana (adaptada de la versión original, con notables semejanzas pero no igual) ya existía desde el siglo XV.⁶³ Por ende, la identificación del texto de Marbod por su título “De las piedras preciosas” en la “Silva”, puede haber sido una castellanización de la versión latina o una alusión directa a esta traducción castellana.

En el segundo, al escribir “Alberto Magno, en el De las cosas minerales”, Mexía apunta al *Liber de mineralibus et lapidibus*, del que existen versiones disímiles con títulos diferentes⁶⁴ pero que fue escrito *circa* 1250 por quien llegará a ser obispo de Ratisbona, el dominico Albertus Teutonicus o Albertus Magnus (1200?–1280).⁶⁵ En su texto, Alberto Magno había descrito la confección de talismanes, subrayando la necesidad de observar la impresión de la figura en función de la configuración de los cielos propicia, a fin de que los poderes celestes fluyan hacia el objeto y, al combinarse entre sí, efectúen maravillas.⁶⁶ Es que, como bien fue señalado, el dominico distinguía las acciones de la naturaleza de las del arte humano: aunque ciertos objetos estaban dotados naturalmente de propiedades ocultas, si al desplegar su propio arte el hombre observaba con precisión el momento astrológico favorable también proveía poderes

⁶¹ Escribe Marbod: “*Aristoteles in libro de Lapidibus ait: “Smaragdus suspensus in collo vel portatus in digito defendit a casu epilepsiae suspecto.”*” (citado en KLEIN-FRANKE, 1970, 139).

⁶² FREUDENTHAL & MANDOSIO, 2014, 20.

⁶³ NUNEMAKER, 1938, 62-67.

⁶⁴ THORNDIKE, 1929, 524 cita 3.

⁶⁵ COLLINS, 2010, 15.

⁶⁶ Escribe Alberto Magno: “*Ex his autem de necessitate concluditur, quod si observare ad coelestem figuram imprimatur figura in materia per naturam vel artem, quod coelestis figurae aliqua vis influatur operi naturae vel artis... Hac ergo industria considerata primi praeceptores et professores physici gemmas et imagines metallicas ad imagines astrorum observatis temporibus quando vis coelestis fortissima ad imaginem eandem esse probatur; ut puta coelestibus multis virtutibus admixta, sculpi praecipiebant, et mira per tales imagines operabantur*” (extraído de BORGNET, 1890-1895, V, 51-52) —existe traducción al inglés (WYCKOFF, 1967).

celestes al objeto, pues insertaba intencionalmente su acción mediadora en el curso natural de las cosas.⁶⁷

En la tercer referencia, “Bartolomé Anglico, De las propiedades de las cosas”, Mexía alude al franciscano inglés Bartholomeus Anglicus (*circa* 1203-1272), del que poco se sabe excepto que, en 1231, se trasladó a la ciudad de Magdeburgo⁶⁸ donde escribió su *De proprietatibus rerum*⁶⁹ (entre 1240 y 1259).⁷⁰ Concretamente en el libro XVI (“*De lapidibus et metallis*”) Bartolomé Anglico describió propiedades mágicas de ciertas gemas.⁷¹ Este texto obtuvo varias traducciones (italiano, 1309; francés, 1372; provenzal, 1391; inglés, 1398; neerlandés, 1485) y, cuando Mexía escribe su “Silva” en 1540, ya existía inclusive una traducción castellana: en 1494 apareció la de Vicente de Burgos (que la efectuó a partir de la traducción francesa de 1372 pero cotejando con el manuscrito latino original),⁷² la cual fue, a su vez, reimpresa en 1529 por Gaspar de Ávila en Toledo.⁷³

Por último, Mexía citó los textos de dos contemporáneos: “Leonardo Camillo, en el libro a quien llama Espejo de piedras (...) y Cornelio Agripa, en el De Oculta philosophia (...).”

El célebre Heinrich Cornelius Agrippa von Nettesheim (1486-1535), en el capítulo XLVII “*De annulis, eorum compositionibus*” del libro I de su *De occulta philosophia libri tres* (escrito en 1510, publicado en 1533 y con múltiples reediciones posteriores), describió ciertos anillos que contrarrestaban enfermedades, venenos, enemigos y demonios y relató la manera de confeccionarlos acorde a configuraciones astrológicas propicias. Remitió para ello a las historias de los anillos mágicos de Iarchas (según Filóstrato), Moisés y Salomón (según Flavio Josefo) y Gilges (según Platón). Como vimos, dos de esas tres historias fueron citadas también por Mexía.

⁶⁷ WEILL-PAROT, 2010, 215-218.

⁶⁸ BEONIO & FUMAGALLI, 1981, 9-10 y 44.

⁶⁹ *Dictionary of national biography: from the earliest times to 1900*, 1885-1901, 409-411.

⁷⁰ JOURDAIN, 1843, 33 y 358-360.

⁷¹ THORNDIKE, 1929, 436-437.

⁷² SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, 2008, 349-366; STEELE, 1893, 1.

⁷³ Ver *Liber de proprietatibus rerum en romance : hystoria natural do se trata las p[ro]piedades d'todas las cosas ... / trasladado de latin en romance por fray Vicente de Burgos ... Toledo: en casa de Gaspar de Auila: a costa y espensas del noble ... Ioan Thomas Fabio, 1529.*

Camilo Leonardi (¿-1532?), escribió su *Speculum lapidum clarissimi artium et medicine doctoris Camilli Leonardi Pisarenensis* (Venecia, 1502).⁷⁴ Este texto adquirió una posición central en el despliegue argumental de autoridades de Mexía —manifiesto al escribir en los apartados que venimos analizando, que Leonardi estaba por “sobre todos”. Es que en el *Speculum* desfilaban más de dos centenares de gemas caracterizadas por sus respectivas virtudes mágicas y casi trescientas imágenes que podrían ser grabadas en cada una.⁷⁵ Para ello, Leonardi citó a la *Naturalis Historiae* de Plinio, las *Etymologiae* de Isidoro de Sevilla y el *De Lapidibus* de Marbod;⁷⁶ pero también a Aristóteles, Alberto Magno y Serafión.⁷⁷ son las mismas seis referencias que ya observamos en la “Silva”.

Ahora, basado en Leonardi, Mexía refiere asimismo lo que interpreta son otros dos textos vinculados al tema de los anillos mágicos y astrológicos, cuando escribe “...y los que Leonardo Camillo refiere a Thetel y de Cael”.

Los nombres “Thetel” y “Cael” remiten a un problema histórico. Fue mencionado que el lapidario astrológico *De sigillis in lapidibus sculptis*, escrito por el judío “Zael” (conocido como *Thetel*), es la referencia de Leonardi,⁷⁸ quien se habría apoyado en la traducción germana de 1350.⁷⁹ Empero, también fue resaltado la existencia de un complejo de manuscritos similares circulando en la Edad Media con varios títulos (*Liber sigillorum*; *Liber de sculpturis lapidum*; etc.) que fueron traducidos a varias lenguas, atribuyéndose su escritura a diversas épocas⁸⁰ y con autores entre los que destaca uno reiterado con ligeras variantes: “Techel”, “Theel”, “Tetel”, “Thetel”, “Thechel”, “Techef”, “Tochel”, “Cehel”, “Cheel”, “Cethes”, “Cethel”, “Chael”, “Detel”, “Ethel”, “Rechel”, “Ghehel”, “Asechel”.⁸¹ Mexía entonces estaría haciendo referencia indirecta a este lapidario del que aún quedan dudas sobre su datación y autor.

⁷⁴ El texto fue impreso nuevamente en 1516 y 1533. Ver LECOUTEUX & MONFORT, 2002, 23.

⁷⁵ LEOPARDI, 2016, 102 Y 110.

⁷⁶ LEOPARDI, 2016, 104-105.

⁷⁷ LECOUTEUX & MONFORT, 2002, 24.

⁷⁸ DRAELANTS, 2019, 171.

⁷⁹ LECOUTEUX & MONFORT, 2002, 237 Y SS.

⁸⁰ MESLER, 2014, 75-143.

⁸¹ MESLER, 2014, 90.

Párrafo aparte merece la laxa expresión de Mexía “...los del libro sin auctor, que, por darles auctoridad, intitulan De Salomón”, pues eran gran cantidad los textos de magia “sin auctor” que eran atribuidos a Salomón y que circulaban desde el siglo XII.⁸² Quizás el más célebre fue la *Clavícula Salomonis*: en tiempos de Mexía la ortodoxia lo prohibía y, si era descubierto, podía ser confiscado (como aconteció en Gran Canaria en 1527).⁸³

Por último, mención especial merece la expresión “Rogiel”. Castro especuló que Mexía quizás estuviese refiriendo a “Alí ben Ragel”.⁸⁴ Se trataría así de una alusión al astrólogo magrebí Abu Ali ibn ar-Rigal —o Abu-Hassan ‘Ali ibn Abi-Rigal— (circa 965-1037), conocido entre los cristianos como *Abenragel* y autor del *Kitāb al-bārī ‘fi akhām an-nujūm*. Ese texto, traducido al castellano con el título *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* en 1254,⁸⁵ fue “posiblemente el manual astrológico más utilizado” en la península hasta el siglo XV,⁸⁶ y tuvo tanta circulación que, incluso, el rey de Aragón Pedro el Ceremonioso (1319-1387) tenía un ejemplar en su biblioteca.⁸⁷

Sin embargo, Mexía precisa en su “Silva” un nombre y un título de libro: “Rogiel, en el libro que llamó De las alas”. Por ende, quizás podamos plantear que estaría tomando la referencia del mencionado *Speculum Lapidum* donde, en el Libro III (capítulo XIV, “*De imaginibus magicis (...) quae a Ragiel positae sunt*”), Leonardi había exaltado a un tal “*Ragiel*” identificando aquél texto titulado “libro alarum”.⁸⁸ De ser correcta esta hipótesis —contraria a la de Américo Castro—, la mención sobre “el libro que llamó De las alas” podría estar vinculada entonces quizás al *Liber Razielis* —es decir, sería una referencia de Mexía a la magia astral

⁸² Ver PINGREE, 1994, 39–56; VERONESE, 2019, 187-200.

⁸³ DAVIES, 2009, 55.

⁸⁴ Castro argumentó que Mexía ya lo habría mencionado antes en la “Silva” (I, 36, 483), al escribir “Alí ben Ragel en el libro Judiciario...”. Ver CASTRO, 1989, 323, nota 25.

⁸⁵ El traductor fue el erudito judío Yehuda ben Moshe ha-Kohen en tiempos de Alfonso X (1221-1284). Ver DE VICENTE GARCÍA, 2002, 129-130.

⁸⁶ SAMSO, 1983, 25

⁸⁷ GARCÍA AVILÉS, 1999, 100

⁸⁸ “...maxime ille summus Ragiel in libro alarum”. (LEONARDI, 1717, 156)

judía medieval. Es que no sólo este texto estaba disponible en la península ibérica tres siglos antes de la escritura de la “Silva” —fue compilado *circa* 1259 merced a las traducciones de manuscritos hebreos efectuadas (quizás por Juan d’Aspa) en épocas del mencionado rey Alfonso X⁸⁹ (a los que se añadieron escritos procedentes de tradiciones greco-helénicas);⁹⁰ sino que, en un ejemplar latino conservado del siglo XV, se observó que lo integraban varios libros⁹¹ y que, en el segundo de ellos, se describían específicamente las virtudes de ciertas gemas esculpidas con imágenes.⁹²

Mexía estaría así citando como fuente de autoridad un texto que hacía al menos dos siglos que la ortodoxia relacionaba con la nigromancia demoníaca y la idolatría. Ya en un proceso inquisitorial desarrollado en Barcelona entre 1356 y 1360, el nombrado Eymeric quemó un ejemplar del *Liber Razielis* alegando su relación con la invocación demoníaca.⁹³ Y un siglo más tarde, el obispo de Cuenca, inquisidor y confesor del Rey Juan II de Castilla (1405-1454), Fray Lope de Barrientos (1382-1469), en su *Tractado de las espeçias de adivinanças* (*circa* 1450) escribió hostilmente contra el *Liber Raziel*, alegando que carecía de fundamento y que contenía sacrilegios reprobados por la “Sacra Escripura”.⁹⁴

⁸⁹ GARCÍA AVILÉS, 1997, 29, cita.33.

⁹⁰ GIRALT, 2014, 229.

⁹¹ *Libro de la clave* (fols. 13r ss.) 2) *Libro del ala* (fols. 21r ss.) 3) *Libro de los sahumeros* (fols. 37 ss.) 4) *Libro de los tiempos* (fols. 64 ss.) 5) *Libro de la purificación del cuerpo* (fols. 87 ss.) 6) *Libro de los cielos* (fols. 96 ss.) 7) *Libro de las imágenes* (fols. 139v-202v). En la introducción son identificados en latín de la siguiente forma: “Iste primus liber dicitur Clavis. Secundus dicitur Ala. Tertius dicitur Thymiamia. Quartus dicitur Liber temporum. Et quintus dicitur Liber mundicie et abstinence. Sextus dicitur Liber Samaym, quod vult dicere liber celorum. Septimus dicitur Liber magice, quia locitur de virtutibus ymaginum”, ver GARCÍA AVILÉS, 1997, 27, cita. 26.

⁹² GARCÍA AVILÉS, 1997, 32.

⁹³ “*Frater Nicolaus Eymerici inquisitor et Arnaldus de Buschetis condemnarunt publice Barchinone et comburi fecerunt quendam magnum et grossum librum daemonum invocationum in septem partes distinctum qui intitultur Liber Salomonis, in quo erant scripta sacrificia, oraciones, oblationes et nefaria quamplurima fieri daemonibus consultata.*” (extraído de EIMERIC., 1578, 226).

⁹⁴ Escribe Lope de Barrientos: “De lo qual resulta que esta arte mágica e aqueste libro Raziel susodicho non tiene fundamento ni eficacia alguna pues por ella non pueden los angeles ser constringidos a venir quando fueren llamados nin pueden reuelar las cosas aduenideras... E puesto que en dicho libro Raziel se contienen muchas oraciones devotas pero estan mezcladas con otras muchas

3. Conclusiones

Pedro Mexía, en tanto astrólogo y mago natural —y, por ende, representante del esoterismo español de la primera mitad de siglo XVI—, en su “*Silva de varia lección*” (1540) mencionó prácticas y representaciones con anillos mágico-astrológicos compatibles con las vigentes dentro y fuera de la península ibérica (citados, entre otros, por Torrella y Ficino). Esos objetos materiales y culturales podían tener “virtud y fuerza” si eran confeccionados con imágenes concordantes con configuraciones astrológicas propicias o si portaban piedras y gemas específicas. En la voz de Mexía, estos anillos adquirirían un sentido positivo, pues permitían la protección contra daños hechiceros y demoníacos, curar dolencias del cuerpo y emociones, prevenir contra impulsos sexuales instintivos, facilitar el dormir, el descanso y el sueño, identificar la virginidad en una mujer y proteger contra tempestades.

Ahora, en el marco cultural en el que se escribe la “*Silva*”, una tradición discursiva hostil construida durante siglos por la ortodoxia cristiana impugnaba esas mismas prácticas y representaciones con anillos (relacionándolos con la superstición pagana primero y, desde el siglo XI y hasta los tiempos en que vivió Mexía, con un llamado al diablo, un vínculo a demonios, el dominio de espíritus o un pacto con el demonio). Los discursos de autoridad hostiles de Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Juan XXII, Nicolás Eymeric, Alonso Manrique de Lara y Solís y Pedro Ciruelo respecto de estos objetos, se tradujeron en prácticas políticas represivas concretas: en la península ibérica, prohibiciones —e incluso la quema— de libros que los mencionasen y persecuciones contra quienes usasen estos anillos.

Frente a este cuadro, al desarrollar el tópico del uso de anillos mágico-astrológicos, nuestro mago y astrólogo no confrontó en su “*Silva*” con aquellas voces ortodoxas, pero desarrolló un recurso argumental determinado: se apropió de los textos de los Antiguos, de eruditos medie-

cosas sacrílegas e reprouadas en la Sacra Escripura. Este libro es mas multiplicado en las partes de España que en las otras partes del mundo...” (extraído de ÁLVAREZ LÓPEZ, 2000, 117).

vales y de dos contemporáneos (Platón, Filóstrato, Plinio, Isidoro, Tebit, Serapión, Marbod, Alberto Magno, Bartolomé Anglico, Leonardi, Agrippa) así como de lapidarios (atribuidos a Aristóteles, Salomón, Thetél) y de —quizás— el *Liber Razielis* y los integró en una unidad de sentido particular. Su operación radicó en crear una compleja red de autoridades procedentes de diversas tradiciones culturales (greco-romanas, judías, árabes —sabeas o islamizadas— y cristianas), con la que intentó apologéticamente legitimar estas prácticas y representaciones específicas.

Así, las prácticas y representaciones relacionadas con el uso de anillos mágicos y astrológicos carecían, en la España de Carlos V, de sentido unívoco. Su significado era uno de los terrenos de disputa política dentro del campo cultural de la época; un sitio particular en el mapa general de la lucha constante en torno a lo que era posible pensar, hacer y decir respecto de la magia natural y la magia astral.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

AGUSTÍN DE HIPONA, *De doctrina christiana* (ed. Bilingüe *Obras de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1965).

Albertus Magnus Book of Minerals (ed. D. Wyckoff, Oxford, Clarendon Press, 1967).

De mineralibus D. Alberti Magni, Ratisbonensis Episcopi, Ordinis Praedicatorum, opera omnia (ed. A. Borgnet, Paris, apud Ludovicum Vivès, 1890-1895).

FRANCISCO PEÑA, *Nicolás Eimeric. El Manual de los Inquisidores*, Barcelona, Muchnik. 1983.

HEINRICH CORNELIUS AGRIPPA, *De occulta philosophia libri tres* (1510), Lugduni, apud Godefridum & Marcellum Beringos fratres, 1550.

JOHANNES ESCHUID, *Summa astrologie iudicialis*, Venetiis, Francisci Bolani, 1489.

- JUAN DE HOROSCO Y COVARRUBIAS, *Tratado de la verdadera y falsa propheta*, Segovia, Juan de la Cuesta, 1588.
- MARSILIO FICINO, *De Vita Coelitus Comparanda*, 1489 (ed. bilingüe latín-inglés de C. Kaske y J. Clark, Arizona, The Renaissance Society of America, 1998)
- NICOLAU EIMERIC, *Directorium inquisitorum*, Roma, *In Aedibus Pop Rom*, 1578.
- Les pierres talismaniques. Speculum Lapidum Livre III. Camillo Leonardi* (ed. Claude Lecouteux & Anne Monfort, texte, traduction, commentaire et annotations. Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002).
- LOPE DE BARRIENTOS, *Tractado de la adivinança* (ed. F. Álvarez López, *Arte mágica y hechicería medieval. Tres tratados de magia en la corte de Juan II*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2000).
- PEDRO MEXÍA, *Silva de Varia Lección* (ed. Américo Castro, Madrid, Cátedra, 1989).
- PEDRO MEXÍA, *Diálogos o Coloquios* (ed. Antonio Castro Díaz, Madrid, Cátedra, 2004).
- PEDRO COMESTOR, “Historia Scholástica” (ed. Migne, J. P., *Patrología latina*, Paris, 1855).
- PEDRO CIRUELO, *Reprobación de las supersticiones y hechizerías* (1538), Barcelona, 1628.
- The Life of Apollonius of Tyana, by Philostratus* (trad. F.C. Conybeare, LCL., 1912).
- Speculum lapidum clarissimi artium et medicine doctoris Camilli Leonardi Pisaurensis* (1502; ed. Hamburgo, 1717).
- Plinii Secundi Naturalis Historiae Libri XXXVII* (ed. L. Jan; C. Mayhoff, 6 vols. *Editio stereotypa editionis prioris* 1892-1909, Stuttgart-Leipzig, Teubner).
- Theophrastus, De Lapidibus* (ed. D. E. Eichholz, Oxford, Oxford University Press, 1965).

Bibliografía

- BAILEY, Michael, "From Sorcery to Witchcraft: clerical conceptions of Magic in the Later Middle Ages", *Speculum*, 76, 4, 2001, 960-990.
- , *Magic and Superstition in Europe. A concise history from Antiquity to the Present*, USA, Rowman & Littlefield Pub. Inc., 2007.
- BEONIO, Maria; FUMAGALLI, Brocchieri, *Le enciclopedie dell'occidente medievale*, Turín, Loescher, 1981.
- BOUREAU, Alain, *Satan the Heretic The Birth of Demonology in the Medieval West* (2006), Chicago, University of Chicago Press, 2014.
- BUBELLO, Juan, "El aporte de la historiografía francesa actual en torno al centenario debate sobre el concepto de *Magia*", en González, María Luz, *Problemas de Historia Moderna. Cuestiones historiográficas, tendencias en la investigación*, Mar del Plata, UNMdP, 2005, 73-104.
- , "Esoterismo y política de Felipe II en la España del Siglo de Oro. Reinterpretando al círculo esotérico filipino en El Escorial: Juan de Herrera, Giovanni Vincenzo Forte, Diego de Santiago, Richard Stanihurst", *Veredas da História*, III, 2, 2010. Url acceso: <https://docplayer.es/7324893-V-e-r-e-d-a-s-d-a-h-i-s-t-o-r-i-a.html>
- , "Notas sobre las relaciones entre absolutismo católico, polémicas antimágicas y esoterismo en la España del XVI: el caso de Felipe II y Juan de Herrera", en González, María Luz, (comp.), *Temas y perspectivas de Historia Moderna*, Mar del Plata, UNMdP, 2011, 231-241.
- , "Magia y polémicas antimágicas en la España bajo medieval. Enrique de Villena, su Tratado de fascinación o de aojamiento y los límites de la ortodoxia cristiana", *Revista Prohistoria*, 17, 2012, 1-24.
- , "El 'Arte Separatoria' (1598) de Diego de Santiago. Un alquimista en la corte de Felipe II", en González, María Luz (comp.), *Historia Moderna: tendencias y proyecciones*, Mar del Plata, UNMdP, 2013, 169-179.
- , "Sacando a luz lo oculto en la naturaleza: astrología y alquimia de Diego de Santiago en la corte de Felipe II", en González, María Luz (ed.) *Historia Moderna. Procesos y representaciones*, Mar del Plata, UNMdP, 2014, 189-197.

- BUBELLO, Juan, “Arte separatoria e hijos del arte en las prácticas y representaciones de Diego de Santiago (Sevilla, 1598) y el lugar de España en el Esoterismo Occidental”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 49, 2015, 79-103.
- , “Apologética de la alquimia en la corte de Felipe II. Richard Stanihurst y su ‘*El Toque de Alquimia*’ (1593)”, *Magallánica*, 2, 4, 2016, 95-117.
- , “Esoterismo y religión en la España del Siglo XVI. Stanihurst, de Santiago y la defensa de la alquimia”, *Reflexão*, 42, 2, 2017, 199-211.
- , “Cultura y política en la España temprano-moderna: la defensa de la alquimia por Richard Stanihurst y Diego de Santiago en la corte de Felipe II”, en AAVV. *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica*, La Plata, UNLP, 2017b, 551-581.
- , “Some remarks on the study of the Cultural History of Western Esotericism in Latin America”, *Rehmlac*, 12, 1, 2020, 219-240.
- , “Magia natural y astrología merced al uso de anillos. Apropiación de los Antiguos, esoterismo y ortodoxia cristiana. Pedro Mexía y su *Silva de varia lección* (1540)”, en González, María Luz (ed.), *Historia Moderna. Nuevos enfoques, nuevas perspectivas*, Mar del Plata, UNMdP, 2019, 311-319.
- BURUCÚA, José E., *Corderos y elefantes: la sacralidad y la risa en la modernidad clásica. Siglos XV-XVIII*, Buenos Aires-Madrid, Miño y Dávila, 2001.
- CAMPAGNE, Fabián, *Homo catholicus, homo superstitiosus. El discurso anti-supersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Madrid-Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.
- CARMODY, Francis J., *The astronomical works of Thabit Ibn Qurra*, Berkeley, University of California Press, 1960.
- CASTRO, Américo, *Pedro Mexía, Silva de Varia Lección*, Madrid, Cátedra, 1989 (Introducción).
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- CLOUSTON, W. A., “On the Magical Elements in Chaucer’s Squire’s Tale” en *John Lane’s Continuation of Chaucer’s Squire’s Tale* (ed. from the original

- Ms. Version of 1616), F. J. Furnivall, Chaucer Society, 2nd. Series —23 and 26—, London, 1888-1890.
- COLLINS, David, “Albertus, Magnus or Magus? Magic, Natural Philosophy, and Religious Reform in the Late Middle Ages”, *Renaissance Quarterly*, 63, 1, 2010, 1-44.
- , “Scholasticism and high medieval opposition to magic”, en Page, Sophie; Rider, Catherine (eds.), *The Routledge History of Medieval Magic*, London, Routledge, 2019, 461-475.
- COPENHAVER, Brian, “Scholastic Philosophy and Renaissance Magic in the *De Vita* of Marsilio Ficino”, *Renaissance Quarterly*, 37, 4, 1984, 523-554.
- , “Renaissance Magic and Neoplatonic Philosophy: ‘Ennead’ 4.3-5 in Ficino’s *De Vita Coelitus Comparanda*”, en Garfagnini, Gian (a cura di), *Marsilio Ficino e il ritorno di Platone.*, Firenze, Leo S. Olschki Ed., 1986, 351-369.
- CRAIG, Cynthia, “Enchantment and Disenchantment: A Study of Magic in the Orlando Furioso and the Gerusalemme Liberata”, *Comitatus: A Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 19, 1, 1988, 20-45.
- DAVIES, Owen, *Grimoires. A History of Magic Books*, Oxford–New York, Oxford University Press, 2009.
- DE MARTINO, Ernesto, *Magia y civilización*, Buenos Aires, El Ateneo, 1965.
- DE VICENTE GARCÍA, Luis, “La importancia del Libro Conplido en los Iudizios de las Estrellas en la Astrología medieval”, *Revista de Literatura Medieval*, 14, 2, 2002, 117-134.
- Dictionary of national biography: from the earliest times to 1900*, London, Oxford University Press, Vol. 21, 1885-1901, 409-411.
- DRAELANTS, Isabelle, “The notion of properties. Tensions between *Scientia* and *Ars* in medieval natural philosophy and magic”, en Page, Sophie; Rider, Catherine (eds.), *The Routledge History of Medieval Magic*, London, 2019, 169-186.
- FAIVRE, Antoine, *L’ésoterisme*, Paris, PUF, 1992.
- , *Access to Western Esotericism*, New York, SUNY. Press, 1994.

- FLINT, Valerie, "The Demonization of Magic and Sorcery in Late Antiquity: Christian Redefinitions of Pagan Religions," en Ankarloo, Bengt; Stuart, Clark (eds.), *Witchcraft and Magic in Europe: Ancient Greece and Rome*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1999, 277-348.
- FORSHAW, Peter, "The Occult Middle Ages", en Partridge, Christopher (ed.), *The Occult World*, London-New York, Routledge, 2015, 34-48.
- , "From Occult *Ekphrasis* to Magical Art Transforming Text into Talismanic Image in the Scriptorium of Alfonso X", en Kiyannrad, Sarah, et. al., (eds.), *Bild und Schrift auf 'magischen' Artefakten*, Berlin, De Gruyter, 2018, 15-48.
- FREUDENTHAL, Gad; MANDOSIO, Jean-Marc, "Old French into Hebrew in Twelfth-Century Tsarfat: Medieval Hebrew Versions of Marbode's Lapidary", *Aleph*, 14, 1, 2014, 11-187.
- GARCÍA AVILÉS, Alejandro, "Alfonso X y el *Liber Razielis*: imágenes de la magia astral judía en el scriptorium alfonsí", *Bulletin of Hispanic Studies*, 74, 1987, 21-39.
- , "Alfonso X y la tradición de la magia astral" en Montoya Martínez, Jesús; Domínguez Rodríguez, A. (coords), *El Scriptorium alfonsí: de los Libros de Astrología a las 'Cantigas de Santa María'*, Madrid, Ed. Complutense, 1999, 83-104.
- GIRALT, Sebastià, "Magic in Occitan and Latin in Ms. *Vaticano, BAV, Barb., lat. 3589*", *Revue d' Histoire des Textes*, IX, 2014, 221-273.
- GRIFFIN, Clive, *Oficiales de imprenta, herejía e Inquisición en la España del siglo XVI*, Madrid, Ollero y Ramos eds., 2009.
- HANEGRAAFF, Wouter, et. al., *Dictionary of Gnosis and Western Esotericism*, Leiden-Boston, Brill, 2005.
- HILL, Derek, *Inquisition in the Fourteenth Century: The Manuals of Bernard Gui and Nicholas Eymerich*, United Kingdom, York Medieval Press, 2019.
- JOURDAIN, Amable, *Recherches sur les anciennes traductions latines d'Aristotele*, Paris, Joubert ed., 1843.
- KIECKHEFER, Richard, *Magic in the Middle Ages* (1989), Cambridge, Cambridge University Press, 2014, 2nd. edition.

- KILCHER, Andreas, "Introduction. Constructing Tradition in Western Esotericism", en Kilcher, Andreas (ed.), *Constructing Tradition Means and Myths of Transmission in Western Esotericism*, Leiden-Boston, Brill, 2010, IX-XV.
- KISACKY, Julia, "Magic and Enchanted armaments: moral considerations in Boiardo and Ariosto", *Forum Italicum: A Journal of Italian Studies*, 30, 2, 1996, 253-273.
- , *Magie in Boiardo and Ariosto*, New York, Peter Lang Pub., 2000.
- KLEIN-FRANKE, Felix, "The knowledge of Aristotle's Lapidary during the latin middle ages", *Ambix*, XVII, 3, 1970, 137-142.
- LECLERC, Lucien, *Histoire de la Medicine Arabe*, París, Ernst Leroux Ed., 1876.
- LEOPARDI, Liliana, "Erotic Magic: rings, engraved precious gems and masculine anxiety", en Moulton, Ian F. (ed.), *Eroticism in the Middle Ages and the Renaissance: Magic, Marriage, and Midwifery*, Turnhout, Brepols, 2016, 99-130.
- LIONARONS, Joyce, "Magic, Machines, and Deception: Technology in the "Canterbury Tales", *The Chaucer Review*, 27, 4, 1993, 377-386.
- MONTER, William, *Frontiers of Heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*, (1990), Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- MENDOZA, José, "Breve introducción a las nociones de ciencia y arte de la magia en Tomás de Aquino. De la beatitud personal al retorcimiento espiritual", *Thémata. Revista de Filosofía*, 54, 2016, 149-174.
- MESLER, Katelyn, "The Medieval Lapidary of Techel/Azareus on engraved stones and its jewish appropriations", *Aleph*, 14, 2, 2014, 75-143.
- NUNEMAKER, J., "A Comparison of the Lapidary of Marbode with a Spanish Fifteenth-Century Adaptation", *Speculum*, 13, 1, 1938, 62-67.
- PAVIA, M., *Drama of the Siglo de Oro: a study of magic, witchcraft and other occult beliefs*, New York, Hispanic Institute, 1959.
- PETERS, Edward, *The magician, the witch and the law* (1978), Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1992.
- PHILIPPAKIS, K., "No Evil: The Story of Gyges in Herodotus and Plato", en

- Rubin, L. G. (ed.). *Justice v. Law in Greek Political Thought*, Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, INC. Lanham, 1997, 27-40.
- PINGREE, David, "The Diffusion of Arabic Magical Texts in Western Europe" en Scarcia-Amoretti, B. (ed.), *La diffusione delle scienze islamiche nel medio evo europeo*, (Convegno Internazionale promosso dall'Accademia Nazionale dei Lincei e dal Dipart.di Studi Orientali, 1984), Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1987, 57-103.
- , "Learned Magic in the Time of Frederick II", *Micrologus*, 2, 1994, 39-56.
- PRIETO, Pablo, "Isidoro de Sevilla frente a los límites del conocimiento: etimología, astrología, magia", *Temas Medievales*, 13, 1, 2005, 125-156.
- SAMSÓ, Julio, "Introducción", en *Tratado de Astrología atribuido a Enrique de Villena* (ed. Pedro M. Cátedra), Barcelona, Humanitas, 1983, 11-84.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María, "De Proprietatibus Rerum, versiones castellanas", *Cahiers de recherches médiévales et humanistes Journal of medieval and humanistic studies*, 16, 2008, 349-366.
- SHELL, M., "The Ring of Gyges", *Mississippi Review*, 17, 1/2, 1989, 21-84.
- SKEMER, Don, *Binding Words. Textual amulets in the Middle Ages*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2006.
- STEELE, Robert, *Medieval Lore. An Epitome of the science, geography, animal and plant folk-lore and myth of the Middle Age: being classified gleanings from Encyclopædia of Bartholomew Anglicus On the Properties of Things*, London, E. Scott ed., 1893.
- TAUSIET, María, *Abracadabra Omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna*, Madrid, Siglo XXI, 2007.
- The Penny Cyclopædia of the Society for the Diffusion of Useful Knowledge*, Londres, 1833-1843, vol. 21.
- THORNDIKE, Lynn, "The Latin Pseudo-Aristotle and Medieval Occult Science", *The Journal of English and Germanic Philology*, 21, 2, 1922, 229-258.
- , *A History of magic and experimental science*, New York, The Macmillan Company, 1929, 2 vols.
- VERONESE, Julien, "Solomonic magic", en Page, Sophie; Rider, Catherine

(eds.), *The Routledge History of Medieval Magic*, London, Routledge, 2019, 187-200.

VIVES, José (ed.), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.

WEILL-PAROT, Nicolas “Astral Magic and Intellectual Changes (Twelfth-Fifteenth Centuries): ‘Astrological Images’ and the concept of ‘Addressative’ Magic”, en Bremmer, Jan; Veenstra, Jan (eds.), *The metamorphosis of magic from Late Antiquity to the Early Modern Period*, Leuven-Paris-Dudley MA., Peeters, 2002, 167-189.

———, “Relatos de los poderes de las imágenes mágicas entre prescripción y prueba (siglos XII-XV)”, *Hist. R.*, 22, 1, 2017, 19–34.

———, “¿La Hispanidad de la magia astral?. El contraejemplo de Jerónimo Torella”, *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 36, 1, 2007, 145-172.

———, “Astrology, astral influences and occult properties in the thirteenth and fourteenth centuries”, *Traditio*, Vol. 65, 2010, 201-230.

“Y LA LLEVARÍA A TIERRA DE PORTUGUESES”.
RESISTENCIA Y PERMEABILIDAD DE LA FRONTERA IMPERIAL
A TRAVÉS DE TRES ESTUDIOS DE CASO^{*1}

“Y LA LLEVARÍA A TIERRA DE PORTUGUESES”.
RESISTANCE AND PERMEABILITY OF THE IMPERIAL
BORDER THROUGH A THREE CASE STUDY

“Y LA LLEVARÍA A TIERRA DE PORTUGUESES”.
RESISÊNCIA E PERMEABILIDADE DA FRONTEIRA IMPERIAL
ATRAVÉS DE TRES ESTUDOS DE CASO

EMIR REITANO^{}**

Universidad Nacional de La Plata

JACQUELINE SARMIENTO^{*}**

Universidad Nacional de La Plata

Resumen

Las diversas formas de resistencia son una respuesta a las imposiciones de normas de conducta y formas de control por parte de la sociedad. Son prácticas que, en muchas ocasiones subvierten el orden y cuestionan la desigualdad. Estas “conductas sociales anómalas”, incluían una amplia gama de comportamientos y si ello sucedía dentro de un espacio de frontera como el área rioplatense la situación se tornaba singular por demás. Dado que estamos hablando de relaciones de poder y formas de control social, las fuentes judiciales nos conceden un acceso a esta temática y a la posibilidad de pensar formas de resistencias propias de las mujeres y hombres de la plebe en un espacio de

^{*} Fecha de recepción: 10/08/2020. Fecha de aceptación: 09/02/2021.

^{**} ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7951-217X>, Centro de Historia Argentina y Americana. Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Calle 51 entre 124 y 125, Edificio C, oficina 321, B1925ASA, Ensenada, Argentina, ereitano@lpsat.com

^{***} ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8924-042X>. Centro de Historia Argentina y Americana. Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Calle 51 entre 124 y 125, Edificio C, oficina 321, B1925ASA, Ensenada, jacquelinesarmiento@ymail.com

¹ Este trabajo se encuentra inscripto en el marco del proyecto *RESISTANCE - Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, y el Programa Interinstitucional de Historia Atlántica en la Modernidad Temprana de la FaHCE-UNLP.

frontera. Estas fuentes ayudan a definir el comportamiento esperado y el castigado. En estos estudios de caso veremos cómo en una frontera imperial permeable se ponen en escena a un grupo de individuos que intentan huir del control estatal y de la justicia sin dejar de lado sus conflictos internos.

Palabras clave

Resistencia – frontera – virreinato – tardocolonial – Río de la Plata

Abstract

The forms of resistance are responses to the impositions of rules of conduct and forms of control. These are practices that, in some cases, subvert order, which question inequality. These “anomalous social behaviors”, included a wide range of behaviors. Given that we are talking about power relations and forms of social control, judicial sources have made possible an access to this topic and the possibility of thinking about forms of resistance characteristic of underclass. These sources help define the expected behavior and the punished.

Key words

Resistance – border – virreinato – tardocolonial – Río de la Plata

Resumo

As formas de resistência são respostas às imposições de regras de conduta e formas de controle por parte da sociedade. Estas são práticas que, em alguns casos, subvertem a ordem, que questionam a desigualdade. Esses “comportamentos sociais anômalos”, incluíam uma ampla gama de comportamentos, e se isso acontecer em um espaço de fronteira como a região do Rio da Prata, a situação torna-se singular. Dado que estamos falando de relações de poder e formas de controle social, fontes judiciais possibilitaram o acesso a esse tema e a possibilidade de pensar em formas de resistência características da plebe. Essas fontes ajudam a definir o comportamento esperado e o punido. Em estos estudios de caso, veremos como, em uma fronteira imperial permeável, um grupo de pessoas tentam fugir do controle estatal e da justiça sem deixar de lado seus conflitos internos.

Palavras-chave

Resistência – fronteira – virreinato – tardocolonial – Río de la Plata

1. Introducción

Hace algo más de veinte años, Carlos Mayo y Amalia Latrubesse destacaban que “La frontera es definida como condición, como proceso y como espacio: es un ámbito geográfico y un medio, un dato económico y un fenómeno social. Es todas esas cosas a un mismo tiempo y también un caso de contacto cultural.”² Sin embargo su elasticidad es a la vez su mayor fuerza y su debilidad. Entendiendo de este modo la frontera podemos decir que es también un punto de encuentro entre espacios culturales diversos y, en algunos casos, el borde exterior de la onda expansiva.

En lo que respecta a las relaciones hispanolusitanas en el área rioplatense podemos observar que la misma fue un espacio de constantes intercambios entre españoles y portugueses. Luego del Tratado de Tordesillas el área rioplatense quedó signada como una región de frontera. La imposibilidad de establecer una longitud terrestre y señalar exactamente el lugar donde pasaba la línea imaginaria de Tordesillas dejó definitivamente establecida la región como área de frontera. En esta región las relaciones entre súbditos de España y Portugal fue demasiado particular durante todo el período colonial. Estos individuos percibían la realidad de frontera como lo cotidiano, muy alejado de las perspectivas geopolíticas de las respectivas coronas peninsulares.

A su vez, las formas diversas de resistencia son respuestas a las imposiciones de normas de conducta y formas de control por parte de la sociedad. Son prácticas que, en algunos casos, subvierten el orden y cuestionan la desigualdad. Estas “conductas sociales anómalas”, como destaca Susan Socolow, incluían una amplia gama de comportamientos. Dado que estamos hablando de relaciones de poder y formas de control social, las fuentes judiciales nos han posibilitado un acceso a esta temática y a pensar formas de resistencias propias de los diferentes actores en determinados espacios. La frontera es uno de ellos.³

² MAYO-LATRUBESSE, 1998, 15.

³ SOCOLOW, 2016.

Es sabido que “Resistencia cotidiana” es un concepto teórico introducido por James Scott en 1985 para cubrir un tipo diferente de resistencia; uno que no es tan dramático y visible como rebeliones, disturbios, manifestaciones, revoluciones, guerra civil u otras organizadas como alteraciones colectivas o de confrontación. La resistencia cotidiana es silenciosa, dispersa, disfrazada o aparentemente invisible; algo que Scott denomina “Infrapolitics”. Scott muestra cómo ciertos comportamientos comunes de grupos subalternos (por ejemplo, arrastre de pies, escape, sarcasmo, pasividad, pereza, malentendidos, deslealtad, calumnia o robo) no siempre son lo que parecen ser, sino que pueden ser comportamientos de resistencia.⁴

La resistencia cotidiana se trata de cómo las personas actúan en su vida cotidiana con actitudes que podrían socavar el poder. La resistencia cotidiana no se reconoce fácilmente como resistencia pública y colectiva, como rebeliones o manifestaciones, normalmente está oculta o disfrazada, es individual y no está políticamente articulada. Por lo tanto, la resistencia cotidiana representa un especial desafío para la investigación que vale la pena desentramar.⁵

Este trabajo intenta revelar algunas formas de resistencia cotidiana dentro de la permeabilidad de una frontera múltiple como fue la del área rioplatense. Intentaremos también realizar un modesto aporte a la discusión sobre fronteras y resistencias, trabajando con una pequeña escala de análisis y deteniéndonos en ciertas particularidades de una realidad que, sabemos, era más diversificada de lo que se nos presenta a simple vista. Por este motivo se privilegiarán algunos aspectos y se desatenderán conscientemente numerosos elementos y precisiones que tomarían especial interés en un espacio más amplio y adecuado.

En este caso veremos cómo a través de tres hechos concretos [un homicidio, robo de caballos y transporte de desertores] se pone en escena un grupo de individuos integrantes de una gran parte del mosaico étnico que caracterizaba a la sociedad colonial rioplatense y cómo los mismos,

⁴ SCOTT, 2000 y VINTHAGEN – JOHANSON, 2013, 4.

⁵ *Ibidem*, 4.

intentando huir del control estatal y de la justicia, no dejan de lado sus conflictos internos, los cuales se mantuvieron intactos. María Cuñaminí y María Agustina, a través de un hecho ocurrido en noviembre de 1780, nos revelan esta compleja trama de sucesos mientras que Manuel de Silva en 1758 y Domingo Caravallo en 1769, nos ponen en escena su resistencia dentro de la permeabilidad que tuvo la frontera imperial y sus actores a través del tiempo.

La sociedad tardocolonial rioplatense era una sociedad demasiado compleja, su crecimiento singular y acelerado mantuvo en alerta a la corona que no supo a ciencia cierta de qué modo actuar y cómo resolver los nuevos problemas que se asomaban en todas sus estructuras de poder. Un viejo orden que poco pudo hacer durante su agonía fue el que permitió a estos pequeños actores que hoy nos convocan, a desenvolverse en un espacio de frontera de manera singular, con ciertas libertades de movimiento hasta que, ante las normas alteradas, entró en escena la justicia para desgracia de ellos pero para fortuna de los historiadores contemporáneos que los pudimos visibilizar a través de las fuentes judiciales coloniales.

2. El escenario: la frontera imperial sudamericana

Las Misiones Orientales o Misiones del río Uruguay conformaban la región que actualmente abarca el oeste del estado de Río Grande do Sul, al sur del Brasil. En tiempos previos al tratado de San Ildefonso de 1777, el territorio misionero al este del río Uruguay abarcaba una extensión mayor a este estado que incluía parte de Santa Catarina, parte de Paraná y de la República Oriental del Uruguay. A partir del momento de la ocupación portuguesa, el nombre Misiones Orientales quedó restringido a la zona de los siete pueblos ocupados. Esta región histórica, conocida como El Tapé, también era llamada la región de Los Siete Pueblos y Las Once Estancias. Inicialmente formó parte de las Reducciones jesuíticas y de la Gobernación de los Treinta Pueblos de las Misiones Guaraníes, esta última, fue un gobierno creado por la corona

española para administrar los territorios que en 1768 debieron dejar abandonados los jesuitas al ser expulsados de sus misiones en territorios que hoy forman parte de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La gobernación funcionó intermitentemente entre 1768 y 1810, fecha en que su gobernador adhirió a la Primera Junta de Buenos Aires. Las Misiones Orientales eran los siete pueblos fundados por los misioneros jesuitas al este del río Uruguay que pasaron al poder de Portugal y que luego de la Guerra del Brasil quedaron definitivamente incorporados a este último país. Esta frontera sur de los imperios ibéricos en América fue disputada entre portugueses y españoles prácticamente durante todo el periodo colonial.⁶

A medida que la ocupación de la región se consolidaba, el crecimiento vegetativo de la población y los conflictos se intensificaron. La aplicación de las políticas pombalinas en la región se había iniciado con las tentativas de demarcar límites a través del tratado de Madrid de 1750. A pesar de ser anulado ese tratado en 1761, cerca de tres mil indios de las misiones migraron para la región de Río Grande y de San Pedro y se establecieron en las aldeas de San Nicolás y otras creadas especialmente para recibirlos. Cuando el tratado fue anulado, los portugueses continuaron sus relaciones con los misioneros y no abandonaron la idea de expandir su territorio, incluso incentivando las actividades de intercambio, valiéndose de informaciones de los nativos.⁷

En cuanto a los estudios sobre las fronteras los mismos se han ido diversificando en los últimos años y se han alejado progresivamente de los paradigmas clásicos tradicionales. Éstos, desarrollados desde el siglo XIX al calor de la aparición y consolidación de la formación de Estados-nación y de la adopción de ópticas monolíticas, habían centrado su objetivo historiográfico en la definición territorial del espacio localizado bajo la autoridad de una única soberanía estatal, a partir del trazado de una delimitada y marcada línea de separación. Durante las últimas décadas las nuevas investigaciones sobre la frontera, referidas a realidades históricas propias de las sociedades, están atendiendo las peculiaridades

⁶ FURLONG, 1942, 68.

⁷ FRUHAUF, 2011.

organizativas consustanciales de un complejo Antiguo Régimen en donde la permeabilidad de un espacio multiétnico excede al clásico concepto de frontera rígida y lineal.⁸

Hasta no hace mucho tiempo, y por lo expuesto en los párrafos precedentes, la historiografía destacaba la presencia de los indios en este tipo de conflictos de modo esquemático: los guaraníes establecidos en las misiones jesuitas del Paraguay serían aliados de los españoles en la lucha contra los portugueses, mientras que las poblaciones no sedentarizadas, fundamentalmente charrúas y minuanos, serían auxiliares de los portugueses. A su vez, la clásica historiografía uruguaya, identificó su ser nacional a través de la idea de “Nación Charrúa”, como si esta sociedad nativa hubiese estado circunscripta solamente a ese territorio nacional. De este modo la idea de una frontera rígida al servicio de la creación del estado nación, se ponía en evidencia ante estos bandos bien definidos. A través de las fuentes judiciales podemos observar que esa separación estaba más presente en los discursos y en la legislación que en las prácticas mismas, marcadas por las relaciones constantes entre individuos de variado origen étnico y social. En estos espacios de frontera estuvieron presentes demasiados intereses en juego con diferentes prioridades; en lo macroespacial se destacaban las políticas metropolitanas, pero en lo microespacial la lucha por la supervivencia y la resistencia cotidiana nos permiten visibilizar la porosidad de la frontera, las alteridades en relación con ella, su dinámica y sus aspectos cotidianos como lo revelan gran parte de las fuentes judiciales que hemos consultado.

El nexo y la forma de relacionarse entre los individuos de los diferentes grupos sociales y éstos con el gobierno estaba representado por un funcionario, en este caso el alcalde, que surgía del mismo vecindario sobre el que ejercía su autoridad. Dos alcaldes, de primero y segundo voto, eran elegidos anualmente entre los miembros del cabildo local, ejercían en la ciudad la justicia en primera instancia y tenían además funciones policiales.⁹

⁸ TRUCHUELO-REITANO, 2017, 19.

⁹ MALLO, 2004, 89.

Algunos autores sostienen que para hablar de justicia en el mundo rural rioplatense debemos hablar de “las justicias”. Raúl Fradkin sostiene que no era un equívoco del vocabulario de la época hablar de “las justicias”. “Vistas desde el mundo rural “las justicias” eran varias, diferentes y muchas veces superpuestas”.¹⁰

Así, “las justicias” eran los Alcaldes de Hermandad y sus auxiliares, los Alcaldes Ordinarios de los Cabildos, los Oidores de la Real Audiencia, también los comandantes de milicias, los gobernadores Intendentes, los miembros del Tribunal del Consulado y también los Virreyes, los curas y los obispos. “Más aún, muchas veces los paisanos nombraban como “las justicias” a las “partidas celadoras” que incursionaban en la campaña en busca de vagos, cuatreros, desertores o salteadores y este uso perduró hasta bien avanzado el siglo XIX”.¹¹

¿Qué diferencia existía entre los que administraban justicia en la colonia? La diferencia fundamental se daba entre los “legos” y los “letrados”. En este mundo de la colonia en el área rioplatense pareciera que “lego” se acercaba a lo popular y “letrado” a lo culto. Así, letrado hacía referencia al docto, sabio al que tenía algún tipo de instrucción pero a partir de siglo XVII se refería, como hoy, a los abogados y aquellos que manejaban leyes, aunque también lo fueran aquellos que manejaban las letras que otrora fueran las ciencias y entre ellos la teología. Mientras que “lego” que proviene de la voz latina popular, su primera función estaba ligada al mundo religioso, es “lego” quien no tiene órdenes clericales, también el que es falto de letras y noticias, también el que en los conventos de religiosos, siendo profeso no tiene opción a las sagradas órdenes. De este modo este lenguaje religioso se transmitió al mundo de la cultura jurídica de modo directo.¹²

Los que registraban las denuncias judiciales, descargos, testimonios o simples informaciones, por lo general no eran expertos en derecho y en muchas ocasiones el saber de los administradores de justicia provenía de

¹⁰ FRADKIN, 2007, 11.

¹¹ *Ibidem*, 11.

¹² BARRIERA, 2008, 350.

un saber práctico, es decir, sabían hacer un proceso y dominaban la tecnología de la escritura, de este modo se desempeñaban en variadas ocasiones como alcaldes, jueces y en algunos casos como oidores. Según las leyes de Castilla y las que se dictaron para “Las Indias” los alcaldes debían saber “leer y escribir” pero incluso en los márgenes del imperio se dieron casos extremos como el de Mateo Gil, alcalde en la ciudad de Santa Fe durante 1756 que firmaba con una cruz potenziada o por terceros. Este problema parece haberse sucedido durante todo el período colonial en el área rioplatense ya que en los albores del siglo XIX (1801) el Cabildo de la Villa de Luján se vio obligado a renovar la designación del Alcalde de Hermandad de la villa de Navarro porque no encontraban sujetos que sepan leer y escribir para su reemplazo. En 1803 el Cabildo se vio obligado a renovarlo nuevamente por el mismo motivo.¹³

Estos alcaldes venían de estratos sociales intermedios y muchos se quejaban por el desprecio con el que se los trataba. Apoyados por una endeble estructura administrativa que a la vez los sometía a controles constantes debían negociar frecuentemente, en el caso de los alcaldes del mundo rural, con los poderosos locales, con los pares de su sector y con los sectores marginales dentro del espacio de autoridad que le reconocían.¹⁴

De este modo todos ellos escribían y registraban las voces de los sin letra, de los sectores más bajos. Muchas veces con ella escribían sus sensaciones, opiniones y sus puntos de vista y constituyen el registro que hoy nos queda como testimonio vivo de aquellos individuos que no testaban, no tenían bienes y en muchos casos la historia los perdió de vista. ¿Qué preguntaban estos jueces? ¿Qué contestaban esos hombres y mujeres que eran inquiridos para decir todo lo que supieran? ¿Cómo se puede reconstruir a partir de todos esos testimonios una escucha de lo que quedó en esos corredores transitados por letrados, legos y sectores bajos de la sociedad? Tal vez la respuesta no se encuentre en estas páginas pero algunas aristas asomen de ellas.¹⁵

¹³ *Ibidem*, 351.

¹⁴ MALLO, 1998, 93.

¹⁵ Algunas de estas preguntas se encuentran formuladas en BARRIERA, *op. cit.*, 353.

3. Los expedientes

3.1 La primera causa

La primera causa que observamos transcurre en el pueblo de San Miguel en el mes de noviembre de 1780. El sargento de la Asamblea de Dragones y Comandante de los siete pueblos orientales del Uruguay apresó a dos indios, Isidoro Aracuy del pueblo de San Nicolás y otro indio, natural del pueblo de San Juan, llamado Pedro Pablo Cañundé. Ambos estaban acompañados por dos chinas¹⁶ de los dos dichos pueblos, llamadas María Agustina y María Cuñaminí. Decían que “andaban huidos en aquellos campos y que habían ahorcado a una criatura”¹⁷.

En su declaración una de las indias dice que:

“Se llama María Agustina, Natural del pueblo de San Nicolás. Cual es la causa de su prisión. Por haber huido con un indio de su pueblo llamado Isidro Aracuy. Preguntado dónde iba con dicho indio y que la han visto con él hasta que los prendieron responde que el dicho Isidro Aracuy le dijo que la llevaría a tierra de portugueses donde él había estado y en la otra banda del monte grande porque le quería volverse a su pueblo la quiso matar.”¹⁸

También aclara que:

“(…) y mandó a un muchacho de este pueblo llamado Alejo que se montase en un caballo que ella tenía por lo cual ella dijo al dicho muchacho que le quitó el caballo y luego le mandó que le alcanzare un paño para envolver a una criatura de pecho y al tiempo de darle el paño le dio al muchacho una puñalada con el cuchillo en la espalda y luego dijo que la matase y ella montó en el caballo y se escapó y fue a la estancia de San Vicente y dijo al dicho capataz de lo que pasaba y luego le vieron los estancieros y prendieron a los que habían estado con ella y entonces supo que habían muerto a su hijo.”¹⁹

¹⁶ En el documento las mujeres son nombradas como indias o chinas.

¹⁷ AHPBA- JC – 1780 -34-1-10, f.1.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*, f.1,V.

Las fuentes nos revelan mucho más que un infanticidio y un intento de homicidio. La mujer que escapa cuenta al capataz de la estancia los hechos sucedidos y por esta razón es que apresan a los que quieren huir con ella. Sin embargo aquí nos hacemos otras preguntas: ¿Qué motivos llevaron a la india María Agustina a llegar a tierra de portugueses? ¿Cuál fue el motivo de la fuga de estos indios? En ese sentido el expediente no es demasiado revelador, pero el Sargento comandante de estos pueblos orientales muestra celeridad en informar a Buenos Aires del suceso. El año de 1780 no es una fecha casual. A cuatro años de la fundación del virreinato del Río de La Plata y luego del Tratado definitivo de límites de 1777, conocido como Tratado de San Ildefonso, los portugueses cedían la Colonia del Sacramento a cambio de la retirada española de la Isla de Santa Catarina. Todo esto había sucedido también luego de la expedición de Pedro de Cevallos a la región, la cual dejó una fuerte presencia militar. Este expediente nos devela que, a pesar de la militarización, toda la región seguía conformando un espacio muy vulnerable. La militarización había comenzado en la región hacia 1762 cuando Pedro de Cevallos con su fuerza intimó al gobernador de la Colonia del Sacramento a dejar la isla Martín García y ocupó militarmente la fortaleza de Santa Teresa al norte de Maldonado. Esta militarización llevó a pensar que la frontera ganaría en control y rigidez, pero su vulnerabilidad continuó presente como el primer día.

Elisa Frühauf García en su trabajo “Ser índio na fronteira” destaca que el estudio de las relaciones de los indios misioneros, súbditos del rey español con la sociedad luso brasileña, revela cómo ellos utilizaban las disputas fronterizas y la política indigenista portuguesa en provecho propio²⁰. Los casos observados nos revelan que ellos no estaban relacionados con un sentimiento de pertenencia, sino que existía un desdoblamiento de acuerdo a la coyuntura en la cual estaban insertos y donde su origen indígena funcionaba como uno de los principales elementos en relación a la sociedad envolvente. Esta identificación no

²⁰ FRÜHAUF, 2011.

solamente les limitaba espacios sino que también les ofrecía oportunidades.

Así, las categorías étnicas fueron simultáneamente un instrumento de dominación y una forma de supervivencia para las poblaciones indígenas.

Gonzalo de Doblas, administrador y Teniente Gobernador de la Candelaria en el territorio de las Misiones en 1781, comentaba en su “Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes”, de 1785:

“Los indios que desertan llevan regularmente alguna india que no es su mujer, con la que vive como si lo fuera; y, ya salga de la provincia o se quede en ella, en todas partes pasan por casados, porque aquéllos a que se agregan, sean indios o españoles, sólo cuidan de disfrutar de su trabajo, sin reparar en que vivan como cristianos o no. Y así ni procuran que oigan misa, ni el que se confiesen, ni que ejerciten ningún acto de cristianos, pues saben que si los quieren obligar a ello se van a otra parte y los dejan; con que, por no privarse del servicio que les hacen, los dejan vivir como infieles.”²¹

Los portugueses por su parte promovían los ataques a los pueblos de las misiones. En 1771 fueron apresados por las autoridades españolas un grupo de quince portugueses compuesto por un capitán, un alférez, un sargento y 15 soldados. La acusación era seducir a los indios sublevando los pueblos, una de las preocupaciones demostradas por las autoridades españolas era el temor de que los indios pasasen al bando portugués, en ese caso la presencia lusitana era percibida por los españoles como un peligro real, ¿estarían los indios considerando esas propuestas? Probablemente sí. El caso que estamos analizando involucra la relación con los portugueses de una forma implícita, y la huida a sus tierras como un acto voluntario, no por coerción. Queremos destacar esta última figura, la “huida”. Si bien la causa involucra la muerte de una criatura, es la huida

²¹ DOBLAS, 1836, 128.

organizada por un pequeño grupo lo que conduce a la discusión acerca de la dinámica propia de las fronteras en el marco de las resistencias. Pone de relieve, además, la figura de fuerte autoridad de uno de los indios, que tenía experiencia por haber estado ya en tierra de portugueses.

Una particularidad de esta frontera es la fuerte atracción que ejerce la ciudad de Buenos Aires, centralizando los expedientes y movilizándolo a las personas hacia su espacio. Las formas de resistencia se vinculan así con prácticas de control y espacios destinados a ello. La causa aporta indicios para considerar fundamentalmente la huida pero existen aspectos de otra naturaleza muy importantes para tener en cuenta en lo relacional, en lo criminal y en cuestiones de género, dado que las condenas para cada uno serán diferentes.

María Cuñaminí e Isidro Aracuy fueron trasladados a Buenos Aires. Ella fue sentenciada a cuatro años de reclusión en la Casa de Recogidas e Isidro fue destinado a la Banda Oriental, ocho años de destierro al presidio de Montevideo a servir a ración y sin sueldo en las obras públicas. Para María la consecuencia del proceso fue quedar sometida a un estricto control de sus movimientos y relaciones, desde allí en adelante. En el año 1784 la volvemos a encontrar aún en el Recogimiento, siendo testigo de una Sumaria contra el encargado de la Casa. No hay registros de su salida del lugar, pero lo más probable es que haya sido entregada para servir en alguna casa, en calidad de depósito. Para las mujeres, el cumplimiento de la condena no significaba la libertad, sino sólo pasar de una esfera de control a otra.

3.2 La segunda causa

En 1769 una causa abierta contra Domingo Caravallo, Joseph de Manes, Salvador de los Santos y Joseph de Acosta Cardozo (este último portugués, natural de Tras os Montes), nos cuenta que robaban caballos desde esta banda del río en la estancia de San Carlos y los llevaban a vender a los portugueses.

“En el campo del Real de San Carlos a los dos días del mes de henero deste presente año de mil setecientos sesenta y nueve el Sr Comandante de el Dn Nicolas de Miquelerena, Capitán del Batallón de Buenos Ayres por noticia que tuvo de averse merodeado en estos partidos diferentes gentes forasteras del Río Pardo y que entre ellos avia venido uno llamado Domingo Caravallo y que avia servido de peon en la estancia de Joseph Acosta Cardozo deste partido de San Juan por lo que aviendo echo asegurar del expresado Domingo Caravallo y conducido presso deste campo mando que el Ayudante de el Subteniente Dn Martin Uriel le hisiese el interrogatorio para venir en conocimiento de los que le acompañavan entre los que trahian con su venida a estos Partidos y licencias con que se avian introducido para llevar a devido efecto esta Sumaria (...).”²²

La causa es por demás compleja ya que abarca a unos cuantos y variopintos personajes: portugueses, porteños de Buenos Aires, un capitán de milicias, un negro esclavo, dos indios “de la reducción” y una red de complicidades demasiado amplias y diversificadas en su etnicidad y su regionalidad. Sabemos que salió un grupo de individuos de la estancia de “los mellizos” donde el negro esclavo los esperaba. Desde ahí se dirigieron al Arroyo Grande y luego hacia el Río Pardo. Entre la estancia de los mellizos, ubicada en las proximidades de Buenos Aires y el Río Pardo, en la región de Río Grande do Sul existen casi mil kilómetros, lo que el traslado de 400 caballos, yeguas con sus crías y 50 mulas les llevó un mes y 15 días. Algunos de ellos, los que transportaban el ganado, fueron detenidos en el paraje de San Juan por unos soldados de estaban de ronda. Además de los caballos y las mulas se les encontraron cruces de oro, sortijas con piedras de diversos colores y pendientes de oro. Lo interesante de la causa también es que Domingo Caravallo resulta ser menor de edad y por lo tanto debe intervenir un defensor de menores, lo que complica su resolución.

²² AHPBA, JC-34-1-7- 1769., f.1.

“Preguntado luego a que falta de la estancia que nombra y en que se empleado. Responde que ha pocos días de pasada la Semana Santa del año próximo pasado llegó una noche, vino a verle Francisco Batalla empleado de Dn Francisco Suares y le dijo al declarante en que se conchabado que yo lo estoy para llevar hazienda de cavallos, yeguada, para el Rio Pardo a treinta pesos por viaje a lo que le respondió le fuese a esperar al arroyo de los Migueletes a donde acudio el declarante con una tropa de cavallos propios suyos...., se encaminaron al partido de Las Vívoras y Estancia de los Mansilla se mantubieron seis días por hallarse en este enfermo al cavo de los cuales vio llegar serca de la noche a un portugués llamado Salvador de los Santos y le dijo a Mansilla vamos que todo está pronto, de lo que respondió Mancilla ya que ve como estoy enfermo, y no puedo ir y a poco rato dijo Mansilla me quiere hacer una merced o bien y le respondió Mancilla que le dará Salvador de los Santos los mimos treinta pessos que yo le daría...y se encaminaron de la Estancia del Capitán Canario que distaria una legua (...)”²³

El grupo pone en evidencia que en muchas ocasiones la composición étnica en la sociedad tardocolonial rioplatense era menos importante que el estamento social en donde se podían mover sus protagonistas. Este caso es revelador en ese sentido. Esclavos, indios de las reducciones, libertos, plebe rural y urbana nos permiten visualizar un mundo donde podían interactuar y convivir todos sin mayores conflictos de acuerdo a su rango estamental. Ello constituye otro factor a tener en cuenta a la hora de analizar el rol de cada uno en una sociedad de castas, como también las posibles estrategias de resistencia utilizadas.

“(...) en la que se hallaron como cien yeguas encerradas en el corral, de las que apartaron como cincuenta mulas grandes y como cuarenta yeguas con sus crías y quinze burros y se reencaminaron a la costa de San Salvador a la Rinconada de la Estancia de los mellizos pero que desta no salió nadie aunque un negro estava a la puerta y le pidieron se le permitiese encerrar a la cavallada en su corral, no lo permitió,

²³ *Ibidem*, 3.

que el siguiente día se encaminaron al Arroyo... y de allí al Río Pardo en cuyo viaje emplearon un mes y quince días conduciendo cuatrocientos cavallos, yeguas con sus crias, las cincuenta mulas grandes ya referidas y cuarenta yeguas con sus crías, lo que se sacó de la estancia del Capitán Canario y de Paredes, y que todas se separaron del Río Pardo en la Estancia del Portugués Salvador de los Santosen el partido de San Juan en el que actualmente se halla entregando en los Paqual el entenado de Lorenzo Santucho de donde avia pasado a ver a Francisco Suares en cuyo rancho fue preso por unos soldados que nunca avía visto.”²⁴

A la hora del juicio las sentencias fueron firmes y variadas, con prisión para la inmensa mayoría. En 1769 todavía la inestabilidad de la frontera imperial era un factor importante y la corona pensaba que sus fragilidades junto a su vulnerabilidad habrían de tener fin con la llegada de Pedro de Cevallos a la región. Esta expedición traería finalmente la ansiada militarización pero, como podemos observar, la misma no fue la solución a todos los problemas regionales. Un robo de esta magnitud no podría pasar desapercibido sin la complicidad de todo un sistema que, a pesar de seguir funcionando, estaba dando síntomas de agotamiento y necesitaba de una transformación. La política borbónica tenía pleno conocimiento de este problema pero la aplicación de sus medidas fue demasiado limitada en sus resultados.

“Siendo esta causa de la mayor consideración en este tiempo por lo mucho que se repiten los robos de los ganados de la otra vanda abasteciendose de ellos los portugueses, se hace necesario que la causa se siga con formalidad y como esto no podrá ejecutarse en la otra vanda como se requiere porque uno de los reos es menor de edad y alguno puede ser indio con loa quales se observan varias formalidades cuia omision invalida lo actuado. Siendo V.E. servido podrá mandar se traigan a esta ciudad los reos para que se les substancie la causa según derecho.”²⁵

²⁴ AHPBA, JC-34-1-7- 1769, 4-6.

²⁵ AHPBA, JC-34-1-7- 1769., f. 6.

Por más que la corona se inclinara hacia el armado de un conjunto de estrategias políticas para reorganizar política, militar y administrativamente un territorio que le resultaba complejo dominar, los protagonistas siempre encontraban un modo de adaptarse a las nuevas estrategias propuestas desde las más altas autoridades imperiales. En ese sentido, ambas coronas peninsulares fracasaron en las decisiones tomadas.

3.3 La tercera causa

En este caso un portugués metropolitano llamado Manuel de Silva Ríos, residente en la Colonia del Sacramento y luego trasladado a Buenos Aires, se encuentra con una acusación de bigamia informada al Santo Oficio por tener un matrimonio en Buenos Aires y otro en la mencionada Colonia. Su primera mujer, María Magdalena, residente en la Colonia, así lo denunciaba. Esta causa, fechada en el año 1758, se inició en combinación con la Iglesia y la corona y desencadenó otro problema para el acusado: Silva Ríos transportaba desertores entre ambas orillas del estuario. Este grave problema de frontera llevó a que la causa sobre bigamia quedara diluida o relegada a un segundo plano porque puso en evidencia un problema tal vez mucho más preocupante para la corona en ese momento como era el contrabando y el transporte de desertores en lugar de castigar a un bígamo de manera aislada.

“Hacemos saber a Vuestro Sr como ante nos se nos ha presentado un escrito por Doña María Magdalena Bolenó, natural desta ciudad, mujer legitima de Manuel de Silva Rios, Lucitano, cuio tenor con lo cual del proveimos es la siguiente: Sr. Prior Vicario General, Doña María Magdalena Bolenó, natural desta ciudad, mujer legítima de Mantel de Silva Ríos Lucitano paresco ante VS como más conbenga y digo que dicho mi marido hallandose de tratante en la Colonia del Sacramento buscando su vida en el ejercicio de Tienda o tendejón se pasó para este puerto hará más tiempo de dos años y ha ando traficando en el Rio en las Corsarias del S. alt. Por que ha sido en estos dias pasados preso en la Fortaleza de Sto Fuerte del Rey, aprendimiento de un Sargento desta Colonia del Sacramento que ha venido a este Puerto a conducir

desertores de ella no deviendose entender esto con el dcho mismo porque no esta obligado en la dcha Colonia a servicio de ninguna compañía ni mando como por el ejercicio que ha tenido en dicha Comandancia que es tan odisa al trafico ilicito de la dicha Colonia a partido los que se interesan en el como en la misma forma sobre todo por ser hombre casado que no es capaz de dexarme desamparada y abandonada siendo mujer de obligaciones expuestas por el mismo causa de miserias y desdichas ademas de que por el ejercicio que ha tenido padecera el puerto en la Colonia las que se deban contemplar por lo que la justificación D. S. se ha deservir clarificar como esta casada con el.”²⁶

Aquí se revela también una trama comercial de contrabando en la que estaban involucrados, en una compleja red comercial que operaba desde la Colonia del Sacramento, grandes mercaderes, pulperos, fleteros, patronos de lancha y empresarios de Montevideo y Buenos Aires. La complicada trama hablaba en la correspondencia de géneros, esclavos y otros productos de Brasil. Rivero de los Santos, otro mercader portugués, operaba desde la Colonia como el contacto fundamental entre los comerciantes portugueses y Silva Ríos era el nexo de los comerciantes de Buenos Aires. En sus transacciones de comercio y contrabando se encontraban vinculados Domingo Lagos, marino y mercader gallego que fue arrestado por contrabandista en 1764 y luego estuvo prófugo junto a otros comerciantes de Buenos Aires como Altolaguirre y Medrano.²⁷ El transportar desertores no era una novedad en la región y la corona no tuvo mucha reacción al respecto porque parecía ser una práctica habitual en el área rioplatense hasta 1777. Luego de esa fecha, seguramente, para transportar desertores se debió ampliar el espacio territorial. No sabemos con certeza cuál fue la sentencia final, pero luego del paso de la Colonia del Sacramento a jurisdicción española nos encontramos a Silva Ríos como mercader y destacado vecino de Buenos Aires. Al parecer la muerte

²⁶ AHPBA-JC-34-1-4, 1758, f. 3.

²⁷ Esta red de contrabandistas y comerciantes se encuentra desarrollada en MOUTOUKIAS, 1992.

de una de sus esposas alivió en cierta medida su situación ante la iglesia y el Santo Oficio ya que no encontramos información al respecto. Lo cierto es que no tuvo notoriedad su causa como bigamo y ello le evitó ser públicamente expuesto con castigo y advertencia ejemplificadora para los demás. Sin embargo, muchos años después, su sumaria testamentaria se vio afectada por un litigio, tal vez consecuencia de esta bigamia, que involucraba a sus hijos de los diferentes matrimonios los cuales litigaron entre sí.²⁸

“Recibi la Carta del VS con data del 31 de mes pasado induciendome copia de los autos que se procesaron por parte y a favor de Manuel de Silva Rios el qual se halla preso en el fuerte desta ciudad por el delito que cometio siendo patron de la Corsaria pequeña de ir por dinero que le dieron por sacar de la Isla Martin Garcia cinco soldados desertores de aquella guarnición como participé a VS por la información que tube del Comandante de la misma Isla en donde es bien pública y manifiesta aquella maldado por declaración de otros soldados que no quisieron acompañar a los fugitivos y sin embargo de estar bien enterado de la realidad del caso no obstante la afectada justificación que hizo en esa ciudad el detenido preso, la qual de ninguna suerte se deberia admitir pues es cierto que para haver yo de escribir a VS carta de oficio sobre semejante hecho había de preceder primero cabal información atendiendo por ende de hallarse el dicho Manuel de Silva casado en esta ciudad y a lo que VS me refiere de parecerle tener bastante mente pregado su delito con la dilatada aprension que tiene padecida. (...)”²⁹

La emergencia de una sociedad criolla estratificada produjo una situación en la que los inmigrantes debían ejecutar funciones en los segmentos más bajos de la sociedad. Los nuevos arribos de extranjeros a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX seguían siendo importantes, pero ahora éstos tenían que luchar para ganar su admisión en

²⁸ REITANO, 2010, 258.

²⁹ AHPBA- JC-34-1-4, 1758, f, 14, 14 v.

los peldaños más bajos de la sociedad y dentro de ellos la ilegalidad también ofrecía oportunidades en una sociedad de frontera donde estos actores fueron en gran medida los mentores de su funcionamiento. La mayoría de los portugueses, a pesar de una supuesta legislación vigente en su contra, se arrojaron a la ciudad de Buenos Aires adaptándose a la vida cotidiana rioplatense desde sus remotos comienzos con total normalidad. Esta integración se daba, sobre todo, dentro de los sectores populares artesanales y agrícolas en donde sus actividades encontraban la mayor expresión. Solamente un grupo reducido de extranjeros integró los sectores acomodados vinculados a los grandes comerciantes, tratantes y traficantes.

Los portugueses habían sido un grupo perjudicado por las sospechas que despertaba su situación religiosa, sobre todo en la primera etapa de la colonización. Sin embargo, con el advenimiento del Estado Borbónico, ese concepto se volvió más difuso, complejizándose con el arribo de otras nacionalidades a la región y la aparición de otros conflictos (económicos y políticos) que relegaron a un segundo plano la problemática religiosa respecto a los extranjeros.³⁰

4. Conclusiones

Las fronteras fueron esos espacios en donde diferentes personas interactuaban de las más diversas formas en el marco de condiciones particulares, y a la vez las coronas desarrollaban instituciones específicas para su control; pero también las fronteras constituyeron un espacio de resistencias cotidianas y las fuentes judiciales se convierten en gran medida en la única voz de esos individuos que alteraban la normativa de este inmenso espacio colonial. Las resistencias en espacios de fronteras implican una diversidad de prácticas que desafían a la misma frontera. Desde que James C. Scott introdujo este concepto en 1985, la investigación ha crecido dentro de campos parcialmente superpuestos, principalmente sectores subalternos, estudios feministas, estudios

³⁰ REITANO, 2010, 328.

culturales, campesinos y post-estructurales, lo que justifica clarificaciones dentro de este concepto esquivo.³¹

La permeabilidad de las fronteras aporta una mirada que visibiliza a los individuos apropiándose del espacio y del carácter poroso de la misma. La permeabilidad desafía las formas de control que definen, desde lo formal, dos ámbitos administrativos diferenciados. En este sentido, el primer punto a destacar es la conciencia de la frontera y la utilización de un vocabulario que define esos espacios: “tierra de portugueses”, “la otra margen del río”, “la otra banda”. Las prácticas de resistencia se manifiestan a través de la implementación de estrategias que implican, en ocasiones, el conocimiento del espacio y las normas a ambos lados de la frontera imperial. Las prácticas de resistencia en un espacio de frontera redefinen alteridades ya que ponen en juego alianzas entre grupos que le dan sentido a la propia existencia de la frontera. Y estas alianzas son dinámicas, cambian según el contexto y los sujetos que pongan en relación.

El crecimiento de Buenos Aires a partir de la segunda mitad del siglo XVIII generó nuevas dimensiones en las estructuras sociales y comerciales de la ciudad y la misma, como espacio de frontera, se vio alterada en su conformación. Sin embargo, los portugueses continuaron participando activamente del comercio y el contrabando en la ciudad. También el arribo de lusitanos pertenecientes a todos los estratos de la sociedad se mantuvo constante. Para ellos el área rioplatense continuaba siendo una ciudad más, dentro del espacio atlántico, en la que las circunstancias de crecimiento permitían una vida mejor, dejando en segundo plano su pertenencia a la corona española, de este modo, entendiendo al área rioplatense como espacio de frontera múltiple en el mundo tardocolonial, nos permite comprender mejor el arribo de estos portugueses que llegaban a la misma con la idea de asentarse y ejercer su ocupación en los roles que la ciudad les permitiese.

Todo ello nos lleva a reflexionar sobre la importancia del espacio en los procesos históricos, los nexos permanentes que unen la historia con el espacio. En ese caso, el tamaño del continente americano y sus

³¹ HOLLANDER-EINWOHNER, 2004, 1.

distancias ejercieron una verdadera tiranía sobre los imperios ibéricos en América. Los relevamientos cartográficos, administrativos y el control jurídico y militar no hacen más que señalar las dificultades existentes para poder observar tan vastas superficies.³²

Abordando estas perspectivas de análisis podremos intentar abrir nuevos caminos en la historia para comprender un poco más de nuestra sociedad colonial y su dinámica con una mirada hacia los sectores subalternos, sus formas de resistencia y su vida cotidiana. Como ya señalaba Robert Darnton en su trabajo “La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa”, “apartarse del camino trillado quizá no sea una metodología, pero así se tiene la posibilidad de disfrutar de visiones poco usuales, que pueden ser muy reveladoras para lo que se quiera comprender del pasado”.³³

Podemos aprender mucho acerca de la historia a través de un análisis detenido de las experiencias extraordinarias de la gente rebelde y común, aunque no sea sencillo rescatarlas más allá de las notas y apéndices del discurso histórico. De esta forma, debemos hurgar por debajo de la historia política, institucional, económica y social para llegar al meollo de la otra historia que encontramos debajo de ella.

En tal sentido, es factible pensar que frente a determinados cambios políticos, sociales y económicos que socavaron las estructuras de poder y el orden tradicional, los individuos tendían a avanzar, retroceder o adaptarse, produciendo una redimensión en las dinámicas de la disputa, los reclamos y las definiciones de las relaciones sociales en general. Eran estas cuestiones las que conducen a preguntarse acerca de los comportamientos de quienes atravesaron los mencionados procesos como también la forma en que se fueron construyendo los espacios de poder, las vicisitudes de las cambiantes relaciones entre los distintos sectores, sus vínculos, adaptaciones, así como las luchas y resistencias entre grupos hegemónicos y subalternos, junto con su proyección hacia la etapa independiente.

³² MAYO, 2000, 17.

³³ DARNTON, 1994, 12.

Gran parte de la historia de los sectores bajos de la colonia se encuentra en los expedientes judiciales y, aunque los registros y archivos parroquiales complementen la misma, las fuentes, y sobre todo las fuentes judiciales continúan llevando esa carga de contenido que debe interesar al historiador.

En ese aspecto, los habitantes de estas regiones tenían pleno conocimiento del espacio donde podían actuar y la forma de vulnerar los controles coloniales. Por ello, los casos que hoy traemos a referencia pueden ser una pequeña muestra en los que la justicia pudo ser efectiva pero sabemos también que decenas de individuos pudieron evadirla y por ello también evadirnos a nosotros, los historiadores, que en tan efectiva evasión, no pudimos seguirles el rastro.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- AHPBA- JC-34-1-10,1780. Sumaria criminal actuada en el pueblo de San Miguel contra los indios Isidro Aracuy, Alejo Guañamá y María Cuñaminí por haber ahorcado a una criatura.
- AHPBA, JC-34-1-7, 1769. Causa contra Domingo Caravallo, ladrón de Caballos y Joseph de Manes, por llevar a vender caballos al Río Pardo para llevar caballos a los portugueses.
- AHPBA- JC-34-1-4, 1758. Autos contra Manuel de Silva acusado de transportar desertores.

Fuentes secundarias

- BARRIERA, Darío, “Voces legas, letras de justicia. Las culturas jurídicas de los legos en el Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX”, en MANTECÓN MOVELLÁN, T. (ed.), *Bajtin y la historia de la cultura popular*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008, 347-368.
- DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- DOBLAS, Gonzalo de, *Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.
- FRADKIN, Raúl, *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*. Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- FRÜHAUF GARCÍA, Elisa, “Ser índio” na fronteira: limites e possibilidades Rio da Prata, c. 1750-1800, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 31 janvier 2011, consultado el 25 de marzo de 2020. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60732> ;
- DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.60732>
- FURLONG, Guillermo, *Los jesuitas, su origen, su espíritu, su obra*, Buenos Aires, Luis Gotelli Ed., 1942.
- HALPERÍN, DONGHI, Tulio, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires Siglo XXI, 2005.
- HOLLANDER, Jocelyn, A.; EINWOHNER, Rachel L.,” Conceptualizing Resistance” *Sociological Forum*, N° 4, December 2004 (C . 2004), 533-554.
- MALLO, Silvia. *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004.
- MAYO, Carlos; LATRUBESSE, Angela, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998.
- MAYO, Carlos (ed.), *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Redes, autoridad y negocios: racionalidad empresaria y consenso colonial en Buenos Aires (Segunda mitad del siglo XVIII)”, en *Annales, Économie, Société, Civilisations*, vol. 47, N° 4-5, París, Presses universitaires de France, julio-octubre 1992, 889-915.
- REITANO, Emir, *La inmigración antes de la inmigración. Los portugueses de Buenos Aires en vísperas de la Revolución de Mayo*, Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2010.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Nueva Era, 2000.

- SCOTT, Joan, “Gender as a useful category of historical analysis”, en *Culture, society and sexuality*, London, Routledge, 2007, 77-97.
- SOCLOW, Susan, “La mujer y las conductas sociales anómalas: delito, brujería y rebelión”, en *Las mujeres en la América Latina colonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2016, 183-202
- VINTHAGEN, Stellan; JOHANSON, Anna, “Everyday Resistance: Exploration of a Concept and its Theories”. *Resistance Studies Magazine*, N° 1, 2013, 1-46.
- TRUCHUELO, Susana; REITANO, Emir, *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundi; 1), 2017, p. 19. Recuperado de: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>.

**LA NOCIÓN DE RESISTENCIA COTIDIANA
O ¿UNA VAGA ILUSIÓN DE AUTONOMÍA?***¹

**THE NOTION OF DAILY RESISTANCE
OR A VAGUE ILLUSION OF AUTONOMY?**

**A NOÇÃO DE RESISTÊNCIA DIÁRIA
OU ¿UMA ILUSÃO VAGA DE AUTONOMIA?**

JULIÁN CARRERA**

Universidad Nacional de La Plata

Resumen

En las últimas décadas se ha producido un animado debate en torno al concepto de resistencia cotidiana, el cual refiere a aquellas prácticas a través de las cuales los subordinados aprovecharían los intersticios que deja el sistema para aliviar su opresión. Tanto la propuesta de “discursos ocultos” de James Scott como la de “prácticas” de Michel de Certeau, han tenido una recepción dispar en la academia, desde aquellos que los siguen a pie juntillas hasta fervientes detractores. Las preguntas por si esas prácticas pueden considerarse o no una resistencia real al poder o si deben ser conscientes o no los protagonistas de que llevan adelante actos de resistencia, son algunos de los ejes rectores del debate. Aquí intentaremos sistematizar los últimos aportes en torno a las tensiones que despiertan las nociones de resistencia cotidiana, microresistencia e infrapolítica.

Palabras clave

Poder – resistencia cotidiana – infrapolítica – conciencia – hegemonía.

Abstract

In recent decades there has been a lively debate around the concept of everyday resistance, which refers to those practices through which subordinates would take advantage of the interstices left by the system to alleviate their oppression. Both James Scott's proposal of “hidden transcripts” and Michel de Certeau's “practices” have had a mixed reception in the academy, from those who follow them closely to fervent detractors. The

* Fecha de recepción: 17/08/2020. Fecha de aceptación: 03/12/2020.

** Doctor en Historia, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2619-3811> . Centro de Historia Argentina y Americana Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, calle 51 e/124 y 125, C.P 1925, Ensenada, Argentina, jarrera@fahce.unlp.edu.ar

¹ This work is an output of the Resistance Project, which has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 778076.

questions as to whether or not these practices can be considered a real resistance to power or whether or not the protagonists who carry out acts of resistance should be aware of them are some of the guiding axes of the debate. Here we will try to systematize the last contributions around the tensions aroused by the notions of daily resistance, microresistance and infrapolitics.

Key words

Power – daily resistance – infrapolitics – conscience – hegemony.

Resumo

Nas últimas décadas, houve um intenso debate sobre o conceito de resistência diária, que se refere àquelas práticas pelas quais os subordinados tirariam proveito dos interstícios deixados pelo sistema para aliviar sua opressão. Tanto os “discursos ocultos” propostos de James Scott como as “práticas” de Michel de Certeau tiveram uma recepção díspar na academia, desde os que os seguem a pé juntos até os fervorosos detratores. As questões sobre se essas práticas podem ou não ser consideradas uma verdadeira resistência ao poder ou se os protagonistas da prática de atos de resistência devem ou não estar cientes são alguns dos eixos norteadores do debate. Aqui tentaremos sistematizar as contribuições mais recentes em torno das tensões que despertam as noções de resistência diária, micro-resistência e infrapolitics.

Palavras-chave

Poder – resistência cotidiana – infrapolítica – consciência – hegemonia.

1. Introducción

En los últimos años advertimos en distintas disciplinas una renovación de las discusiones en torno al concepto de resistencia cotidiana que había sido objeto de un animado debate entre las décadas de 1980 y 1990. Aquí intentaremos recuperar aquellas discusiones incorporando los recientes aportes.

Podemos constatar que en torno al debate sobre el concepto de resistencia cotidiana coexisten distintas perspectivas de análisis, algunas con cierto grado de compatibilidad, otras absolutamente excluyentes. Aquí brevemente ordenaremos las que nos parecen más importantes. El posestructuralismo francés, en especial parte de la obra de Michel Foucault, está presente en buena parte de los estudios actuales de lo que

aquí llamaremos resistencia cotidiana. Partiendo de las ideas foucaultianas que sostienen que el poder es difuso y relacional y que donde hay poder hay resistencias, las mismas serían parte necesariamente constitutiva del mismo poder. Así como el poder se manifiesta atomizado, disperso y heterogéneo, sucede lo mismo con las resistencias. Se destaca aquí el carácter contextual y contingente de todas las relaciones de poder-resistencia, “La resistencia es inmanente, no es “afuera” o “secundario”; es más bien —como dirá Foucault— “compatriota” del poder. Sería más apropiado nombrarla como su límite, reverso o contragolpe; es la que responde al avance del poder con un movimiento que pone a raya a los dispositivos.”² Aparece la resistencia aquí como oposición al poder, pero no para destruirlo (esto no sería posible según Foucault) sino como intentos de escapar a su opresión o su captura.

Otro aspecto teórico central que atraviesan los estudios de la resistencia cotidiana es la perspectiva gramsciana de la hegemonía y la conciencia de los dominados. Buena parte de los trabajos que se suman al debate se detienen a problematizar la eficacia o no que tienen los sistemas hegemónicos de controlar la conciencia y las acciones de los dominados. James Scott, figura central en este debate, se distancia de las tesis fuertes de la hegemonía que hacen hincapié en la naturalización y en la reproducción, al entender que éstas no logran explicar los cambios sociales, los conflictos y las resistencias desde abajo. Scott se apoya aquí en Nicholas Abercrombi y Paul Willis, “Las teorías estructuralistas de la reproducción presentan a la ideología dominante (en la cual está incluida la cultura) como impenetrable. Todo encaja demasiado bien. La ideología siempre precede y se adelanta a cualquier crítica auténtica. No hay ninguna grieta en la superficie perfectamente lisa de este proceso.”³

Por otro lado Scott retoma a Foucault y su concepto de reversibilidad táctica de los discursos para demostrar las “fallas” del sistema hegemónico, las cuales se reflejarían en lo que él denomina discursos ocultos o disfrazados de los cuales hablaremos más abajo.

² VALLE ORELLANA, 2012, 162-63.

³ PAUL WILLIS, citado en SCOTT, 2000, 105.

Otra de las referencias ineludibles de los análisis de las microresistencias es la denominada historia desde abajo y los estudios de la cultura popular. En líneas generales podemos señalar que estas perspectivas de análisis se centran en las prácticas y discursos de quienes son denominados “de abajo”, “subalternos”, “oprimidos”, “multitudes”, etc. y tienen ciertos rasgos contrahegemónicos.⁴ Se advierte un esfuerzo por dilucidar una racionalidad práctica en el comportamiento de estos sectores, y el rechazo a la imagen de las resistencias populares como espasmódicas o inconscientes. El concepto de economía moral desarrollado por Edward Thompson es clave aquí, dicha noción es muy frecuente en los estudios de la resistencia cotidiana⁵ y James Scott encuentra allí las claves para explicar el comportamiento conforme a una racionalidad del campesinado en distintas sociedades.⁶ La economía moral para Scott, refiere a la costumbre, al respeto y al equilibrio simbólico, siempre en tensión, que existe entre los dominados y quienes ejercen la dominación. Por otro lado, estudiosos de la cultura como Mijail Bajtin y Raymond Williams, entre otros, son una influencia fundamental. En líneas generales estas perspectivas ven a la cultura como proceso dinámico y creativo y se preocupan más por la discontinuidad y la ruptura, concepción que se distancia de la antropología clásica que ve a la cultura como una totalidad integrada, sin contradicciones ni grietas. En parte heredera de aquellas perspectivas, la llamada nueva historia cultural ha impactado decididamente en los enfoques que desarrollaremos más abajo. Se caracteriza, en cuanto a lo que interesa aquí, por la preocupación en los discursos y las representaciones, las subjetividades y la conciencia de los actores. Explora el estrecho vínculo entre poder y cultura y las formas en que los sujetos le dan sentido e interpretan su situación.⁷

⁴ SHARPE, 1991.

⁵ CRUZ SANTANA, 2017.

⁶ Al respecto señala William Roseberry que Scott tomó el concepto de economía moral como “punto de partida de su propio modelo teórico de la conciencia campesina ante la expansión capitalista y la formación de los estados coloniales” (ROSBERRY en JOSEPH y NUGENT, 1994, p.213).

⁷ CHARTIER, 1992; BURKE, 2006.

La influencia del texto sobre injusticia de Barrington Moore (1978) es evidente también en la obra de Scott quien adopta la idea que sugiere que los móviles fundamentales que promueven las resistencias son los ultrajes morales que padecen los dominados.⁸ La diferencia entre ambos autores radicaría en que Moore hace foco en las manifestaciones abiertas y públicas mientras que Scott se detiene en las experiencias cotidianas de microresistencias veladas.

Para finalizar este breve repaso de las influencias teóricas en los estudios de la resistencia cotidiana, resta mencionar a los estudios subalternos. Este enfoque también parte de la revisión del concepto de hegemonía y los estudios desde abajo, pero para analizar un contexto distinto al europeo como es el del campesinado de la India. La noción de subalterno aparece aquí como el rasgo general de cualquier tipo de subordinación, sea de clase, género, casta, etnia, etc.⁹ Uno de los aportes clave de este enfoque que impactará en los estudios de las microresistencias es la idea de “dominación sin hegemonía”, la cual pone en tela de juicio la eficacia del sistema hegemónico para controlar a los dominados. El enfoque pretende destacar la capacidad de agencia y los márgenes de autonomía que tenían las comunidades campesinas.¹⁰ En este punto, la conciencia política de los subalternos es un tema central en los debates que veremos en seguida.

En líneas generales, todas las perspectivas que hemos recorrido, si bien presentan sensibles diferencias, tienen en común el distanciamiento de los enfoques marxistas llamados ortodoxos, ingenuos o vulgares. Se advierte cierto acuerdo en cuanto a que tales enfoques no observan las diversas formas de lucha popular como verdaderas acciones políticas, calificándolas a veces de milenaristas, supersticiosas o prepolíticas. Se alejan de las imágenes de las resistencias campesinas o de otros grupos populares como reacciones espasmódicas, inconcientes o irracionales, en tren de atribuirle a aquellos sectores una capacidad de agencia racional,

⁸ MONSMA, 2000.

⁹ DUBE, 2010.

¹⁰ GUHA, 1983.

conciente y autónoma en función de la defensa de sus intereses y sus costumbres. Por otro lado, se distancian del marxismo, o por lo menos de una de sus vertientes, por el lugar que éste le asigna a la cultura en los procesos sociales:

“La concepción marxista ortodoxa ha visto a la cultura como producto de una base material y así la convirtió en epifenómica. Abstracciones tales como los modos de producción han adquirido una vida propia. Lo que con frecuencia se olvida es que los procesos sociales reales, inseparables unos de otros, consisten en prácticas específicas de hombres y mujeres dentro de las relaciones sociales y que estas prácticas y relaciones se sirven de reservas tácitas de conocimiento que están engastadas en la cultura y que la hacen.”¹¹

Para los nuevos estudios culturales, desde abajo y subalternos, la cultura no sería derivado o reflejo de la estructura material, sino que ambos aspectos son indisociables y se influyen mutuamente.

Nos resta puntualizar brevemente los principales rasgos de las perspectivas abordadas aquí. James Scott es el principal referente de este enfoque, parte del supuesto de que en toda sociedad donde existan mecanismos de dominación también se desarrollan estrategias de resistencia que pueden no ser abiertas, públicas o visibles. Adopta el concepto de economía moral entendida como una suerte de ética de subsistencia que despliega distintos mecanismos de resistencia ante las fuerzas (externas) que amenazan a aquella.¹² Para explorar esos mecanismos propone la noción de discursos ocultos (*hidden transcripts*) entendidos como conductas fuera de escena, sin observación directa del poder, las cuales serían manifestaciones de oposición o descontento hacia el sistema de dominación. En determinados momentos tales discursos conformarían una especie de disfraz detrás del cual se ocultarían, o mejor dicho, camuflarían las disidencias. Precisamente estos “disfraces” serían

¹¹ DUBE, 2001, p. 67.

¹² FREEDMAN, 2000.

la evidencia del fracaso del discurso hegemónico urdido por los sectores de poder y revelaría una relativa autonomía cultural de los dominados, “(...) un acto único de insubordinación pública exitosa perfora la superficie uniforme del aparente consenso”.¹³

En cuanto a la metodología, Scott esgrime que al no ser públicas y abiertas las manifestaciones de esa disidencia, el investigador debe rastrearlas en los rumores, los chistes, las canciones populares, los chismes, etc., modos discursivos que despliegan los subordinados para manifestar sus críticas de manera velada. Junto a aquellas expresiones discursivas también se pueden explorar formas de resistencia oculta en prácticas o comportamientos como las fugas, el desgano laboral, el sabotaje, la ignorancia fingida o los hurtos. Para Scott todas estas manifestaciones conforman una esfera de infrapolítica, actos de microresistencia que no persiguen la transformación del orden establecido pero que pueden tener un potencial desestabilizador. Donald Moore señala que la resistencia “oculta” tiene lugar por su posición en espacios particulares (quilombos, tabernas, etc.) donde se supone que “el poder no satura ni coloniza” la conciencia subalterna. Según Jonathan Allen, Scott encuentra cierta articulación entre lo individual y lo colectivo en los actos de resistencia cotidiana, los discursos ocultos serían manifestaciones de aspiraciones más amplias de los subordinados.¹⁴

Desde otro enfoque, la obra *L'invention du quotidien* de Michel De Certeau tuvo una gran repercusión en un amplio abanico de disciplinas.¹⁵ En cuanto a su aporte central, a diferencia de Scott, De Certeau se focaliza en las prácticas y no en la conciencia o intenciones de los dominados a quienes el autor identifica como consumidores. Elabora el concepto de “tácticas” para entender las formas a través de las cuales los subordinados aprovechan los intersticios que deja el sistema para aliviar su opresión. Considera resistencia a las acciones no convencionales y creativas que son producto de las libertades interiores de los consumidores. Son

¹³ SCOTT, 2000, p. 242.

¹⁴ ALLEN, 1999.

¹⁵ AHEARNE, 1995.

prácticas diversas, fragmentarias, insinuadas u ocultas, sin sustento ideológico ni instituciones que las amparen. A diferencia de Scott, quien se preocupa por la conciencia de los actos de resistencia, De Certeau plantea que es el acto en sí mismo lo que debe importar y no las intenciones. Por otro lado, señala que tampoco debemos tener en cuenta los resultados de esos actos o las consecuencias, sino el potencial transformador que conllevan. A mi entender, en De Certeau encontramos una subalternidad mucho menos politizada y contrahegemónica que en el enfoque de Scott.

2. Impacto del enfoque de las microresistencias

Ahora bien, los aportes teóricos de estos autores han tenido una recepción dispar en la academia, desde aquellos que los siguen a pie juntillas hasta fervientes detractores. Aquí sólo presentaremos algunos de los exponentes del primero grupo y dejaremos a los críticos para el siguiente apartado.

En principio es importante destacar que este enfoque generó un boom académico en la década de 1980 que ha impactado en un amplio abanico disciplinar para analizar gran diversidad de contextos sociales.¹⁶ Desde estudios históricos, antropológicos y bíblicos hasta análisis de las empresas y la vida cotidiana de las sociedades actuales. Desde luego que no tenemos espacio aquí para desarrollar todos estos recorridos, pero sí intentaremos mostrar la diversidad de estudios, sistematizar el modo de aplicación de estos enfoques, en especial dentro de los estudios históricos.

Lila Abu-Lughod observó que la preocupación en las microresistencias se produjo dentro de un viraje en las ciencias sociales hacia los años '70, el cual trasladó el interés en los estudios de las grandes resistencias colectivas, masivas, revolucionarias, a las resistencias dispersas, locales y fragmentarias.¹⁷ En el mismo sentido, Sherry Ortner enmarcó estos estudios dentro de un cambio general en el entendimiento

¹⁶ MOORE, 1998.

¹⁷ ABU-LUGHOD, 1990.

del poder y la resistencia a partir de la obra de Michel Foucault, de los estudios subalternos y los planteos posteriores de James Scott.¹⁸ Señala que hasta la década del '70, la resistencia era una categoría relativamente inequívoca, una noción binaria aparentemente simple, dominación versus resistencia. Aquí la dominación se veía como una forma de poder relativamente fija e institucionalizada y la resistencia se consideraba esencialmente oposición organizada al poder institucionalizado. La perspectiva de Foucault inició la deconstrucción de este esquema al dar cuenta de formas no institucionalizadas y más penetrantes del poder al nivel de la vida cotidiana. Por su parte James Scott complementó este modelo al llamar la atención sobre las formas de resistencia menos organizadas, ocultas o disfrazadas. Serían formas de resistencias pequeñas, no vinculadas al derrocamiento de sistemas ni a ideologías de emancipación. Tales enfoques intentaban rescatar aquellas formas de resistencia previamente devaluadas o descuidadas. En este sentido, Asef Bayat, a pesar de sus diferencias, reconoce que la perspectiva de las 'formas cotidianas de resistencia' ha contribuido indudablemente a recuperar a los pobres del Tercer Mundo de la "pasividad", el "fatalismo" y la "desesperanza".¹⁹ Se deja de ver al pobre como simple víctima limitada a estrategias de supervivencia y se aleja del enfoque binario que considera al subalterno como revolucionario o pasivo. Por otro lado, Peter Guardino señala que en la década de 1980, al calor de los ecos de la guerra de Vietnam, se produjo un renovado interés por los estudios de las rebeliones rurales estimulado por los aportes teóricos de Eric Wolf, Samuel Popkin y James Scott.²⁰ Para el contexto latinoamericano John Gledhill observa que la experiencia de las dictaduras y la interrupción de los proyectos revolucionarios, despertó el interés en las teorías de la resistencia como celebración del "sujeto popular descentrado".²¹

En cuanto al empleo de este enfoque de la resistencia cotidiana en la historiografía, revisaremos en primer lugar algunos de los estudios que

¹⁸ ORTNER, 1995.

¹⁹ BAYAT, 1997.

²⁰ GUARDINO, 2010.

²¹ GLEDHILL, 2012.

han recibido con entusiasmo este marco teórico. Si bien el propio Scott promovió obras colectivas y estimuló a muchos autores y autoras en torno a su campo de estudio en sociedades campesinas asiáticas,²² aquí nos detendremos más en los estudios de otros contextos espacio-temporales y no necesariamente campesinos.

Marjorie Becker fue una de las primeras autoras en aplicar el enfoque de Scott al adoptar el concepto de “armas de los débiles” para estudiar al campesinado católico de Michoacán en el contexto de la denominada “guerra cristera”.²³ Aquí el modelo se emplea para demostrar que existe una resistencia cotidiana (campesina-comunal) que surge como un obstáculo a la centralización estatal y el avance anticlerical que caracterizaron al cardenismo. En la misma línea se publicó a principios de los ‘90 una obra colectiva sobre la formación del estado y la participación popular en el México moderno. Se trata del libro compilado por Daniel Nugent y Gilbert Joseph prologado por el propio Scott. Si bien con sus diferencias, los/as autores/as que participan de la obra acuerdan en cuanto a la debilidad de los proyectos hegemónicos y la existencia de resistencias populares diversas. Abrazan la noción, ya sugerida en el título, de formas cotidianas de resistencia y se alejan de las imágenes de clientelismo y manipulación de las masas y de los enfoques centralistas metropolitanos en tren de resaltar las resistencias regionales y “la conciencia política de la masa revolucionaria y la cultura en que se sustenta”.²⁴ También adoptan el concepto de “armas de los débiles” para analizar las estrategias informales de resistencia campesina. En este aspecto, Alan Knight reconoce que Scott elabora su modelo para situaciones no revolucionarias pero señala que es aplicable a contextos revolucionarios (como el México de 1910) porque entiende que ambas situaciones son “mitades de la misma nuez”.²⁵ Knight profundiza el modelo teórico al argumentar que el pasaje de una situación no-revolucionaria a una revolucionaria puede ser muy repentino, en donde las disfrazadas formas de resistencia cotidiana se con-

²² SCOTT y TRIA KERKVLIT, 1986.

²³ BECKER, 1989.

²⁴ NUGENT y JOSEPH, 1994, p. 36.

²⁵ *Ibidem*, p. 55.

vierten en acciones abiertas, colectivas, violentas y con demandas de cambios de fondo, “el campesino impasible y aguantador abandona la máscara y se convierte en el protagonista de una revuelta.”²⁶

Para otro contexto mexicano Araya Espinosa tomó el concepto de “discursos ocultos” para analizar los enunciados disfrazados que anidaban en los sectores populares de la ciudad de México hacia 1830.²⁷ Explorando la legislación represiva de la época la autora concluye que la recurrente normativa que intenta restringir y reprimir las conductas plebeyas, son una prueba de la presencia de comportamientos disidentes velados o latentes. Siguiendo a Scott, repara en los lugares de esparcimiento populares como los mesones, las pulquerías o casas de juego; todos ellos señalados por las autoridades como lugares de sospecha y proclives a la subversión del orden. Por su parte Marcela Coronado Malagón sigue la idea de resistencia de bajo perfil inspirada por Scott y analiza la oposición de los zapotecas en el sur mexicano al avance capitalista sobre su territorio en el siglo XX.²⁸ Explora las formas de acción cotidiana que llama subterráneas, no abiertas, clandestinas y anónimas que oscilan entre la desobediencia y evasión al orden y la aparente sumisión.²⁹ La autora sostiene que tales formas son en sí mismas, por más que no apunten a trastocar el sistema de dominación, una crítica y un rechazo a la vez que evidencian una capacidad de maniobra de los subordinados para imponer ciertas condiciones. Para un contexto más reciente, el fenómeno Zapatista de la década de 1990 ha sido analizado desde múltiples perspectivas, y el enfoque de Scott no quedó al margen. Como ejemplo tenemos el trabajo de Adriana López Monjardin quien traduce el concepto de *hidden transcripts* como “guiones ocultos” y adopta la idea de Scott de arrecife de coral para analizar los innumerables pequeños actos de insubordinación de los pueblos chapanecos que logran formar una barrera política y económica para defenderse de los poderes dominantes.³⁰

²⁶ *Ibidem*, p. 65.

²⁷ ARAYA ESPINOSA, 2002.

²⁸ CORONADO MALAGÓN, 2009.

²⁹ La autora se refiere a la lucha del campesinado zapoteco contra el avance del ferrocarril en forma de sabotajes, descarrilamientos, incendios y robo de durmientes o leña.

³⁰ LÓPEZ MONJARDÍN, 1996.

También encontramos la aplicación de estos modelos en los estudios de la América colonial. Isabel Castro Olañeta explora los discursos ocultos de sectores indígenas en los registros judiciales de Córdoba (gobernación del Tucumán) en el siglo XVII.³¹ La autora considera el enfoque de Scott muy pertinente para interpretar a aquellos discursos como representaciones colectivas o productos culturales de resistencia que dejan ver las contradicciones que subyacen debajo de la aparente tranquilidad de la escena pública. El concepto de “tácticas” de De Certeau también ha sido empleado para analizar comportamientos de sectores indígenas en la América colonial. Miguel Glave lo incorpora para explorar las prácticas indígenas en los Andes peruanos bajo el régimen colonial.³² A través de tales tácticas estos grupos dominados lograrían una suerte de equilibrio que el autor denomina “resistencia en adaptación”. En la misma dirección Nicolás Ceballos-Bedoya estudió los mecanismos de adaptación y resistencia en los usos del derecho de los indígenas en el Reino de Granada.³³ Señala que los actos de resistencia deben considerarse como “tácticas” (en palabras de De Certeau), formas de actuar sigilosas de los débiles dentro del campo enemigo. Se explicita en este trabajo también el enfoque de Scott a través de los conceptos de discursos públicos y ocultos que circularían en el ámbito judicial. Se trata de enunciados que simulan complicidad o complacencia con el sistema, que en realidad serían formas cautelosas de conservar ciertos derechos sin el desafío abierto. El campo del derecho, según Ceballos-Bedoya apoyado en Pierre Bourdieu, no está controlado de manera absoluta por quienes detentan el poder, deja ciertos márgenes de maniobra y posibilidades de éxito a los subordinados, siempre y cuando sepan cómo actuar, y de allí las tácticas que analiza aplicando los modelos de Scott y de De Certeau.

En los estudios de la esclavitud americana, los enfoques de las microresistencias también han penetrado, dado que las grandes rebeliones son raras entre los esclavos, las formas de resistencia diaria han recibido

³¹ CASTRO OLAÑETA, 2004.

³² GLAVE, 2005.

³³ CEBALLOS-BEDOYA, 2011.

mayor atención. Joelma Santos da Silva por ejemplo, ha adoptado el modelo de Scott para dar cuenta de distintas estrategias de resistencia esclava en el Brasil del siglo XIX.³⁴ Su trabajo pretende cuestionar las visiones paternalistas de los señores de esclavos que plantean que ciertas “comodidades” de la vida cotidiana del esclavo se deben a concesiones del amo. La autora junto a otros autores señala que tales condiciones se deben al despliegue de distintas formas de resistencia, es decir a pequeñas conquistas logradas por la capacidad de maniobra de los y las esclavas.

Al salir de la historiografía americanista (que es la que mejor conozco), podemos encontrar un sinnúmero de trabajos que abordan de alguna manera el enfoque de la resistencia cotidiana. No tenemos espacio aquí para detenernos en todo este material, solo haremos referencia a las algunas contribuciones que demuestran la difusión que ha tenido este enfoque tanto dentro como fuera de la historiografía. Roger Wells tras adoptar la noción de “transcripciones ocultas” explora en la campaña británica entre los siglos XVIII y XIX, formas menores de resistencia tales como robo de ganado o roturas de máquinas.³⁵ Su objetivo es destacar, siguiendo a Scott, la relevancia de esta práctica que no debería ser eclipsada por las grandes acciones colectivas. Óscar Bascuñán Añover nos habla del impacto de la obra de Scott en la historiografía ruralista y delictiva española.³⁶ Según este autor, las herramientas analíticas que aportó Scott han estimulado los estudios de la cultura política de los sectores subalternos, en especial de las zonas rurales y con particular interés en las prácticas delictivas.³⁷ El enfoque scottiano habría permitido nuevas formas de entender el comportamiento político popular, la

³⁴ SANTOS DA SILVA, 2016. La huida y el cimarronaje de esclavos son las formas de resistencia más frecuentes y estudiadas, pero no eran las únicas, la autora detalla otras estrategias más sutiles como el patrocinio, el casamiento de esclavas con hombres libres o la formación de familias esclavas para evitar el desarraigo por la venta de alguno integrantes. Todas estrategias que según la autora permitían mejorar relativamente las condiciones de vida.

³⁵ WELLS, 1990.

³⁶ BASCUÑÁN AÑOVER, 2013.

³⁷ Como ejemplo de la vigencia del enfoque de Scott en España, pocos años atrás la revista *Andalucía en la Historia* (Nº5, 2016) publicó un Dossier titulado “Resistencias cotidianas” el cual se enmarca abiertamente en aquel modelo.

conflictividad social y las relaciones de poder entre distintos actores (comunidades, Estado, terratenientes, etc.).³⁸

Los estudios tanto históricos como antropológicos son muy diversos, desde mujeres beduinas en Egipto (Abu-Lughod) a migrantes rurales iraníes en las ciudades a fines del siglo XX. Hank Johnston y David Snow (1998) por ejemplo, estudiaron los movimientos de oposición en la Estonia de la segunda mitad del siglo XX y aplican allí el modelo de Scott para describir una subcultura de la resistencia u oposición que crea “zonas libres” en donde la identidad del oprimido puede desarrollarse sin ser vista por el opresor.³⁹

El modelo también ha sido aplicado a estudios de la biblia, la tesis de Luc Bonaventure Ayité Amoussou analiza el texto “Lucas-Hechos”. Su objetivo es demostrar, con ayuda del concepto de “transcripción oculta”, que existe una forma sutil y codificada de resistencia política debajo de lo que a veces parece ser una descripción positiva sobre algunos funcionarios romanos.⁴⁰ Lucas habría empleado los recursos discursivos disponibles en la ideología cultural romana para socavar de manera subrepticia los valores e ideales de la cultura dominante. Según Amoussou, el objetivo final de Lucas era preparar a su audiencia y lectores para un reino alternativo al de César y sus reyes clientes en el mundo grecorromano del primer siglo. La tesis central plantea que el discurso oculto que encierra el texto bíblico, fue para cubrir la amenaza real que el movimiento cristiano representaba, de modo tal que no se encuentre ninguna prueba de irregularidad que pueda exponer al movimiento cristiano a una acusación obvia y clara.⁴¹

³⁸ Isabel Alfonso Antón (1997) es de las primeras estudiosas de la España medieval en aplicar los conceptos de Scott como “armas de los débiles” para analizar la resistencia simbólico-política en términos de “guerra de palabras”, entendida como una de las formas clave de resistencia cotidiana.

³⁹ JOHNSTON y SNOW, 1998.

⁴⁰ AMOUSSOU, 2014. Con esta tesis el autor intenta rebatir la interpretación tradicional de este pasaje bíblico que ve un documento que aboga por una armónica relación entre Roma y el movimiento cristiano primitivo. Esta imagen no muestra a este sector como una amenaza para el Imperio Romano porque Lucas presentaría la actividad de Jesús como una empresa apolítica.

⁴¹ La aplicación del modelo de Scott a textos bíblicos no es original en Amoussou, el propio autor reconoce que Richard Horsley ya lo había hecho para analizar el Evangelio de Marcos en *Jesus in Context. Power, People and Performance*. Minneapolis: Fortress, 2008. No obstante, *Estudios de Historia de España*, XXIII/1-2 (2021), pp. 297-326

Finalmente nos queda mencionar someramente todo un campo académico que ha crecido en los últimos veinte años en torno a los estudios de las organizaciones o empresas en los cuales se analizan, con el auxilio de modelos etnográficos entre otros, las relaciones de poder y resistencia en los lugares de trabajo actuales.⁴² El enfoque de las microresistencias está siendo aplicado en este campo y ha despertado interesantes discusiones que precisaremos más abajo. Un supuesto se advierte en buena parte de estos estudios y consiste en presentar a la resistencia como inherente a la vida empresarial en la cual se destaca la creatividad de los trabajadores para resistir al control en el proceso laboral por parte de la gerencia.⁴³ Un buen ejemplo de estos trabajos son los estudios de Pushkala Prasad y Anshuman Prasad que intentan demostrar la presencia de un amplio conjunto de acciones y comportamientos cotidianos de resistencia (*routine resistance*), que pone límites al control gerencial.⁴⁴ No obstante, estos autores son conscientes de la dificultad de identificar la resistencia rutinaria y de dilucidar dónde termina la adaptación y dónde comienza la resistencia, por ello acogen el concepto de “*ambiguous accommodations*”. Este problema teórico-metodológico nos da pie para presentar a continuación las distintas observaciones que se le han hecho a los enfoques de la microresistencia para finalizar con cierto consenso metodológico que nos puede permitir avanzar en los estudios de este tipo.

Amoussou se distancia de Horsley pues este niega que el texto Lucas-Hechos pueda ser material exitoso para una investigación basada en el uso de la transcripción oculta de Scott.

⁴² Son estudios muy difundidos en la academia anglosajona bajo los conceptos de *Management studies*, *Organization Science* o *Sociology of Organizations*, con revistas especializadas que llevan esos títulos. La bibliografía es muy amplia y aquí sólo presentaremos algunos ejemplos.

⁴³ COURPASSON, DANY, & CLEGG, 2012.

⁴⁴ PRASAD & PRASAD, 1998.

3. Objeciones a los enfoques de la resistencia cotidiana

Aquí profundizaremos en el debate que se ha desatado a partir de distintos cuestionamientos a la propuesta de James Scott, Michel De Certeau y sus seguidores. Las críticas, observaciones y reparos a estos enfoques surgieron de manera inmediata luego de la publicación de las principales obras de referencia. Es así que a fines de la década de 1980 y principios de la siguiente, mientras algunos autores empleaban con entusiasmo aquellos modelos, otros exponían sus limitaciones. Posteriormente, con el renovado impulso que tomaron los estudios de las microresistencias en los últimos años se abrieron nuevos debates.⁴⁵ Aquí intentaremos sistematizar el conjunto de estas críticas que van desde las decididamente devastadoras hasta las más constructivas que intentan complementar las propuestas iniciales.

Como primera medida cabe señalar que el uso extendido de la noción de resistencia para multiplicidad de situaciones, espacios y tiempos muy distintos ha generado que la categoría se emplee en sentidos muy diversos y marcos ideológicos a veces muy distantes. Una crítica general en cuanto a la expansión del concepto la podemos resumir del siguiente modo, si todo es resistencia entonces no hay resistencia, “*the indiscriminate use of resistance and related concepts undermines their analytical utility*”.⁴⁶

Siguiendo tal afirmación, Michael Brown concluyó que el fervor por los estudios de la resistencia llevó a este término a explicar nada. La caracterización de las resistencias demasiado amplia pone en peligro el valor analítico del concepto al etiquetar un conjunto muy diverso de discursos y prácticas bajo el mismo rótulo.⁴⁷ Sherry Ortner llamó tempranamente a no confundir resistencia de los oprimidos con estrategias de supervivencia, habría entre ambos fenómenos diferencias sustanciales. El problema entonces radicaría en qué se puede considerar

⁴⁵ Este renovado interés se refleja en revistas especializadas, programas de investigación, cursos de posgrado ver por ejemplo http://resistancestudies.org/?page_id=1297.

⁴⁶ BROWN, 1996, p.730. “El uso indiscriminado de resistencia y conceptos relativos socava su utilidad analítica” (Traducción del autor).

⁴⁷ MUMBY *et al.*, 2017.

como resistencia. Para varios autores críticos, deben ser discursos y prácticas que desafían las estructuras institucionales, es decir, que sólo habría resistencia cuando se desnaturaliza el poder y, por tanto, se lo cuestiona; profundizaremos esto más en seguida.

Ahora desglosaremos parte por parte los distintos puntos que han sido cuestionados del enfoque de la resistencia cotidiana. *Grosso modo* podemos ordenar los principales temas de disputa con los siguientes tópicos: la imagen binaria de la sociedad, la naturaleza del poder y la hegemonía, el nivel de autonomía, la “romantización” de las resistencias, la cohesión de los grupos dominados, la conciencia y la racionalidad de la acción política popular.

El primer cuestionamiento básico que podemos presentar, radica en la imagen binaria de las sociedades, separadas entre opresores y oprimidos o dominadores y dominados. Gal planteó que las categorías analíticas que utiliza Scott, dominantes y subordinados, son tan ampliamente generalizadas en el espacio y el tiempo que terminan por ocultar enormes diferencias culturales entre formas de poder. En línea con eso, Ortner subrayó las dificultades de la tendencia de Scott de atribuir una identidad única y fija a los subalternos a partir de oposiciones de clase preconcebidas. A partir del concepto de “posiciones del sujeto” se entiende aquí que las identidades de una misma persona son múltiples al estar atravesadas por distintas condiciones (clase, raza, género, religión, etc.). Siguiendo esa observación Laura Miller planteó que ni los rebeldes ni los opresores son monolíticos ni se advierten claramente sus contornos, por ello es necesario indagar en la multiplicidad de jerarquías y regímenes de opresión que coexisten.⁴⁸

En otra dimensión, Timothy Mitchell uno de los primeros en sistematizar las críticas a las denominadas “armas de los débiles”, encuentra una contradicción en el esquema de Scott, pues por un lado sostiene que los sectores dominantes necesitan una esfera simbólica para dominar (hegemonía) y por otro subraya su ineficacia.⁴⁹ Ante esto Mitchell se

⁴⁸ MILLER, 1997.

⁴⁹ MITCHELL, 1990.

pregunta, si las clases subalternas no son persuadidas por ideas hegemónicas, ¿necesita el poder operar en este ámbito y, de ser así, ¿por qué? Este razonamiento se enmarca dentro de lo que varios autores ven como un déficit general del enfoque de la microresistencia que es la falta de precisión respecto al poder. Tempranamente Christine Pelzer White planteó que el modelo scottiano no especifica claramente aquello a lo que se está resistiendo.⁵⁰ Siguiendo ese camino, Lila Abu-Lughod advirtió que estos enfoques en general se olvidan de analizar el poder al preocuparse sólo por las resistencias. Otros trabajos sobre esta cuestión señalan que Scott ve la estructura de la dominación como algo exterior a los dominados, y por tal motivo no considera la participación de aquellos en la reproducción de la dominación.⁵¹ La misma inquietud expone Mercedes Henríquez y España, quien entiende que estas perspectivas no se preguntan ni por la naturaleza del poder, ni qué intereses están detrás de quienes dominan, ni porqué tienen la fuerza para imponer sus condiciones.⁵²

En cuanto a las resistencias a ese poder no suficientemente explicado, Abu-Lughod evidencia una tendencia a romantizar (*romanticize*) a aquellas, esto es, ver todas las formas de oposición como indicadores de la ineficacia del sistema hegemónico y una prueba de la capacidad de agencia y creatividad del ser humano en su resistencia a ser dominado.⁵³ En esta línea Roger Kessing reconoce que es tentador idealizar actos que tienen rasgos de oposición y resistencia, empero advierte sobre la posibilidad de encontrar detrás de tales actos motivaciones personales (económicas, políticas, psicológicas inconscientes).⁵⁴ En este sentido Kessing se adentra en un tema clave, se pregunta si los individuos que resisten advierten que forman parte de un grupo, es decir, un colectivo con sentido de pertenencia generado por el padecimiento de la misma si-

⁵⁰ PELZER WHITE, 1986.

⁵¹ MOORE, 1998.

⁵² HENRÍQUEZ Y ESPAÑA, 2004. Estas observaciones en realidad provienen de la crítica general que le formula el marxismo a la perspectiva foucaultiana, en la cual incluyen al modelo de Scott.

⁵³ La crítica a la “romantización” del campesinado que hace Scott ya había sido sugerida por William Roseberry (1989).

⁵⁴ KESSING, 1992.

tuación de opresión. Con esto último entramos en la compleja problemática de la conciencia de la cual hablaremos en breve.

En cuanto a la capacidad de agencia que pondera el modelo de microresistencia, Eric Van Young, si bien acepta la propuesta de Scott, plantea que su esquema es excesivamente voluntarista o “hiperagencial”.⁵⁵ Ortner comparte esta apreciación al observar un carácter sobredimensionado en la capacidad de cálculo de la acción humana sin prestar atención a las contradicciones, ambigüedades o consecuencias inesperadas de la resistencia cotidiana. En definitiva, les objetan a estas propuestas su excesivo individualismo analítico, de allí que surja la pregunta sobre la posibilidad de una dimensión colectiva de estas resistencias cotidianas.⁵⁶

Otros trabajos críticos arguyen que este tipo de resistencia es una vaga noción de autodeterminación o ilusión de autonomía que no hace más que consolidar el sistema de dominación. Christine Pelzer fue acaso la primera en llamar la atención sobre esto, señaló que las supuestas estrategias de resistencia campesina (como engañar al recaudador de impuestos) quizás puedan generar una conciencia de autonomía o de capacidad de maniobra (una suerte de satisfacción simbólica) pero al mismo tiempo son tácticas que contribuyen a invisibilizar la dolorosa realidad de la impotencia y explotación del campesino. Por otro lado, Susan Gal arguye que la presencia contradictoria entre discursos ‘públicos’ y ‘ocultos’ no necesariamente prueba que lo oculto representa la verdadera conciencia del subalterno, pues podría haber allí sentimientos contradictorios que otorgan legitimidad a ambas posiciones. En este sentido, el enfoque no daría cuenta de la carga contra-revolucionaria o de reforzamiento de la hegemonía que promoverían esas resistencias menores.⁵⁷

⁵⁵ VAN YOUNG, 1993. El concepto, según Van Young, explica que las personas básicamente actúan de cualquier manera que elijan dadas ciertas restricciones estructurales sobre ellas, independientemente de los arrastres de la cultura o el inconsciente. En la misma sintonía crítica, Bayat sostiene que la suscripción de Scott a la teoría de la elección racional pasa por alto la complejidad de motivos detrás de este tipo de lucha, donde se mezclan elementos morales con cálculos racionales.

⁵⁶ ABAL MEDINA, 2007.

⁵⁷ GAL, 1995, O’HANLON, 1988; CONTU, 2008.

La dicotomía entre resistencias abiertas y ocultas mencionada recién es otro tópico en tensión. Charles Tilly en su análisis minucioso de la obra de Scott sostuvo que, al quedarse en el terreno de las creencias o conciencia de los subordinados, evitó introducirse en el complejo problema de explicar las acciones colectivas o la inacción.⁵⁸ En este sentido Matthew Gutmann al observar el descuido del estudio de las resistencias abiertas en beneficio de las ocultas y cotidianas; propuso que se estudiaran en conjunto la relación entre ambas.⁵⁹ Para este autor el modelo de Scott contribuye a entorpecer los esfuerzos por comprender y desarrollar las teorías del conflicto en América Latina.⁶⁰ Por su parte Jeffrey Rubin apuntó que Scott (también cabría para De Certeau) da una idea minimalista de resistencia y que el término debería ser reservado para actos colectivos, visibles que involucren cambios sociales, y no para acciones cotidianas.⁶¹ En la misma línea, Tye y Powers entendieron que la resistencia necesariamente tiene que provocar la reacción del otro, no puede ser invisible.⁶² Más crítico, Robert Fletcher observó que el concepto de resistencia se ha extendido demasiado y el campo está saturado de estudios de prácticas en gran parte triviales que sugieren un falso heroísmo.⁶³ Con una observación similar, Sergio Sapkus señaló que la infrapolítica de la que habla Scott celebra de manera romántica las resistencias cotidianas en desmedro de las públicas, colectivas y organizadas que persigan la unidad de los grupos en lucha.⁶⁴

Profundizando estas observaciones, Asef Bayat plantea que Scott confunde conciencia de la opresión con resistencia a la misma, las

⁵⁸ TILLY, 1991.

⁵⁹ GUTMANN, 1993.

⁶⁰ El autor repasa la bibliografía que trata las rebeliones en Latinoamérica para demostrar que son frecuentes a diferencia de la región asiática que estudia Scott, se trata de acciones racionales, conscientes de los riesgos donde muchas veces arriesgan sus vidas, esto contradice al modelo de Scott que sostiene la prudencia de los dominados ante la desigualdad de poder.

⁶¹ RUBIN, 1996.

⁶² TYE Y POWERS, 1998.

⁶³ FLETCHER, 2001. Agudizando su diatriba contra Scott, plantea que la perspectiva de las “formas cotidianas de resistencia” no logra dar cuenta de que los oprimidos interpreten sus situaciones tan opresivas como lo interpretan activistas políticos y académicos.

⁶⁴ SAPKUS, 2001.

microresistencias estarían más relacionadas a la primera que a la segunda.⁶⁵ Estas formas entonces, carecerían de cualquier posibilidad de generar acciones emancipatorias pues no amenazarían en absoluto las relaciones de poder, por tanto, no podrían considerarse acciones políticas.⁶⁶ Para muchos de estos críticos, el modelo de Scott termina siendo conservador, al no dar cuenta de las resistencias verdaderamente transformadoras. Esto se debería a que entiende la agencia humana como la capacidad de adaptación más que de cambio.⁶⁷

Otro tópico destacable en este debate es el referido al concepto de *recognition* desarrollado por Jocelyn Hollander y Rachel Einwohner, se trata del hecho de que los dominantes reconozcan o adviertan un acto de resistencia.⁶⁸ Las preguntas rectoras que proponen aquellos autores son las siguientes: ¿las acciones de resistencia deben ser evidentes para quienes detentan el poder o no?, dicho de otro modo, ¿pueden considerarse como acciones de resistencia si no son reconocidas por el poder? Algunas de las críticas hacia Scott van en ese sentido, esto es, lo que el autor describe como actos cotidianos de resistencia no son considerados como tales por los que ejercen el poder, por tanto, no pueden ser tenidos por resistencia.

Lo anterior nos da pie para finalizar este apartado sobre los cuestionamientos a los enfoques de la resistencia cotidiana con el tema ya mencionado de la consciencia de los protagonistas que fue desde el inicio un tópico muy problemático. Recordemos que para James Scott existe cierto grado de consciencia en los subordinados que desarrollan actos de resistencia y esto es precisamente lo que explicaría las fallas del discurso hegemónico. Los críticos ven en esta propuesta una excesiva confianza en la capacidad que tienen los dominados de entender la situación que los rodea, los significados que ordenan la realidad serían palpables para aquellos y pasibles de ser disputados con actos estratégicos conscientes.

⁶⁵ BAYAT, 2009.

⁶⁶ ÁLVAREZ YÁGÜEZ, 2014; THOMPSON, 2016.

⁶⁷ GUTMANN, 1993.

⁶⁸ HOLLANDER & EINWOHNER, 2004.

Hollander y Einwonher proponen una pregunta disparadora similar a la presentada más arriba sobre el concepto de *recognition* ¿debe ser consciente el protagonista de que su acción implica una resistencia al poder para ser considerada como tal? Para algunos autores como Lauraine Leblanc la respuesta es afirmativa, los actos de resistencia deben envolver no sólo los actos en sí mismos sino también la intención subjetiva que los motivan, debe demostrar la conciencia de una opresión y el deseo de contrarrestarla junto con las acciones correspondientes.⁶⁹ En línea con esto, Álvarez Yágüez plantea que toda resistencia con algún tinte político debe presentar un mínimo de conciencia, reivindicación o justicia para considerarse como tal.⁷⁰ Luis Nicolau Paré concluye que, si la resistencia debe involucrar la conciencia, la intencionalidad y el esfuerzo deliberado de los actores sociales involucrados, uno se ve obligado a circunscribirla a un número muy limitado de ejemplos.⁷¹

Stellan Vinthagen y Anna Johansson, más cercanos a la propuesta de De Certeau, se distancian de aquellas posturas al plantear que toda resistencia debe tomarse fundamentalmente como una práctica y no como una conciencia o intención.⁷² Otros entienden que estas últimas no son centrales para entender algo como resistencia, a veces los actores no son conscientes de que sus actos implican una resistencia. Hollander y Einwonher advierten que el problema de la intención se complica más cuando el analista estudia culturas diferentes a la suya, una misma acción puede tener distintos sentidos según el contexto histórico.

Esto último suma al debate sobre las intenciones, la cuestión metodológica del acceso a las mismas; un problema que tiene especial interés en el campo historiográfico, varios historiadores comparten un escepticismo en cuanto a la posibilidad de acceder a las motivaciones de los protagonistas. En este sentido Peter Guardino se pregunta cómo podemos entender las acciones de personas que muy pocas veces dijeron algo que fuera captado por los documentos. Este problema metodológico

⁶⁹ LEBLANC, 1999.

⁷⁰ ÁLVAREZ YÁGÜEZ, 2018.

⁷¹ En GLEDHILL, 2012.

no es nuevo, mucho se ha dicho ya, pero no está demás subrayarlo, pues si el acceso a la conciencia es muy difícil cuando no imposible, se debilitan todos los enfoques que se apoyan en aquella.⁷³

Para cerrar este apartado, resta exponer la visión más pesimista sobre los enfoques de las microresistencias. La exaltación de la academia de la multiplicidad de resistencias encarnadas en todo tipo de sujetos resistiendo al multifacético poder, al decir de Žižek (2002), es un obstáculo para la configuración de un discurso que cuestione realmente las relaciones de dominación.⁷⁴

4. Algunos acuerdos inestables que sostienen el enfoque de la resistencia cotidiana

Luego del recorrido que hemos hecho por el racimo de objeciones que han recibido los enfoques en cuestión, cerraremos el trabajo con los aspectos teóricos que al parecer han quedado en pie y que permitirían configurar una perspectiva más matizada para la comprensión de la naturaleza de las resistencias cotidianas. En principio cabe destacar el reconocimiento que se ha hecho al enfoque por haber profundizado nuestra reflexión sobre la “actividad política” en la vida ordinaria de los subalternos.⁷⁵

Considerando las discusiones presentadas más arriba me interesa ordenar lo que considero ciertos principios de acuerdo que advierto entre buena parte de los autores y autoras aquí trabajados. Se trata de aquellos que aceptan el concepto de resistencia cotidiana, sin olvidar sus objeciones.⁷⁶

⁷² VINTHAGEN y ANNA JOHANSSON, 2013.

⁷³ Sobre la imposibilidad de acceder a la voz del subalterno mucho se ha debatido a partir del texto pionero de Spivak de los años '80, es central aquí la noción de “fragmento” desarrollada posteriormente para reflejar la dificultad de acceder a la voz/conciencia del subalterno a través de retazos y fragmentos de discursos muy dispersos en las fuentes (CHATTERJEE, 1994).

⁷⁴ ŽIŽEK, 2002. Esta sería la crítica de fondo a la ideología del multiculturalismo liberal posmoderno en el cual algunos autores incluyen a los enfoques de las microresistencias.

⁷⁵ VINTHAGEN y JOHANSSON, 2013.

⁷⁶ Desde luego que no hay acuerdos plenos y algunas diferencias siguen siendo irreconciliables, aquí intento presentar lo que me parece constituye una suerte de consenso entre distintos autores y autoras pertenecientes a diversos campos disciplinares, sin pretender disolver los tópicos en tensión.

- Todo acto de resistencia es producto de relaciones de poder y dominación, por tanto debe enfocarse desde una perspectiva relacional, no es posible analizar la resistencia en sí misma.
- La resistencia es siempre contingente, situada, heterogénea y cambiante.
- La resistencia cotidiana debe ser entendida dentro de relaciones interseccionales, es decir, diversas dimensiones del poder entrelazadas.
- Este tipo de resistencias pueden encerrar un potencial desestabilizador, esto es, contribuir a socavar los fundamentos del poder, aunque no sea un objetivo o resultado necesarios.
- No constituyen estas prácticas una anormalidad, sino que están integradas a la vida social.
- Este tipo de resistencias no se reconocen fácilmente como las públicas y colectivas. Se trata de formas fundamentalmente individuales con escasa articulación colectiva y planificación.
- No todas las acciones de resistencia cotidiana tienen necesariamente un grado de cálculo y conciencia.
- Las representaciones y la conciencia de los subordinados no son monolíticas, pueden contradecir o afirmar al sistema de dominación. Incluso en contextos de opresión similares las representaciones de los oprimidos pueden ser distintas.
- En este sentido, las motivaciones de los dominados suelen ser desordenadas, fragmentarias y ambiguas. Responden a un conjunto inestable de creencias, privaciones materiales, sentimientos personales y comunitarios.

Hollander y Einwohner proponen para evitar confusiones identificar tres tipos de resistencia:

- Abiertas: visibles para todos, incluyen movimientos sociales, revoluciones y todo tipo de acción colectiva que sea entendida por todos los involucrados como resistencia.
- Encubiertas: acciones que no son percibidas como resistencia por el poder al que se oponen, pero sí por sus protagonistas y otros observadores (rumores, desgano laboral, etc.).
- Involuntarias: no es percibida como tal por los protagonistas, pero sí

por los destinatarios quienes ven una potencial amenaza.

Por su parte Vinthagen y Johansson sugieren no buscar resistencias “puras”, pues siempre pueden estar “contaminadas” con otros motivos o efectos. En sus observaciones constructivas Gledhill destaca que es importante comprender por qué las personas en “situaciones de dominación” aparentemente similares reaccionan de manera diferente. En este sentido tomamos el aporte de Luis Paré quien propone tener en cuenta la heterogeneidad de actitudes coexistentes entre los grupos subalternos que oscilan entre la asimilación y la resistencia y que no son necesariamente excluyentes, sino que conformarían una “simbiosis paradójica”.⁷⁷ En cuanto a la relación entre las resistencias cotidianas y disfrazadas y las abiertas colectivas, hay autores y autoras que proponen una mirada interactiva y dinámica entre ambas. Esto es, considerar a las prácticas de resistencia cotidiana no sólo como posibles generadoras de acciones más organizadas, sino también que éstas últimas pueden ser promotoras de aquellas.⁷⁸ Por su parte Asef Bayat llama a observar a las resistencias no sólo como defensivas y ocultas, pues las luchas de los pobres también son subrepticamente ofensivas, es decir, logran en algunas ocasiones poner límites sobre los privilegios de los grupos dominantes.

Para cerrar, compartimos las críticas centrales a las perspectivas postestructuralistas que subestiman o disuelven el poder en una compleja maraña de relaciones de opresión. Si bien adherimos a la idea de un poder polimorfo que circula reticularmente, no son iguales los niveles de intensidad y opresión entre las distintas relaciones de dominación que atraviesan el tejido social, en especial las de clase, raza y género.

Referencias bibliográficas

ABAL MEDINA, Paula, “Notas sobre la noción de resistencia en Michel De Certeau”, *Kairos*, 20, 2007, 1-11.

⁷⁷ GLEDHILL & SCHELL, 2012.

⁷⁸ LILJA *et. al.*, 2017.

- ABU-LUGHOD, Lila, "The Romance of Resistance: Tracing Transformations of Power Through Bedouin Women", *American Ethnologist*, 17 (1), 1990, 41-55.
- ARAYA ESPINOZA, Alejandra, "Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia. Ciudad de México 1821-1860", *Boletín Americanista* 52, 2002, 23-55.
- AHEARNE, Jeremy, *Michel de Certeau: Interpretation and Its Other*, Stanford, Stanford University Press, 1995.
- ALLEN, Jonathan, "The New Culturalism of James Scott A Third Option for Political Culture Theory", *Theoria*, 93, 1999, 53-82.
- ALFONSO ANTÓN, Isabel, "Campesinado y Derecho: la vía legal de su lucha (Castilla y León siglos X-XIII)", *Noticiario de Historia Agraria*, 13, 1997, 15-31.
- ÁLVAREZ YÁGÜEZ, Jorge, "Límites y potencial crítico de dos categorías políticas: infrapolítica e impolítica", *Política común*, 6, 2014.
- AMOUSSOU Luc Bonaventure Ayité, *Acts as a Hidden Transcript of Political Resistance. The Lukan Narrative of Political Resistance*, Tesis de doctorado, University of St Michael's College, 2014, https://tspace.library.utoronto.ca/bitstream/1807/75510/1/Amoussou_Luc_B_A_201411_PhD_thesis.pdf.
- BASCUÑÁN AÑOVER, Oscar, "Reflexiones para el estudio de la Resistencia cotidiana en el campesinado español", en PALACIOS CEREZALES, Diego, SÁE MELO FERREIRA, Maria de Fátima, NEVES, José (coords, *Da Economia Moral da Multidão à Arte de não ser Governado: E.P. Thompson e James C. Scott na Ibéria*. Castro Verde, 100 Luz, 2013, 109-123.
- BAYAT, Asef, "Un-civil society: the politics of the 'informal people'", *Third World Quarterly*, 18, (I), 1997, 53-72.
- , *Life as politics: how ordinary people change the Middle East*, Stanford, Stanford University Press, 2009.
- BECKER, Marjorie, "Cardenistas, Campesinos, and the Weapons of the Weak: The Limits of Everyday Resistance in Michoacán, 1934-1940", *Peasant Studies* 16, 1989, 233-50.
- BROWN, Michael F., "On Resisting Resistance", *American Anthropologist*, 98 (4), 1996, 729-735.

- BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.
- CASTRO OLANETA, Isabel, “Coyuntura, adaptación y resistencia: actores indígenas y justicia colonial. La participación de los indios del pueblo de Quilino en el espacio de la justicia (Córdoba, 1620)”, *Cuadernos de Historia*, 6, 2004, 71-100.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- CEBALLOS-BEDOYA, Nicolás, “Usos indígenas del Derecho en el Nuevo Reino de Granada. Resistencia y pluralismo jurídico en el derecho colonial. 1750-1810”, *Estudios Socio-Jurídicos*, 13, (2), 2011, 223-247.
- CHATTERJEE, Partha, *The Nation and Its Fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, New Jersey, Princeton University Press, 1994.
- CONTU, Alessia, “Decaf resistance: On misbehavior, cynicism, and desire in the liberal workplace”, *Management Communication Quarterly*, 21, 2008, 364-379.
- CORONADO MALAGÓN, Marcela, “Los zapotecos y el sistema ferroviario del Istmo”, en Velázquez, E. *et al.*, *El istmo mexicano: una región inasequible. estado, poderes locales y dinámicas espaciales (siglos XVI-XXI)*, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2009, 221-263.
- COURPASSON, David, DANY, Françoise, y CLEGG, Stewart, “Resisters at work: Generating productive resistance in the workplace”, *Organization Science*, 23, 2012, 801-819.
- CRUZ SANTANA, José de Jesús, “El concepto de experiencia en Víctor W. Turner, E. P. Thompson y Anthony Giddens: Un diálogo entre antropología social, historia y sociología”, *Sociología Histórica* 7, 2017, 345-375.
- DE CERTEAU, Michel, *La invención de lo cotidiano*, México, Universidad Iberoamericana, 1999.
- DUBE, Saurabh, “Identidades culturales y sujetos históricos: estudios subalternos y perspectivas poscoloniales”, *Estudios de Asia y África*, 95, (2), 2010, 251-292.
- , *Sujetos Subalternos*, México, Colegio de México, 2001.
- FLETCHER, Robert, “What are we fighting for? Rethinking resistance in a Pewenche community in Chile”, *Journal of Peasant Studies*, 28, (3), *Estudios de Historia de España*, XXIII/1-2 (2021), pp. 297-326

2001, 37-66.

FREEDMAN, Paul, "La resistencia campesina y la historiografía de Europa medieval", *Revista de Historia*, 3, 2000, 17-38.

GAL, Susan, "Language and the "Arts of Resistance", *Cultural Anthropology*, 10 (3), 1995, 407-424.

GLAVE, Luis Miguel, "Resistencia y adaptación en una sociedad colonial. El mundo andino peruano", *Norba*, 18, 2005, 51-64.

GLED HILL, John y SCHELL, Patience, *New Approaches to Resistance in Brazil and Mexico*, Durham & London, Duke University Press, 2012.

GUARDINO, Peter, "Los campesinos mexicanos y la guerra de Independencia. Un recorrido historiográfico", *Tzintzun*, 51, 2010, 13-36.

GUHA, Ranajit, *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, Delhi, Oxford University Press, 1983.

GUTMANN, Matthew, "Rituals of Resistance: A Critique of the Theory of Everyday Forms of Resistance", *Latin American Perspectives*, 20 (2), 1993, 74-92.

HENRÍQUEZ Y ESPAÑA, Mercedes, "Una aproximación teórica a James C. Scott", *Cuicuilco*, 11 (31), 2002, 1-20.

HOLLANDER, Jocelyn y EINWOHNER, Rachel, "Conceptualizing resistance", *Sociological Forum*, 19, 2004, 533-554.

JOHNSTON, Hank y SNOW, David, "Subcultures and the emergence of the Estonian nationalist opposition, 1945-1990", *Sociological Perspectives*, 41, 1998, 473-497.

JOSEPH, Gilbert y NUGENT, Daniel (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, 2002, (original inglés 1994).

KEESING, Roger, *Custom and Confrontation. The Kwaio Struggle for Cultural Autonomy*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1992.

LEBLANC, Lauraine, *Pretty in Punk: Girls' Gender Resistance in Boy's Subculture*, New Brunswick, NJ, Rutgers, 1999.

LILJA, Mona, et al., "How resistance encourages resistance: theorizing the nexus between power, 'Organised Resistance' and 'Everyday Resistance'", *Journal of Political Power*, 10 (1), 2017, 40-54.

- LÓPEZ MONJARDIN, Adriana, “Los guiones ocultos de Chiapas: la resistencia cívica entre los indígenas”, *Viento del Sur*, 7, 1996.
- MILLER, Laura, “Not Just Weapons of the Weak: Gender Harassment as a Form of Protest for Army Men” *Social Psychology Quarterly*, 60 (1), 1997.
- MITCHELL, Timothy, “Everyday Metaphors of Power”, *Theory and Society*, 19 (5), 1990, 545-577.
- MONSMA, Karl, “James C. Scott e a resistência cotidiana no campo: uma avaliação crítica”, *BIB*, 49, 2000, 95-122.
- MOORE, Barrington, *Injustice: The Social Bases of Obedience and Revolt*, London, Macmillan, 1978.
- MOORE, Donald, “Subaltern Struggles and the Politics of Place: Remapping Resistance in Zimbabwe’s Highlands”, *Cultural Anthropology*, 12 (3), 1998, 344-381.
- MUMBY, Dennis, et al., “Resistance redux”, *Organization Studies*, 38(13), 2017.
- O’HANLON, Rosalind, “Recovering the Subject Subaltern Studies and Histories of Resistance in Colonial South Asia”, *Modern Asian Studies*, 22 (1), 1988, 189-224.
- ORTNER, Sherry, “Resistance and the Problem of Ethnographic Refusal”, *Comparative Studies in Society and History*, 37 (1) 1995, 173-193.
- PELZER WHITE, Christine, “Everyday resistance, socialist revolution and rural development: The Vietnamese case”, *The Journal of Peasant Studies*, 13 (2), 1986, 49-63.
- PRASAD, Anshuman, PRASAD, Pushkala, “Everyday struggles at the workplace: The nature and implications of routine resistance in contemporary organizations”, *Research in The Sociology of Organizations*, 16, 1998, 225-257.
- ROSEBERRY, William, *Anthropologies and Histories Essays in Culture, History and Political Economy*, New Brunswick and London, Rutgers University Press, 1989.
- RUBIN, Jeffrey, “Defining resistance: Contested interpretations of everyday acts”, *Studies in Law, Politics and Society* 15, 1996, 237-260.
- SANTOS DA SILVA, Joelma, “Os laços de compadrio como estratégia de resistência cotidiana entre os escravos do sertão do Piauí oitocentista”, *Fronteiras & Debates*, 3 (1), 2016.

- SAPKUS, Sergio, “Poder, cultura y oposición. Discutiendo algunas perspectivas sobre los procesos de dominación y resistencia”, *Razón y revolución*, 7, 2001.
- SCOTT, James, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.
- , *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- SCOTT, James y TRIA KERKVLIT, Benedict, *Everyday Forms of Peasant Resistance in South-East Asia*, London, Routledge, 1986.
- SHARPE, Jim, “Historia desde abajo”, en BURKE, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991, 38-58.
- THOMPSON, Paul, “Dissent at work and the resistance debate: Departures, directions, and dead ends”, *Studies in Political Economy*, 97, 2016, 106-123.
- TILLY, Charles, “Domination, resistance, compliance ... discourse”, *Sociological Forum*, 6, 1991, 593-602.
- TYE, Diane y POWERS, Ann Marie, “Gender, resistance and play: Bachelorette parties in atlantic Canada”, *Women's Studies International Forum*, 21 (5), 1998, 551-561.
- VALLE ORELLANA, Nicolás del, “Entre poder y resistencia. Tras los rastros de la política en Foucault”, *Revista Enfoques*, 11 (17), 2012, 147-168.
- VAN YOUNG, Eric, “The Cuautla Lazarus: Double Subjectives in Reading Texts on Popular Collective Action”, *Colonial Latin American Review* 2, 1993, 3-26.
- VINTHAGEN, Stellan y JOHANSSON, Anna, “Everyday Resistance”: Exploration of a Concept and its Theories”, *Resistance Studies Magazine* 1, 2013, 1-46.
- WELLS, Roger, “Social Protest, Class, Conflict and Consciousness, in the English Countryside, 1700- 1880,” en Reed, Mick y Wells, Roger (eds.), *Class, Conflict and Protest in the English Countryside, 1700-1880*, London, Frank Cass, 1990.
- ŽIŽEK, Slavoj, *Welcome to the desert of the real*, London, Verso, 2002.

Reseñas

RUTH MARTÍNEZ ALCORLO, *Isabel de Castilla y Aragón. Princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, Madrid, Silex, 2021, 293 páginas, ISBN 978-84-18388-09-5.

Los estudios que, desde diferentes vertientes, se dedican a la corte de los Reyes Católicos y sus principales actores han cobrado una gran intensidad en el último tiempo, destacándose de un modo especial el enfoque histórico gracias al análisis de nuevas fuentes documentales. Isabel la Católica es la figura que ocupa un lugar predominante dentro de estas investigaciones, tras la poderosa imagen que la historiografía ha forjado de ella, eclipsando a muchas otras mujeres, entre ellas, sus propias hijas.

Es el caso de Isabel, primogénita de los Reyes Católicos, princesa de Asturias y Aragón, princesa y reina de Portugal, quien por su papel político, su esmerada formación, sus inquietudes culturales e intelectuales y su dimensión humana debería igualmente ocupar una posición relevante en la historiografía hispana. Cuestión que ha materializado Ruth Martínez Alcorlo en su libro de *Isabel de Castilla y Aragón. Princesa y reina de Portugal (1470-1498)*, al rescatar la importancia que esta figura desempeñó tanto en la corte española como portuguesa durante ese tiempo, además del rol que jugó como mecenas y destinataria de una amplia literatura elaborada en su honor. Esta obra, dividida en once capítulos, incluye un prólogo por Francisco de Paula Cañas Gálvez, investigador por la Universidad Complutense de Madrid, y un amplio apartado bibliográfico.

La autora comienza con el nacimiento de Isabel en la localidad de Dueñas en plena guerra civil castellana por los derechos de sucesión al trono, disputados por Isabel de Castilla y su medio hermano, Enrique IV, hijo de Juan II de Castilla y María de Aragón. Su infancia se verá marcada así por los avatares políticos e históricos de la corte de sus padres, donde pasará la mayor parte del tiempo cerca de su madre. La elección de su nombre, como su progenitora y su abuela, Isabel de Portugal, estrechaba lazos dinásticos y proclamaba la unión de sangre con el linaje de dos mujeres excepcionales.

Con el inicio de la guerra contra Portugal (1475-1479), su papel resultará fundamental a partir de la política matrimonial sellada con el príncipe

Alfonso, hijo de João II y nieto de Alfonso V de Portugal, para abrir un período de calma y estabilidad peninsular. No obstante, mucho le costó a la reina Católica separarse de su hija para que se llevaran a cabo las Tercerías de Moura (1480-1493), en el que se estipulaba la concordia castellano-portuguesa con sucesivos enlaces matrimoniales que sellarían, mediante vínculos de sangre, la alianza político familiar entre ambos reinos. A partir de ese momento la princesa permanecerá en Moura en un ambiente apacible, alejada de las turbulencias de la corte castellana, para adecuarse a los usos y las costumbres de la corte portuguesa. Tras su regreso a Castilla, su formación continuará en el entorno de su progenitora, bajo el cuidado de una aya y un ayo que velarán por su correcta alimentación y salud espiritual.

Este matrimonio ofrecerá la ocasión perfecta para desarrollar todo el aparato ceremonial cortesano que mostrará la magnificencia de la corte castellana. La documentación empleada por Martínez Alcorlo acerca de la boda, como expresión de poder con justas, bailes, banquetes, momos, juegos de caña e invenciones, nos muestra un lugar ruidoso por la multitud de personas presentes en el acto, el barullo característico cortesano, la música, la alegría y la expresión de júbilo de todos los presentes. Los meses que duró este enlace los jóvenes esposos vivieron en un “ambiente rodeado de calor”, pues los padres de ambos estaban tan felices que volcaron su generosidad en donativos y regalos. En este tiempo su propio espacio de poder, conocido como *as terras da rainha*, comprendía las villas de Alenquer, Torres Vedras, Torres Novas, Óbidos, Sintra y Alvaiázere, en donde tomaba decisiones de índole financiera, disponía de un poder judicial, además de nombrar gobernadores y designar a sus oficiales.

Sin embargo, este clima de felicidad pronto se interrumpió con la muerte de Alfonso en 1491 en un accidente al caerse de su caballo en Santarém, cerca de Lisboa. Después de este hecho se le recomendó regresar a la corte de sus padres, donde vivirá la campaña granadina hasta su conclusión. Aquí la autora nos ilustra el luto de seis meses de parte de Isabel por el súbito dolor tras la pérdida en muy poco tiempo de su esposo, generándose un desarrollo literario romántico en torno a esto. En consecuencia, decidió no volver a casarse y desplegó una religiosidad que re-

percutió en su salud mediante una manifestación de delgadez con el adorno de su castidad, sus ayunos y viglias. La princesa viuda buscaba aliviar su pérdida y dolor en una vida intensamente religiosa, desechando la idea de un nuevo matrimonio y convirtiéndose en espejo y modelo de paciencia y humildad para las otras damas de la corte.

La situación cambió cuando Manuel I subió al trono en 1495 y pidió la mano de Isabel, debido a que se encontraba en plenas facultades para aportar cuanto antes un heredero al trono luso; era la primogénita de los Reyes Católicos; reforzaría los vínculos de éstos con la corona portuguesa; y por el conocimiento y cariño que se le tenía a la joven viuda por parte de la corte lusa. De esta manera, se celebró y consumó la boda en Alcántara en 1497, desplegándose un clima de alegría con fiestas, galas y regocijos cortesanos, hasta la muerte en ese mismo año del príncipe Juan, hermano de Isabel y heredero del reino de Castilla y Aragón.

Al recaer la herencia en Isabel y su marido, estos serán reconocidos y jurados como legítimos sucesores de la corona española, ante las cortes en Toledo y Zaragoza (1498). Estas últimas van a ofrecer una dura resistencia frente a la aceptación de una mujer como futura reina de esos territorios, aferrándose al hecho de que ésta se encontraba embarazada de varios meses. El nacimiento del príncipe Miguel de la Paz, en cuya cabeza se juntarían los tronos ibéricos y también las posesiones de ultramar, disipará todas las preocupaciones en torno a la sucesión.

No obstante, el mismo día de su nacimiento, su madre murió de sobrepeso por su frágil salud y delgadez, sumado a la presión y los largos viajes desde Lisboa a Toledo y posteriormente a Zaragoza. Manuel retornará a Portugal, dejando al príncipe bajo la tutela y el cuidado de sus abuelos. La pérdida de Isabel, supuso para su madre un golpe terrible, que enferma, tuvo que guardar cama tras su muerte, por lo que su felicidad y salud comenzarán a mermar a partir de ese momento. En 1499 en Ocaña se realizó el juramento del príncipe Miguel como heredero a la corona castellana y, luego, en las Cortes de Lisboa por parte del trono portugués, pero en 1500, antes de que cumpliera los dos años de edad, morirá en Granada. Martínez Alcorlo finaliza su obra analizando la labor de mecenazgo de

Isabel, su sensibilidad y gusto por la pintura, que completaba junto con el libro un espacio devocional. Por lo tanto, no resultaría extraño que ésta guardará y llevará consigo de viaje una biblioteca con títulos imprescindibles o queridos y que necesitará tenerlos a mano para su consulta.

Consideramos para terminar que la siguiente obra aborda de manera completa y reflexiva la importancia y el rol de la primogénita de los Reyes Católicos a través de la utilización de una gran riqueza documental que se puede hallar sobre su figura. De este modo, resulta imprescindible para aquellos que quisieran ahondar o investigar sobre ésta, además de que permite seguir avanzando, desde diversas perspectivas, en torno a los estudios de la princesa Isabel, la corte y los actores principales de ese tiempo.

LUCÍA BELÉN GÓMEZ

Universidad Católica Argentina

DIANA ARAUZ MERCADO, *Pinceles olvidados. Mujeres artistas (siglos X-XVI)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2020, 421 págs., ISBN 978-607-555-047-3.

Fue en 2016, hace sólo cinco años, cuando el Museo del Prado celebró su primera exposición dedicada exclusivamente a una pintora, Clara Peeters, coorganizada con el Koninklijk Museum voor Schone Kunsten Antwerpen (Museo Real de Bellas Artes de Amberes). Sólo con este hecho ya podemos inferir la poca atención que hasta ahora han recibido las mujeres artistas en el mundo hispano.

Recientemente, sin embargo, se está tratando de recuperar el legado creativo de aquellas artistas que permanecían olvidadas en un rincón de la Historia. Dentro de ese movimiento de rescate sobresale el libro de la Dra. Diana Arauz Mercado, que ha recogido la vida y obra de artistas medievales, renacentistas y barrocas de origen italiano y de diversos territorios europeos, con un arco cronológico que abarca desde el siglo X hasta el XVII. Si bien el título del libro indica el siglo XVI, es porque todas las

artistas aquí reunidas nacieron antes del año 1600, lo que incluye a varias activas en el siglo XVII.

La mayoría de estas cincuenta protagonistas son pintoras, miniaturistas e iluminadoras, pero también se incluyen artesanas de bordado y escultoras. En la lista encontramos algunos nombres “estelares” como Hildegarda de Bingen o Christine de Pizan —a quien la Dra. Arauz ha dedicado muchos años de investigación—, así como Clara Peeters, Artemisia Gentileschi y Sofonisba Anguissola. Este último trío, por cierto, protagonizó en abril de 2019 una campaña publicitaria mediante la cual el ayuntamiento de Madrid, para homenajear al Museo del Prado en su bicentenario, daba visibilidad a estas artistas que forman parte de su colección. Pero aparte de estas pintoras relativamente más reconocidas, en las páginas de *Pinceles olvidados* podemos conocer las trayectorias de otras artistas femeninas, cuyos nombres apenas han aparecido hasta ahora en los catálogos y libros de texto.

Cada capítulo da información cuidadosamente seleccionada sobre la vida y la obra de la creadora en cuestión, seguido de un apartado de láminas en color. Éstas recogen algunas de las obras tradicional o recientemente atribuidas a cada una de estas artistas. La Dra. Arauz no nos impone su interpretación acerca de la autoría de las piezas reproducidas, postura muy prudente dada la inestabilidad de las atribuciones. La autora renuncia así al fácil efectismo de “ilustrar” los episodios biográficos con las obras de las artistas. Este enfoque objetivo es de agradecer en un campo que suele caer en la sobreinterpretación. Para aquellos lectores que deseen ampliar sus conocimientos, la Dra. Arauz ofrece una amplia bibliografía y linkografía tanto de carácter general, sobre las mujeres artistas, como de carácter específico, acerca de cada una de las artífices tratadas en su estudio.

Es interesante señalar que muchas pintoras enfocadas aquí —sobre todo las que nacieron durante el siglo XVI, que componen la segunda parte del libro— forman parte de una exposición actualmente celebrada en Milán bajo el título de “Le Signore dell’Arte. Storie di donne tra ’500 e ’600”. Esta muestra supone un buen testigo del cambio tanto del mundo museístico como del social que estamos experimentando y al que contri-

buyen libros como el presente.

Por último, me gustaría destacar el esfuerzo de la autora y de la editorial —la Universidad Autónoma de Zacatecas junto con el Instituto Zacatecano de Cultura de México— a la hora de dar a la luz este compendio, en plena pandemia mundial causada por el Covid-19. En el siglo XXI, las publicaciones en inglés cobran cada vez más peso en el ámbito académico, al tiempo que va avanzando la oligopolización editorial a cargo de unas grandes empresas. Ante este panorama, es siempre esperanzador que editoriales relativamente pequeñas sigan publicando activamente libros de calidad como *Pinceles olvidados*, que espero reciba la atención y circulación que merece.

JUNKO KUME

Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio

JORGE DÍAZ IBÁÑEZ Y JOSÉ MANUEL NIETO SORIA (Coord.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019, 442, ISBN: 978-84-17157-97-5.

Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media, coordinada por Jorge Díaz Ibáñez y José Manuel Nieto Soria es una obra enmarcada en el Proyecto HAR2016-76174-P de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504), que propone analizar las relaciones sociales entre Iglesia y nobleza así como entre Iglesia y elites urbanas en la Península Ibérica medieval.

Con este objetivo en mente, la obra se organiza en 15 capítulos junto a la presentación a cargo de Jorge Díaz Ibáñez. El cuerpo de los capítulos se divide, a su vez, en cuatro secciones, siendo la más extensa la

Estudios de Historia de España, XXIII/1-2 (2021), pp. 334-337

dedicada a Castilla, con 9 artículos; luego se encuentran las secciones dedicadas a Aragón, Portugal y Navarra, con dos artículos cada uno.

En el primer capítulo, “Iglesia, nobleza y poderes urbanos en la corona de Castilla durante la baja edad media. Una aproximación historiográfica”, Jorge Díaz Ibáñez analiza el aporte historiográfico reciente con relación al tópico que articula el volumen a lo largo de seis líneas de estudio: sociología clerical, los aspectos políticos del proceso de elección de los obispos, las relaciones entre el clero, nobleza y elites urbanas en términos de ordenamiento jurídico, relaciones económicas entre clero y nobleza, conflicto político y, por último, espiritualidad nobiliaria. El recorrido historiográfico ofrecido permite no sólo esquematizar los estudios realizados, sino también delinear las posibles líneas de investigación a desarrollar en el futuro. A este aporte le sigue “Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media” de María Concepción Quintanilla Raso, en la que se analizan, a través de los casos de la Casa de Maqueda y del conde de Cabra, las bases y modos en que funcionaba el sistema de fundación y dotación de instituciones religiosas, que pueden ser comprendidas como formas de influencia señorial.

Continuando en el apartado dedicado a Castilla se encuentra “Una aproximación a las relaciones Iglesia-nobleza en la Galicia de los siglos XIV y XV” en el cual César Olivera Serrano propone un recorrido por las transformaciones y continuidades en los vínculos entre ambos poderes específicamente en el territorio gallego. Por su parte, “La Iglesia castellana ante las guerras interseñoriales: el señorío episcopal de Lugo, campo de batalla de los Osorio de Lemos y de Trastámara (ca. 1460-1470)”, de Diego González Nieto, analiza el fenómeno de la guerra señorial mediante el estudio de un caso particular, el del marqués de Astorga y conde de Trastámara y el conde Lemos y encomendero de la Iglesia de Lugo durante la década de 1460. Enrique Asenjo Travesí, en “Definición de jurisdicciones en la Transierra Leonesa durante la minoría de Fernando IV de Castilla. Don Juan Alfonso de Alburquerque, el ayuntamiento de Coria, la Orden de Alcántara, don Alonso el Canciller, y sus relaciones con la Corona entre 1295 y 1301” examina el caso de Coria en el contexto de la restauración

de las sedes que se llevó a cabo en el contexto de la Reconquista.

“Injerencia de la oligarquía urbana y la nobleza comarcal en las instituciones religiosas de la Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media” de Jesús Gerardo Peribáñez Otero analiza cómo se relacionaban las instituciones religiosas con la nobleza y las élites urbanas bajomedievales en la zona de la ribera del Duero. Este capítulo es seguido por “Intervencionismo nobiliario en los monasterios benedictinos y cistercienses del norte de Castilla: las encomiendas entre los siglos XIV y XVI” en el que Máximo Diago Hernando se propone demostrar la persistencia de la institución de la encomienda en Castilla, a pesar de que su presencia era menor que la que se evidencia en el imperio carolingio y en los intentos de reforma de los reyes castellanos.

El anteúltimo artículo de la sección castellana es “Clérigos, canónigos y gobernantes. Disposiciones frente al conflicto en las actas de la catedral de Toledo (1466-1510)” de Óscar López Gómez que se centra en el examen de las respuestas de los canónigos de la catedral de Toledo en un marco de conflictividad social a partir de la lectura de las actas del cabildo. En último lugar se encuentra “Solidaridad familiar y promoción social entre los capitulares toledanos del siglo XIV: los casos de Pero Lorenzo y Juan Fernández de Mora” cuyo autor, José Luis Barrios Sotos, se enfoca en el estudio de dos testamentos de clérigos de Toledo del siglo XIV en pos de comprender como se evidencia la promoción social así como reflejan la inserción familiar de los protagonistas y sus relaciones con parientes y criados.

En el segundo apartado dedicado al reino de Aragón, se encuentran dos artículos. En primer lugar, “*Per lo benefici de bona pau e concòrdia e repòs de la Ciutat*”. Propuestas de la monarquía, la Iglesia, la nobleza y el poder municipal para acabar con el coseñorío en Tarragona” de Eduard Juncosa Bonet se centra en el análisis de los intentos de unificar el poder en Tarragona mediante un acercamiento diacrónico y cuantitivistista. En segundo lugar, María José Cañizares Gómez ofrece “Conflicto político, gobierno urbano y poder religioso entre la Gobernación de Orihuela y la diócesis de Cartagena a finales de la Edad Media”, donde estudia el rol

del concejo y los grupos de poder en los conflictos centrados en la autonomía episcopal.

Por su parte, también son dos los capítulos dedicados a Navarra. En “Presencia de linajes nobiliarios en los capítulos eclesiásticos navarros (ca. 1200-1350) Fermín Miranda García estudia la aparición de distintos miembros de la nobleza y las elites urbanas en las distintas congregaciones y los motivos subyacentes a ésta. Por otro lado, Ángeles García de la Borbolla es la autora de “Las relaciones entre el cabildo de Pamplona y el tejido social urbano en el siglo XIV: las fundaciones de capellanías”, en el que tiene como objetivo evidenciar las relaciones entre el cabildo de la catedral de Pamplona en el siglo XIV con el marco social existente a su alrededor.

El segmento final está dedicado a Portugal con dos artículos en portugués. “As inquirições de testemunhas no conflito entre a Cidade e o Bispo de Lisboa sobre a posse dos senhorios episcopais (1332-1333)” de Mário Farelo que se centra en el estudio de la disputa entre ambos poderes, enfocándose en el discurso que sostenían los argumentos de las diferentes partes. El capítulo final es “A Igreja e o tabelionato medieval: Lisboa, séculos XIV e XV” cuya autora, Ana Pereira Ferreira, propone identificar la relación entre notarios públicos e Iglesia, delineando redes de profesionales y sociales, a través del análisis de fuentes inéditas disponibles en el Archivo Nacional.

A modo de conclusión de este recorrido a través de los trabajos compilados en *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la península ibérica durante la Edad Media* es importante destacar la variedad de los artículos incluidos, no sólo temática sino también geográficamente —aun cuando la mayoría de los capítulos se enfocan en la Corona de Castilla— ofreciendo análisis de gran interés que, a su vez, delinean las oportunidades de investigación presentes en materia de redes de relación entre poderes religiosos, nobiliarios y urbanos.

JULIETA M. BECCAR

Universidad Católica Argentina

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Los artículos y Dossiers enviados a *Estudios de Historia de España* deben ser originales e inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Debido a la cantidad de contenidos que recibe la Revista y para favorecer una equilibrada difusión de los contenidos en la Comunidad Académica, no se publican artículos de un mismo autor en un período de dos años.

Un comité interno de selección evalúa la pertinencia del artículo para la temática de la Revista, verifica el estricto cumplimiento de las Normas de Presentación y las reglas de edición. Esta revisión permite establecer cuáles artículos serán evaluados por pares externos.

DOSSIERS

Los estudios monográficos o Dossiers deberán estar integrados por un máximo de CINCO artículos sobre un mismo tema. El proyecto de un monográfico deberá ser presentado por hasta un máximo de dos coordinadores, que deberán pertenecer a instituciones académicas diferentes. La propuesta deberá incluir el título del dossier, una presentación sintética de la problemática de un máximo de dos páginas que especifique los ejes de análisis que serán priorizados, y un resumen de los artículos que incluya apellido y nombre de los autores, filiación institucional y correo electrónico. La extensión máxima del Monográfico, incluida la introducción a cargo de los coordinadores, será de 160 páginas. El Comité Editorial decidirá sobre la pertinencia de la propuesta. Si es aprobado, el monográfico se publicará con una introducción a cargo de los coordinadores. Los artículos se regirán por las mismas normas que los demás de la revista en cuanto a extensión, formato y forma de evaluación.

ARTÍCULOS

Los trabajos deben ser originales e inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Extensión: entre 8.000 y 10.000 palabras, incluyendo notas, cuadros, gráficos, referencias bibliográficas y apéndices para los artículos.

Presentación: en cualquier versión de Word.

Título: aparecerá al comienzo del artículo, en mayúsculas y centrado, en el idioma del artículo, inglés y portugués

Nombre del Autor: deberá figurar debajo del título, a la derecha, en negrita, debajo de este último, la universidad o institución a la que pertenece en cursiva y sin siglas. A los efectos de la identificación del autor, se deberá indicar en asterisco a pie de página, antes de la primera cita al pie: pertenencia académica (titulación y/o actividad desempeñada, Institución sin siglas), número de ORCID, dirección postal y dirección de e-mail.

Resumen y Palabras clave: se acompañará el artículo con un resumen en el idioma del artículo, inglés y portugués de no más de 150 palabras, con indicación de cinco palabras clave en los tres idiomas, en tipo de letra Times New Roman (TNR) 11.

Márgenes: deben ser los estándares del procesador (no dar otro tipo de márgenes). Eliminar todo tipo de sangrado. Tabulador: 1 espacio.

Letra: TNR 12; interlineado sencillo, sangría en la primera línea de cada párrafo.

Gráficos e imágenes: se presentarán en archivos separados, con sus respectivos epígrafes para que la imprenta los coloque en el lugar adecuado y de una calidad adecuada para su reproducción.

Notas a pie de página: Se presentarán en letra TNR 10, a espacio sencillo, justificadas, numeradas correlativamente, con números arábigos en situación de exponente después de poner el punto que cierra el párrafo al que hace referencia.

Las notas se utilizarán para aportar datos u observaciones complementarios al contenido del texto, y para citar de forma abreviada las referencias bibliográficas y las fuentes de archivo utilizadas. Las citas bibliográficas al pie serán abreviadas e incluirán solo el APELLIDO del autor (MAYÚSCULAS), el año de publicación y, si es necesario, la(s) página(s) precedidos de coma y SIN LA ABREVIATURA p. o pp (en caso de varias publicaciones de un autor en un mismo año, se unirá a esa fecha una letra del abecedario, indicándose así en la bibliografía). Por ejemplo: HINOJOSA MONTALVO, 2006, 25. En caso de que haya más de tres autores se podrán incluir únicamente el primero de ellos seguido de la expresión “*et al.*”. Las citas abreviadas siempre se harán en las notas, y nunca en el texto.

Signaturas archivísticas: SIGLAS DEL ARCHIVO (mayúsculas), subsección y serie (si las hubiere) y la signatura del documento. Por ejemplo: AHN, Clero, carp.5, n° 3

Sítios de Internet o publicaciones electrónicas: citadas por la página en que fueron encontradas.

En caso de repetirse una misma referencia bibliográfica:

a. *Ibidem* (en cursiva) en los casos de repetición inmediata de una misma referencia bibliográfica.

b. Cuando no sea así, se citará solamente el APELLIDO (MAYÚSCULAS) del autor, y la expresión *op.cit.* (cursiva).

Cita textual: en los casos que ocupe más de 2 renglones de extensión, el tamaño de la letra será TNR 11, el interlineado sencillo, entre comillas, párrafo alineado a la izquierda con sangría en cada línea.

Subtítulos: dentro del artículo irán numerados secuencialmente así: 1., 2., 3., etc., en letra recta y negrita. Los títulos de posteriores subdivisiones deben ir en cursiva, negrita, de preferencia siguiendo orden numérico, así: 3.1, 3.2, 3.3, etc.

Palabras o frases en árabe: utilizar la transcripción árabe tradicional de los arabistas españoles (revista Al-Andalus/ Al-Qantara).

Referencias bibliográficas: Aparecerá al final del artículo, en formato TNR 11 discriminadas en Archivos (Solo mención Nombre y Localización Geográfica), Fuentes Primarias (Solo mención Nombre, año) y Fuentes Secundarias. En cada caso, se indicarán ordenadas alfabéticamente y, para cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente. Cuando se indiquen las páginas, se hará sin indicar p. o pp.

a. Libros: APELLIDO, Nombre/s, Título de obra (cursiva), Ciudad de publicación, editorial, año de publicación.

b. Artículos en revistas científicas o publicaciones periódicas: APELLIDO, Nombre/s, “Título del artículo”, Título de la Revista (cursiva), número del volumen, año de publicación, páginas primera y última.

c. Artículos o capítulos en volúmenes colectivos: APELLIDO, Nombres, “título del trabajo entrecomillado”, en Apellidos y Nombres de editor/es, compilador/es o director/es, título del volumen en cursiva, número del volumen (y de otras subdivisiones si las hubiese), título general de la obra en cursiva, colección, lugar, editorial, año de edición, páginas primera y última.

Cuando existan varios autores, aparecerán separados por punto y coma, y

si son más de tres se indicará solamente el primero seguido de la abreviatura “*et al.*”

d. Los documentos y recursos electrónicos siguen en general las mismas pautas de cita que los documentos impresos, indicándose todos los datos y la dirección web, así como la fecha de consulta.

RESEÑAS

Tendrán un máximo de tres páginas. En el encabezado constará: NOMBRE y APELLIDO DEL AUTOR (MAYÚSCULA), *Título de la obra* (cursiva), Lugar de publicación, editorial, año de edición, número total de páginas y número de ISBN, todos los datos separado por comas.

Autor de la reseña (en negrita y mayúscula): citado al final de la misma e indicar abajo la pertenencia institucional.

DERECHOS DE EDICIÓN

Corresponden a la Universidad Católica Argentina, y es necesario su permiso para cualquier reproducción. En todo caso será necesario indicar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Las tesis y opiniones expresadas en los trabajos publicados en esta revista son de la exclusiva responsabilidad de los autores.

Estudio de Historia de España XXIII, se terminó de imprimir en los talleres de Editorial Selectus S.R.L., en el mes de noviembre de 2021.
Talcahuano 277, piso 2º A, Buenos Aires.
editorial.selectus@gmail.com

SUMARIO

MASSIMO SIANI

La Città di Cava (1461-1501). I registi delle Carte Senatore

DIEGO CAMENO MAYO

El asesinato de Prim a través de la prensa española de finales de 1870

SARA HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN

La emoción como fundamento de la clase: movimiento obrero y socialismo en la Vizcaya finisecular

JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

El religioso español de Dachau: Ignacio Cruchaga

VANESSA TESSADA SEPÚLVEDA

Eva Duarte en España: Repercusión y propaganda de una visita política. (1947-1948)

DOSSIER

"Poderes políticos y resistencias en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)"

OSVALDO VÍCTOR PEREYRA

Articulación territorial de los espacios de realengo en el área septentrional cantábrica del reino de Castilla en la modernidad

RAFAEL GUERRERO ELECALDE

Familias en la encrucijada. Redes sociales, lealtades y resistencias durante la Guerra de Sucesión (País Vasco y Navarra, 1680-1715)

JUAN BUBELLO

Ortodoxia cristiana y apologías esotéricas en la España de Carlos V. Anillos, magia astral y magia natural en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía (1540)

EMIR REITANO - JACQUELINE SARMIENTO

"Y la llevaría a tierra de portugueses". Resistencia y permeabilidad de la frontera imperial a través de tres estudios de caso

JULIÁN CARRERA

La noción de resistencia cotidiana o ¿una vaga ilusión de autonomía?